

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

NÚMERO 04 - 1 DE JUNIO 2022

ACTA N° 5

182° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL
PERIODO ORDINARIO
4° SESION - 4° REUNION DE TABLAS



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)
GONZÁLEZ EDGARDO (Vicepresidente 1º)
ENRIQUE THOMAS (Vicepresidente 2º)
EMANUEL JUAN FUGAZZOTTO (Vicepresidente 3º)
JOSE MARIA VIDELA SAENZ (Vicepresidente 4º)
SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)
PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

BLOQUES:

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista
(UCR) Unión Cívica Radical
(UP-FR) – Unión Popular - Frente Renovador
(FR) Frente Renovador
(PROTECTORA) Partido Protectora Fuerza Política
(DP) Demócrata Progresista
(D) Demócrata
(DF) Democratas en el Frente
(PRO) Propuesta Republicana
(PV) Partido Verde

DIPUTADOS PRESENTES:

ASTUDILLO, Sandra (UCR)	MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)
BALSELLS Miro, Laura (PRO)	MORAN, Valentina (FT-PJ)
CAIRO, Gustavo (PRO)	MOSSO, Guillermo (DF)
CALLE, Paola (FT-PJ)	ORTS, José (UCR)
CAMPOS, EMILIANO (UCR)	PÉREZ, Evelin (UCR)
CANALE, Elsa (DP)	PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)
CESCHIN, Bruno (FT-PJ)	RAMON, Jose Luis (PROTECTORA)
CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)	RECHE, Marcos (UCR)
COSTARELLI, Diego (UCR)	RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)
DALMAU, FLAVIA (UCR)	SALAS, Claudia (UCR)
DIAZ SANDOVAR , Daniela (UCR)	SANZ, María José(UCR)
DI CESARE, Mauricio (UCR)	SOTO, Laura (FT-PJ)
DIFONSO, Jorge (UP-FR)	THOMAS. Emrique (FT-PJ)
ESCUDERO, Nilda (FT-PJ)	TORRES, Oscar (UP-FR)
FELIX, Omar (FT-PJ)	VALDEZ, Maria (UCR)
FUGAZZOTTO, Emanuel (PV)	VALVERDE, Verónica (FT-PJ)
GARCIA, Daniela (UCR)	VICENCIO, Natalia (FT-PJ)
GARNICA, Marisa (FT-PJ)	VILCHE, Gabriel (PRO)
GOMEZ, German (FT-PJ)	VILCHES, Jose Manuel (UCR)
GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)	VILLAFANE, Julio (FT-PJ)
GULINO, Juan Pablo (FT-PJ)	VIDELA SAENZ, José (FR)
LENCINAS, Carolina (UCR)	ZELAYA, Paula Sofía (UCR)
LLANO, Maria Mercedes (D)	
LLAVER, Daniel (UCR)	
LOMBARDI, Pablo (UCR)	
LOPEZ, Jorge (UCR)	

AUSENTES CON LICENCIA

--	--

SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 11

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 11

II – Asuntos Entrados Pág. 12

1 – Actas Pág. 12

2 – Pedidos de Licencias Pág. 12

3 – Resoluciones de Presidencia Pág. 12

4 - Comunicaciones Oficiales Pág. 14

5 – Despachos de Comisión Pág. 21

6 - Comunicaciones Particulares Pág. 21

Poder Ejecutivo:

7 - Expte. 81440, (EX-2022-00007617- -HCDMZA-ME#SLE) Nota N°42-L, del 24-5-22, Proyecto de ley, ratificando los Decretos N° 396 en el cual se homologan las Actas Acuerdo suscriptas en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por los representantes del Poder Ejecutivo y las entidades sindicales representativas de la Administración Pública, y el Decreto N°405, en el cual se otorga un incremento salarial para los agentes de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo y para el Fondo para la Transformación y Crecimiento. Pág. 22

H. Senado:

8 - Expte. 81469 EX-2022-00007851- -HCDMZA-ME#SLE (77134 Senadora Testa) estableciendo a nivel provincial el día 28 de junio como el día de la "Actriz Mendocina", en conmemoración al natalicio y en honor a la memoria de la consagrada y multipremiada artista Gladys Ravalle. Pág. 22

Proyectos Presentados:

9 - Expte. 81397 (EX-2022-00006968- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-05-22 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Thomas, modificando el Artículo 84º de la Constitución de la Provincia de Mendoza. Pág. 23

10 - Expte. 81420 (EX-2022-00007435- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-5-22 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Escudero, creando el Programa "El Circuito de la Mujer" el cual garantizará el acceso integral a la salud de las mujeres a través de la realización de la totalidad de estudios médicos anuales que se concentrarán en un solo día, en todos los efectores de salud. Pág. 24

11 - Expte. 81432 (EX-2022-00007514- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-5-22 – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Torres, Difonso y Videla Sáenz, creando el Programa de Capacitación Digital para Adultos Mayores con el objetivo de generar políticas de accesibilidad a herramientas digitales y disminuir la brecha de analfabetismo digital entre los adultos mayores. Pág. 25

12 - Expte. 81438 (EX-2022-00007585- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-5-22 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Escudero, creando en el ámbito del Hospital Enfermeros Argentinos, de General Alvear, el proceso de formación de residente en la especialidad de "Médico de Familia". Pág. 27

13 - Expte. 81439 (EX-2022-00007623- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-5-22 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Calle, adhiriedo a la Ley Nacional N°26.657- "Derecho a la Protección de la Salud Mental". Pág. 28

14 - Expte. 81452 (EX-2022-00007756- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Pezzutti, creando el Programa de Promoción para Pequeños Comerciantes de Cercanía. Pág. 33

15 - Expte. 81459 (EX-2022-00007798- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas García y Zelaya, modificando los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley N°5.335 sobre Libreta Sanitaria Infantil. Pág. 35

16 - Expte. 81399 (EX-2022-00006983- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Márquez, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia tome las medidas pertinentes a fin de proveer de mejores e indispensables servicios al Centro de Salud N°136 "Juan Minetti" del Barrio Matheu, Distrito El Resguardo, Departamento de Las Heras. Pág. 37

17 - Expte. 81400 (EX-2022-00007053- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Ceschín, solicitando al Ministerio de Economía y Energía informe sobre la implementación de las líneas productivas del Programa Mendoza Activa. Pág. 37

18 - Expte. 81406 (EX-2022-00007102- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados la "Expo Educativa Mendoza 2022". Pág. 39

19 - Expte. 81407 (EX-2022-00007115- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados la labor desarrollada por el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, Ing. Agr. Daniel Pizzi y la Secretaria Académica, Dra. Ing. Agr. Dolores Lettelier, para que nuestra Provincia tuviera una Expo Educativa. Pág. 40

20 - Expte. 81408 (EX-2022-00007148- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados a Mendoza como Provincia Universitaria en el marco de la Expo Educativa Mendoza 2022. Pág. 41

21 - Expte. 81411 (EX-2022-00007255- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Escudero, solicitando a la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas de la Provincia retrotraiga la forma de actualización y llenado de requisitos para el Registro Único de Tierras. Pág. 42

22 - Expte. 81413 (EX-2022-00007285- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-5-22 - Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Canale y García, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados a la Capacitación La Plena Sexualidad dentro del Espectro organizada por la Fundación Marea Azul. Pág. 42

23 - Expte. 81414 (EX-2022-00007294- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-5-22 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Pérez, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados la actividad cultural desarrollada por el elenco teatral "Elenco del Estado...Mental". Pág. 43

24 - Expte. 81415 (EX-2022-00007305- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-5-22 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Morán, solicitando al Centro Integral Provincial de Atención de Urgencias del Adolescente que a través del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia informe a esta Honorable Cámara de Diputados diversos puntos referidos a su funcionamiento. Pág. 44

25 - Expte. 81416 (EX-2022-00007334- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Díaz, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados la

participación de las jugadoras de Primera División del Club Deportivo Maipú en el torneo de fútbol femenino de la Asociación de Fútbol Argentino Pág. 45

26 - Expte. 81417 (EX-2022-00007355- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-5-22 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Escudero, solicitando información sobre la obra "Guardia del Hospital Enfermeros Argentinos" del Departamento de General Alvear. Pág. 46

27 - Expte. 81418 (EX-2022-00007365- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Campos y de la diputada Sanz, distinguiendo por parte de la Honorable Cámara de Diputados a Carmen Gauna, primer mujer en convertirse en Jefa de Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Cuartel del Departamento San Carlos y de las 21 Asociaciones de Cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Mendoza. Pág. 48

28 - Expte. 81419 (EX-2022-00007398- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Vilches, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el desarrollo de proyectos basados en los principios de la economía circular. Pág. 49

29 - Expte. 81421 (EX-2022-00007447- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-5-22 - Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Orts y Reche y de la diputada Salas, distinguiendo por parte de la Honorable Cámara de Diputados al empresario inmobiliario Matias Merino. Pág. 51

30 - Expte. 81424 (EX-2022-00007481- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-5-22 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe sobre la aplicación de la Ley 27610 de Interrupción Legal del Embarazo en dependencias y/o efectores públicos y privados de la Provincia de Mendoza. Pág. 52

31 - Expte. 81427 (EX-2022-00007491- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Márquez, solicitando al Ministerio de Seguridad informe diversos puntos respecto de la licitación pública para la adquisición de raciones alimentarias para el Servicio Penitenciario Provincial. Pág. 53

32 - Expte. 81428 (EX-2022-00007495- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Vicencio, declarando de interés el libro "Tecnología de Impunidad" escrito por el Dr. Jerónimo Guerrero Iraola. Pág. 55

33 - Expte. 81429 (EX-2022-00007500- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Márquez, solicitando a la Dirección General de Escuelas que solucione la problemática general de infraestructura edilicia, sanitaria y mobiliaria de la Escuela N° 4-023 "Molinero Tejada" del Departamento Las Heras. Pág. 56

34 - Expte. 81431 (EX-2022-00007510- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-5-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los diputados Cairo, Thomas y Vilche y de la Diputada Balsells Miró, declarando de interés el libro "Malvinas, Palas al Rescate". Pág. 57

35 - Expte. 81433 (EX-2022-00007553- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Canale, declarando de interés la actividad realizada por la Startup Avio Bio. Pág. 58

36 - Expte. 81434 (EX-2022-00007562- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Difonso, Torres y Videla Sáenz, solicitando a la ANSES, al Congreso Nacional y al Ministerio de Educación de la Nación, la equiparación de condiciones para acceder a la jubilación de los docentes. Pág. 59

37 - Expte. 81435 (EX-2022-00007567- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Di Césare, declarando de interés a la Comisión Cooperadora del Hospital Dr. Carlos Francisco Saporiti. Pág. 61

38 - Expte. 81436 (EX-2022-00007575- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, declarando de interés la presentación de Norma Morandini en Mendoza, por su compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, la Democracia y los valores Republicanos, a realizarse en la Legislatura de la Provincia de Mendoza el día 9 de Junio de 2022, con motivo de la presentación de su libro “Silencios: Memoria ruidosa sobre lo acallado”. Pág. 62

39 - Expte. 81437 (EX-2022-00007579- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, distinguiendo por parte de esta Cámara a la Olivícola Laur por haber recibido a nivel nacional la condecoración de ser “Marca País”. Pág. 63

40 - Expte. 81441 (EX-2022-00007632- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Pezzutti, declarando de interés los festejos por 120º Aniversario del Colegio “María Auxiliadora”, Rodeo del Medio, Maipú. Pág. 64

41 - Expte. 81442 (EX-2022-00007642- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, solicitando al Poder Ejecutivo informe diversos puntos respecto del Centro de Salud N°33 La Colonia, Agrelo, Departamento de Luján de Cuyo. Pág. 65

42 - Expte. 81443 (EX-2022-00007648- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Villafañe, solicitando a la Dirección General de Escuelas, informe sobre el estado edilicio y el sistema de calefacción de la Escuela Normal Superior N° 9-004, General Toribio de Luzuriaga del Departamento de Tunuyán. Pág. 67

43 - Expte. 81445 (EX-2022-00007661- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Balsells Miró, declarando de interés las “Jornadas Institucionales: el abordaje paliativo como modelo de atención” a realizarse entre los días 10 y 11 de junio del corriente año. Pág. 68

44 - Expte. 81446 (EX-2022-00007681- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Orts, Reche y de la Diputada Salas, reconociendo al sanmartiniano Federico Sosa por su brillante destreza en la participación del Festival Nacional de Malambo llevado a cabo en la localidad cordobesa de Laborde 2022. Pág. 69

45 - Expte. 81447 (EX-2022-00007699- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-05-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia informe diversos puntos referidos al convenio firmado entre el Poder Ejecutivo y la Fundación Acción Social respecto al otorgamiento de un subsidio. Pág. 70

46 - Expte. 81448 (EX-2022-00007710- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos informe diversos puntos referidos a la distribución gratuita de métodos anticonceptivos a sus afiliados. Pág. 71

47 - Expte. 81449 (EX-2022-00007715- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos informe diversos puntos referidos a la aplicación de la Ley 27610 de Interrupción Legal del Embarazo en dependencias y/o efectores públicos y privados de la Provincia de Mendoza. Pág. 72

48 - Expte. 81450 (EX-2022-00007742- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Morán y Vicencio, solicitando al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio, Trabajo y Justicia, informe diversos puntos, referidos al convenio de colaboración suscripto con la Fundación “Acción Social”. Pág. 74

49 - Expte. 81451 (EX-2022-00007750- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Pezzutti, declarando de interés el proceso de restauración del Santuario María Auxiliadora, en Rodeo del Medio, Maipú. Pág. 75

50 - Expte. 81454 (EX-2022-00007767- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés el “Primer Encuentro Territorial Feminista en San Martín” en el marco del 03 de junio, organizado por VASALISA - Red de Acompañamiento Feminista y Ni Una Menos Mendoza. Pág. 76

51 - Expte. 81455 (EX-2022-00007776- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Llano, solicitando al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia informe diversos puntos referido al convenio de colaboración firmado por el Poder Ejecutivo con la fundación Acción Social. Pág. 77

52 - Expte. 81457 (EX-2022-00007788- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Reche, declarando de interés el 14º Congreso de Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo, que se desarrollará los días 28, 29 y 30 de octubre de 2022, en el Aula Magna del Centro de Congresos y Exposiciones Emilio Civit. Pág. 78

53 - Expte. 81458 (EX-2022-00007793- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Pezzutti, solicitando al Ministerio de Seguridad informe diversos puntos sobre la situación en general de la Subcomisaría en la localidad de Colonia Bombal, Distrito de Rodeo del Medio, Departamento Maipú, especificando las medidas y acciones concretas que en materia de seguridad se están llevando a cabo. Pág. 79

54 - Expte. 81460 (EX-2022-00007805- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Llano, solicitando a la Dirección de Alimentación Escolar, perteneciente a la Dirección General de Escuelas, que brinde información sobre el Programa “Fortalecimiento a las Trayectorias Escolares”.Pag.80

55 - Expte. 81461 (EX-2022-00007810- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-05-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Calle y de los diputados Gómez y Félix, solicitando al Ministerio de Seguridad informe sobre los pliegos de las empresas que licitaron para la adquisición de raciones alimentarias para personas privadas de la libertad. Pág. 81

56 - Expte. 81462 (EX-2022-00007819- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Calle, reconociendo a los deportistas sanrafaelinos, Agustina Toledo, Milena Caballero y a Genaro Ivars por su notable actuación en la 2º fecha del Ranking Nacional de Esgrima, llevado a cabo en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Pág. 82

57 - Expte. 81464 (EX-2022-00007829- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Félix, Gómez y de la diputada Calle, solicitando al Poder Ejecutivo a través de la Dirección de Personas Jurídicas suministre copia de los últimos seis balances de la "Fundación Acción Social", e informe sobre cantidad de iglesias evangélicas que se subsidiaron o asistieron durante los últimos 6 años. Pág. 83

58 - Expte. 81465 (EX-2022-00007833- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Fugazzotto, distinguiendo al Instituto de Educación Física 9-016, "Dr. Jorge E. Coll" en su 60 aniversario. Pág. 84

59 - Expte. 81467 (EX-2022-00007842- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Fugazzotto, declarando de interés la “Sexta jornada anual de la Federación Argentina de Psicopedagogía” a celebrarse el día 18 de junio de 2022. Pág. 85

60 - Expte. 81468 (EX-2022-00007846- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Vilches, declarando de interés el proyecto “Ecolimpiadas sustentables” organizado por la Escuela de Agricultura, dependiente de la UNCUYO en colaboración con la Municipalidad de General Alvear, la Escuela N° 4-113 Técnica Jorge Barraquero y la cooperativa Anulén Suyai. Pág. 87

61 - Expte. 81470 (EX-2022-00007856- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Gómez, Ramón, Félix, Villafañe, Pezzutti, González, Ceschin, Márquez, Gulino y de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Morán, Soto, Garnica, Calle, Vicencio y Escudero, interpelando al Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia a efectos de que brinde información respecto al Decreto N° 684/2022 en referencia al Convenio de colaboración celebrado entre la Fundación Acción Social y el Gobierno de la Provincia de Mendoza. Pág. 88

62 - Expte. 81471 (EX-2022-00007862- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los diputados Reche, Orts y de la diputada Valdez, declarando de interés el "Seminario de Educación Canina", organizado por Pablo Capra (Escuela Canina Selva) y Verena Brunner (Pawsative Adiestramiento), que se llevará a cabo los días 12 y 13 de noviembre del corriente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano, de San Rafael. Pág. 90

63 - Expte. 81473 (EX-2022-00007872- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Díaz, distinguiendo a las jugadoras mendocinas de fútbol femenino Estefanía Banini y Gimena Blanco, por haberse desempeñado a nivel nacional e internacional con sus clubes, como así también en las Selecciones Argentina y Mendocina de fútbol femenino, obteniendo en dichos ámbitos deportivos numerosos premios y reconocimientos, tanto colectivos como individuales. Pág. 91

64 - Expte. 81402 (EX-2022-00007062- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-5-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas García y Zelaya, expresando preocupación ante las declaraciones vertidas por el Diputado Nacional por La Libertad Avanza, Javier Milei. Pág. 92

65 - Expte. 81403 (EX-2022-00007079- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-5-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Pezzutti, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo concrete la creación de una Sub-comisaría en Villa Seca, Distrito de Rodeo del Medio, Departamento de Maipú. Pág. 93

66 - Expte. 81405 (EX-2022-00007091- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-5-22 – Proyecto de Declaración con fundamentos de la diputada Garnica y del diputado Ceschín, expresando el deseo que las autoridades de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, tomen conocimiento y reparen con carácter de urgencia los baños del edificio de la Escuela N°4-151 "Dr. Benito Marianetti" ubicada en Luján de Cuyo. Pág. 94

67 - Expte. 81412 (EX-2022-00007277- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-5-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Dalmau, expresando el deseo que el Banco de la Nación Argentina dispongan la instalación de cajeros automáticos en el Distrito Colonia Las Rosas del Departamento de Tunuyán. Pág. 95

68 - Expte. 81426 (EX-2022-00007487- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-5-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Sanz, reiterando lo solicitado por Res. 436 (16-08-17) donde se resuelve: "Vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad, dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación proyecte y construya un puente Ruta Nacional N° 143" Pág. 95

69 - Expte. 81430 (EX-2022-00007505- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-5-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de las Diputadas Calle y Chazarreta y del Diputado González, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, concrete la reunión con representantes de Autoconvocados de Fibromialgia de Mendoza a fin de exponer la necesidad del urgente tratamiento del Proyecto de Ley 74070/18. Pág. 96

70 - Expte. 81444 (EX-2022-00007656- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-5-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Chazarreta, expresando el agrado de esta Cámara por la media sanción en el Congreso de la Nación en el proyecto de Ley de Respuesta Integral al VIH, hepatitis virales, tuberculosis e infecciones de transmisión sexual, producto de la lucha histórica de activistas, organizaciones y espacios, bregando por su pronto tratamiento en el Senado de la Nación. Pág. 97

71 - Expte. 81456 (EX-2022-00007781- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Chazarreta, expresando el agrado de esta Cámara por la ampliación del

Registro Nacional de Barrios Populares llevada a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, mediante la resolución 483/2022. Pág. 99

72 - Expte. 81463 (EX-2022-00007824- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de Declaración con fundamentos del diputado Gulino, expresando el deseo que la Obra Social de Empleados Públicos informe y comunique a través de medios masivos de comunicación tales como cartelera pública, redes sociales, radio, televisión, y prensa gráfica, la nueva ubicación física de las oficinas del Departamento de Adultos Mayores. Pág. 100

73 - Expte. 81466 (EX-2022-00007838- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Fugazzotto, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo en coordinación con los ministerios y organismos correspondientes, establezcan una Guardia Pediátrica en el Departamento de Luján de Cuyo, a fin de cubrir la demanda de los vecinos y ciudadanos de la zona que así lo requieren. Pág. 100

74 - Expte. 81472 (EX-2022-00007866- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-5-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de los diputados Reche, Orts y de la Diputada Valdez, expresando el deseo que la Dirección Provincial de Vialidad arbitre las medidas necesarias a fin de pavimentar la calle Costa de las Vías, en el tramo ubicado entre calles El Toledano y Zamarbide, perteneciente al Distrito de Las Paredes, Departamento de San Rafael. Pag.101

III – Orden del Día Pág. 102

1 - Expte 81353 Proyecto De Ley P. E. Ratificando El Decreto 672 De Fecha 5 De Mayo Del 2022.. Pág.103

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág.107

1 – Proyectos de Resolución y Declaración Pag. 107

V – Periodo Homenajes Pág. 130

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 133

B – Resoluciones Pág. 133

I

INICIO DE SESIONES

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 1 del mes de junio del año 2022, siendo la hora 11.14, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y las diputadas, y de los que se encuentran conectados en forma virtual, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

1

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito al diputado Bruno Ceschín y a la diputada Laura Chazarreta, a cumplir con su cometido, y a los demás diputados, diputadas y público, a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

II ASUNTOS ENTRADOS

1 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación corresponde considerar las Actas.
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

ACTA N° 4 de la 3º Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 182º Período Legislativo Anual, de fecha 17-5-2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada.
Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 2)

2 PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Licencia de las diputadas Garnica y Valverde, para ausentarse de la sesión por motivos personales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se va a votar si se conceden con goce de dieta.
-Se votan y se aprueban.
(Ver Apéndice N° 3)

3 RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

RESOLUCIÓN N° 4 S.L.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a Presidencia por el inc. 21) del Art. 49 del Reglamento de la H. Cámara, la Ley 9391 y sus Decreto Reglamentario

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada ley se dispuso declarar la emergencia en la especialidad de anestesiología, en todos los servicios y/o unidades y/o divisiones y/o secciones de los establecimientos sanitarios del subsector público de la Provincia de Mendoza.

Que la mencionada norma dispone la creación de una Mesa de Diálogo con la participación de los sectores involucrados, debiendo además contar con representación legislativa.

Que dicho espacio estará conformado por dos (2) representantes de esta H. Cámara, siendo convocada la primera reunión para día 20 de Mayo del presente, por tal motivo se hace necesario proceder a su designación.

POR TODO ELLO,
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

Artículo: 1º - Designar como miembro de la Mesa de Dialogo creada por la Ley 9391 a los siguientes Diputados y Diputadas: o LOMBARDI , Pablo Andrés en calidad de miembro TITULAR, correspondiéndole el Diputado DIFONSO, Jorge Andrés como miembro SUPLENTE. o CALLE Paola Corina en calidad de miembro TITULAR, correspondiéndole la Diputada ESCUDERO Nilda Roxana como miembro SUPLENTE.

Art. 2º - La presente Resolución se dicta ad-referéndum del Honorable Cuerpo.

Art. 3º - Comuníquese a insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós

RESOLUCIÓN Nº 05 S.L.

VISTO:

Lo establecido por los artículos 46 y 47 del Reglamento Interno y;

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de solicitar licencia por razones particulares,

POR TODO ELLO,
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,

RESUELVE:

Artículo. 1º - Quede en ejercicio de la Presidencia del H. Cuerpo, el señor Vicepresidente Primero, Diputado Edgardo González, a partir del día 27 de mayo de 2.022 a las 8:30 horas, hasta el día 28 de mayo del corriente las 15:00 horas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN MENDOZA, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

RESOLUCIÓN Nº 06-SL-22

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 5 de la Ley Provincial Nº6.010; y vista la comunicación efectuada por la Secretaría Legislativa del H. Senado, y

CONSIDERANDO:

- 1) - Que corresponde dar cumplimiento a lo contemplado por la Ley Provincial Nº6.010 toda vez que llama a conformar una Comisión Bicameral integrada por un (1) integrante de cada Bloque de las Cámaras Legislativas, a efectos de analizar la procedencia del otorgamiento de la Distinción Sanmartiniana a los ciudadanos nominados.

2) - Que comunicado en Labor Parlamentaria la novedad, cada Bloque ha efectuado su designación, comunicándolo a la Presidencia de la Honorable Cámara.

POR TODO ELLO,
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA,

RESUELVE:

Artículo. 1º - Designar, como integrantes de la Comisión Bicameral para la Distinción Sanmartiniana, a los siguientes Diputados/as:

Unión Cívica Radical	Claudia Jaquelina Salas
Frente de Todos - Partido Justicialista	Laura Soto
Pro – Propuesta Republicana	Laura Balsells Miró
Partido Demócrata	María Mercedes Llano
Frente Renovador	José María Videla Sáenz
Partido Verde	Emanuel Fugazzotto
Bloque Demócratas en el Frente	Guillermo Mosso
Bloque Demócrata Progresista	Josefina Canale
Unión Popular – Frente Renovador	Mauricio Torres
Protectora	José Luis Ramón

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la Resolución número 4 SL; 5 SL y 6 SL.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N°.4, N° 5 y N° 6 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: voy a solicitar la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, ya que todos los bloques cuentan con la misma.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli, en cuanto a que se omita la lectura de los Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 7)

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Poder Ejecutivo:

Comunica el siguiente Mensaje y Proyecto de Ley:

Expte. 81440, (EX-2022-00007617- -HCDMZA-ME#SLE) Nota N°42-L, del 24-05-22, Proyecto de Ley, ratificando los Decretos N°396 en el cual se homologan las Actas Acuerdo suscriptas en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por los representantes del Poder Ejecutivo y las entidades sindicales representativas de la Administración Pública, y el Decreto N°405, en el cual se otorga un incremento

salarial para los agentes de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo y para el Fondo para la Transformación y Crecimiento.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

B) H. Senado

Remite en revisión:

Expte. 81469 EX-2022-00007851- -HCDMZA-ME#SLE (77134 Senadora Testa) estableciendo a nivel provincial el día 28 de junio como el día de la "Actriz Mendocina", en conmemoración al natalicio y en honor a la memoria de la consagrada y multipremiada artista Gladys Ravalle.

A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

C) Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:

1-Remite los siguientes Decretos:

Nº 780 (NO-2022-00007325-HCDMZA-ME#SLE) de fecha 16 de mayo de 2022.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Nº 799 (NO-2022-00007326-HCDMZA-ME#SLE) de fecha 19 de mayo de 2022.

EN CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS Y DE LAS DIPUTADAS

2-Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 952/22 (IF-2022-00006946-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre el Decreto Provincial 143/2022 y su anexo sobre donación de un inmueble de la Provincia para ser afectado a un emprendimiento empresario.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81083 (EX-2022-00002120-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

Nº 1105/22 (IF-2022-00007571-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos vinculados con los fondos destinados para la realización de la obra prevista por la Ley Nº9341.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81252 (EX-2022-00004455-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

3-Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 74/22 (NO-2022-00007672-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80623 (EX-2021-00017548-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Chazarreta)

D) Dirección General de Escuelas:

Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 634/20 (IF-2022-00006786-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando considere la viabilidad de establecer una Escuela Secundaria que comparta la infraestructura con la Escuela Primaria Nº 8-469 "Ramón Freire".

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 78303 (EX-2020-00006979-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Casado)

Nº 992/20 (IF-2022-00006930-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando habilite una instancia de reuniones con representantes del sector de concesionarios de kioscos, buffets y fotocopiadoras de Escuelas Privadas y Públicas a fin de encontrar una solución a la problemática económica que están transitando.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 78818 (EX-2020-00012848-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Casado)

Nº 921/20 (IF-2022-00006942-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre puntos referidos al alquiler de inmuebles por parte de la Dirección General de Escuelas.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 78721 (EX-2020-00011703-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Llanos)

Nº 1123/20 (IF-2022-00006943-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando de prioridad y celeridad a lo dispuesto en las sentencias que ordenan cambios de nombres en las libretas de los niños, niñas y adolescentes que han sido adoptados, con el fin de adecuar la documentación existente a las nuevas filiaciones.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79080 (EX-2020-00016141-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Sanz)

Nº 1065/20 (IF-2022-00006945-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diferentes puntos referidos a la situación de la entrega de títulos de egresados de la Tecnicatura Superior en Quirófano del Instituto Superior de Ciencias Biomédicas San Agustín.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 78609 (EX-2020-00010456-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Pezzutti)

Nº 1029/20 (IF-2022-00006993-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre el cierre del Jardín Maternal Ayun de General Alvear.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81172 (EX-2022-00003239-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Majstruk)

Nº 1049/22 (IF-2022-00007460-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos referidos a la situación actual de funcionamiento del Jardín Maternal Nº278 en la Escuela Hogar Eva Perón.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81194 (EX-2022-00003623-HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 81201 (EX-2022-00003799-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Valverde)

Nº 909/20 (IF-2022-00007663-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre temas relativos al Colegio Magister de Ciudad, Capital.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 77095 (Dip. Stocco)

Nº 1620/21 (IF-2022-00007666-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos sobre el programa “Comunidades de Aprendizaje”.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79702 (EX-202100006311-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Soto)

2-Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 63/22 (NO-2022-00007161-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81358 (EX-2022-00006338-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

Nº 86/22 (NO-2022-00007503-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81377 (EX-2022-00006642-HCDMZA-ME#SLE) y su 81381 (EX-2022-00006662-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. González)

Nº 29/22 (NO-2022-00007614-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81316 (EX-2022-00005764-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Pezzutti)

E) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:

1-Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 776/21 (IF-2022-00006944-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos referidos a los Centros de Desarrollo Infantil y Familia y a los Órganos Administrativos Locales.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80878 (EX-2021-00021077-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Ceschín)

Nº 690/21 (IF-2022-00007002-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando designe con el nombre del Dr. Oscar Alfredo Bustos al Servicio de Guardia del Hospital General Las Heras del Departamento de Tupungato.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80763 (EX-2021-00019293-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Perviu)

Nº 996/22 (IF-2022-00007163-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando inicio de forma urgente a la campaña de vacunación anual contra la gripe.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81148 (EX-2022-00002904-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Casado)

Nº 280/20 (IF-2022-00007164-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando provea de conexión wifi internet a todos los organismos de salud públicos provinciales.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 77912 (EX-2020-00002120-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Calle)

Nº 1078/22 (IF-2022-00007165-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diferentes puntos en referencia a la situación de las maternidades y el acceso al parto respetado de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81245 (EX-2022-00004388-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Chazarreta)

Nº 997/22 (IF-2022-00007101-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando realice un convenio de atención médica entre la Provincia de Mendoza y la Provincia de Neuquén.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81149 (EX-2022-00001908-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Casado)

2-Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 87/22 (NO-2022-00007538-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81378 (EX-2022-00006646-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. González)

Nº 89/22 (NO-2022-00007540-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81385 (EX-2022-00006856-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Morán)

Nº 88/22 (NO-2022-00007547-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81384 (EX-2022-00006851-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Chazarreta)

F) Obra Social de Empleados Públicos:

1-Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 1025/22 (IF-2022-00006955-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre las razones y fundamentos de la decisión de incumplir la Ley 24.901, sus fuentes de financiamiento, el aumento permanente de las cuotas sociales y la falta de actualización y de cumplimiento en tiempo y forma de las prestaciones en favor de mendocinos y mendocinos discapacitados.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80242 (EX-2021-00012769-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

Nº 1020/22 (IF-2022-00007573-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre puntos respecto de la composición de su Directorio.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81162 (EX-2022-00003131-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

2-Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 61/22 (NO-2022-00007018-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81363 (EX-2022-00006364-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Calle)

Nº 90/22 (NO-2022-00007338-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81395 (EX-2022-00006957-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Llano)

G) Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública:

1-Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 1036/22 (IF-2022-00006837-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos referidos a la cantidad de escuelas en construcción.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79645 (EX-2021-00005120-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

Nº 1421/21 (IF-2022-00006998-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando una ampliación del pedido de informes de la Resolución Nº 327/2020 de esta Honorable Cámara, respecto al nombre de las Escuelas en donde ha intervenido, trabajos realizados y montos invertidos.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79332 (EX-2021-00001335-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Márquez)

2-Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 62/22 (NO-2022-00007527-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81365 (EX-2022-00006375-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Márquez)

H) Secretaría de Servicios Públicos:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 410/20 (IF-2022-00007457-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre varios puntos referidos a tarifas.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 78066 (EX-2020-00003874-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Ceschín)

I) Ministerio de Seguridad:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 1107/22 (IF-2022-00007442-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre puntos relacionados con el accionar del Comando Estratégico Operacional (CEO), ante el llamada al 911, realizado por testigos del femicidio de María Aida Oliva, el día martes 5 de Abril de 2.022.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81266 (EX-2022-00004665-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Chazarreta)

J) Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 65/22 (NO-2022-00007162-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81329 (EX-2022-00005883-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Fugazzotto)

K) Departamento General de Irrigación:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 64/22 (NO-2022-00007244-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81330 (EX-2022-00005889-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Dífonso)

L) Ministerio de Hacienda y Finanzas:

Contaduría General de la Provincia:

Remite (NO-2022-00006928-HCDMZA-ME#SLE) informe sobre el Estado de Situación Patrimonial al 28-02-22 y al Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura Provincial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 6694.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

M) Ministerio de Economía y Energía:

1-Remite (NO-2022-00007088-HCDMZA-ME#SLE) informe al 29-4-22, a fin de dar cumplimiento al Art. 8 de la Ley 9243 –Fideicomiso Mendoza Activa-; al Art. 9 de la Ley 9330 –Fideicomiso Mendoza Activa II- y al Art. 9 de la Ley 9364 –Fideicomiso Mendoza Activa III-.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

2-Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 1084/22 (IF-2022-00007784-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos referidos al Decreto Nº 397.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTES. 81243 (EX-2022-00004517-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Ceschín)

N) Instituto Provincial de Juegos y Casinos:

Remite (NO-2022-00007086-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Primer Trimestre año 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 30 Inc. i) y 41 de la Ley 6362.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Ñ) Ente Provincial Regulador Eléctrico:

Comunica las siguientes Resoluciones:

Nº 89/22 (NO-2022-00006925-HCDMZA-ME#SLE) – Aprobando costo de abastecimiento y cánón fenecido con destino a FOPIATZAD, correspondiente a mayo-julio de 2022 de EDEMSA, EDESTE S.A y Cooperativa Empresa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda.

Nº 90/22 (NO-2022-00006926-HCDMZA-ME#SLE) – Aprobando cuadro tarifario a usuario final, correspondiente a mayo-julio de 2022 de EDEMSA, EDESTE S.A y Cooperativa Empresa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA.

O) Poder Ejecutivo Nacional:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 27/22 (NO-2022-00007089-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81319 (EX-2022-00005787-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Sanz)

P) Comisión Nacional de Regulación del Transporte:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 58/22 (NO-2022-00007100-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81343 (EX-2022-00006165-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Escudero)

Q) Poder Judicial de Mendoza:

1-Suprema Corte de Justicia, acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 78/22 (NO-2022-00007413-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81367 (EX-2022-00006440-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. García)

2-Jury de Enjuiciamiento de Magistrados:

Acusa recibo nómina de los integrantes del Jury (NO-2022-00007406-HCDMZA-ME#SLE):

ARCHIVO

3-Ministerio Público Fiscal:

Remite (NO-2022-00007574-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Primer trimestre 2.022, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal y Acuerdo 3949 del H.T.C.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

R) Diputadas María José Sanz y Josefina Canale y del Diputado Gustavo Cairo (NO-2022-00007248-HCDMZA-ME#SLE) – Comunica solicitud del “Foro de Metamecánica y Minería: Hacia un desarrollo sostenible”, a fin de que cuando se debatan temas relacionados al desarrollo de proyectos productivos se tengan en cuenta dicha petición.

A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA.

S) Diputada Verónica Valverde (NO-2022-00007630-HCDMZA-ME#SLE) – Permiso para ausentarse de la Provincia entre los días 31 de mayo al 3 de junio del corriente año.

Diputada Marisa Garnica (RS-2022-00007748-HCDMZA-SLE) – Permiso para ausentarse de la Provincia entre los días 31 de mayo al 3 de junio del corriente año.

Diputado José Luis Ramón (NO-2022-00007668-HCDM-ME#SLE) – Permiso para ausentarse de la Provincia entre los días 24 al 30 de mayo del corriente año.

T) Corte Suprema de Justicia de la Nación:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 80/22 (NO-2022-00007459-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81370 (EX-2022-00006552-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Sanz)

U) Municipalidades:

Lavalle: acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 74/22 (NO-2022-00007458-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80623 (EX-2021-00017548-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Chazarreta)

Malargüe, acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 74/22 (NO-2022-00007464-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80623 (EX-2021-00017548-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Chazarreta)

Capital, acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 74/22 (NO-2022-00007485-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80623 (EX-2021-00017548-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Chazarreta)

Tupungato, acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 74/22 (NO-2022-00007518-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80623 (EX-2021-00017548-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Chazarreta)

V) Ente Provincial Regulador Eléctrico:

Comunica la siguiente Resolución:

Nº 92/22 (NO-2022-00007548-HCDMZA-ME#SLE) – Comunica vigencia de los cuadros tarifarios propios de valor agregado de distribución de las concesionarias del Servicio Público de Distribución Eléctrica de la Provincia, que regirán a partir del 19 de mayo de 2022.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA.

W) Instituto Provincial de Juegos y Casinos:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 91/22 (NO-2022-00007566-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81396 (EX-2022-00006962-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Llano)

X) Dirección Provincial de Vialidad:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 85/22 (NO-2022-00007605-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81392 (EX-2022-00006899-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Lencinas)

5

DESPACHOS DE COMISIÓN

- No hay Despachos de Comisión

6

COMUNICACIONES PARTICULARES

Expte. 81401 (EX-2022-00007058- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-5-22 – Sra. Nancy Rodríguez, solicita la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

Expte. 81423 (EX-2022-00007474- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-5-22 – Sra. Dominga Rodríguez, solicita la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

Fundación Escuela de Medicina Nuclear (FUESMEN) (NO-2022-00006911-HCDMZA-ME#SLE), efectúa consideraciones respecto a la ejecución de la obra de construcción del bunker y laboratorio de radiofarmacia para la instalación del nuevo ciclotrón, aprobado por Ley 9.341.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

PROYECTOS DE PODER EJECUTIVO

7

EXPTE. 81440

PROYECTO DE LEY DEL P.E.

Mendoza , 17 de mayo de 2022

NOTA N° 42- L

A la

Honorable legislatura de la Provincia

S-----//-----D

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. con el objeto de someter a consideración el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se ratifican los decretos Nros 396 de fecha 30 de marzo de 2022, en el cual se homologan las Actas acuerdos suscriptas en el ámbito de la Subsecretaria de Trabajo y Empleo por los representantes del Poder Ejecutivo y la entidades sindicales representativas de la Administración Pública Provincial; y 405 de fecha 31 de marzo de 2022, en el cual se otorga un incremento salarial para los agentes de la Subsecretaria de Trabajo y Empleo y para del Fondo de la Transformación y Crecimiento.

Dios guarde a V.H.

Dr.Rodolfo Alejandro Suarez

Gobernador de la Provincia

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Ratifíquense los decretos Nros 396 de fecha 30 de marzo de 2022, en el cual se homologan las Actas Acuerdos suscriptas en el ámbito de la Subsecretaria de Trabajo y Empleo y por los representantes del Poder Ejecutivo y las entidades sindicales representativas de la Administración Pública Provincial; y 405 de fecha 31 de marzo de 2022, en el cual se otorga un incremento salarial para los agentes de la Subsecretaria de Trabajo y Empleo y para del Fondo de la Transformación y Crecimiento, los que como Anexo forman parte de la presente Ley.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. Ab.. Victor E. Ibáñez Rosaz

Ministro de Gobierno

Trabajo y Justicia

Dr.Rodolfo Alejandro Suarez

Gobernador de la Provincia

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS H. SENADO

8

PROYECTO DE LEY

(EXPTE. 81469)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Establézcase a nivel provincial el día 28 de junio como el día de la "Actriz Mendocina", en conmemoración al natalicio y en honor a la memoria de la consagrada y multipremiada artista Gladys Ravalle, Actriz, directora, docente, creadora del joven Teatro Göette, protagonista del exilio interno y defensora de los derechos humanos. Fue la reina del pueblo en 1961, y así inició su carrera artística con la frase que más la halagaba: "La Flor de Guaymallén", en definitiva una mujer cuyo legado no debemos olvidar por su influencia en la cultura de Mendoza y del país,

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Proc. Jorge David Saez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Sdora. Natalia F. Eisenchlas
Presidenta Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

PROYECTOS PRESENTADOS

9

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 81397)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto modificar el artículo 84 de la Constitución Provincial de Mendoza, en el cual se establece que ambas cámaras "funcionarán en sesiones ordinarias todos los años desde el 1 de mayo al 30 de noviembre".

Sancionada el 11 de febrero de 1916, la carta magna de los mendocinos significó en su tiempo una concepción de avanzada en lo que respecta a derechos sociales o de segunda generación. Pero han pasado más de cien años desde entonces, por lo que su lenguaje y algunos de sus mecanismos muestran el deterioro que trae aparejado el paso de los años; por lo que aquel texto, que supo ser de avanzada, resulta ser muchas veces inadecuado para abordar ciertas problemáticas actuales.

Investigando los fundamentos que se utilizaron para establecer la fecha de inicio de las sesiones ordinarias, encontramos, por un lado, que fue Juan Bautista Alberdi, considerado el padre de la Constitución Nacional de 1853, quien la instauró oportunamente en recordatorio del pronunciamiento del gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, en rebeldía a su par bonaerense, Juan Manuel de Rosas, el 1 de mayo de 1851.

Para Alberdi, esta acción significó el comienzo del fin de una tiranía que había mantenido a las provincias argentinas, durante décadas, sin poder conformar un sistema republicano de organización nacional, mediante una constitución federal y representativa. Con ese mismo espíritu, muchas provincias habrían adoptado tal efeméride para sus constituciones; entre ellas, Mendoza.

Con la reforma de la Constitución Nacional en 1994, se modificó esa fecha y se estableció como inicio del periodo ordinario de sesiones, el 1 de marzo. (Este dato fue aportado a la Universidad Nacional de Cuyo por el Director Legislativo de Mendoza, Jorge López Rinaudo en abril de 2018).

Una consideración un tanto más localista o de cercanía con lo que ocurría en la Mendoza del 1900, estima que se fija la fecha del 1 de mayo por coincidir con la finalización del ciclo agrario, ya que

los legisladores de la época, en su gran mayoría, realizaban actividades rurales y así, una vez levantada la cosecha, podían dedicarse a sus tareas políticas e institucionales. En este criterio coinciden varios historiadores.

A pesar de su base histórica, tales argumentos no constituyen una razón política u operativa demasiado sólida en nuestros días. Es evidente que las sesiones ordinarias legislativas deberían iniciarse antes, ya que no parece razonable respetar los tiempos agrarios y mucho menos tomar como referencia un hito de guerra interna toda vez que el Poder Legislativo es, precisamente, el que debe priorizar la diversidad de ideas desde el diálogo y los acuerdos.

Por el contrario, la modificación preceptuada resulta ser hoy especialmente oportuna, considerando que los llamados “costos de la política” están puestos bajo la lupa de la comunidad mendocina; no sólo por parte del Gobierno provincial, sino también por algunos actores dinámicos de la producción y el trabajo. Nuestra Legislatura es considerada una de las de mayor labor parlamentaria del país, por lo que la extensión del período ordinario de sesiones sería una forma de optimizar dicho costo, aumentando esa productividad legislativa en lo que se refiere a la presentación de proyectos.

Asimismo, la participación de la sociedad civil a través de las ONG’s o entidades intermedias en los distintos trabajos que se han venido realizando, sumado a las opiniones de destacados estudiosos constitucionalistas –en formato de seminarios para la reforma de la Constitución de Mendoza, cuyas transcripciones se encuentran a disposición de la Honorable Legislatura, advierten sobre la demanda popular de ampliar el período ordinario de sesiones, llevándolo al 1 de marzo como en la mayoría de las provincias argentinas.

En cuanto a la posibilidad de llevar a cabo la modificación de un artículo de la Constitución Provincial, la Sección X CAPÍTULO ÚNICO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN, en sus artículos 223 y 224, establece de manera afirmativa la posibilidad de modificar “un solo artículo de esta Constitución”.

En virtud de las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 16 de mayo de 2022.

Enrique Thomas

Artículo 1º - Declarar la necesidad de modificar el Art. 84º de la CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, el que quedará redactado de la siguiente manera: “...Las cámaras funcionarán en sesiones ordinarias todos los años desde el 1 de marzo al 30 de noviembre y podrán prorrogar sus sesiones por propia iniciativa hasta 30 días. En la prórroga sólo podrán ocuparse del asunto o asuntos que le hayan dado origen y de las que el Poder Ejecutivo incluyese durante ella”, en un todo de acuerdo a lo que establece la Constitución de la Provincia de Mendoza, en su Art. 223º.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de mayo de 2022.

Enrique Thomas

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

10
PROYECTO DE LEY
(EXPTÉ, 81420)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Este proyecto de ley tiene por objeto crear el Programa “El Circuito de la Mujer” el cual garantizará el acceso integral a la salud de las mujeres a través de la realización de la totalidad de estudios médicos anuales que se concentrarán en un solo día, en todos los efectores de salud.

Por motivos de prevención, las mujeres tienen que realizarse estudios médicos anuales, de acuerdo a su edad y/o su condición médica, como el Papanicolaou, Colposcopia, Ecografía mamaria, Mamografía, Ecografía ginecológica, Análisis bioquímicos, Densitometría ósea, respecto de los cuales, la tramitación, muchas veces se vuelve burocrática debido a la cantidad de turnos que las mismas deben sacar para cada estudio en particular, y al diferimiento que los mismos tienen, lo cual, todo ello demuestra que muchas de ellas terminan aplazando la realización de los mismos, incluso durante años.

Además, el rol social que hoy la mujer tiene en cuanto al cuidado y atención de sus hijos, muchas veces implica que no pueda separar tiempo para el control de su salud. Es una realidad que las mujeres priorizan la salud de sus hijos, postergando indefinidamente la suya.

A los fines de facilitarles los controles médicos anuales en todos los efectores de salud, este proyecto de ley busca, que aumente el porcentaje de mujeres que se realicen dichos estudios y que de esta manera, se reduzcan las muertes por enfermedades que pudieron prevenirse si se diagnosticaban a tiempo, y mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Creemos que es de vital importancia proyectos de ley como estos que desburocraticen el sistema de salud, el cual cada vez, debe tender hacia una mayor accesibilidad, garantizando así una mejor y mayor calidad de vida de los ciudadanos.

Por los motivos expuestos y los que oportunamente expondré es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados que apruebe el presente proyecto de ley.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Nilda Escudero

Artículo 1º - Créase el Programa "El Circuito de la Mujer" el cual garantizará el acceso integral a la salud de las mujeres a través de la realización de la totalidad de estudios médicos anuales que se concentrarán en un solo día, en todos los efectores de salud.

Art. 2º - A los fines de esta ley, deberán realizarse, según corresponda, de acuerdo a su edad y/o su condición médica, en ese mismo día, los siguientes estudios:

- a) Papanicolaou
- b) Colposcopia
- c) Ecografía mamaria
- d) Mamografía
- e) Ecografía ginecológica
- f) Análisis bioquímico
- g) Densitometría ósea

Art. 3º - Los efectores de salud podrán incluir otros estudios médicos, a partir del piso mínimo mencionado en el artículo anterior.

Art. 4º - Dé forma.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Nilda Escudero

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

11
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 81432)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto brindar herramientas y capacitaciones a adultos mayores, en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a fin de que cuenten con herramientas que le permitan insertarse en la sociedad y no quedar excluidas, a merced de un mercado laboral y una sociedad que cada vez exige un mayor nivel de desarrollo en estos temas.

Naturalmente, las personas con edad avanzada podrían presentar cierto deterioro físico o cognitivo propios del “envejecimiento”, pero ello ha fundado que se las considere personas con una capacidad disminuida para llevar a cabo actividades productivas relacionadas con el proceso económico, a punto de considerarlas sujetos pasivos en dichos procesos. Todo lo cual conduce a marginarlas ante el desarrollo social.

Sin embargo, frente a un constante avance científico médico y el incremento de hábitos saludables, la población es más longeva que hace algunas décadas atrás. Este advertido envejecimiento se observa a nivel mundial. El aumento de la cantidad de personas mayores se traduce en incrementos proporcionales de las demandas sociales, económicas, políticas y culturales específicas de esta población. Por lo cual, resulta menester desarrollar políticas públicas tendientes a evitar la marginalidad de los adultos mayores, e ir modificando paulatinamente el preconceito de pasividad económica.

En el mismo sentido, resulta equívoco pensar que llegada a la edad jubilatoria la mayoría de las personas puedan dejar de estar en actividad. Debido a que a esa muchas de ellas no cuentan con las condiciones necesarias para acceder a algún beneficio sustitutivo de remuneración laboral. Incluso, para quienes pueden acceder, el monto del haber es tan insignificante que se torna difícil mantener cierta calidad de “vida digna” tan solo con ese ingreso.

Garantizar herramientas que les permitan a los adultos mayores la posibilidad de diversificar su matriz productiva concuerda con lo dispuesto en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, incorporada a nuestra legislación mediante Ley Nacional 27.360. La misma, en su Artículo 18, hace referencia al Derecho del Trabajo, donde expresa que “Los Estados Parte adoptarán medidas para impedir la discriminación laboral de la persona mayor.”

Con la capacitación en herramientas digitales no solo se le estaría garantizando el derecho a seguir participando de un mercado laboral cada vez más calificado, si no otros derechos reconocidos en la mencionada convención. Por citar algunos, el derecho a la educación, a la cultura, a la recreación y el esparcimiento.

Sin lugar a dudas, la promoción del acceso a los medios digitales y de su uso entre las personas mayores es esencial para alentar la cultura del envejecimiento activo. Sin embargo, uno de los efectos sociales de las tecnologías digitales en el mundo moderno es que se han convertido en un factor “nuevo”, que distingue a las personas mayores de los grupos de población más jóvenes. Existen análisis estadísticos (citar INFORME CEPAL) a partir del cual se observa que los grupos etarios de las personas mayores se encuentra más aislado de las tecnologías digitales, respecto a la población más joven. Ello da cuenta de una profunda brecha digital.

Resulta entonces de vital importancia garantizarles una mayor autonomía e integración social. Una forma apropiada para tal fin es desarrollar una política de inclusión digital para personas de este rango etario, con el objetivo de brindarles capacitación en el uso de tecnología de la información y las comunicaciones, lo cual otorga la posibilidad de aplicarlo a sus actividades cotidianas.

Por los motivos expresados solicito a este honorable cuerpo me acompañe en la aprobación del presente proyecto de Ley.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Mauricio Torres
Jorge Difonso
José Videla Saenz

Artículo 1º - Créase el Programa de Capacitación Digital para Adultos Mayores, que tendrá por objetivos:

a. Generar políticas públicas que posibiliten la capacitación teórico-práctica respecto al uso de herramientas digitales, y sus beneficios.

b. Promover campañas informativas sobre el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y el acceso a plataformas digitales para adquirir conocimientos que promuevan la igualdad de oportunidades en adultos mayores.

c. Propender a disminuir la brecha entre adultos mayores considerados analfabetos digitales.

Art. 2º - A los efectos de la presente ley, considérese a Adultos Mayores a todas aquellas personas de sesenta (60) años o más de edad.

Art. 3º - Corresponderá a la Subsecretaría de Desarrollo Social, conjuntamente con la Dirección General de Escuelas y demás áreas que el Poder Ejecutivo estime oportuno, la elaboración, coordinación y ejecución de los objetivos dispuestos en el artículo 1º.

Art. 4º - El programa Provincial de Capacitación Digital tendrá alcance en todo el territorio de la Provincia de Mendoza, pudiendo acceder de manera gratuita todo adulto mayor que tenga la edad indicada en el artículo 2.

Art. 5º - El Gobierno de la Provincia de Mendoza realizará difusión de las diversas capacitaciones mediante su Página Web oficial, sin perjuicio de utilizar otras vías alternativas de promoción.

Art. 6º - Los gastos que demande la ejecución de la presente ley se obtendrán de la partida presupuestaria que se designe a tal fin.

Art. 7º - Invítese a los municipios a adherir a la presente ley.

Art. 8º - De forma.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Mauricio Torres
Jorge Difonso
José Videla Saenz

- A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

12
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 81438)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Este proyecto de ley tiene por objeto crear en el ámbito del Hospital Enfermeros Argentinos, de General Alvear, el proceso de formación de residente en la especialidad de "Médico de Familia".

Para dicho lugar serán beneficiarias aquellas personas que hayan podido concretar sus estudios en la carrera de medicina y que estén en condiciones de rendir el examen para ocuparlo.

El Médico de Familia es aquel especialista que se dedica a la atención Primaria de la Salud.

La Medicina Familiar es una especialidad, principalmente del ámbito clínico ambulatorio. Esta se ocupa de la atención integral del paciente y su familia. Dado que se trata de una especialidad integradora, a diferencia de otras, que atienden a cuestiones particulares, su campo de trabajo se ocupa de la globalidad de los órganos, por lo que, atiende las diferentes situaciones que atraviesa la salud de una persona y su familia a lo largo de su vida.

De esta manera, el Médico de Familia se diferencia de otras especialidades en que no abarcan edades definidas ni un género en particular.

Lo dicho anteriormente, manifiesta que es una especialidad muy amplia, lo cual la hace muy compleja y hace necesaria la constante formación y actualización de herramientas y conocimientos por parte del profesional.

El Departamento sureño de General Alvear ha sido postergado, durante años en temas de diversa índole. La salud, no ha sido excepción a esto, ya que hace años se vienen posponiendo aspectos en este tema.

Es por esta razón que solicitamos se habilite el cargo para Médico de Familia en el Hospital regional de Alvear, ni más ni menos que con el claro objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes del sur.

Contar con un especialista de este tipo permitirá que muchas familias puedan recibir atención integral ante sus dificultades en salud.

De esta manera se podrá conseguir que año a año lleguen al departamento nuevos médicos. Cuestión que es fundamental y muy necesaria, ya que muchas veces la atención se ve demorada por la falta de profesionales.

Lograr que médicos obtengan esta residencia generará que puedan encontrar un lugar donde especializarse, al que seguramente se arraiguen y en el que puedan desarrollar no solo su vida profesional sino también con sus familias.

Para finalizar y como conclusión es importante destacar que la familia es el centro de contención y cuidados primarios más importante que tiene cualquier persona. De esta manera, tener al alcance un Médico de Familia, que se ocupe de la salud integral de todos los miembros de este núcleo, ayuda a resolver cualquier problema y acceder a una mejor calidad de vida.

Por los motivos expuestos y los que oportunamente expondré es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados que apruebe el presente proyecto de ley.

Mendoza, 23 de mayo de 2022.

Nilda Escudero

Artículo 1º - Créase en el ámbito del Hospital Enfermeros Argentinos, de General Alvear, el proceso de formación de residente en la especialidad de "Médico de Familia".

Art.2º - Serán beneficiarios de dicho lugar aquellas personas que hayan culminado la carrera de medicina y se encuentren en condiciones de rendir el examen para dicho lugar.

Art.3º - La autoridad de aplicación de la presente ley y quien proveerá los medios para tal fin, será el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes o el que en el futuro lo reemplace.

Art.4º - Dé forma.

Mendoza, 23 de mayo de 2022.

Nilda Escudero

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

13
PROYECTO DE LEY
(EXYTE. 81439)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente proyecto de ley que ponemos en consideración de esta cámara, tiene por objeto adherir a la Ley Nacional 26657 "Derecho a la Protección de la Salud Mental".

Esta iniciativa surge ante la necesidad de establecer una base normativa única que abarque toda implementación de políticas de salud mental de la Provincia de Mendoza.

Según la resolución del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes N°002486 del 16 de noviembre del 2017, se considera a la "salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos", de igual modo reza en el art. 3 de la Ley Nacional 26657. Por lo tanto, la adhesión permitirá establecer un marco normativo con fuerza de ley para elaborar políticas estratégicas transversales, integrales, abordadas con la complejidad que la temática requiere.

También permitirá evitar arbitrariedades por parte de gobiernos y funcionarios de turno respecto a la implementación de políticas, programas y planes; como vulneraciones de derechos de las personas respecto de las acciones del sector.

Al momento actual, existe inflación de planes, programas y proyectos con diversidad normativa aportando confusión, discrecionalidad de recursos y arbitrariedades en las acciones de prevención, promoción, asistencia y rehabilitación de personas con padecimiento mental. Como consecuencia, no se cumplen satisfactoriamente los objetivos en términos de salud y es cuestionable la administración de recursos económicos.

Es menester mencionar la situación apremiante producto del crecimiento sostenido de padecimientos mentales en la población y la escasa o nula capacidad de respuesta del sistema de atención actual. Esto lo prueban en los índices de brecha de atención (OMS-OPS 2018).

Este proyecto de ley ofrecerá reforzar con fuerza de ley la resolución del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes 002486 del 16 de noviembre del 2017. Además de aportar el encuadre normativo capaz de identificar más claramente la asignación de presupuestos, para garantizar diseños de políticas públicas acordes para satisfacer la demanda concreta de salud mental, optimizar los recursos existentes y garantizar los derechos de las personas usuarias del sistema de salud de la provincia.

A modo de ejemplo:

- Creación, desarrollo y fortalecimiento de dispositivos intermedios acorde a la lógica de trabajo comunitaria, territorial, en red y descentralizada.
 - Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud como estrategia por excelencia y descentralización en los procesos de atención a los usuarios del sistema de salud mental.
 - Descentralización y distribución del recurso profesional para que toda la provincia acceda a las consultas.
 - Desarrollo y profundización de servicios de salud mental en hospitales generales para todos los grupos etarios.
 - Adecuación y transformación de hospitales monovalentes.
 - Diseño de planes y programas bajo una única base normativa coherente, integral, abarcativa y sustentable para todo el territorio provincial.
 - Formaciones académicas sobre procesos de atención con enfoque comunitario, territorial, integrales, participativas, preventivas, en red y de cuidados continuos.
 - Transformación de las prácticas profesionales en abordajes con perspectivas en el respeto por los derechos humanos de las personas.
 - Fortalecer y desarrollar sistema de vigilancia epidemiológica a través del observatorio de salud mental y habilitando plataformas operativas para la carga de datos epidemiológicos.
- Identificar presupuestos asignados de manera más precisa.

En Mendoza se observa fragilidad normativa para el diseño de políticas integrales en salud mental, con un sistema burocrático rígido y se observa inflación de planes y programas sin un encuadre lógico legislativo único que los organice.

En el Art. 45 de la Ley 26657 reza, "La presente ley es de orden público", la adhesión explícita a la ley nacional afirma y ofrece sostenibilidad en el tiempo para establecer políticas viables, coherentes y sustentables en materia de salud mental. Las leyes de orden público son aquellas que receptan los principios sociales, políticos, económicos, morales y religiosos cardinales de una comunidad jurídica cuya existencia prima sobre los intereses individuales o sectoriales. Se define a la ley como contenedora de un conjunto de principios de orden superior estrechamente vinculados a la existencia y conservación de la organización social establecida y limitadora de la autonomía de la voluntad.

A pesar de ser una ley de orden público en la provincia existen serias dificultades para su implementación y no se cumple en muchos aspectos fundamentales de la normativa.

Es menester hacer hincapié que la Ley 26657 es el resultado de acuerdos, convenios y asambleas internacionales por lo que constituye una obligación constitucional su adhesión.

Dichos estándares internacionales son:

- 1990, durante la Conferencia acerca de la Reestructuración de la Atención Psiquiátrica en América Latina (Declaración de Caracas), convocada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)
- En 1991, se adoptaron los Principios De Protección De Los Enfermos Mentales (EM), buscando la aplicación de los DDHH de manera universal, sin discriminación alguna por motivos de discapacidad,

raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, estado civil o cualquier otra forma que estigmatice a todas las personas con padecimiento mental.

En el año 2004, se redactó la Declaración de Montreal sobre La Discapacidad Intelectual. En ella se instó a los Estados a proteger, respetar y garantizar que todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como las libertades fundamentales de las personas con discapacidades intelectuales sean ejercidos de conformidad con las leyes nacionales y con las convenciones, declaraciones, normas y estándares internacionales de derechos humanos.

En 2005, se llevó a cabo la conferencia regional en Brasil, en la que se crearon los Principios de Brasilia: Principios Rectores para el Desarrollo de la Atención en Salud Mental en las Américas. Se reiteró lo postulado en la Declaración de Caracas.

A fines de 2006 se aprobó La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Se trata del primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI y la primera convención de derechos humanos que se abre a la firma de las organizaciones regionales de integración.

En 2010, se estableció el Consenso de Panamá en el cual se llamó a los gobiernos y demás actores nacionales a impulsar la implementación de la estrategia y plan de acción sobre salud mental, adaptándose a la situación de cada país. Se resolvió tener como prioridad la salud mental en las políticas públicas, el acceso universal y equitativo a los sistemas de atención, el aumento y fortalecimiento de los recursos humanos.

En esta pequeña enumeración, puede observarse que la elaboración de la Ley 26657 fue un trabajo elaborado de muchos años, en los cuales el Estado Argentino firmó los acuerdos internacionales antes de su sanción y válido para los Estados nacionales, provinciales y municipales.

En nuestro país hubo tres grandes y serios debates con más de 200 organizaciones (nacionales e internacionales) intervinientes de los sectores médicos, psicológicos, trabajo social y usuarios del sistema de salud mental, entre otros. El primero fue antes de la sanción de la ley; el segundo, durante su reglamentación; y el tercero, con la modificación del Código Civil y Comercial en el año 2015.

Se sostiene que la situación de pandemia por Covid-19 es una oportunidad para reorganizar y acordar junto con las instituciones las políticas públicas de salud mental.

Por su parte, en la Provincia de Mendoza existe un Observatorio de Salud Mental y se realizaron estudios que describen el sistema local de atención. Sin embargo, se realizan algunas salvedades y objeciones en torno a la obtención de los datos recopilados por dicho observatorio sobre oferta de atención, brecha de atención, padecimientos y trastornos prevalentes, cantidad de profesionales, georeferencias en la atención y disparidad entre los estudios locales con los nacionales y globales. Es decir, existen muchas dificultades en la recolección y carga en el sistema para elaborar estas estadísticas.

Por consiguiente, el presente proyecto de ley, ofrecerá el marco para fortalecer y desarrollar la recolección de estos datos en función de establecer un sistema de vigilancia epidemiológica, con el objetivo de mejorar el proceso de toma de decisiones en el diseño de políticas transversales, integrales, basadas en la experiencia con datos propios. Es decir, con los datos de la experiencia validados dentro del ámbito provincial sobre instituciones, recursos humanos, insumos, áreas de influencia, brecha de atención a los usuarios; lo cual, aportarán las bases para elaborar políticas de salud mental con mayores y mejores fundamentos.

Por lo dicho, el proyecto de ley permitirá fortalecer el observatorio de salud mental y aportar herramientas necesarias para establecer vigilancia epidemiológica.

Para evitar ambigüedades respecto de los estudios locales, se toma de referencias evidencia compatible con la realidad provincial y aceptada en las firmas de los acuerdos. En este sentido, se observan los datos aportados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Según este organismo internacional, en el año 2018, estimó que la brecha de atención en Salud Mental fue entre un 75 y 85 % de personas que necesitan atención y no logran concertar una consulta. En pandemia y post pandemia se estima que estos índices superan el 90%. Por lo tanto, y en el mejor de los casos, sólo un 25% de quienes necesitan asistencia acceden a realizar una consulta al menos una vez al año. Por lo tanto, 75% de familias que lo necesitan quedan sin ser atendidas.

(<https://www.who.int/mental-health/evidence/iesm-sudamerica-12-2011.pdf?ua=1>)

En casos particulares, los padecimientos mentales que se abordaron son, en su máxima afluencia a la consulta, aquellos relacionados con trastornos depresivos, crisis ansiosa, fobias, intentos de suicidio (suicidios consumados), cutting, consumo problemático de sustancias psicoactivas y trastornos somatomorfos. También consultaron usuarios con trastornos mentales crónicos y severos encuadrados en el grupo de las psicosis, trastorno bipolar y discapacidad mental intelectual. Además de

circunstancias sociales referentes a las problemáticas de género, diversidad y violencia intrafamiliar. (“La carga de los trastornos mentales en la Región de las Américas, 2018”. OMS-OPS).

En esta línea, y como una clara muestra de la preocupación sobre el tema, se presentó la pasada la Jornada Provincial Intersectorial (Interministerial) dedicada a “Adolescencias y salud mental: estado actual, redes y perspectivas futuras”, realizada el pasado 18 de noviembre del 2021 en el Centro de Congresos y Exposiciones, organizado por la Dirección Provincial de Salud Mental. En tal evento público, se expuso que el pico de aumento de suicidios (intentos y consumados) se producirán 3 años después de una gran crisis, como la pandemia actual de Covid-19. En este evento, la misma Dirección informó que el aumento de suicidios está aumentando considerablemente. Las poblaciones más afectadas son adolescentes y adultos jóvenes.

También, en dicha jornada, la Sra. Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes, Farmacéutica Ana María Nadal, definió la situación actual como una sindemia. Para quienes no están familiarizados con este término, sindemia significa la concentración de dos o más epidemias en una población que interaccionan entre sí y son condicionadas por circunstancias sociales, políticas y económicas durante un período de tiempo y lugar determinado. Es decir, además de Covid-19 la otra epidemia son los padecimientos mentales. Con esto, definido de esta manera, da cuenta sobre la importancia y severas consecuencias que producirán los trastornos mentales de no ser abordados de manera integral e integrada bajo la estrategia de trabajo de la atención primaria de la salud. También, se instó a la elaboración y más efectivas de estrategia en el trabajo integral en salud mental como consecuencia de los perjuicios sufridos durante la pandemia. Resulta evidente que, para elaborar políticas coherentes es imprescindible un marco normativo que se ofrezca de base, guía y control.

No es menor destacar que una de las objeciones importantes para la implementación de la Ley 26657 fue la relacionada con los costos económicos de la transformación del sistema de salud mental.

En este sentido, el “Estudio de costos para el abordaje del padecimiento mental en el marco del modelo de atención dispuesto por la Ley Nacional de Salud Mental 26.657” publicado en el año 2019 por la Dirección Nacional de Salud Mental, demostró con datos de la evidencia que, al finalizar la transformación, se puede obtener hasta un ahorro de dinero. Es decir, el costo será igual o menor que con el modelo actual pero con mayor optimización de los recursos y en beneficio de la sociedad. Uno de los hospitales monovalentes estudiados es El Sauce de la Provincia de Mendoza.

Por último, es menester recordar que, para la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, en octubre 2021, la OMS publicó: “La pandemia de COVID 19 ha tenido un gran impacto en la salud mental de las personas. Algunos grupos, como los trabajadores de la salud y otros trabajadores de primera línea, los estudiantes, las personas que viven solas y las que tienen afecciones mentales preexistentes, se han visto especialmente afectados. Y los servicios de atención para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias se han visto considerablemente interrumpidos. Sin embargo, hay motivos para el optimismo. Durante la Asamblea Mundial de la Salud de mayo de 2021, los gobiernos de todo el mundo reconocieron la necesidad de ampliar los servicios de salud mental de calidad a todos los niveles. Y algunos países han encontrado nuevas formas de prestar atención de salud mental a sus poblaciones.” OMS (<https://www.who.int/es/campaigns/world-mental-health-day/2021>)

- ANTECEDENTES

A continuación, se detallan algunos principios, acuerdos, resoluciones y declaraciones que adhirió la Provincia de Mendoza a la Ley Nacional 26657 con serias dificultades en su implementación, o lo hicieron de manera insuficiente, dando lugar a arbitrariedades de gobierno o funcionarios de turno repercutiendo en la vulnerabilidad de las personas que padecen sufrimiento psíquico:

- Gobierno de Mendoza, Ministerio de Salud, Decreto Provincial 1012 (año 2015) punto 1.6 Dirección de Salud Mental y Adicciones (página 6) donde se esgrimen argumentos en misión y funciones afines y compatibles con la Ley Nacional 26657.

- Resolución del Ministerio de Desarrollo Social, Salud y Deportes N°002486 del 16 de noviembre del 2017 donde se esgrimen argumentos extraídos y coincidentes de la Ley 26657 para “crear la coordinación funcional de Salud Mental, en el ámbito del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, la cual estará a cargo de la directora de Salud Mental y Adicciones de la provincia”.

En marzo del año 2019 La Secretaría de Gobierno de Salud y el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de Mendoza firmaron un acuerdo para avanzar en la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 en la provincia a través de acciones que garanticen una atención con perspectiva de derechos, integral y comunitaria. El acto, que se desarrolló en la provincia, contó con la presencia del titular de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones y de la ministra de Salud y Desarrollo Social de Mendoza, Elisabeth-Crescitelli. Las acciones acordadas tienen como objetivo fortalecer el abordaje de

la salud mental en los centros de salud, ampliar el número de hospitales generales que brinden atención a estas problemáticas y avanzar en la transformación de los dos hospitales monovalentes públicos que funcionan actualmente en Mendoza. En este acuerdo se ofreció un subsidio de \$450.000,00 para abrir camas de salud mental en el Hospital Carlos Saporiti y la creación de equipos de Apoyo Psicosocial (EAPS), entre otras cosas. "Nación y Mendoza avanzan en la implementación de la ley nacional de salud mental"

(<https://www.argentina.gob.ar/noticias/nacion-y-mendoza-avanzan-en-la-implementacion-de-la-ley-nacional-de-salud-mental#:~:text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Gobierno%20de,de%20derechos%2C%20integral%20y%20comunitaria>)

mental#:~:text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Gobierno%20de,de%20derechos%2C%20integral%20y%20comunitaria)

La Provincia de Mendoza firma el acuerdo de la Declaración del Consejo Federal de Salud Mental y Adicciones (COFESAMA), 31 de julio 2019 a través de la Dra. Elizabeth Liberal, Directora Provincial de Salud Mental, junto con el Director Nacional de Salud Mental de entonces, Lic. Luciano Grasso y todas las Direcciones Provinciales y autoridades del Órgano de Revisión Nacional de la Ley de Salud Mental, donde se comprometió a realizar todas las acciones necesarias tendientes a promover la implementación de la Ley 26657 y sus decretos reglamentarios.

A continuación se enumeran las provincias que de una u otra manera adhirieron a la Ley Nacional 26657 fortaleciendo el sistema de atención en salud mental local:

- Adhesión provincial a la ley Nacional de Salud Mental.
- LEY 3182. NEUQUEN, 6 de enero de 2019.
- DECRETO N° 7734-S/2018.-EXPTE N° 700-185/17.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 OCT. 2018.-La Ley 5.937 de "Adhesión a la Ley Nacional 26.657 Ley Nacional de Salud Mental"
- El 27 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 5349. La misma permitió una adecuación de la Ley 2440 de Salud Mental de la Provincia de Río Negro; solidaria con la Ley Nacional 26657.
- Adhesión Provincial a la Ley Nacional 26.657, Derecho a la Protección de la Salud Mental y su Decreto Reglamentario Nro. 603/2013. LEY XVII Nro. 102- POSADAS (MISIONES), 31 de mayo de 2018 Boletín Oficial, 18 de junio de 2018 -Vigente, de alcance general Id SAIJ: LPN0005530.
- Ley 10445 Provincia de Entre Ríos, Adhesión a la Ley Nacional 26657 y sus decretos reglamentarios. 19 de octubre 2016
- Adhesión a la Ley Nacional 26.657 (Ley Nacional de Salud Mental)
- LEY 7.622, RESISTENCIA (CHACO), 1 de julio de 2015, Boletín Oficial, 5 de agosto de 2015. Vigente, de alcance general, Id SAIJ: LPH000762

- Adhesión de la Provincia de Buenos Aires Ley 14580, 27 de noviembre 2013. LEY 6106, adhesión de la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional N° 26657 "Derecho a la Protección de la Salud Mental". Sanción: 26/04/2012; Boletín Oficial 23/05/2012

Luego de la exposición corresponde elaborar la pregunta: como se logró comprobar, la provincia de Mendoza comulga en muchos puntos específicos a la ley nacional 26657; firmó resolución, acuerdo y declaraciones en tal sentido. A su vez es una ley de orden público basada en acuerdos internacionales con jerarquía constitucional. También, quedó demostrado que los costos económicos serían beneficiosos. Por lo tanto, ¿Cuáles pueden ser los motivos para no adherir plenamente a la ley de "Derecho a la Protección de la Salud Mental"?

Por lo antedicho, la necesidad de adherir a la ley nacional 26657 responde a ofrecer transversalidad, coherencia e integración normativa en la provincia respecto del diseño e implementación en las políticas públicas de salud mental. La situación confusa de marco legislativo, abre la posibilidad al accionar arbitrario en políticas, planes, proyectos, programas implementado por cualquier funcionario de turno, los cuales vulneran derechos de las personas usuarias del sistema de salud mental sin control válido para el tema.

En cambio, se observa que el Estado Argentino y el Estado de la Provincia de Mendoza están en concordancia con la Ley Nacional 26657 y, por correlación, su reglamentación 603/2013. Por este motivo, resulta incomprensible que no se efectivice plenamente la adhesión a la ley nacional.

En la misma línea, se puede observar que desde 1990 hasta la actualidad se debatió muchas veces y se concluyó, en estándares internacionales, los beneficios de concretar un cambio en los procesos de atención para achicar la brecha de atención, de los cuales el Estado Argentino firmó en conformidad. Lo cual generó una obligación de los Estados provinciales y municipales a adherir a estos acuerdos internacionales resumidos y englobados en la ley 26657.

Tanto así que esta moción se repite en capacitaciones específicas que nuclean a la salud. Se ha demostrado en los índices de brecha de atención del 2018 que la modalidad de atención anterior a las restricciones por pandemia resultaron ineficientes y obsoletas. Resulta evidente que esa estrategia de trabajo en la pospandemia debe reformularse.

Por todo lo presentado, urge diagramar las políticas y estrategias de salud mental como integrales y transversales a la vida de las personas; especialmente en un momento único en la historia de la humanidad como la presente pandemia.

Por lo antedicho, el presente proyecto de adhesión a la Ley Nacional 26657 "Derecho a la Protección de la Salud Mental", es la instancia ineludible para afianzar y traccionar con fuerza de ley a la resolución 002486 del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del 16 de noviembre de 2017, favorecer el diseño de políticas públicas y facilitar la toma de decisión con la asignación del presupuesto preciso e identificado para el sector. Lo cual conducirá a nuevas y superadoras estrategias de abordaje de la salud mental. Como consecuencia, los resultados serán alentadores en los indicadores sociales y económicos. Así se evitarían superposición de planes y programas y se obtendrían herramientas para combatir las arbitrariedades y vulneraciones de derechos de las personas con padecimiento mental. Además, una explícita aceptación de la Provincia de Mendoza en aceptar los estándares internacionales junto con la obligación de los Estados en el respeto por los derechos de las personas más vulnerables representada por los usuarios y usuarias del sistema de salud mental.

Mendoza 24 de mayo de 2022.

Paola Calle

Artículo 1º - La Provincia de Mendoza adhiere a la Ley Nacional 26657 "Derecho a la Protección de la Salud Mental".

Art. 2º - La autoridad de aplicación será el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, u organismo que en el futuro lo reemplace, a partir del área específica que designe para tal efecto.

Art. 3º - Se invita a los Municipios a adherir a la presente Ley.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 5º - De forma.

Mendoza 24 de mayo de 2022.

Paola Calle

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

14

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 81452)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto crear el Programa de Promoción para Pequeños Comerciantes de Cercanía.

En efecto, lo que se pretende es fortalecer a los pequeños comerciantes de cercanía, que no son otros que a los que habitualmente denominamos como el almacén de barrio, que puede tener una larga trayectoria comercial que se ha transmitido de abuelos a hijos y nietos siempre en el mismo lugar, generalmente una esquina o, también son nuevos emprendedores que incursionan en el comercio minorista de alimentos, bebidas, pastas frescas, panificados, indumentaria, etcétera.

Es que impulsando el consumo local hay crecimiento de esos comercios cercanos y también se evitan los traslados de las familias hacia las grandes superficies comerciales o los llamados shoppings, que encarecen de por sí la compra habitual por justamente el valor de la movilidad que se utilice y además, porque en dichos lugares se adquieren bienes que no son necesarios en ese momento, lo que no es imputable a las personas, ya que vivimos inmersos en una sociedad de consumo, pero la compra en el comercio del barrio es más puntual, más imprescindible.

Por otra parte, no sobreabundaremos en las razones del impacto negativo de la pandemia en esos comercios al que nos referimos ya que son muy conocidas, pero sí es la intención en este escenario de postpandemia, auxiliar desde el Estado para aumentar la resiliencia de pequeños comerciantes de cercanía fortaleciendo y hasta diversificando sus canales de venta como son las modalidades de take away y delivery que llegaron para quedarse.

Por estos fundamentos es que solicitamos el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Ley.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

DuilioPezutti

Artículo 1º - CREACIÓN. Créase el Programa de Promoción para Pequeños Comerciantes de Cercanía.

Art. 2º - OBJETO. El presente programa tiene por objeto promover la actividad económica de los pequeños comerciantes de cercanía, con una asistencia tributaria excepcional por el período de tiempo improrrogable establecido en la presente ley.

Art. 3º - BENEFICIARIOS. A los efectos de esta ley, se entiende por pequeños comerciantes de cercanía a las personas físicas que hagan del comercio de cosas consumibles su profesión habitual.

Art. 4º - REQUISITOS. Podrán acceder al programa pequeños comerciantes de cercanía siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

a) El domicilio comercial, como así también la actividad comercial, debe desarrollarse dentro de la Provincia de Mendoza. No podrán integrar el programa creado por el Art. 1 cuando se encuentren ubicados o se desarrollen la actividad en locales dentro de grandes superficies comerciales como supermercados, hipermercados y centros comerciales cerrados conocidos como shoppings;

b) No posean más de un establecimiento comercial;

c) Su facturación anual sea igual o inferior a dos veces el límite máximo para la categoría K del régimen simplificado de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP);

d) Constancia Libre deuda o plan de pagos al día del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Automotor.

Art. 5º - BENEFICIOS. Cumplidos los requisitos establecidos por el artículo precedente, podrán acceder a los siguientes beneficios:

a) Exención del 50% del pago del Impuesto de Ingresos Brutos;

b) Exención del 50% del pago del Impuesto Inmobiliario donde se desarrolla la actividad comercial;

c) Exención del 50% del pago del Impuesto Automotor si el dicho automotor realiza modalidades de envío, conocidas popularmente como delivery o takeaway.

Art. 6º - AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Es autoridad de aplicación de la presente ley, la Subsecretaría de Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Economía y energía o el organismo que en un futuro la reemplace, quien deberá convenir con la Administración Tributaria Mendoza (ATM) y las municipalidades, la registración para el acceso a los beneficios de esta ley por parte de los Pequeños Comerciantes de Cercanía.

Art. 7º - VIGENCIA. El presente programa tiene una vigencia de tres años improrrogables a partir de su reglamentación.

Art. 8º - ADHESIÓN. Invítese a los Municipios a adherir a la presente ley, otorgando si así lo estableciesen exenciones similares en las tasas por servicios de su jurisdicción.

Art. 9º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

DuilioPezzutti

- A LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

15
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 81459)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por finalidad modificar los artículos 1º, 2º, 3º y 4º e incorporar el art. 4º bis a la Ley 5335 "Libreta Sanitaria". Con la finalidad de que la misma incorpore información sobre crianza respetuosa, educación sexual integral, números y formas de proceder ante casos de violencia, la constancia de escolarización del niño, niña o adolescente y la disponibilidad de la libreta en formato digital además del formato papel.

La ley 5335 fue sancionada en el año 1988, si bien la libreta sanitaria se ha ido actualizando a través de quien la emite, se considera interesante que el legislador establezca mediante el articulado la información útil que ya se incluye y que además incorpore distintas temáticas que se encuentran vigentes en la agenda legislativa.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en inglés, más conocido como Unicef indica que "en Argentina, a pesar de que solo el 3,7% de los adultos aprueba que los niños sean castigados físicamente, el 69,5% reconoce utilizar la violencia física para criar a sus hijos e hijas. Estos datos demuestran que la violencia en la crianza está naturalizada. Pero los golpes y los gritos no son una forma de enseñar. La violencia, en cualquiera de sus formas, es una vulneración de derechos y tiene consecuencias en el bienestar y desarrollo de los chicos y chicas." Por ello se considera importante incluir información de crianza respetuosa para que madres y padres puedan tener a su alcance distintas herramientas que le permitan gestionar los momentos de estrés y encontrar diversas maneras de educar a sus niños, niñas y adolescentes.

La Educación Sexual Integral es un derecho de los niños, niñas y adolescentes de todas las escuelas del país públicas de gestión estatal y privadas, confesionales y laicas. Su aplicación abarca desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria. Estos contenidos son sumamente importantes para proteger a los niños, niñas y adolescentes y es importante que esta información también sea conocida por madres y padres tanto para transmitirles a sus hijos e hijas como para tener una ayuda a la hora de responder sus preguntas.

Se encuentra demostrado que la educación es una importante herramienta de cambio social y una forma eficaz de luchar contra la pobreza, es así que en la Argentina los niveles inicial, primario y secundario son obligatorios, por lo tanto es necesario encontrar distintos mecanismos para garantizar que los niños, niñas y adolescentes puedan acceder a educarse. Este proyecto incluye en la libreta la constancia de inscripción a los distintos niveles educativos, eso permite que exista una herramienta más a través de la cual puede identificarse si el niño, niña o adolescente se encuentra escolarizado.

La violencia infantil y la violencia de género son flagelos que siguen atormentando nuestra sociedad y es importante poner a disposición de quienes la sufren toda la información necesaria para actuar y todos los números de teléfono para solicitar ayuda. Es por ello que este proyecto incluye en la libreta toda esta información para que las víctimas puedan identificar la violencia y solicitar auxilio.

Por último el proyecto incluye la posibilidad de que la libreta sea emitida en formato papel como hasta ahora pero que también tenga su respaldo virtual, a fin, no solo que no se pierda la información sino también que se proteja a quienes puedan ser víctimas de violencia y corran el riesgo de que les destruyan esta herramienta.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Daniela García
Paula Zelaya

Artículo 1º - Modificar el Artículo 1º de la Ley Provincial 5335, que quedará redactado de la siguiente manera:

- ARTÍCULO 1º - Instituyese en la Provincia de Mendoza, un documento que se denominará libreta de salud infante juvenil, con el objeto de incorporar en un documento único toda información atinente al estado de salud general del niño, niña o adolescente, desarrollo psicofísico, datos oftalmológicos y bioquímicos, control de vacunaciones declaradas obligatorias y difusión de normas higiénicas, de seguridad y crianza.

Art. 2º - Modificar el Artículo 2º de la Ley Provincial 5335, que quedará redactado de la siguiente manera:

- ARTÍCULO 2º - El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte o el que lo reemplace en el futuro proveerá gratuitamente al registro del estado civil y capacidad de las personas, a los efectos que en el acto de inscripción de recién nacidos/as, se otorgue la libreta de salud infante juvenil.

- El Poder Ejecutivo queda facultado para realizar los convenios que estime convenientes para el logro de tales fines.

Art. 3º - Modificar el Artículo 3º de la Ley Provincial 5335, que quedará redactado de la siguiente manera:

- ARTÍCULO 3º - En la primera parte de la libreta de salud infante juvenil se dará información sobre la higiene del niño, niña o adolescente y su cuidado, las enfermedades más comunes de la infancia y la duración de sus períodos de contagio y en especial todo lo referente a las diarreas estivales y forma de evitarlas.

En la segunda parte, se indicarán las vacunaciones que debe recibir el niño, niña o adolescente y la edad de su aplicación y contarán las certificaciones referidas al cumplimiento de las mismas

En la tercera parte se incluirá una grilla en la que consten las inscripciones del niño, niña o adolescentes en los ciclos escolares obligatorios.

En la cuarta parte, se incorporarán los datos clínicos y de laboratorios que se consideren adecuados para el control de un niño, niña o adolescente .

En la quinta parte se hará referencia a conceptos básicos de crianza respetuosa y contenidos de educación sexual integral (ESI).

En la sexta parte en la que se hará referencia a los conceptos de maltrato infantil y violencia de género con sus correspondientes indicaciones para solicitar la asistencia necesaria.

Art. 4º - Modificar el Artículo 4º de la Ley Provincial 5335, que quedará redactado de la siguiente manera:

- ARTÍCULO 4 - La redacción de la libreta infante juvenil, se encomendará al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte o el que lo reemplace en el futuro.

Art. 5º - Incorporar el Artículo 4º bis a la Ley Provincial 5335, que quedará redactado de la siguiente manera:

- ARTÍCULO 4 BIS: El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte o el que lo reemplace en el futuro deberá administrar los medios para que exista la libreta en formato digital además del formato papel.

Art. 6º - Modificar el Artículo 5º de la Ley Provincial 5335, que quedará redactado de la siguiente manera:

- ARTÍCULO 5.- El progenitor/a, tutor/a o encargado/a del niño, niña o adolescente deberán presentar la libreta sanitaria infantil ante las autoridades facultadas por la reglamentación para requerirla.

Art. 7º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Daniela García
Paula Zelaya

- A LA COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE HACIENDA PRESUPUESTO Y ASUNTOS
TRIBUTARIOS

16
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81399)

FUNDAMENTOS

H.Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto, cuyo objeto es solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia que tome las medidas pertinentes a fin de proveer de mejores e indispensables servicios al Centro de Salud N° 136 "Juan Minetti" del Barrio Matheu, Distrito El Resguardo, Departamento de Las Heras.

El mencionado efector de salud necesita ampliar el horario de atención para brindar una adecuada y mejor cobertura a los vecinos que allí son atendidos.

De la misma forma se necesita proveer en horarios de tarde de servicios de atención de ginecología, de odontología pediátrica, pediatría propiamente dicha y clínica general, como así también es menester ampliar los horarios de atención para la entrega de medicamentos.

Las personas situadas en el barrio mismo o quienes mayoritariamente se acercan al local citado sufren limitaciones a partir de los restringidos horarios de atención, tanto para las consultas médicas como para el retiro de los medicamentos recetados por los profesionales médicos.

Para realizar una correcta atención de los vecinos se requiere la ampliación de ambientes y mejoras edilicias, los cuales debieran destinarse al funcionamiento del consultorio y farmacia. El personal médico y de enfermería que realizan su labor en dicho centro asistencial podrían desempeñar de un modo aún más acabado su tarea.

Por todas estas razones, y las que oportunamente se expondrán, pido el acompañamiento de mis pares, para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 16 de mayo de 2022.

Néstor Márquez

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia que tome las medidas pertinentes a fin de proveer de mejores e indispensables servicios al Centro de Salud N° 136 "Juan Minetti" del Barrio Matheu, Distrito El Resguardo, Departamento de Las Heras, a saber:

- Proveer en horarios de tarde de servicios de atención ginecológica, de odontología pediátrica, pediatría propiamente dicha y clínica general;
- Ampliar los horarios de atención para la entrega de medicamentos;
- Ampliación de ambientes y mejoras edilicias, para el funcionamiento adecuado de consultorios y farmacia.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de mayo de 2022.

Néstor Márquez

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

17
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81400)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El programa Mendoza Activa fue presentado por el gobierno provincial y tiene como objetivos Impulsar la inversión del sector privado, afectado por las medidas de aislamiento y el desplome de sectores productivos en Argentina, e inyectar movimiento a toda la cadena productiva mendocina, que es la que finalmente aporta al Estado para que pueda dar sus prestaciones a los ciudadanos.

Pueden participar quienes presenten un proyecto de inversión en Mendoza en construcción, comercio, industria y agricultura. A cambio, los individuos, empresas y familias que participen obtendrán beneficios fiscales, bonificaciones, dinero en billeteras virtuales y acompañamiento permanente.

Las actividades deben representar un beneficio de todos los ciudadanos de Mendoza, ya que los fondos que se inyectarán representan un esfuerzo público y privado.

Se trata de un plan para amortiguar las consecuencias de la pandemia de COVID-19 en los sectores de la construcción, la industria, el comercio, la agricultura, los servicios, la cultura y la producción primaria, ante una crisis sanitaria y social sin precedentes en la historia reciente.

El Estado aportará créditos, ayudas, facilidades fiscales, Aportes No Reembolsables (ANR) y asesoramiento permanente.

Los tres ejes del plan son sostener el funcionamiento de las pymes locales, cuidar el empleo privado y garantizar los servicios públicos provinciales para dinamizar la economía.

Los sectores prioritarios, que terminan siendo el motor de toda la economía, son construcción, comercio, industria, agroindustria, turismo, cultura, hotelería, gastronomía y producción primaria.

Considerando la importancia que tiene para la provincia la reactivación económica y productiva, y teniendo en cuenta que entre los beneficiarios de dicho programa se encuentra la producción primaria y la agroindustria, el presente proyecto tiene como objeto solicitar al Ministerio de Economía y Energía que informe a esta Honorable Cámara sobre el número de productores y productoras que se postularon para las diferentes líneas, los montos y proyectos presentados así como también el nivel de ejecución de dichas solicitudes, para determinar si dicho programa tiene real impacto en pequeños y medianos productores y pyme agroindustriales quienes fueron los más afectados por la crisis sanitaria y económica.

Mendoza, 17 de mayo de 2022.

Bruno Ceschin

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Economía y Energía que informe a la Honorable Cámara de Diputados sobre:

a- El número de productores, cooperativas, asociaciones productivas etc. inscriptos en las líneas frutícola, hortícola, forrajes, ganadería e infraestructura Agroindustrial del Programa Mendoza Activa.

b- Escalas y superficie de los productores inscriptos en las líneas frutícola, hortícola, forrajes e infraestructura Agroindustria el Programa Mendoza Activa.

c- El nombre y número de productores, cooperativas, adjudicatarios de los beneficios solicitados en las líneas frutícola, hortícola, forrajes, ganadería e infraestructura Agroindustrial del Programa Mendoza Activa

d- Monto, beneficios y formas de reintegros de los productores inscriptos en las líneas frutícola, hortícola, forrajes, ganadería e infraestructura Agroindustrial del programa Mendoza Activa.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 17 de mayo de 2022.

Bruno Ceschin

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81406)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La “Expo Educativa Mendoza 2022” organizada por la Universidad Nacional de Cuyo junto a las universidades públicas y privadas de la provincia, la Dirección General de Escuelas y Ciudad Universitaria programa dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, se llevará a cabo desde el 28 de junio hasta el 2 de julio del corriente año bajo la modalidad presencial virtual en la Nave Universitaria y Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza.

Teniendo en cuenta que en el Estatuto Universitario la Universidad Nacional de Cuyo declara a la educación como derecho humano y como obligación del estado, por lo mismo sostiene que:

- La Expo Educativa Mendoza 2022 es uno de los eventos socio-educativo más importantes de la Provincia de Mendoza, porque implementa una Feria Informativa de la Oferta Educativa de su Educación Superior; y

- La Expo Educativa Mendoza 2022 es una actividad inclusiva porque a través de su política de territorialización y modalidad virtual permitirá el acceso a información sobre oferta educativa a toda la población interesada de la Provincia de Mendoza.

- Siguiendo los lineamientos de su Estatuto Universitario, la Universidad Nacional de Cuyo piensa, organiza y desarrolla la Expo Educativa Mendoza 2022, para asegurar que la educación sea un bien público, gratuito y laico, un derecho humano que el estado debe garantizar, desarrollando políticas con principios de calidad y pertinencia, que fortalezcan la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la integración en la diversidad y el respeto por las identidades culturales en el ejercicio pleno de principios y valores democráticos.

Por todo esto, este evento busca:

- seguir construyendo la expo educativa Mendoza como evento de acceso público y libre para que los mendocinos obtengan información completa de carreras de pregrado y grado, participen de actividades que los ayuden en su búsqueda y elección vocacional y permita el fortalecimiento de habilidades que ayuden a una elección más efectiva.

- poner en valor la importancia de la formación superior para el desarrollo social, productivo y cultural de nuestra provincia.

- mejorar el uso de nuevas tecnologías de la información para universalizar el acceso a la misma, adaptarse a los progresos científicos y mejorar el impacto ambiental.

La Expo Educativa, es considerada un “servicio oficialmente informativo compuesto en un cuerpo interdisciplinario” porque la reconocida Casa de Estudios unifica a sus 12 unidades académicas, a saber: Facultad de Artes y Diseño, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Derecho, Facultad de Educación, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ingeniería y Facultad de Odontología y sus tres Institutos: Instituto Balseiro, Instituto Tecnológico Universitario e Instituto Universitario de Seguridad Pública para dar a conocer su oferta académica.

Finalmente la Universidad Nacional de Cuyo pone a disposición información completa sobre todos los servicios disponibles para estudiantes, dispositivos creados para asistir a aspirantes en su elección vocacional, acompañar a estudiantes en sus etapas de ingreso, permanencia y egreso, con el objetivo de asegurar el acceso a una educación pertinente y de calidad. Además, como eje central de su propuesta de inclusión socio educativa y articulación institucional, propone la asociación con todas las instituciones de educación superior de la Provincia de Mendoza, tanto públicas como privadas para brindar un servicio donde todos los interesados encuentren una oferta académica comprensiva, actividades que promuevan la búsqueda de información, reflexión, elección vocacional y despierten el interés por construir un proyecto profesional y de vida para los mendocinos y mendocinas.

Por todos los argumentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de mayo de 2022.

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la "Expo Educativa Mendoza 2022" organizada por la Universidad Nacional de Cuyo junto a las universidades públicas y privadas de la provincia, la Dirección General de Escuelas y Ciudad Universitaria de la Municipalidad de Mendoza, que se llevará a cabo los días 28, 29, 30 de junio y 1 y 2 de julio del corriente año con modalidad presencial-virtual.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de mayo de 2022.

Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81407)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Las Instituciones de Educación Superior de la provincia comprenden los desafíos que presentan las economías locales e internacionales, los progresos científicos tecnológicos, la creciente importancia que tiene el conocimiento en estos procesos. Entienden que la comunidad mendocina necesita acceder a una educación que les brinde conocimientos, capacidades y habilidades pertinentes para desarrollar sus proyectos profesionales, laborales, personales y ciudadanos.

A estos desafíos, se suma el esfuerzo por revincular a jóvenes que por diversas causas durante la pandemia han tomado distancia del sistema educativo. La Universidad Nacional de Cuyo, comprometida con la educación como bien público, gratuito y laico, como derecho humano y como obligación del estado, se involucra con las necesidades de la sociedad, asume como eje central de su política que cada vez más ciudadanos y ciudadanas accedan a la formación de grado, pregrado y formación continua. Esta destacable y ardua labor fue desarrollada por el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, Ing. Agr. Daniel Pizzi y la Secretaria Académica, Dra. Ing. Agr. Dolores Lettelier, quienes lograron desde el 2019 a la actualidad una Expo Educativa cada vez más abarcativa para que nuestra provincia.

En esta línea, plantearon una estrategia de asociación con sus pares públicos y privados, proponiendo una lógica de trabajo colaborativo para combinar los recursos disponibles y maximizar los objetivos propuestos. De este modo se constituyó la Expo Educativa Mendoza, como la feria de oferta académica comprensiva más importante del centro oeste argentino. Teniendo en cuenta aspectos culturales, ambientales y sanitarios la Expo Educativa Mendoza ha innovado año tras año en su organización, alcance, contenidos y actividades a fin de brindar el mejor servicio posible para todos los ciudadanos y todas las ciudadanas de la región.

Por todos los argumentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de mayo de 2022.

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la ardua labor desarrollada por el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, Ing. Agr. Daniel Pizzi y la Secretaria Académica, Dra. Ing. Agr. Dolores Lettelier, para que nuestra provincia contara con las ediciones 2019, 2020, 2021 y 2022 de la Expo Educativa Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de mayo de 2022.

Cecilia Rodríguez

- ACUMULAR AL Expte. 81406 (EX-2022-00007102- -HCDMZA-ME#SLE)

20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81408)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Las universidades públicas y privadas de la provincia, la Dirección General de Escuelas y Ciudad Universitaria de la Municipalidad trabajan de modo colaborativo para organizar una exposición de oferta académica para que todos/as los/as ciudadanos/as que desean continuar sus estudios luego del ciclo secundario, encuentren en un mismo evento toda la oferta de formación de pregrado y grado, el asesoramiento especializado para la búsqueda de información y la elección de una carrera, acompañamiento en el desarrollo de habilidades que se precisan para proseguir estudios superiores y llevar adelante un proyecto profesional. Asimismo, con una visión y propósito de desarrollo territorial, es objetivo de esta iniciativa llegar a la mayor cantidad de ciudades posibles de la provincia.

La Universidad Nacional de Cuyo, cumpliendo con sus principios estatutarios de concebir a la educación como bien público, gratuito y laico, un Derecho Humano que el Estado debe garantizar, convocó desde 2019 a las instituciones públicas y privadas de educación superior de la provincia para proponer una lógica de trabajo cooperativo que permitiera complementar los recursos disponibles y ventajas de cada una de las instituciones participantes y así maximizar el impacto de la acción propuesta. Así se constituyó la Expo Educativa Mendoza, como la feria de oferta académica comprensiva más importante del centro oeste argentino.

Este proceso de construcción colectiva en la provincia, enfrentó desafíos y transitó distintas etapas. Ejemplos de ello han sido la organización de Expos territoriales en el marco de una política de desarrollo territorial; la iniciativa de brindar información a través de formatos digitales para disminuir el uso de papel y mejorar el impacto ambiental; la pandemia y la restricción de circulación de personas, obligó a pensar contenidos, herramientas y actividades innovadoras para la primera Expo Virtual. Este año el evento será bimodal, lo que exige repensar nuevos formatos que den respuesta a las necesidades de una comunidad con expectativas de reencuentro personal y que ha adoptado hábitos de comunicación virtual.

De este proceso conjunto de organización, ejecución, evaluación e innovación del evento, edición tras edición, se obtuvieron diversos aprendizajes entre los actores participantes que permitirán concebir un mejor modelo de sector educativo para la provincia, implementar nuevas y mejores prácticas y proponer nuevas estrategias de asociatividad que den por resultado la educación de calidad y pertinencia que necesita el tejido social y productivo de Mendoza.

Por todos los argumentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de mayo de 2022.

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados, a Mendoza como Provincia Universitaria en el marco de la Expo Educativa Mendoza 2022, organizada por la Universidad Nacional de Cuyo, junto a las universidades públicas y privadas de la provincia, la Dirección General de Escuelas y Ciudad Universitaria de la Municipalidad de Mendoza, que se llevará a cabo desde el 28 de junio hasta el 2 de julio del corriente año con modalidad presencial virtual en la Nave Universitaria y Nave Cultural.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de mayo de 2022.

Cecilia Rodríguez

- ACUMULAR AL Expte. 81406 (EX-2022-00007102- -HCDMZA-ME#SLE)

21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE.81411)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto solicitar a la Dirección de Agricultura y Contingencias climáticas de la provincia que retrotraiga la forma de actualización y llenado de requisitos para el "Registro Único de Tierras" (RUT) a la forma manual, ya que muchos usuarios de la zona rural, no poseen acceso y/o conocimiento de internet, y prorrogue hasta el 31 de julio del 2022 la fecha para completarlo.

El RUT es el registro único de tierras, donde se identifican las propiedades rurales, que son destinadas a uso agrícola. En este se define la ubicación, cultivos que posee y los datos y vínculo con quien lo trabaja y/o administra.

Es importante hacer mención sobre aquello que define y contiene el RUT, ya que se puede notar que es un elemento de registro que toca de cerca a aquellas personas que son trabajadoras de la tierra.

Estos trabajadores son los que año a año luchan por sostenerse ante las adversidades de los mercados y las constantes dificultades climáticas.

Sin embargo, las exigencias hacia estos, nunca cesan. Actualmente se les está solicitando que para poder actualizar los datos del RUT, lo efectúen a través de internet.

Si bien el internet es una herramienta muy importante para todos hoy, la gran mayoría de los pequeños y medianos productores no poseen acceso a ella o por la edad avanzada de los mismos no poseen conocimiento de cómo acceder al mismo.

Dicho esto, es que vemos, como las nuevas medidas y exigencias del estado provincial, no hacen más que complicar la situación de la gente del agro, por lo que creemos necesario solicitar la vuelta, al mecanismo de actualización anterior del registro único de tierras.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 19 de mayo de 2022.

Nilda Escudero

Artículo 1 - Solicitar a la Dirección de Agricultura Y Contingencias Climáticas de la provincia que retrotraiga la forma de actualización y llenado de requisitos para el "Registro Único de Tierras" (RUT) al método manual, ya que muchos usuarios de la zona rural, no poseen acceso y /o conocimiento de internet, y prorrogue hasta el 31 de julio del 2022 la fecha para completarlo.

Art. 2º - Dé forma.

Mendoza, 19 de mayo de 2022.

Nilda Escudero

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA

22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81413)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que, con fecha 4 de junio se llevará a cabo en la Provincia de Mendoza la Capacitación “La plena sexualidad dentro del espectro”, organizada por la Fundación “MAREA AZUL”, en el Auditorio del Hospital Universitario de 9 hs a 14 hs.; con la presencia y disertación de la licenciada Verónica Ríos.

Que, la Licenciada Verónica Ríos, correo electrónico lic.rios@live.com.ar, es Psicóloga Clínica de niños, adolescentes y adultos (USAL), Postgrado en Terapia cognitiva conductual (CTC), Sexóloga clínica (Hospital de Clínicas), Terapeuta cognitivo conductual (Centro de terapia cognitiva), Diplomada en Educación Sexual Integral (USAM), Coautora del libro: “Genero, diversidades sexuales y Esi” editorial Bonun, Docente del posgrado de la especialidad sexología clínica en la UBA, Docente de la diplomatura en autismo de Casa Abanico y Hyperpraxis Chile, Tallerista y conferencista

Que, el programa del encuentro abordará las siguientes temáticas:

a- Sexualidad Infancia y Adolescencia

En el abordaje sobre sexualidad tiene como objetivo comprender todos los aspectos que construyen la sexualidad y naturalizarla como otro aspecto de la vida, pautas puntuales para la prevención de abuso sexual, pensar en conductas funcionales para vivir la intimidad desde el cuidado, brindar recursos a las familias y profesionales para que se incluya el abordaje de psicoeducación sexual y poder acompañar mejor a la familia.

- Eje 1) Aprendamos sobre sexualidad

Diversidad sexual

Identidad de género, orientación sexual.

Desarrollo sexual natural y conductas

Etapas de cambios biológicos, psicológicos, sociales (menstruación, sueños húmedos, aspecto hormonal, autoestimulación)

Aprendizaje necesario para aprender y prevenir

Conductas inapropiadas con contenido sexual

Etapas de enamoramiento, vínculos afectivos.

b - Recursos prácticos

Esta parte práctica podremos pensar en todo el material adecuado y recursos. Nos vamos a detener en casos clínicos y consultas puntuales de los disertantes

- Eje 2) Material apropiado para trabajar la ESI (educación sexual integral)

Recursos posibles

Métodos posibles para el aprendizaje y adquisición de habilidades sociales

Mendoza, 19 de mayo de 2022.

Josefina Canale

Artículo 1º - Declarar de interés de esta HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, a la Capacitación “La plena sexualidad dentro del espectro”, organizada por la Fundación “MAREA AZUL”, de fecha 4 de junio en el Auditorio del Hospital Universitario de 9 hs a 14 hs.; con la presencia y disertación de la licenciada Verónica Ríos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 19 de mayo de 2022.

Josefina Canale

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

23

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81414)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de Mendoza la actividad cultural desarrollada por el elenco teatral "Elenco del Estado...Mental" de la Municipalidad de Guaymallén.

El elenco del Estado Mental es un singular reparto que está conformado por empleados de la Municipalidad de Guaymallén y que nació por iniciativa de su director, Ricardo Nuarte a fines del año 2006, tomando fuerza en mayo del 2007 al estrenar su primera obra, la comedia "Divinos Pecadores".

Desde hace 15 años este grupo decidió poner en práctica el arte del teatro para salir de la rutina laboral y a su vez, utilizarlo como terapia mientras aprendían a "pisar las tablas". Este objetivo se logró y hoy este elenco es considerado único en el país por la simple característica de ser todos sus integrantes, empleados del Estado.

Las actividades artísticas de este grupo provocaron un importante impacto social dentro y fuera del ámbito laboral, ya que a lo largo de estos 15 años han logrado convocar a más de 40.000 espectadores que no solo se dieron cita para ver teatro, sino también para participar de un acto solidario, ya que, presentar funciones con un fin colaborativo es una de las características de este elenco. Entre sus obras se destacan "Divinos pecadores", "Loca noche de hotel", "Entre tres" y "Mal amadas"

En el año 2011, el Elenco del Estado mental, representando a Guaymallén y a la Argentina, participó del "17º Encuentro Latinoamericana de Teatro 2011", en la Ciudad de Copiapó, Chile

En el marco del 15º aniversario de su primer estreno, resulta oportuno destacar a este elenco que, además de las singulares características anteriormente detalladas, mediante la expresión artística han podido representar la identidad cultural departamental y le ha dado voz a la idiosincrasia del vecino de Guaymallén.

Por los motivos anteriormente expuestos solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 19 de mayo de 2022

Evelin Pérez

Artículo 1 - Declarar de interés de esta Honorable Cámara la actividad cultural desarrollada por el elenco teatral "Elenco del Estado Mental" de la Municipalidad de Guaymallén.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 19 de mayo de 2022

Evelin Pérez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

24
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81415)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El objeto del presente proyecto es solicitar al CIPAU Centro Integral Provincial de Atención de Urgencias del Adolescente, que informe a través del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre ciertos puntos relacionados a su organización, funcionamiento y atención en la actualidad.

Motiva la presentación de este proyecto el aumento de problemáticas de salud mental y suicidios que se han suscitado desde el 2020 al día de la fecha y que afectan a jóvenes y adolescentes de la provincia. Según el área de Salud Mental de la provincia y que resultan coincidentes con la información brindada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el incremento de intentos de suicidio y suicidios consumados ronda entre el 30 y 40 por ciento respecto de 2019. Esto representa un problema de salud pública grave y creciente.

En este sentido y considerando que el CIPAU, creado en el 2017, como centro modelo a nivel nacional para cuidado de adolescentes en materia de abordaje y atención de problemáticas de adicciones, salud mental y autoagresión, es que resulta necesario recabar información certera de cómo está funcionando este organismo en la actualidad, debido a la alarmante situación que aqueja a los adolescentes de nuestra comunidad.

Asimismo indagar sobre aquellas actividades de prevención con que cuenta la Institución y que en estos casos resulta de esencial tratamiento, ya que si se establecen con claridad los factores que inciden en la determinación y el sostenimiento de un problema, será más posible y eficaz redireccionar los recursos públicos y movilizar el esfuerzo de la sociedad en su conjunto para su abordaje y superación.

Sin más, se solicita se disponga la aprobación del presente proyecto de resolución, por los fundamentos antes señalados y los que se expondrán si así lo requiere esta Honorable Cámara.

Por lo expuesto, solicitamos de esta Honorable Cámara la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza, 19 de mayo de 2022.

Valentina Morán

Artículo 1º - Solicitar al Centro Integral Provincial de Atención de Urgencias del Adolescente CIPAU, que a través del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia que informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los puntos referidos:

a) ¿Cuántos adolescentes se encuentran alojados en la institución en la actualidad? ¿Qué tipo de problemáticas presentan dichos adolescentes?

b) ¿Cómo es el dispositivo de atención que brinda este organismo para los casos de suicidio?

c) Especificar cantidad de trabajadores de la salud que prestan servicios en la Institución; con qué profesionales cuenta el CIPAU

d) Planificación y cumplimiento de actividades orientadas a la salud mental y prevención del suicidio de adolescentes durante el período 2020 - mayo 2022

e) Indique el contenido de las actividades;

f) Indique cómo llegan los adolescentes a consultar al CIPAU. ¿Con qué estrategias cuenta este Centro para el acercamiento de los adolescentes al mismo?

g) Indique si existe material de promoción de esta Institución en las escuelas y centros de salud de los barrios.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 19 de mayo de 2022.

Valentina Morán

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

25
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81416)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El objetivo del presente proyecto de Resolución es declarar de interés de esta Honorable Cámara la participación de las jugadoras de primera división del Club Deportivo Maipú en el torneo de fútbol femenino de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) siendo el primer equipo de la provincia en competir en el mismo.

Teniendo en cuenta que es menester promover la inclusión social de las jugadoras de fútbol de nuestro país, y constituyendo un derecho de cada jugadora de fútbol el poder ser reconocida como tal, evitando cosificar a la mujer, se busca propiciar la presente declaración.

Bajo este derrotero, resulta importante destacar que hoy en día es cada vez mayor el número de equipos de fútbol femenino del interior del país que participan del torneo de A.F.A., logrando así una gran repercusión y visibilización de dicho deporte.

Asimismo, el objeto de la presente, es reconocer a las mujeres futbolistas de primera división del Club Deportivo Maipú, quienes han sido las primeras jugadoras de la provincia en lograr participar de dicho torneo.

Asumiendo que es de público conocimiento la enorme repercusión que el fútbol posee, este se erige como un factor determinante a la hora de eliminar la desigualdad de género existente en la sociedad, y más específicamente, en el ámbito de dicho deporte.

De la abundante evidencia práctica que existe en nuestro país, surgen importantes argumentos que explican claramente por qué hay más o menos fútbol femenino y también por qué hay una mayor o menor desigualdad de género con respecto a los hombres.

Uno de ellos, es de índole económica. En este sentido, la diferencia existente en el aspecto salarial contribuye fuertemente a la brecha de género en el ámbito del fútbol. Ello, deriva indefectiblemente en una complicación para las jugadoras de fútbol femenino, a la hora de obtener acceso a mejores equipamientos y mayor disponibilidad de tiempo libre.

A su vez, existe otro importante argumento, que es de origen político. En relación a ello, cabe resaltar que es sumamente necesario que existan diversas propuestas en relación a políticas públicas orientadas a la promoción, acompañamiento e inversión del fútbol femenino. Así, lo expresado tiene que ver con la generación de estrategias específicas dentro y fuera del campo para aumentar el nivel general de interés y conocimiento del juego, incluyendo la participación, la cobertura mediática y la ocupación de puestos de dirección en las distintas organizaciones e instituciones deportivas en cuestión.

Creemos firmemente entonces, que en la medida en que esta Honorable Cámara reconozca el avance y la importancia del fútbol femenino, se puede aumentar su visibilidad y popularidad.

En conclusión, el reciente y notable desarrollo del fútbol femenino, debe llevarnos a entender que debemos actuar inmediata y enérgicamente para reducir la brecha de género existente. Esto es, lograr que el fútbol femenino se encuentre en pie de igualdad con el fútbol masculino.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, y por aquello que oportunamente se exponga en el recinto, es que solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 19 de mayo de 2022.

Giuliana Díaz

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara la participación de las jugadoras de primera división del Club Deportivo Maipú en el torneo de fútbol femenino de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) a desarrollarse desde el mes de abril de 2022 hasta agosto de 2022.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 19 de mayo de 2022.

Giuliana Díaz

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

26
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81417)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo provincial, informe y remita copia certificada a esta Honorable Cámara, en relación a la obra "Guardia del Hospital Enfermeros Argentinos" del Departamento de General Alvear:

1- Información sobre los metros cuadrados que contempla la totalidad de la obra.

- 2- Detalle del estado en el que se encuentra la obra.
- 3- Si la obra se realizará en etapas. Detalle cada una de ellas.
- 4- Descripción de los avances en términos de infraestructura y sus respectivos valores monetarios.
- 5- Informe cuál es el estado de la licitación.
- 6- En caso de existir, cual es la empresa que ganó dicha licitación.
- 7- Cuál será la fecha en que se retomarán los trabajos en la obra.
- 8- Cuál es la fecha estimativa de culminación por etapas.
- 9- Cuál es el tiempo estimado entre el comienzo y el final de la totalidad de la obra.
- 10- Exprese en pesos argentinos el dinero destinado a la totalidad de la obra.
- 11- Exprese, también en pesos argentinos cantidad de dinero utilizado hasta el momento.
- 12- Detalle bajo que parámetros se procederá a la actualización de los montos destinados para dicha obra.

El hospital del Departamento sureño de General Alvear, llamado “Enfermeros Argentinos” se encuentra, desde hace varios años a la espera de la concreción de la obra de una guardia.

Cuando hacemos referencia a esta obra, hablamos de la construcción de un espacio, donde se puedan atender aquellas personas que llegan, sin turnos previos, por atención al nosocomio de salud.

Han pasado varios años y dicha obra es mencionada una y otra vez por el gobierno de la provincia; supone será de gran tamaño y tendrá características que cumplan con los requisitos básicos y necesarios para poder proceder a la atención de diferentes patologías.

Sin embargo, a simple vista no se visualizan avances ni trabajos en el lugar, a pesar de la importante pandemia sanitaria que ha atravesado el mundo.

Es importante mencionar que cuando hablamos del Hospital del Departamento de General Alvear, nos referimos a un efector de salud que no solo atiende a los vecinos de dicho departamento. El hospital Enfermeros Argentinos, es regional, se ocupa de brindar servicios a todos aquellos vecinos de las zonas aledañas, como ser Real del Padre y Villa Atuel, entre otros.

A pesar de esto, la espera para la gente del sur sigue, como en tantos otros temas, sin resolverse, ya que el retraso de la obra de remodelación y ampliación de la guardia, sobre la que mucho se ha escuchado, pero poco se ha concretado, tiene un retraso de varios años. Dificultando el acceso a la salud para los vecinos y el trabajo de médicos y enfermeros.

El frío ha llegado, las enfermedades respiratorias están en constante aumento y la gente que necesita asistir a la guardia para poder atenderse, tiene que esperar al aire libre, a pesar de las condiciones climáticas, lo que muchas veces complica, aun mas, su estado de salud.

Como si esto fuera poco en la Argentina se ha comenzado a registrar un gran aumento de casos de covid nuevamente. Afirman los especialistas que estamos transitando una nueva ola de la enfermedad. Esta es considerada la cuarta ola, cuestión que deja entrever el tiempo y la cantidad de etapas de covid que atravesamos sin tener resuelto el tema de la guardia del hospital regional.

Dada la magnitud de lo que implica dicha obra y lo mucho que los vecinos sureños la esperan, es que consideramos fundamental contar con carácter de URGENCIA con los datos oficiales, solicitados en este proyecto.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Nilda Escudero

Artículo 1 - Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, informe y remita copia certificada a esta Honorable Cámara, en relación a la obra “Guardia del Hospital Enfermeros Argentinos” del Departamento de General Alvear:

- 1- Información sobre los metros cuadrados que contempla la totalidad de la obra.
- 2- Detalle del estado en el que se encuentra la obra.
- 3- Si la obra se realizará en etapas. Detalle cada una de ellas.
- 4- Descripción de los avances en términos de infraestructura y sus respectivos valores monetarios.
- 5- Informe cuál es el estado de la licitación.
- 6- En caso de existir, cual es la empresa que ganó dicha licitación.

- 7- Cuál será la fecha en que se retomarán los trabajos en la obra.
- 8- Cuál es la fecha estimativa de culminación por etapas.
- 9- Cuál es el tiempo estimado entre el comienzo y el final de la totalidad de la obra.
- 10- Exprese en pesos argentinos el dinero destinado a la totalidad de la obra.
- 11- Exprese, también en pesos argentinos cantidad de dinero utilizado hasta el momento.
- 12- Detalle bajo que parámetros se procederá a la actualización de los montos destinados para dicha obra.

Art. 2º - Dé forma.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Nilda Escudero

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

27
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81418)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Los bomberos voluntarios brindan protección al conjunto de la sociedad y una rápida respuesta en la adversidad, colaborando al desarrollo del bienestar general. Son personas que han ofrendado sus vidas, inspirados solamente en el valor supremo de la entrega desinteresada, cuando el prójimo así lo necesita.

En cumplimiento de sus tareas, desde hace 138 años, momento histórico en que se creó el primer cuerpo de bomberos voluntarios de Argentina, demuestran ser sujetos excepcionalmente comprometidos con su comunidad y ejemplarmente responsables, ya que su labor implica un voluntariado de 24 horas por 7 días, los 365 días del año.

En la actualidad, el país cuenta con alrededor de 900 cuerpos en todo el territorio, cerca de 50 mil bomberos voluntarios, de los cuales solo el 14 por ciento son mujeres, que trabajan sin recibir nada más a cambio que el reconocimiento de la sociedad.

En Mendoza, se crea en el año mil novecientos setenta y siete (1.967), una entidad civil con la denominación de "Federación Mendocina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios" (F.M.B.V.), en la que actualmente se agrupan veinti una (21) asociaciones que actúan apoyando al Cuerpo Central dependiente de la Policía de Mendoza.

No fue sino luego de casi medio siglo desde la fundación de la Federación, y transcurridos 75 años de la creación del primer cuerpo de bomberos voluntarios de Mendoza, que por primera vez en la Historia una mujer ocupa una jefatura en la Provincia.

Hijas, madres, tías, hermanas, amas de casa, las mujeres son el motor de la historia, son creadoras, dadoras de vida, y en el caso particular de las voluntarias en los distintos cuerpos de bomberos, son además profesionales de la emergencia que brindan desinteresadamente el servicio de seguridad a la comunidad.

Carmen Gauna, es un claro ejemplo de la vocación que caracteriza a estas mujeres, encontró su pasión con apenas 7 años luego de un intento por proteger a su hermana, que terminó por hacerse realidad hace 12 años cuando abrieron las inscripciones para formar parte del cuartel que iba a crearse en San Carlos.

Se incorporó como secretaria en 2011, cuatro años después logró formar parte del cuerpo activo para salir a colaborar en los operativos como tripulante, ascendiendo posteriormente al cargo de oficial principal, para finalmente, en 2015 comenzar a comandar el cuartel, cuando el entonces Jefe, Pablo Ruiz dejara su cargo.

En diferentes oportunidades, donde tuvo posibilidad de contar experiencias vividas, confiesa que tuvo que soportar algunos prejuicios por ser mujer: "Cuando me eligieron en 2015, algunos cuarteles no estuvieron de acuerdo por el hecho de ser mujer", pero asegura que "Ha habido un cambio bastante grande. Ha habido un paso gigante en la manera de pensar y es bueno que esto sea así. Más que nada

que los varones acepten porque aún quedan algunos que no aceptan que una mujer sea quien dirige una intervención, tome decisiones y se ponga al frente. Me fue difícil, pero creo que ahora están entendiendo que una mujer puede comandar una asociación de este tipo."

Ocupa ese cargo de Jefa hace más de 6 años y según Carmen: "Está claro que el camino es un poco más ajetreado para el género femenino"..."Trabajar, hacerse cargo de los hijos, del hogar y ser voluntaria", sin embargo aunque el camino no fue fácil, su pasión jamás le permitió ni siquiera imaginar en abandonar su noble labor.

Carmen tiene una gran vocación de servicio y un loable amor por el prójimo, muy digno de distinguir, lo cual demuestra en sus tareas diarias en el Cuartel, ya que aunque sea la comandante y organice las capacitaciones que tiene a su cargo, sale junto con los otros tripulantes a atender las emergencias que demanda la comunidad sancarlina, con gran devoción y alegría.

También demuestra su faceta solidaria, con la realización de tareas destinadas a juntar fondos para el cuartel y su personal. En una entrevista a un medio local, expresó: "Entre todos hacemos bolsitas de orégano para vender, entre todos hacemos la venta de empanadas. Todo esto ayuda para el personal porque, justamente como no cobran nada, eso se destina al personal. La mayoría trabaja en fincas, otros son albañiles. No tengo profesionales como maestros o médicos, sino gente que trabaja en la tierra. Entonces con mucho esfuerzo se decidió entre todos darles una mano."

Por todo lo expresado anteriormente, y demostrando en la persona de la Sra. Carmen Gauna, la valentía, vocación de servicio, solidaridad y el desinteresado amor por el prójimo, que vierte en sus acciones diarias frente al Cuartel de Bomberos de San Carlos, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Emiliano Campos
María José Sanz

Artículo 1º - Reconocer y distinguir a Carmen Gauna, la primera mujer en convertirse en jefa de Cuerpo de Bomberos Voluntarios del cuartel del Departamento San Carlos y de las 21 Asociaciones de cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución, los fundamentos que le dieron origen.

Art. 3º - Dé forma.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Emiliano Campos
María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

28
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81419)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El contexto global ha cambiado y las lógicas del siglo XX ya no funcionan. Desde la década de 1970 los países desarrollados han comenzado a construir paradigmas económicos que son fundamentales para el desarrollo de las sociedades actuales. La humanidad del siglo XXI ha abandonado esquemas de producción ineficaces y poco sustentables, y ha comenzado a optar por la búsqueda de alternativas ligadas a los principios de la innovación, el crecimiento económico, la reducción de las desigualdades y la sostenibilidad.

Argentina se encuentra hoy en día en una situación de fuerte crisis económica y desempleo generalizado. Las malas decisiones políticas que por tantos años se han tomado a nivel nacional han

resultado en la ruptura de lazos comerciales, la destrucción de la industria y la fuga de empresas, generando un contexto de estancamiento del que no se puede salir sino es a través de la ampliación de la matriz productiva, la generación de empleo y la búsqueda de alternativas económicas que posibiliten el desarrollo.

Esta coyuntura que se nos presenta es la que nos permite entender el advenimiento de ciertos discursos y prácticas ligadas a la profundización del marco extractivista, insistiendo en la continuación del rol exportador de materias primas (ya tradicional en nuestro país). Sin embargo estas prácticas no sólo son insuficientes a la hora de pensar en un verdadero desarrollo (ya que no avistan formas de elaboración y producción de valor agregado) sino que también traen efectos degradantes a nivel socio-ambiental, generando posibles zonas de sacrificio, produciendo contaminación ambiental y destruyendo los lazos socio-comunitarios.

Otras propuestas buscan la ampliación de la matriz productiva, y sin embargo muchas veces no suele ser suficiente. La generación de inversiones y la consolidación de un terreno fértil para el desarrollo de la economía del conocimiento es algo que debe seguir avanzando, al igual que la búsqueda de alternativas dentro de los marcos de la agroecología o la obtención de energías limpias; pero la apuesta puede ser aún mayor, y es ahí donde las formas de economía circular pueden ser un gran aporte a la solución del problema de desarrollo local.

“(La economía circular) Consiste en aumentar la vida útil de los productos, mediante una reestructuración en la etapa de diseño del bien, de modo tal que los componentes y materiales recirculen y contribuyan nuevamente en la economía.” (EMF, 2014)

El concepto de economía circular se refiere a un paradigma económico propuesto por varias escuelas de pensamiento. El mismo se basa en la importancia de la reutilización de los desechos y la reintegración de los mismos a la cadena productiva. Busca aprovechar al máximo los recursos, dejando la menor cantidad de residuos posibles y utilizando los mismos para la producción de nuevos productos y servicios.

“La economía circular propone un cambio radical en los sistemas de producción y consumo, fortalece el desarrollo socioeconómico a escala local por medio de la cohesión social e integración que se refleja en la creación de puestos de trabajo, adicionalmente, reduce los daños irreversibles en el clima, la biodiversidad y la salud humana producidos por la generación de residuos y las emisiones de gases efecto invernadero.” (González, 2018)

La economía circular no sólo es una forma de desarrollo sostenible y amigable con el medio ambiente, sino que es una alternativa que puede generar empleo para toda la población. Bajo esta dinámica económica se hace posible la creación de trabajo debido a la ampliación de la cadena productiva, pero también a la creación de empresas, emprendimientos y cooperativas en diversos rubros antes inexplorados. La extracción de recursos, a la vez, dejaría de plantearse en términos meramente extractivistas, pues los mismos podrían ser mejor aprovechados (siendo posible reutilizarlos).

“Se considera un modelo cíclico que imita a la naturaleza y se conecta con ella, por lo anterior es necesario que las empresas incluyan internamente políticas amigables con el medio ambiente a través de la disminución de residuos y la prolongación del ciclo de vida de los productos.” (González, 2018)

Esta forma de economía beneficiaría a los distintos sectores en general, impulsando también nuevos lazos económicos y atrayendo flujos de inversión. Algo no menor serían los efectos de estas lógicas en los lazos sociales, ya que promueven formas de integración y cooperación no presentes en otras formas de economía.

Sobre todo es destacable el gran potencial a futuro, y las altas cuotas de desarrollo posibles a partir de esta alternativa. Para esto es fundamental el impulso estatal a los distintos proyectos e iniciativas embarcadas desde los principios de la economía circular. La creación de cooperativas, emprendimientos particulares y empresas debe ser respaldada por el Estado, no obviando la importancia fundamental de los círculos de reflexión, difusión y formación con respecto a los temas antes planteados.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

José Manuel Vilches

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara el impulso estatal, el desarrollo de proyectos privados, la difusión y la reflexión basada en los principios de la economía circular.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

José Manuel Vilches

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

29

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81421)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto dar reconocimiento al empresario mendocino Matías Merino Licenciado en Administración de Empresas e Ingeniero Industrial, además de contar con dos Maestrías, una en Construcciones y la otra en Gas y Petróleo. Consultor Internacional, empresario de Real Estate, Presidente de Pilares Andino, Cofundador de Pi Real, entre otros.

Fue en el año 2008, cuando Matías cambió de rumbo y fundó Pilares Andinos, una empresa que comenzó en el rubro de la construcción de obras particulares pero rápidamente migró hacia el sector industrial, realizando obras y servicios en petroleras, bodegas, hoteles y Real Estate. “Casi sin darnos cuenta, terminamos en la realización de desarrollos inmobiliarios, abriendo una Unidad de Negocios dentro de la empresa y luego en 2013, creando Pi Real Estate”, agrega Merino. Y completa: “En los comienzos de Pi Real desarrollamos complejos de departamentos, con el foco puesto en maximizar rentabilidades. Fue en 2018 cuando nos replanteamos nuestro futuro en un rubro que data desde comienzos de la humanidad y en el que no se innovaba desde hacía 20 años. Así, decidimos cambiar nuestros valores de rentabilidad y crecimiento en metros cuadrados por ser diferentes y disruptivos, y pasamos de realizar commodities a productos altamente diferenciados”.

El 2019 fue un año de crecimiento empresarial, ya que la firma desembarcó en Europa, más precisamente en Barcelona, España. Allí se constituyó la empresa, y se adquirieron dos locaciones pensadas para nuevos proyectos y se constituyeron los fideicomisos necesarios.

El empresario explica con orgullo “Nuestros proyectos en Barcelona están pensados para públicos exclusivamente segmentados: ‘Distintxs’ para un público LGTBI y ‘Veganians’ para veganos. Se trata de dos tipos de edificios que aún no existen en Barcelona y muchos menos en Argentina”.

Otro espectacular proyecto está pensado, diseñado para Mendoza y los amantes del enoturismo a nivel mundial con la más alta tecnología e innovación, es un edificio con tuberías de vino que cuenta con casi 150 bodegas que desarrollan la actividad. Aprovechando ese escenario, con la mirada puesta en aquellas personas que visitan la provincia cuyana exclusivamente para recorrer los viñedos.

El proyecto, que en noviembre pasado recibió el Premio a la Innovación de la Universidad Nacional de Cuyo, demandará una inversión total de U\$S 1,5 millones y estará listo en 2025. Se encontrará ubicado a 200 metros del Parque General San Martín, de Mendoza.

“Buscamos crear un concepto diferente, que saque al sector de la construcción de lo clásico. El edificio tendrá cañerías de agua fría, agua caliente y vino. Es algo único en el mundo. Además, contará un viñedo en la terraza y una cava en la cochera”, detalló Matías Merino, presidente de Pi Real Estate.

La tubería de vino será de acero inoxidable y tendrá un sistema independiente al del agua. “El vino llegará a cada habitación por bombeo y se abastecerá de un tanque especialmente adaptado para conservar el vino de la mejor manera”, comentó el empresario. “El varietal se definirá de acuerdo a la demanda del mercado. No tendremos siempre el mismo producto”, aclaró.

Por otro lado, el edificio trabajará bajo el concepto de pet friendly, con instalaciones exclusivas para mascotas, como un espacio para que los residentes bañen a sus mascotas en el balcón”, agregó Matías. De acuerdo con Merino, el edificio está pensado para los departamentos u habitaciones se alquilen a través de Airbnb. “Da ahí viene el nombre del edificio: Anfitrión. Cada departamento se podrá dividir en dos habitaciones de hotel. Cerrando una puerta se obtendrán dos cuartos, cada uno con kitchnette (pequeña cocina), baño y su propia canilla de vino”, apuntó.

En detalle, la infraestructura tendrá una superficie de 1.400 m², que se dividirá en 660 m² de viviendas, 290 m² de amenities y 420 m² de tránsito. “Será un edificio de diez departamentos, más uno. Esto significa que quienes compren un departamento, serán propietarios de la décima parte de otro. Este

último se pondrá en alquiler y la renta cubrirá la mayor parte de las expensas de los dueños”, remarcó Merino. El proyecto es la combinación perfecta de una inversión novedosa para la provincia, ya que promueve el incremento de puestos de trabajos como así también la explotación en el sector turístico e inmobiliario.

La innovación y mundialización al servicio de los pueblos, una tendencia que busca el progreso tecnológico, económico y turístico, con políticas de inversión y desarrollo, es por ello que solicito la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

Fuente:

<https://www.losandes.com.ar/espacio-de-marca/matias-merino-buscamos-crear-productos-distintos-y-disruptivos-en-un-sector-en-el-que-poco-se-innova/>

<https://mendozatoday.com.ar/2022/03/29/construiran-en-mendoza-el-primer-edificio-con-tuberias-de-vino/>

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

José Orts
Claudia Salas
Adrián Reche

Artículo 1º - Reconociendo por parte de esta Honorable Cámara de Diputados, al ingeniero industrial mendocino Matías Merino, por su destacado perfil empresarial en función de novedosos diseños inmobiliarios proyectados en Mendoza.

Art. 2º - Otorgar especial distinción al empresario Matías Merino, por su capacidad creativa empresarial al servicio de la provincia, articulando la innovación y el incremento económico de los sectores inmobiliarios, turístico y de construcción.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

José Orts
Claudia Salas
Adrián Reche

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

30
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81424)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ley 27.610 de Interrupción Legal del Embarazo se sancionó en diciembre del 2020 en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Argentino en materia de salud pública y derechos humanos de las mujeres y de personas con otras identidades de género con capacidad de gestar y a fin de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad prevenible.

Este derecho se conquista después de años de luchas del movimiento de mujeres y feminista argentino, para garantizar el acceso a la salud integral de mujeres y diversidades. Históricamente han existido resistencias institucionales y de organizaciones o grupos conservadores y patriarcales, para reconocer la problemática de la interrupción voluntaria del embarazo como un asunto de salud pública, de autonomía de las mujeres y de justicia social.

En este sentido, sancionada la Ley 27.610, es importante profundizar los esfuerzos del Estado y de las jurisdicciones provinciales y locales para velar por el efectivo ejercicio de este derecho humano; principalmente para garantizar el acceso a la información, el trato digno, de calidad de atención, la privacidad, confidencialidad y el respeto por la autonomía de la voluntad de las personas.

Por estos fundamentos y otros que oportunamente se darán, es que solicitamos a Diputados y Diputadas de esta Cámara, acompañen el presente proyecto de resolución para saber bajo qué legislación trabajan dichas prácticas en el sistema de salud mendocino.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Laura Chazarreta

Artículo 1 - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a esta H. Cámara sobre la aplicación de la Ley 27.610 de Interrupción Legal del Embarazo en dependencias y/o efectores públicos y privados de la Provincia de Mendoza.

a) Protocolo: vigente en la Provincia para la aplicación de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE); de derivación en caso de que la institución no cuente con personal para atender un caso de IVE (según departamento, tiempos estipulados y medios de transporte utilizado); de atención pos interrupción voluntaria del embarazo; de falla de IVE farmacológico.

b) Estrategias de comunicación y difusión aplicadas por las instituciones (por ejemplo, centros de salud, hospitales, etc) para brindar información de la Ley 27.610 a mujeres y diversidades sobre disponibilidad de instituciones que garanticen IVE, procedimiento y cuidados posteriores;

c) Presupuesto destinado a campañas de difusión;

d) Cómo están formando al personal de salud en la Ley 27.610;

e) Detalle e identificación:

- de instituciones privadas y públicas por departamento que NO disponen

- de profesionales para la atención de casos de IVE;

- de médicos objetores de conciencia (por departamento);

- de instituciones privadas y públicas por departamento que garanticen IVE; de las instituciones del primer nivel de atención (CAPS) y del segundo nivel (hospitales) que cuentan con la medicación necesaria en sus farmacias (misoprostol 200gr comprimidos vaginales y orales)

f) Cuántos turnos por efector son asignadas para las intervenciones y qué días se realizan;

g) Qué efectores asisten con demanda espontánea; Cuáles son; Qué días y horarios se atiende; Cuántos cupos hay;

h)Cuál es la tasa de Anticoncepción Inmediata post Evento Obstétrico (AIPEO);

i) Qué efectores públicos o privados practican la Aspiración Manual Endouterina (AMEU), indicar si es electivo o sólo se realiza si falla el misoprostol;

j) Cuántas camas son designadas por efector para AMEU o legrado;

k)Cuál es el porcentaje de legrados por IVE y en qué trimestre se realizan;

l) Articulación con el 0-800: qué demora hay desde el contacto con el 0-800 hasta la atención del efector asignado.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

31

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 81427)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia que brinde informes a esta H. Cámara de Diputados, respecto de la Licitación Pública para la Adquisición de Raciones Alimentarias para Servicio Penitenciario Provincial.

De acuerdo a información oficial, del sitio <https://comprar.mendoza.gov.ar/>, del Gobierno de Mendoza, mediante el Expediente EX-2022-01398375-GDEMZA-DGSERP#MSEG, se tramita mediante Licitación Pública, la compra de 4.000.000 de Raciones Alimentarias para el Servicio Penitenciario Provincial. Se realizó la apertura el 04/05/2022, con la presentación de cinco ofertas, de las cuales fueron admitidas cuatro.

De acuerdo al cuadro comparativo de la licitación, se presentaron las siguientes empresas con sus respectivos precios unitarios:

\$ 897,00	FOODRUSH GASTRONOMIA S.A.
\$1.024,00	SERVI FOOD S.A.
\$ 1.137,00	CLISA INTERIOR S.A.
\$ 1.490,00	BRODA SA

Como se desprende del cuadro, hay una gran diferencia en el precio unitario de los postulantes, dado que en el pliego de Condiciones Particulares, se especifican claramente los ingredientes y pesos, para cada ración, sea esta desayuno, almuerzo, merienda y cena.

También en el mismo pliego, en Anexo V, se detalla la Grilla de Evaluación que se debe tener en cuenta para cada oferta.

- ANEXO V – GRILLA DE EVALUACIÓN

CALIDAD - PLAN DEL SERVICIO 5 %

CERTIFICACIONES LEY 9193 10%

ANTECEDENTES DEL PROVEEDOR 20 %

- Antecedentes Comerciales 10 puntos

- Antecedentes Contractuales 10 puntos

- CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA (4) 40%

- Capital de Trabajo 20 puntos

- Liquidez Corriente 10 puntos

- Endeudamiento 5 puntos

- Solvencia 5 puntos

- OFERTA ECONÓMICA - PRECIO DE LA OFERTA (5) 25%

- TOTAL PUNTAJE 100

De dicha Grilla se destaca que el mayor porcentaje está otorgado a la capacidad Económica Financiera (40%) por sobre el Precio de la Oferta (25%). Sabido es que el estado adjudica a la oferta más conveniente, pero también resalta la norma que se debe empezar el análisis primeramente sobre el precio de la oferta.

De acuerdo a información recabada, el Ministerio estaría analizando adjudicar a la empresa Broda S.A. la licitación de referencia. Y esto ha llevado a la preocupación de los legisladores, ya que es un precio muy alto, respecto de los demás oferentes.

También es menester tener conocimiento qué empresa provee actualmente las raciones alimentarias para el Servicio Penitenciario, a qué valor y bajo qué expediente fue adjudicada.

Por ello y para despejar cualquier duda sobre la transparencia de este proceso licitatorio, es que es válido pedir informes al Ministerio de Seguridad sobre el estado del expediente.

Por estos citados fundamentos y, por los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo dé aprobación al presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Néstor Márquez

Artículo 1º - Solicitar a las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia que brinde informes a esta H. Cámara de Diputados, respecto de la Licitación Pública para la Adquisición de Raciones Alimentarias para Servicio Penitenciario Provincial, según los siguientes puntos:

a) Informe el estado actual del Expediente EX-2022-01398375- -GDEMZA-DGSERP#MSEG.

b) Informe cuál ha sido el criterio adoptado para confeccionar la grilla de Evaluación de las ofertas, obrante en el Anexo 5 del Pliego de Condiciones Particulares.

c) Informe si la grilla de Evaluación adoptada está conforme a normas vigentes de contratación de los organismos estatales.

d) Remita el informe de la Comisión de Pre Adjudicación, con sus cuadros comparativos y el puntaje dado a cada una de las ofertas admitidas.

e) Remita cualquier otra información que indique el avance sobre la posible adjudicación de la Licitación Pública.

f) Nombre de la empresa que actualmente provee las raciones alimentarias al Servicio Penitenciario, el precio unitario que se abona y el número de Expediente con el cuál se adjudicó oportunamente dicho servicio.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Néstor Márquez

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

32
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81427)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objetivo otorgar la Declaración de interés al libro "Tecnologías de Impunidad" del Dr. Jerónimo Guerrero Iraola, Magister en Derechos Humanos de UNLP y docente de dicha institución. El libro refleja un fiel testimonio sobre el tema de Malvinas como un problema social insuficientemente analizado y que devela los diversos mecanismos de las Fuerzas Armadas, para consagrar la impunidad de las torturas y lesiones a los derechos humanos durante la guerra de 1982.

En este libro, publicado en 2021, el autor intenta demostrar a través de varios documentos desclasificados como la última Dictadura Cívico Militar instrumentó, durante y después del hecho bélico, un mecanismo político-burocrático que garantizara la impunidad de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en perjuicio de los soldados conscriptos, y construir ante la opinión pública el relato de la guerra como una "gesta heroica", lo que el autor describe, en síntesis, como tecnologías de Impunidad.

El libro narra testimonios de padecimientos estremecedores y casi irreproducibles vividos por soldados que fueron castigados por innumerables e injustificados motivos. Por ello, sufrieron consecuencias tan duras como la falta de provisión de alimentos y sanciones extremas como "estaqueamiento o enterramiento".

Mediante la desclasificación de documentos y testimonios de ex combatientes, este libro procura, según expresiones del autor de la tesis, "romper el imperativo de silencio, vencer la lógica castrense, deconstruir los relatos erigidos sobre la noción del héroe, como también a partir los relatos históricos de la gesta heroica, constituye sin lugar a duda uno de los desafíos más trascendentes a los que nos hemos enfrentado".

"Tecnologías de la Impunidad" resulta un libro imprescindible para entender cómo las Fuerzas Armadas pergeñaron un dispositivo para silenciar a los conscriptos que hubieran sufrido torturas y demás violaciones a los derechos humanos. Con brillante pluma, el autor devela el difícil rol de las víctimas en el sentido de que considerarse víctima, "implica dinamitar ese constructor de heroicidad premoldeado", muy difícil de atravesar, por cierto. Y se pregunta: ¿Por qué hablar de las torturas en Malvinas como crímenes de Estado? ¿De dónde surge la responsabilidad estatal? ¿Por qué ha costado tanto lograr avances en el campo del derecho penal?

El Dr. Jerónimo Guerrero Iraola es egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP) con el título de Abogado. En el año 2020 finalizó su posgrado en "Magíster en Derechos Humanos" con la Tesis "Terrorismo de Estado y Malvinas: el montaje de la impunidad". Con un extenso desempeño docente en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social en la Cátedra de Opinión Pública, no ha cesado en su labor profesional y en su rol de tenaz investigador sobre el tema Malvinas, con un fuerte vínculo con el CECIM.

“Tecnologías de impunidad”: un libro valiente que apunta a derribar discursos monolíticos “de gesta heroica” y, más que nada, a ir por la Memoria, Verdad y Justicia frente a un Estado con un gobierno de facto que obligó a callar a sus soldados.

Por todo ello, invito a mis pares a acompañar este proyecto de declaración con las consideraciones que su tratamiento disponga.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Natalia Vicencio

Artículo 1º - Declárese de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el libro “Tecnología de Impunidad”, escrito por el Dr. Jerónimo Guerrero Iraola, por su valioso aporte al esclarecimiento y reconstrucción de la tecnología política-burocrática implementada por las Fuerzas Armadas para lograr la impunidad de los delitos de lesa humanidad cometidos contra cientos de soldados conscriptos en la guerra de Malvinas.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Natalia Vicencio

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

33
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXYTE. 81429)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración de este H. Cuerpo el presente proyecto de resolución, cuyo objeto es solicitar a la Dirección General de Escuelas que solucione la problemática general de infraestructura edilicia y mobiliaria de la Escuela N° 4-023 “Molinero Tejeda”, Departamento de Las Heras.

Visitando distintos establecimientos educativos del Departamento de Las Heras hemos detectado una problemática general que afecta a gran número de edificios escolares. Muchos de ellos presentan condiciones sanitarias deplorables, tanto sea en el estado específico de los baños como de las conexiones cloacales defectuosas y deficientes.

En algunos casos se está recurriendo a la instalación de baños químicos, solución ésta que debería considerarse como provisoria pero que, con el transcurrir del tiempo, se está volviendo permanente.

Por otra parte hemos sido testigos del gran déficit de mobiliario (bancos, sillas, escritorios) del que son principales perjudicados los alumnos que deben sentarse en tachos de plástico o asistir a las clases de pie.

Lo último descrito es lo que está sucediendo en la escuela Molinero Tejeda, sin mencionar que en este establecimiento, y ante las bajas temperaturas de los últimos días, han tenido que recurrir a tapar con papeles las ventanas que no tienen vidrios o que los tienen rotos. En este sentido, cabe también mencionar, que las estufas se encuentran inutilizables.

En las redes sociales, circulan fotos de los alumnos sentados en los tachos de plástico y las ventanas tapadas con papeles y cartones, reemplazando a los vidrios.

Esto ha sido ratificado por una Directiva del establecimiento y por un grupo de padres, cuyos hijos les enviaron las fotos.

La Dirección, afirma que hace rato han pedido el mobiliario necesario para que los alumnos tengan el lugar adecuado estar en clases, y si bien la DGE le envió dinero para la reparación de ventanas y calefacción, la misma no ha sido suficiente.

Es largo el listado de deficientes condiciones que presenta el mencionado establecimiento educativo. En cuanto más indagamos al respecto, más son los reclamos de la comunidad educativa

respecto de las pésimas condiciones en que los jóvenes que asisten a la escuela Molinero Tejeda, deben sufrir cotidianamente para recibir la educación que por derecho les debemos como sociedad.

Por estos breves fundamentos es que solicito este cuerpo la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Néstor Márquez

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas que solucione la problemática general de infraestructura edilicia, sanitaria y mobiliaria de la Escuela N° 4-023 "Molinero Tejeda", Departamento de Las Heras. A saber:

- Provisión del mobiliario necesario bancos, sillas, mesas, para todo el alumnado;
- Revisión completa y reparación de los artefactos de calefacción existentes y provisión de nuevos;
- Reparación de las ventanas y reposición de los vidrios faltantes o rotos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Néstor Márquez

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

34
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81431)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Durante la guerra de Malvinas en 1982 muchos fueron los actores que arriesgaron su vida por la patria.

Entre ellos fue muy importante la labor de los helicópteros encargados de rescatar pilotos derribados de las frías aguas del Atlántico sur, soldados y comandos heridos en acción y marinos náufragos luego del hundimiento de su embarcación.

También los helicópteros fueron fundamentales para el traslado de comandos y soldados para cumplir misiones en distintos sectores de las islas y la evacuación de los mismos.

Este libro es un documento histórico de enorme valor, contado por sus protagonistas que lucharon por nuestra patria y arriesgaron su vida por defender la soberanía nacional. Muchos de sus compañeros quedaron para siempre en las islas como testimonio de valor y patriotismo.

Es por ello nos complacemos en presentar este valioso libro para ser distinguido por esta H. Cámara como de interés legislativo.

La Honorable Cámara de Diputados de Mendoza dicta lo siguiente

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Gustavo Cairo
Enrique Thomas
Laura Basells Miró
Gabriel Vilche

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de Mendoza el libro "Malvinas, palas al rescate", que reúne testimonios de helicópteros, pilotos derribados, comandos, soldados y náufragos que fueron recuperados durante la guerra de Malvinas de 1982, cuyo autor es el destacado piloto del

helicópteros mendocino Alejandro Roberto Vergara, que piloteaba un Bell 212, que operó desde la Base Aérea militar Cóndor de las Islas Malvinas.

Art.2º - De forma.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Gustavo Cairo
Enrique Thomas
Laura Basells Miró
Gabriel Vilche

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

35
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81433)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que, el contexto de crisis climática es el principal desafío que enfrenta la humanidad en la actualidad. El mismo se traduce en graves fenómenos meteorológicos y eco sistémicos que afectan a todas las regiones del planeta. La alteración permanente e irreversible de los ciclos naturales de precipitaciones, tanto lluvias como nevadas, es una de las principales consecuencias. Esto genera períodos de sequías cada vez más intensos y prolongados, tal como sucede en nuestra Provincia y, cada vez en más, regiones de todo el globo.

Que, la problemática de la sequía afecta gravemente a la salud de todo el ecosistema y a todas las actividades humanas, especialmente a la producción de alimentos. Se estima que actualmente, alrededor del 20% de la producción agrícola mundial se pierde debido a la sequía.

Que, debido a esto, la agricultura se enfrenta a serios problemas: por un lado, la crisis climática está generando un grave daño en el rendimiento de los cultivos, al afectar directamente a las plantas y al generar las condiciones para que prosperen diferentes tipos de plagas. Las herramientas actuales son insuficientes para hacer frente a estas dificultades. Por otro lado, algunos de los agroquímicos que se utilizan actualmente para la producción están siendo criticados y se necesitan nuevas alternativas, para caminar hacia modelos alimentarios más seguros y sostenibles.

En la Provincia de Mendoza, la agricultura es una de las industrias más importantes y representativas de nuestra economía, nuestra cultura y nuestra identidad. Por eso, para no ponerla en riesgo, debemos comprender que depende casi plenamente del clima.

Ante un contexto climático adverso a nivel global, es menester trabajar fuertemente en adaptación y mitigación.

Que, en este marco, surge Zavia Bio, una empresa creada en Mendoza que busca adaptar la producción agrícola a las condiciones de sequía y de estrés abiótico, no solamente para garantizar la alimentación de la población mendocina, sino también la de todo el planeta.

Que, Zavia Bio es un emprendimiento de base científico-tecnológica, cuyo propósito es garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades, en un contexto de crisis climática.

Para ello, aplica biotecnología e inteligencia artificial para desarrollar biomoléculas que modulan la fisiología vegetal cuando se aplican de forma exógena. El diseño de moléculas está inspirado en moléculas vegetales naturales, generando productos capaces de promover efectos beneficiosos en las plantas. Estas moléculas se producen por medios biológicos.

Que, se trata de una línea de trabajo completamente innovadora que se presenta como una nueva alternativa ante las herramientas actuales que se utilizan en la agricultura los agroquímicos y los transgénicos, cuyos productos, en proceso de desarrollo, serán patentados. Del mismo modo, su modelo es altamente escalable y adaptable a todo tipo de cultivos, lo que representa una gran potencial de acción a nivel internacional, exportando soluciones a todas las regiones del planeta que se ven afectadas por fenómenos climáticos.

Que, el proyecto comenzó a gestarse en el año 2021 y a finales de ese año ya contaba con un financiamiento de 200.000 USD del fondo de inversión Grid Exponential, y destacado por la organización internacional Sigma Squared.

Que, actualmente, ya se encuentran trabajando en la etapa de Innovación y Desarrollo de sus productos, y tiene alianzas con centros de investigación académica de diferentes puntos del país.

Que, Zavio está constituida en la Ciudad de Mendoza y es liderada por María Paz Álvarez, oriunda de San Rafael y residente de la Ciudad de Mendoza. Es Lic en Relaciones Internacionales, Mgter en Internacionalización de Empresas y especialista en gestión de proyectos de ciencia y tecnología. Ella trabaja junto a un equipo de Doctores en Biotecnología, expertos en biología molecular y fisiología vegetal, con larga experiencia tanto en el sector académico como en el sector corporativo.

El equipo está pronto a expandirse. En los próximos meses se conformará un área específica de inteligencia artificial, y del mismo modo se irá robusteciendo el equipo científico de laboratorio. Esto se traducirá en generación de empleos en carreras "STEM".

Mendoza, 23 de mayo de 2022.

Josefina Canale

Artículo 1º - Declarar de interés de esta HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, a la actividad realizada por la startup "ZAVIO BIO", tecnología e innovación aplicada a la agricultura.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de mayo de 2022.

Josefina Canale

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

36

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81434)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Congreso Nacional, a la ANSES, y al Ministerio de Educación de la Nación la equiparación de beneficios jubilatorios para los docentes de nuestra provincia.

En la Provincia de Mendoza, el proceso que ha tenido el sistema Previsional no es ajeno a nadie, pasando desde un sistema público provincial a un sistema nacional de capitalización, para luego convertirse en un sistema público nacional. Nuestra Constitución Provincial exige el funcionamiento de una Caja de Jubilaciones para los empleados públicos, Caja que funcionó durante años con su propio régimen jubilatorio y por circunstancias políticas de relación del gobierno de turno con la Nación, fue transferida a la misma, perdiendo vigencia sus normas de funcionamiento, adaptándose a la ley nacional que regula el sistema Ley 24.241, la que fija una edad jubilatoria única para hombres y otra para mujeres, con independencia de la actividad que hayan desempeñado, quedando muy pocos regímenes especiales en vigencia, de los cuales en la provincia se mantiene solamente el régimen para el personal penitenciario y federal, habiéndose derogado el régimen especial de docentes y personal de la sanidad.

Todo ello provoca que un docente en nuestra provincia se jubila a la edad de 57 años si es mujer o 60 si es del sexo masculino, siempre que haya cumplido con 30 años de aporte al sistema, es decir que esa edad puede ser excedida si al docente le faltan años para cumplir con la normativa vigente.

Esto provoca un fuerte desgaste en quien muy cercano a la edad jubilatoria debe estar al frente de un aula, sobre todo si se tiene en cuenta que quienes reciben instrucción son niños a los que se debe contener y formar, también existe un componente adicional provocado en razones de salud muchos

docentes en el tramo de los 55 a 60 años se encuentran con licencias por razones de salud mental o en cambio de funciones motivados por las razones expuestas.

Cientos de docentes vieron transcurrir los años con la ilusión de que algún día podrían recibir el tan ansiado y justo beneficio jubilatorio, por el que aportaron a la Caja de Jubilaciones durante gran cantidad de años el 14% de sus haberes. Es así que hoy la provincia cuenta con gran cantidad de docentes que ya cumplieron su ciclo y no pueden recibir el beneficio jubilatorio, teniendo en cuenta que maestros, profesores y personal jerárquico, tienen en muchos casos sobre sus espaldas más de 30 años de servicio y algunos de ellos no se encuentran en condiciones óptimas de salud (problemas en sus cuerdas vocales, de columna o psicológicos) y necesitan retirarse de la docencia en forma digna y gozar de un beneficio merecido y justo; beneficio éste, reiteramos, por el que luchó y aportó por varias décadas.

Este desfasaje trae aparejado además, que un sinnúmero de jóvenes docentes no puedan acceder a cargos, llevando a muchos de ellos a deambular de escuela en escuela en busca de un reemplazo, al que se presentan en algunos casos varias decenas de reemplazantes, lo que muestra el gran índice de desempleo en el sector docente y de las escasas oportunidades de acceder a él.

El Estado Provincial a través de la Dirección General de Escuelas propone un Sistema Educativo de calidad, equidad e igualdad, principios incumplidos debido a este traspaso de la Caja de Jubilaciones de la Provincia a la Nación. Es sabido que para que se cumplan los principios que propone la Ley Federal de Educación, "calidad, equidad, eficiencia y eficacia" los alumnos necesitan docentes en óptimas condiciones de salud.

Visto la problemática educativa que se presenta en nuestra provincia motivada por la imposibilidad de los docentes de retirarse de la actividad en el tiempo y forma que establece el Estatuto del Docente, por ello es que, a través de esta H.C. de Diputados propusimos la creación de una Caja para los docentes de la provincia, que tenga por objeto que desde un aporte personal a un sistema solidario basado en cálculos actuariales, el docente a los 25 años de servicio y aportes pueda retirarse.

Justamente es nuestra intención al iniciar este proyecto, la de cambiar drásticamente la realidad de nuestra provincia de cara no sólo al presente sino especialmente al futuro, devolviendo dignidad a una gran parte de la población mendocina, como lo es la población docente, sobre todo por la importancia y efectos sociales que su tarea significa, de tal manera que a través de esta H. Cámara de Diputados de Mendoza, solicitamos a los organismos nacionales correspondientes, la equiparación de las condiciones para acceder a la jubilación de los docentes, con los de la Provincia de Buenos Aires, esto es, tener 25 (veinticinco) años de servicio independientemente de su edad.

Ante las decisiones ya tomadas por los representantes del gobierno nacional es nuestra obligación velar por el Bien Común y el Interés General de la Provincia, como así también defender los derechos de nuestros trabajadores y jubilados, en el convencimiento de que también estamos actuando por el bien nuestro y de las generaciones venideras, dándole importancia a la legalidad y legitimidad de los actos de gobierno que tal situación concede, seguramente también honrando nuestra dignidad y la de nuestros mayores.

Por tanto, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 23 de mayo de 2022.

Jorge Difonso
Mauricio Torres
José Videla Saenz

Artículo 1º - Dirigirse a la ANSES para solicitar la equiparación de las condiciones para acceder a la jubilación de los docentes, cuyas Cajas de Jubilaciones fueron transferidas a la Nación, a los docentes de la Provincia de Buenos Aires, esto es, tener 25 (veinticinco) años de servicio independientemente de su edad.

Art. 2º - En el mismo sentido, dirigirse a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para solicitar la equiparación de las condiciones para acceder a la jubilación de los docentes, cuyas Cajas de Jubilaciones fueron transferidas a la Nación, a los docentes de la Provincia de Buenos Aires, esto es, tener 25 (veinticinco) años de servicio independientemente de su edad.

Art. 3º - En el mismo sentido del Art. 1º, dirigirse al Ministerio de Educación de la Nación, para solicitar la equiparación de las condiciones para acceder a la jubilación de los docentes, cuyas Cajas de Jubilaciones fueron transferidas a la Nación, a los docentes de la Provincia de Buenos Aires, esto es, tener 25 (veinticinco) años de servicio independientemente de su edad.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 23 de mayo de 2022.

Jorge Difonso
Mauricio Torres
José Videla Saenz

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

37
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81435)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La importancia de la conmemoración de los 70 años de creación de la Asociación Cooperadora del Hospital Dr. Carlos Francisco Saporiti.

Que al finalizar el año 1952, un 30 de diciembre el Dr. Andrés Arnut en ejercicio de la dirección del entonces Hospital Regional de Rivadavia, hizo realidad la creación de una Comisión Cooperadora cuya única finalidad era ayudar en forma inmediata a solucionar pequeños problemas que a diario se plantean y que por falta de recursos no pueden satisfacer favorablemente.

Que con la asistencia de vecinos caracterizados de la época, convocados por el Dr. Andrés Arnut explica a los presentes el motivo de dicha reunión y por votación se realiza la creación de la primera Comisión Cooperadora de la Provincia de Mendoza la cual queda constituida de la siguiente manera:

- Presidente: Sr. Eduardo Morón, Vicepresidente: Sr. Félix Pesce Scarso, Secretaria: Srta. Yolanda Plástina, Prosecretario: Sr. Remigio W. Vega, Tesorero: Sr. Jaime Olivella, Protesorero: Sr. José R. Vega, Vocales titulares: Sr. Roberto Irañeta, Srta. Susana Abraham, Revisores de cuentas: Sr. Francisco Cotumaccio, Sr. Germán Úbeda, Roperero infantil: Sra. Alicia García de Morón.

Que el 13 de abril de 1972 después de 20 años la Comisión Cooperadora obtiene la Personería Jurídica.

Que en estos 70 años muchas fueron las personas que integraron la Cooperadora, mencionarlos a todos significaría escribir una larga lista, pero si debemos destacar que desde su inicio estuvo integrada por personas con un gran espíritu solidario brindándose con el corazón, a trabajar por los más necesitados colaborando con el Hospital para brindar mejores servicios.

Que es importante destacar los nombres de quienes presidieron durante años y quien preside actualmente la Asociación Cooperadora:

1º Sr. Eduardo Morón.

2º Sr. Juan Di Lorenzo.

3º Sra. Clara Bertoldo de Bendersky.

4º Sra. Alicia García de Morón.

5º Sra. Argentina Agüero de Díaz.

6º Srta. Angélica Margarita Comeglio.

7º Sra. Raquel Estela Morón de Tondini.

8º desde el año 2002 en ejercicio Sra. Silvia María Baigorria de Manzur.

Que a través de los años se superaron las expectativas, que son incontables los beneficios que el Hospital Dr. Carlos Francisco Saporiti ha recibido, todo, gracias al desinteresado aporte de la comunidad del Departamento de Rivadavia, canalizando a través del accionar de la Comisión Cooperadora.

Que la realización de distintos eventos: Almuerzos solidarios en Vendimia, en adhesión al Aniversario del Departamento de Rivadavia, Té en homenaje al Día Internacional de la Mujer, Té Bingo Show, Desfiles de modas, Té Día del Amigo, Té en homenaje a las Madres, Cenas temáticas, rifas, venta de bonos de contribución voluntaria, explotación de kiosco, donaciones personales, cuota socios, ferias de platos, funciones de teatro y porcentaje de recaudación de diversos eventos: F.A.I., Festival Rivadavia Canta al País, Espectáculos artísticos, etc., hacen posible esta misión.

Que los aportes de toda la comunidad son volcados en elementos y obras para brindar una mejor atención de las personas, generalmente a nuestros hermanos más necesitados. Todo esto se plasma en donaciones en comodato de equipamiento de alta generación para el servicio y atención que cumplen los distintos sectores del hospital.

Que el lema de la Comisión Cooperadora es: "La Solidaridad es la única fuerza que derriba todos los muros que separan al hombre".

Invito a mis pares a acompañar el Proyecto de Resolución:

Mendoza, 23 de mayo de 2022.

Mauricio Di Césare

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a la Comisión Cooperadora del Hospital Dr. Carlos Francisco Saporiti, por su labor incansable en su 70º Aniversario.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de mayo de 2022.

Mauricio Di Césare

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

38

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81436)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Norma Morandini nació en Córdoba, Argentina. Estudió Medicina, Psicología y Periodismo en la convulsionada universidad de los setenta. En las vísperas del golpe militar de 1976 se mudó a Buenos Aires, ciudad en la que trabajó como periodista hasta que el secuestro de sus hermanos menores, Néstor y Cristina, la expulsó al exilio. Vivió en Portugal y España, donde trabajó en una de las revistas emblemáticas de la época, Cambio 16, de la que fue luego corresponsal sudamericana con asiento en Brasil. Testimonió como cronista el pasaje del autoritarismo a las democracias nacientes en la región. Cubrió el histórico Juicio a las Juntas para el diario O Globo de Brasil. Desde entonces se involucró en la defensa de los derechos humanos como integrante de Poder Ciudadano y Periodistas. Es autora de Catamarca, La gran pantalla, El harén, De la culpa al perdón, ¿Algún cordobés? y La mala bestia. Tras la debacle institucional de 2001, decidió cambiar la pluma de la escritura por la tribuna de legisladora. Fue diputada por Córdoba entre 2005 y 2009 y senadora hasta 2015.

Dirigió el Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación, y colabora con la sección Opinión de los diarios Clarín, La Nación y El País de España.

En 2010 recibió la Pluma de Honor concedida por la Academia Nacional del Periodista y el premio a la trayectoria de la mayor organización de diarios de Argentina, ADEPA. En 2021 fue integrada a la Academia Nacional de Periodismo de Argentina.

Norma Morandini, en el mes de abril publicó "Silencios: Memoria ruidosa sobre lo acallado", un ensayo que camina por casi cinco décadas de la historia argentina y que también camina por la historia personal de la autora y sus sentimientos ante la desaparición de sus hermanos Néstor y Cristina,

secuestrados por la dictadura, torturados en la ESMA y asesinados en los Vuelos de la Muerte organizados por la Armada.

En su ensayo de 208 páginas, editado por Sudamericana, Morandini pone el énfasis en los silencios y episodios ocultados u olvidados por la democracia.

El repliegue en tiempos del terror ideológico y el confinamiento en cuarentena, el "olvido" de las violaciones en los centros clandestinos y las marchas por María Soledad en una sociedad amordazada, las ruidosas movilizaciones del #NiUnaMenos y el congelamiento de la ESMA como relato para silenciar el debate sobre la memoria trágica. Una honesta y dolorosa narración autobiográfica que deviene historia colectiva.

Dice Loris Zanatta en el prólogo: «Hay una enseñanza ética en la obstinación de Norma Morandini en distinguir entre el dolor personal y la historia colectiva, la cólera y la venganza. Y una semilla de esperanza: el abrazo de un encuentro casual, los diálogos sinceros entre enemigos del pasado que ahora saben escucharse y respetarse.

Por esto y por todo lo anteriormente expuesto, pedimos el acompañamiento y sanción favorable al presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 23 de mayo de 2022.

María José Sanz

Artículo 1º - DECLARAR DE INTERÉS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA la presentación de Norma Morandini en Mendoza, por su compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, la Democracia y los valores Republicanos, a realizarse en la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza el día 9 de junio de 2022, con motivo de la presentación de su libro "Silencios: Memoria ruidosa sobre lo acallado".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de mayo de 2022.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

39

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXYTE. 81437)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto distinguir por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a la Olivícola Laur por haber recibido a nivel nacional la condecoración de ser "Marca País".

Desde 2004 Argentina cuenta con una Marca País cuyo objetivo es posicionar a Argentina en el mundo, y esta estrategia se implementa a partir del otorgamiento de las Licencias de Marca País a empresas modelo, como Olivícola Laur, que cumplen ciertos requisitos. Entre ellos, deben ser argentinas, con un capital mayoritariamente nacional (51%), exportadoras o potenciales a exportar. También se exige que sus productos se encuentren dentro de los estándares de calidad más altos de su sector y que cuenten con políticas de equidad de género y de sostenibilidad. Olivícola Laur, fue reconocida con la Marca País, cuyo objetivo es posicionar productos argentinos en el mundo que cumplan con los estándares de calidad más altos de su sector, políticas de equidad de género y de sostenibilidad.

La distinción para Olivícola Laur, pionera en la implantación de olivares en nuestra provincia y en la elaboración de aceite de oliva; fue además en 2021 nombrada como la primera a nivel mundial por el ranking mundial de aceites de oliva extra virgen, EVOO, por sus siglas en inglés. La distinción fue

entregada a Gabriel Guardia, gerente general de la Olivícola, por Zanardi y Martín Giralda, director de Competitividad de Marca País.

Olivícola Laur fue fundada en 1889, por Don Francisco Laur, inmigrante Francés, oriundo de la región de Loire ubicada al sur de Francia, quien se afincó en Cruz de Piedra del Departamento de Maipú. A partir del año 1996 se inició un proceso de innovación tecnológica. En el mismo se incorporaron modernas maquinarias de extracción de aceite de oliva, las cuales corresponden al denominado sistema continuo de extracción centrífuga. En el año 2010 la Olivícola Laur pasa a ser propiedad de la familia Millán. En el año 2012 asume el actual gerente general y enólogo Gabriel Guardia. En el año 2019 fue nombrada por el EVOO WORLD RANKING como la cuarta olivícola más importante del mundo y la número uno de Argentina. En el año 2020 Olivícola Laur se consolida como la más importante de Argentina y avanza otro lugar para ingresar al podio del ranking mundial. El 1 de diciembre de 2021

EVOO World Ranking dio a conocer el listado de los resultados y en un hecho histórico Olivícola Laur se transforma en la número uno del ranking de las cien mejores del mundo. Un hito no sólo para la Provincia de Mendoza sino para América Latina, ya que es la primera vez que una olivícola fuera de Europa llega a ocupar el lugar número uno del ranking. Finalmente en el 2022 fue distinguida con la licencia de Marca País, mención por la que este proyecto pretende distinguir.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 23 de mayo de 2022.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1 - Distinguir por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a la Olivícola Laur por haber recibido a nivel nacional la condecoración de ser "Marca País".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de mayo de 2022.

Juan Pablo Gulino

A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

40

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81441)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de Resolución, que tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara los festejos por 120º Aniversario del Colegio "María Auxiliadora", Rodeo del Medio, Maipú.

El Colegio María Auxiliadora de Rodeo del Medio (Provincia de Mendoza), se abrió el 7 de mayo del año 1902.

El terreno fue gentilmente donado por la Señora Lucila B. de Bombal, que las crónicas la describe como "óptima matrona de esta Provincia" quien de su generosa bondad se propaga el bien con la gente pobre de este pueblo.

La casa que en un principio fue usada como espacio de salud para las hermanas de la comunidad del Colegio María Auxiliadora del centro, queda abierta para que la Hna Visitadora Luisa Vaschetti, acompañada de 4 hermanas, partieran desde Almagro el 5 de mayo de 1902, para tomar posición de la casa, en el nombre de la Virgen de Don Bosco.

Fue así que comenzó rápidamente la labor educativa en forma ininterrumpida durante 120 años, mujeres que se animaron a la tarea educativa en aquel entonces y promueven esta noble labor en misión compartida y ampliada con otros actores laicas y laicos de buena voluntad.

El colegio tuvo su remodelación al edificio actual durante los años 2004 en adelante. En la actualidad la Capilla y el Salón de Actos del colegio son los testigos históricos del paso de generaciones de alumnos y de miles de educadoras y educadores, entre hermanas y laicas y laicos.

Con casi 900 alumnos, en la diversidad socio económica, cultural-religiosa la Comunidad Educadora acompañada por la comunidad de Hijas de María Auxiliadora, se aventura a la propuesta de Ecología Integral promovida por la encíclica Laudato Si del Papa Francisco y la propuesta Sinodal de gestión, con Currículo Evangelizador, en calidad de escuela inclusiva, y clave de Escuela en Salida.

Estos festejos de fundación del colegio se agigantan; porque también se cumplen 150 años de la Fundación del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora. Es Santa María Dominga Mazzarello quien con otras amigas forman la primera comunidad de religiosas llamadas a asumir el pedido que María Auxiliadora le propone en una visión mostrando a innumerables niñas.

Por estos fundamentos es que solicito a mis pares, que presten sanción favorable al presente Proyecto de Resolución, dado que se encuentra fundado en razones valederas para tal fin.

Mendoza, 24 de mayo de 2022.

Duilio Pezzutti

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara los festejos por 120º Aniversario del Colegio "María Auxiliadora", Rodeo del Medio, Maipú.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 24 de mayo de 2022.

Duilio Pezzutti

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

41

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81442)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El pasado día jueves 19 del corriente tuve la posibilidad de visitar el Centro de Salud N°33 de La Colonia, Agrelo, Luján de Cuyo.

Los vecinos de la zona nos habían comentado el estado del edificio del Centro de Salud, pero la sorpresa fue mayúscula. Acostumbrados a ver el estado de deterioro de la infraestructura escolar, de salud y de seguridad, visualizar esta situación fue un impacto como mendocina.

- Los espacios de servicio interno sonde un estado lamentable.
- La última reparación importante que se le hizo fue en el techo.
- La sala de espera tiene sillas deterioradas y muchos asientos existen en condición de baja o han sido entregados por donadores particulares.
- Numerosos ambientes en uso presentan sus paredes sin revoque adecuado, sin pintura, deteriorado y sucio.
- Baños fuera de servicio y los que están operativos están deteriorados. El baño del personal de salud tiene la ventana rota y se mantiene en condiciones estructurales inadecuadas. Ello por cuanto además el centro de salud no tiene agua potable, debe ser comprada en bidones y tampoco posee servicio de agua caliente. El edificio tiene un piso superior totalmente abandonado, todo deteriorado y fuera de uso y servicio.
- El Centro no posee operativo y en servicio ningún tipo de comunicación telefónica (fija o celular).

- Tiene un solo ingreso y el mismo es la única salida. No hay salida de emergencia. La misma está trabada y no se puede abrir. Esa segunda salida bloquea un salón que habitualmente se usaba como sala de espera. Fuera de servicio y uso.

- La mínima sala de espera habitualmente en uso de condiciones muy reducidas solo puede albergar al reparo del clima a no más de cuatro o cinco personas. Por lo cual la mayoría de los pacientes deben esperar fuera del establecimiento para ingresar a la sala de espera.

La mayoría de las médicas y médicos que allí trabajan están contratados precarizados (servicio por prestación por 24 horas semanales) y no son de planta permanente. Hay solo un pediatra una vez a la semana, y la médica de familia atiende otro día adicional a la semana (Solo martes y jueves). Hay dos enfermeras y un reemplazo una vez a la semana. Para adultos y niños se entregan los turnos a las 7 hs todos los días, aún con los actuales fríos la gente no puede quedar protegida dentro del centro. Excepto el martes a partir de las 12.30 hs que se entregan los turnos para ser atendidos de 14 a 18 hs.

Desde hace meses no existe un director designado en el Centro de Salud, posee una “encargatura” por parte de otra funcionaria médica de otro centro de salud.

Por la falta de Director/a efectivo/a no se puede disponer de los recursos de la Nación (Plan Sumar) y agilizar pedidos y necesidades. Pueden igualmente utilizar el Plan Remediar con las recetas que les provee el Ministerio de Salud de la Nación.

La balanza, el medidor de altura de niñas y niños, el escritorio de los profesionales en uso ha sido donados por particulares. Las dos (2) únicas computadoras operativas han sido donadas por particulares. La luz de la sala de espera la donó y la instaló la Bodega Chandon (Ángel Vespa).

Cabe destacar el gran aporte patrimonial de Bodegas Chandon que ha realizado numerosas donaciones y arreglos en el centro de salud con lo cual mantienen operativo el Centro.

Todo el verde y árboles del entorno se encuentra fuera de mantenimiento, sucio con envases tirados y sin condiciones sanitarias adecuadas para el centro de salud.

Aún con todos los recursos y facultades que esta Legislatura le asignó a la Provincia en materia de salud y sanitaria durante dos (2) años por la pandemia no han arbitrado ninguna solución ni mejora para la salud de las mendocinas y mendocinos de Agrelo.

Los medicamentos que expende el centro de salud son esencialmente a través del Plan Nacional “Remediar”.

Está claro que existe un problema de gasto y de cómo se gasta en salud aún con presupuesto y normas de emergencias que esta Legislatura ha dado y sigue dando en materia de salud al Poder Ejecutivo. Evidentemente el cuidado de la salud de las mendocinas y mendocinos sigue siendo un mero gasto improductivo y un mal gasto de los dineros públicos.

Por lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara apruebe el presente pedido de informe y dar su aprobación al presente.

- (Las Imágenes constan en el expte original)

Mendoza, 24 de mayo de 2022.

Marisa Garnica

Artículo. 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda, informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Cuerpo respecto del Centro de Salud N° 33 La Colonia, Agrelo, Departamento de Luján de Cuyo sobre los siguientes puntos:

A - Presupuesto previsto en los años 2020, 2021 y 2022, discriminando por año, el votado y asignado por esta Legislatura, gasto imputado, el devengado y el gasto efectivamente ejecutado y gastado.

B - Presupuesto previsto y planeado a solicitar a esta Legislatura para el año 2022/2023.

Licitaciones y adquisiciones de reparaciones del edificio, bienes muebles e instrumental técnico de salud en el caso de que se hubiere realizado en los años 2020, 2021 y 2022.

C - Plan de obras y refacciones necesarias que tiene previsto en lo inmediato destinado a infraestructura, bienes muebles e instrumental técnico de salud y sanitario dado el estado del centro de salud.

D - Previsión ante el deterioro de los bienes muebles para el bienio (2023/2024)

E - Plan de obras y refacciones que tiene previsto para la infraestructura inmobiliaria en lo inmediato y para el próximo bienio (2023-2024)

F - Si hay un plan de pase a planta del personal de salud actualmente asignado a la atención del centro de salud, y en el caso que se tenga, en que fechas se hará efectivización.

G - Medicamentos provistos efectivamente por la Provincia, sin contabilizar planes nacionales ni Plan Nacional Remediar, para los años 2020, 2021 y 2022

H - Provisión de indumentaria para personal de salud: si se provee en la actualidad indumentaria específica para el trabajo, de que indumentaria se trata y que área se encarga de la provisión.

I - Mantenimiento y limpieza de espacios verdes y arbolado del entorno

J - Provisión de agua potable e instalación de calefón para proveer agua caliente

K - Provisión de servicio de telefonía para el Centro de Salud.

L - Estado actual del mantenimiento del servicio de gas envasado por tanque zeppelin atento la actual temporada otoño-invierno en zona fría.

M - Designación efectiva de Director/a del Centro de Salud.

Art. 2º - Se aprueban y remiten fundamentos con fotografías insertas en el texto.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 24 de mayo de 2022.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

42

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81443)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los señores Diputados el presente proyecto de Resolución, que tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Escuelas, que en el plazo legalmente establecido informe sobre distintos puntos en relación a la situación actual del estado edilicio y principalmente del sistema de calefacción, de la Escuela Normal Superior N° 9-004, General Toribio de Luzuriaga, del Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

Dicho pedido se debe a que he tomado conocimiento a través de diferentes medios de comunicación y por la convocatoria de los padres de los alumnos a través de las redes sociales, a fin de que sus hijos no asistieran a clases el día lunes 23 de mayo del corriente, debido a que desde septiembre del año 2021, no poseen sistema de calefacción.

Ante esta situación, los padres, han expresado su malestar y preocupación, ya que desde el inicio del ciclo lectivo 2022, la DGE no ha realizado los arreglos correspondientes en el sistema de calefacción, principalmente en la caldera, que es muy antigua.

Conforme, un canal de noticias locales de Tunuyán, la Directora de dicha institución, hizo público este problema, que vienen atravesando los alumnos desde hace meses. En la respectiva nota expresa, la representante de la institución, que los dichos de los padres son reales, el sistema de caldera no funciona, los alumnos no aguantan las bajas temperaturas que en esta época del año promedian los 5° a 6°. Por lo que los alumnos no pueden concentrarse, ni realizar sus tareas, debido a las bajas temperaturas. También esto es un riesgo para la salud, tanto para los docentes como para los alumnos.

Ante esta situación, los padres decidieron autoconvocarse, como se expresó precedentemente, el día 23 de mayo del corriente, en el frente del colegio y llamar a los medios de comunicación, para que se solucione el problema principalmente de la calefacción, pero también el sistema edilicio en general. Solicitando a la DGE, que solucione estas complicaciones, que vienen de hace tiempo y además los que concurren al colegio son alrededor de 750 alumnos.

Entiendo que, el Derecho a la Educación, es uno de los derechos básicos, receptados en nuestra C.N. y Tratados Internacionales, en consecuencia, debe prestarse de forma digna a nuestros niños, niñas y adolescentes, y es fundamental que el Estado Provincial garantice este derecho.

Por estas razones, y por otras que serán expuestas oportunamente, solicito a ésta H. Cámara disponga la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 24 de mayo de 2022.

Julio Villafañe

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, que en el plazo legalmente establecido informe sobre distintos puntos en relación a la situación actual del estado edilicio y de forma Urgente informe el sistema de calefacción de la Escuela Normal Superior Nº 9-004, General Toribio de Luzuriaga del Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

a) Informe si se han realizado las inspecciones correspondientes en dicha escuela a fin de corroborar las condiciones edilicias en las que se encuentra, y en que estado se encuentra la caldera, si se han realizado los trabajos de arreglo de la misma o si se debe cambiar por su antigüedad.

b) En caso de que se haya detectado la problemática, informe que tareas se van a realizar para solucionarlas y cuánto tiempo demorarán las obras.

c) Remita un listado con los reclamos de mantenimiento y reparaciones edilicias efectuados durante el año 2021 y lo que va del año 2022 por los directivos del establecimiento nombrado en el Artículo 1º.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 24 de mayo de 2022.

Julio Villafañe

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

43

PROYECTO DE RESOLUCION
(EXPT. 81445)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

“Jornadas Institucionales: el abordaje paliativo como modelo de atención” es el nombre de esta instancia de formación bimodal que se llevará a cabo del 9 al 11 de junio. Además de brindar conocimientos académicos se pretende desarrollar recursos personales desde los cuales ejercer el rol profesional y humanizar la atención en salud.

En ellas disertarán destacados referentes locales, el Hospital Universitario invita a las “Jornadas Institucionales: el abordaje paliativo como modelo de atención”, destinadas a público en general y profesionales de la salud. La cita es en el auditorio de la institución, Paso de los Andes 3051 primer piso, los días jueves 9 de junio de 14 a 19hs, viernes 10 de junio de 14 a 20 hs, y sábado 11 de junio de 9 a 13 hs. También se dictará de manera virtual.

Los cuidados paliativos son los cuidados de alivio de síntomas brindados a un paciente que tiene una enfermedad grave o mortal, que ya no responde a tratamientos curativos, tanto enfermedades oncológicas o cualquier otra enfermedad crónica cuyo desenlace pone en riesgo la vida del paciente.

Este tipo de cuidados pueden ser administrados desde el momento del diagnóstico y durante el curso de la enfermedad, destinado a mantener la calidad de vida del paciente. Son suministrados por un equipo de profesionales del área de la salud, tales como médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales, kinesiólogos, que asisten al paciente y a su grupo familiar, interviniendo en el ámbito emocional y psicológico del paciente y familia.

Estas jornadas proponen no sólo brindar conocimientos académicos desde las diferentes disciplinas para trabajar en cuidados paliativos, sino que también están orientadas a desarrollar recursos personales desde los cuales ejercer el rol profesional y la humanización de la atención en salud.

El cronograma de la jornada será el siguiente: el Jueves 09 de junio, *Plenario de Apertura. Generalidades de CCPP: filosofía, situación actual en Mendoza.* Laura Santolin, Alejandro Diaz Masa, Aldana Méstola, Mayra Vega, Daniela Rivas, Aspectos Psico-Sociales en Cuidados Paliativos y Duelo. Lic. Analía Correa, Lic. Florencia Angelini. Hospital Lagomaggiore, *testimonios de pacientes. Rol de la familia y cuidadores.* Dra. Daniela Rivas. Dr. Alejandro Diaz Masa, Comunicación de malas noticias: Quién, Cómo, Cuándo, Dónde. Role play. Dr. Ignacio Torre.

El Viernes 10 de junio, Generalidades sobre el uso del Cannabis. Dra. Daniela Rivas, Un nuevo enfoque en el abordaje del paciente: Medicina Integrativa. Dr. Franco Mancifesta. OSEP: El rol del Profesional de Enfermería en Cuidados Paliativos. Lic. Emmanuel Morales. DAMSU: Cuidados Paliativos Pediátricos. Equipo de Cuidados Paliativos Hospital Notti: *Cuidados continuos y Cuidados Paliativos en Cronicidad avanzada. Abordaje en Domicilio.* Dr. Arturo Rando. DAMSU: Sábado 11 de junio, taller espiritualidad. Meditación, meditación sala de espera. Psicopedagoga y Coach Carolina Martin, Derechos del Paciente. Ley de derechos de los pacientes, AET (Adecuación del esfuerzo terapéutico), sedación, alimentación al final de la vida. Dr. Alejandro Diaz Maza. Lic. Aldana Mestola: Eutanasia. Historia, actualidad, conceptos y alcances. Dr. Alejandro Diaz Maza. Lic. Aldana Mestola.

Los destinatarios del curso serán: Profesionales de la salud del Hospital Universitario, Profesionales de la salud externos, público general y estudiantes en general. Se otorgará certificación académica, con la asistencia de al menos 8 clases.

La Organización del evento estará a cargo del equipo de cuidados paliativos de Mendoza y Coordinación de Medicina Interna del Hospital Universitario Equipo a cargo: Dra. Laura Santolin, Dra. Daniela Rivas, Dr. Alejandro Diaz Masa, Lic. Mayra Vega, Lic. Aldana Méstola.

Por estos motivos, solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 23 de mayo de 2022

Laura Basells Miró

Artículo. 1º - Declarar de interés de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA las "Jornadas Institucionales: el abordaje paliativo como modelo de atención" a realizarse entre los días 10 y 11 de Junio de 2022 en Mendoza.-

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 23 de mayo de 2022

Laura Basells Miró

44

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 81446)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto dar reconocimiento a Federico Sosa por su destacada actuación y su brillante destreza, que lo llevó a obtener el primer puesto de la categoría juvenil en el festival Nacional de Malambo de la Localidad cordobesa de Laborde 2022.

El joven de 18 años, vive con sus padres en una finca del Distrito El Espino en el Departamento de San Martín. Federico vive con fervor el folclore, el trabajo rural y el amor por su lugar natal, es por ello que su esfuerzo se reflejó en cada uno de sus certámenes, dentro de la categoría juvenil de malambo.

El malambo es una danza folclórica tradicional, perteneciente a la llamada música surera o sureña. Nació en la Pampa alrededor del año 1600. Dentro de los bailes folclóricos argentinos, y es una excepción porque carece de letra; la música de un bombo legüero y las guitarras acompañan a esta danza ejecutada únicamente por varones. Durante el festival Nacional de Malambo, Federico estuvo acompañado por el profesor Adrián Aciar y también por Franco Ríos su entrenador. El mendocino logró posicionarse como campeón Argentino superando ampliamente a los contendientes, representantes de todas las provincias. El folclore es una de sus pasiones y desde niño transitó su etapa formativa en el ballet Raíces Huarpes de la Municipalidad de General San Martín y, recuerda con mucho cariño el apoyo en ese tiempo del profesor a cargo de ese conjunto de danzas, Beto Jiménez.

Actualmente, participa del elenco del Ballet La Huella, que ensaya de manera permanente en la Localidad de Mundo Nuevo. Recientemente egresado del nivel medio en la Escuela Normal Superior General San Martín, aspira ingresar a la Licenciatura en Gestión de Empresas.

Federico, asegura que se siente orgulloso de ser un trabajador rural de la finca de sus abuelos, también dice sentirse feliz por estudiar y poder disfrutar del folclore. José Sosa y Alejandra Oche son sus padres y junto a su hermana Agustina, son la fortaleza en esta nueva vida de campeón. "Deseo agradecer a todos los que hicieron posible que pudiésemos participar en Laborde, a mis entrenadores, a mi familia y amigos" expresó Federico. Actualmente, su actuación recorre el mundo a través de la tecnología donde se puede apreciar el talento del artista sanmartiniano

Es un orgullo reconocer a talentosos artistas de la provincia por su talento, dedicación y esfuerzo, que realzan y dan a conocer al mundo nuestra cultura, nuestras costumbres y nuestro lugar de pertenencia e identidad. Es por ello que solicito la aprobación del siguiente proyecto de Resolución

Fuente:

<https://diariodiez.ar/contenido/10712/federico-sosa-el-joven-sanmartiniano-campeon-argentino-de-malambo>

www.2634.com.ar/el-sanmartiniano-federico-sosa-es-el-campeon-argentino-de-malambo/

Mendoza, 26 de mayo de 2022.

José Orts
Claudia Salas
Adrián Reche

Artículo 1º - Reconocer por parte de esta Honorable Cámara de Diputados al Sanmartiniano Federico Sosa por su brillante destreza en la participación del Festival Nacional de Malambo llevado a cabo en la Localidad cordobesa de Laborde 2022.

Art. 2º - Otorgar especial distinción a Federico Sosa, por la obtención del 1º puesto, consagrándose, Campeón Argentino 2022, dando a conocer al mundo y posicionando en la cúspide a nuestra danza folclórica.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 26 de mayo de 2022.

José Orts
Claudia Salas
Adrián Reche

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto solicitar al ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, del Gobierno de Mendoza que informe acerca de la firma del convenio con la Fundación Acción Social y como consecuencia de ello el otorgamiento de un subsidio millonario a la Fundación Acción Social. Así como también se solicita conocer al detalle, las características del mencionado convenio firmado entre el Gobierno y la Fundación.

El presente proyecto se origina debido a que tomamos conocimiento a través de los medios de comunicación acerca del otorgamiento de dicho subsidio y consideramos:

Que la delicada situación financiera del Estado provincial no da lugar para estos tipos de desembolsos y menos aún, según versa la fuente consultada, si en las pautas generales del convenio se encuentran contempladas como actividades de contraprestación muchas de las que son de entera responsabilidad de este Estado y son parte rutinaria del desarrollo del mismo.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 26 de mayo de 2022.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1 - Solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia que en el plazo legalmente establecido informe lo siguiente:

a- ¿Cuál fue el criterio/concurso que llevó al Gobierno de Mendoza a elegir a la Fundación Acción Social por sobre otras de igual o mejor desempeño en la Provincia?

b- ¿Cuál fue el análisis realizado para la toma de decisión de parte de Poder Ejecutivo del otorgamiento del subsidio por \$9.000.000 a la Fundación Acción Social?

c- ¿Cuáles son las características detalladas de las funciones de contraprestación del subsidio otorgado a la Fundación Acción Social?

d- Si se tuvo contemplado que la mayoría de las acciones descritas en el convenio son responsabilidad del Estado y no de la Fundación.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de mayo de 2022.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

46

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81448)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El derecho a la salud debe interpretarse en consonancia con los instrumentos internacionales de derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución. De esa manera, se encuentra reconocido el derecho que tienen las mujeres y todas las personas a gozar de salud integral a lo largo de todo su ciclo vital.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la Salud Integral es el estado de bienestar físico, emocional y social de un individuo. Es decir, es importante que cada persona tenga un cuerpo sano, una mente en forma y que se adapte y se desarrolle de forma adecuada con su entorno. Esa perspectiva resulta fundamental si se contempla las desigualdades de género, en donde las mujeres ven afectadas sus realidades y sus derechos, por el simple hecho de ser mujeres. Poder comprender la salud

como un proceso, una construcción social, histórica, cultural que es atravesada por múltiples determinantes sexo genéricos que condicionan el acceso a este derecho humano.

Desde este enfoque integral, el derecho a la salud es interdependiente con los derechos a la vida, la dignidad, la autonomía, la libertad, el libre desarrollo de la personalidad, la información, la no discriminación, la igualdad, la intimidad, la privacidad y el derecho a estar libre de tratos crueles, inhumanos o degradantes.

En un contexto donde las mujeres nos vemos expuestas a constantes situaciones de violencia machista producto del sistema patriarcal en el que vivimos, reconocemos así como lo hace la Ley 26.485 que una de las formas más recurrentes de violencia es la sexual, donde las mujeres se encuentran sin posibilidad de negociar el uso y el acceso a métodos anticonceptivos por parte de sus parejas. Ante el impedimento, ya sea económico o por inaccesibilidad, de obtener preservativos la situación de las mujeres también se agrava a riesgo de contraer Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y embarazos no deseados.

Reconocer el derecho de las mujeres y diversidades sexuales a la salud implica que efectivamente puedan: a) ejercer una salud sexual y reproductiva sana, libre de violencias y coerción; b) conocer y respetar el cuerpo ejerciendo una salud integral; c) ejercer una sexualidad sin riesgos ni consecuencias indeseables o inoportunas; d) estar bien informadas para regular su fecundidad con métodos eficaces, seguros y asequibles, o que su pareja los utilice; e) recibir una atención de salud de la más alta calidad en el embarazo, parto y en todos los otros momentos de su vida sexual y reproductiva; f) protegerse de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA; g) una participación igualitaria en las instancias de decisión del área de la salud, para que sus demandas reales y urgentes tomen preeminencia.

Tales derechos se encuentran amparados por la Ley Nacional 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable y la Ley 26.485 de Protección Integral a la Mujer, y que, además de velar por la autonomía e integridad de la salud de las personas, incluyen el derecho a poder informarse y acceder a distintos métodos anticonceptivos y de prevención de infecciones de transmisión sexual de manera gratuita.

Por estos fundamentos y otros que oportunamente se darán, es que solicitamos a Diputados y Diputadas de esta Cámara, acompañen el presente proyecto de resolución para saber bajo qué legislación trabajan dichas prácticas en el sistema de salud mendocino.

Mendoza, 26 de mayo de 2022.

Laura Chazarreta

Artículo 1 - Solicitar a la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) informe a esta H. Cámara diversos puntos referidos a la distribución gratuita de métodos anticonceptivos para afiliadas y afiliados:

A - PRESUPUESTO:

1- destinado a campañas de promoción y difusión sobre el uso, la accesibilidad y la función de métodos anticonceptivos (en hospitales, delegaciones, páginas web);

2- destinado a la adquisición de distintos métodos anticonceptivos (pastillas anticonceptivas, implante subdérmico, DIU, anticonceptivos inyectables y anticoncepción de emergencia, preservativos);

B - DETALLE E IDENTIFICACIÓN:

1- de métodos anticonceptivos que sean distribuidos de manera gratuita por OSEP;

2- qué métodos son elegidos según la edad de mujeres y diversidades;

3- disponibilidad por departamento gratuita y actual de: pastillas anticonceptivas, implante subdérmico, DIU de cobre y hormonal, anticonceptivos inyectables, preservativos, parches y anticoncepción de emergencia;

4- de efectores por departamento que garanticen la ligadura tubaria (turnos disponibles, cantidad de intervenciones por mes, cantidad de solicitudes por mes, cantidad profesionales por efector que NO sean objetores de conciencia).

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de mayo de 2022.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

47
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81449)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ley 27.610 de Interrupción Legal del Embarazo se sancionó en diciembre del 2020 en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Argentino en materia de salud pública y derechos humanos de las mujeres y de personas con otras identidades de género con capacidad de gestar y a fin de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad prevenible

Este derecho se conquista después de años de luchas del movimiento de mujeres y feminista argentino, para garantizar el acceso a la salud integral de mujeres y diversidades. Históricamente han existido resistencias institucionales y de organizaciones o grupos conservadores y patriarcales, para reconocer la interrupción voluntaria del embarazo como un asunto de salud pública, de autonomía de las mujeres y de justicia social.

En este sentido, sancionada la Ley 27.610, es importante profundizar los esfuerzos del Estado y de las jurisdicciones provinciales y locales para velar por el efectivo ejercicio de este derecho humano; principalmente para garantizar el acceso a la información, el trato digno, de calidad de atención, la privacidad, confidencialidad y el respeto por la autonomía de la voluntad de las personas.

Por estos fundamentos y otros que oportunamente se darán, es que solicitamos a Diputados y Diputadas de esta Cámara, acompañen el presente proyecto de resolución para saber bajo qué legislación trabajan dichas prácticas en el sistema de salud mendocino.

Mendoza, 26 de mayo de 2022.

Laura Chazarreta

Artículo 1 - Solicitar a la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) informe a esta H. Cámara diversos puntos referidos a la aplicación de la Ley 27.610 de Interrupción Legal del Embarazo en dependencias y/o efectores públicos y privados de la Provincia de Mendoza.

a- Protocolo:

1 - Vigente en la Provincia para la aplicación de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE);

2 - De derivación en caso de que la institución no cuente con personal para atender un caso de IVE (según departamento, tiempos estipulados y medios de transporte utilizado):

3 - De atención pos interrupción voluntaria del embarazo;

4 - De falla de IVE farmacológico.

b - Estrategias de comunicación y difusión aplicadas por las instituciones (por ejemplo, delegaciones, hospitales, páginas web, etc) para brindar información de la Ley 27.610 a mujeres y diversidades sobre disponibilidad de instituciones que garanticen IVE, procedimiento y cuidados posteriores;

c - Cómo están formando al personal de salud en la Ley 27.610;

d - Detalle e identificación por departamento:

1 - De instituciones que NO disponen de profesionales para la atención de casos de IVE;

2 - De médocxs objetores de conciencia;

3 - De instituciones que garanticen IVE;

4 - De las instituciones que cuentan con la medicación necesaria en sus farmacias (misoprostol 200gr comprimidos vaginales y orales)

5 - Cuántos turnos por efector son asignadas para las intervenciones y qué días se realizan;

6 - Qué efectores asisten con demanda espontánea; Cuáles son; Qué días y horarios se atiende;

Cuántos cupos hay;

- 7 - Cuál es la tasa de Anticoncepción Inmediata post Evento Obstétrico (AIPEO);
8 - Qué efectores practican la Aspiración Manual Endouterina (AMEU), indicar si es electivo o sólo se realiza si falla el misoprostol;
9 - Cuántas camas son designadas por efector para AMEU o legrado;
10 - Cuál es el porcentaje de legrados por IVE y en qué trimestre se realizan;
11 - Articulación con el 0-800: qué demora hay desde el contacto con el 0-800 hasta la atención del efector asignado.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de mayo de 2022.

Laura Chazarreta

- ACUMULAR AL Expte. 81424 (EX-2022-00007481- -HCDMZA-ME#SLE)

48

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81450)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Ejecutivo que a través del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia informe sobre el convenio "de colaboración" que se firmó en fecha del 23 de febrero del 2022 y que se publicó en el boletín oficial bajo el decreto 684 el 26 de mayo del corriente.

El acuerdo de "colaboración" se suscribió entre el Ministro de Gobierno Dr. Víctor Ibáñez, el vicegobernador Mario Abed y el Ministro de Seguridad Raúl Levrino y la Fundación "Acción Social" que preside el ex senador Hugo Bonarrico, en virtud del cual el Gobierno se compromete a aportar fondos con los que la Fundación Acción Social deberá cumplimentar proyectos "vinculados con sectores de la población en situación de vulnerabilidad social o con entidades que se ocupen de la problemática de esos sectores sociales"

El monto asignado en el convenio firmado por las partes asciende a 18 millones que se liquidarían en el transcurso de dos años, que es la duración del mismo. La modalidad de pago sería de 4 pagos trimestrales de 2,25 millones el primer año y el monto del segundo año no podría ser inferior al asignado en el primer año.

Asimismo la vigencia de este pacto asumido por el Gobierno y la Fundación, en principio duraría 24 meses pudiendo ser renovado "tácitamente" por igual término si las partes así lo quisieran.

La contraprestación al subsidio a la que se compromete esta Fundación, entre otras, es la de brindar apoyo legal, administrativo y de infraestructura a los templos de Mendoza para lograr sus habilitaciones, mejorar su situación legal y obtener personería jurídica.

Es importante destacar que La Fundación "Acción Social" se conformó en el año 2018 cuando el pastor Hugo Bonarrico era senador de la Provincia formando parte del bloque de Cambia Mendoza.

Es por todo esto que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara acompañen el presente proyecto de resolución de pedido de informes.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Valentina Morán
Natalia Vicencio

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio, Trabajo y Justicia, informe sobre los siguientes puntos, referidos al convenio de colaboración suscripto con la Fundación "Acción Social":

- 1 - Explicar los fundamentos que motivaron la suscripción del convenio de colaboración entre el Gobierno y la fundación "Acción Social"

2 - Explicar el proceso selectivo que se llevó a cabo para elegir la Fundación "Acción Social" entre tantas otras fundaciones que tienen fines sociales.

3 - Explicar el fundamento de la suma asignada para el subsidio, ¿por qué el monto de 18 millones?

4 - Hechos que motivaron dicho acuerdo.

5 - Explicar a que otras entidades intermedias se le otorgan subsidios de esta índole

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Valentina Morán
Natalia Vicencio

- ACUMULAR AL Expte. 81447 (EX-2022-00007699- -HCDMZA-ME#SLE)

49

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81451)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de Resolución, que tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara al proceso de restauración del Santuario María Auxiliadora, en Rodeo del Medio, Maipú.

Desde la Parroquia María Auxiliadora se encargan de la atención de capellanías de la zona de Rodeo del Medio y alrededores, y trabaja por los más necesitados y la formación religiosa a través de distintas agrupaciones. Su sede es el Santuario de María Auxiliadora, Patrona del Agro Argentino, inaugurado en 1909 y consagrado y adherido a la Basílica Santa María la Mayor de Roma en 1913. En este contexto, el Templo es una joya en su arquitectura Románica-Lombarda y su decoración es exquisita.

Entre sus detalles relevantes se distinguen el Camarín de María Auxiliadora, espacio arquitectónico por excelencia, un ámbito más íntimo y pequeño que el inmenso Santuario destinado a un encuentro más cercano con María; el Órgano Tubular importado de Alemania en 1909 y recuperado en 2014. También es de destacar el Reloj de cuatro caras que, en coordinación con las Seis Campanas, tocan las horas y recuerdan al pueblo la presencia de María.

Especialistas restauran el santuario de María Auxiliadora, a ritmo pleno, ubicado en Rodeo del Medio (Maipú), junto al colegio Don Bosco.

Un equipo encabezado por el arquitecto Pedro Canepuccia y la licenciada Cristina Sonego ha enfocado su trabajo especializado en la nave lateral este, aunque luego la intención es continuar en otras áreas de la iglesia de los salesianos mendocinos. Todo el trabajo, que tendrá una demora de seis a ocho meses y está basado en normas internacionales. Lo que están realizando es una parte del proyecto madre de 2008 y trabajando sobre procesos epocales de pintura que tiene la nave lateral este. Uno antiguo, de 1909, que decora las arcadas, los capiteles y los acabados de simil mármol. Y otro que es parte de la decoración de la nave lateral a cargo de Castelló y de las pinturas de Estruch y Bros, en total son 597.11 metros cuadrados.

La comunidad salesiana se encuentra en las vísperas de las celebraciones por el día de María Auxiliadora, que es recordada todos los 24 de mayo.

Hay un sentido de pertenencia muy grande y muy solidaria para todo lo que se pide. Ahora se está trabajando con fondos de la congregación y han pedido ayuda a los fieles y donantes.

Por estos fundamentos es que solicito a mis pares, que presten sanción favorable al presente Proyecto de Resolución, dado que se encuentra fundado en razones valederas para tal fin.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Duilio Pezzutti

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara al proceso de restauración del Santuario María Auxiliadora, en Rodeo del Medio, Maipú.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Duilio Pezzutti

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

50

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81454)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La organización Vasalisa es una agrupación que se encuentra en San Martín y trabaja con las mujeres y diversidades. Realiza acompañamientos a estos colectivos si se encuentran en situaciones de violencia por motivos de género; además, ofrecen capacitaciones sobre ESI, Ley Micaela, Ley 26.485, Derechos Humanos, entre otros.

Si bien estas actividades están enfocadas en la Zona Este de la provincia, también crean redes con otras organizaciones para abordar de la manera más integral posible los acompañamientos, desde un feminismo popular, diverso en interseccional.

El Primer Encuentro Territorial Feminista se realiza en San Martín en el marco del 3 de junio, organizado por VASALISA -Red de Acompañamiento Feminista y Ni Una Menos Mendoza. El objetivo es el encuentro con las distintas organizaciones de los territorios y generar un espacio de debate y reflexión en torno a la violencia de género, tanto en la Zona Este, como en el resto de la provincia.

Se realizarán charlas y talleres sobre la Ley 26.485 para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género (tipos-modalidades y quién puede denunciar); sobre acompañamientos y su marco legal, entre otros.

Además, se hará la presentación de la App Ni Una Menos que cuenta con un recursero de toda la provincia y con herramientas para las mujeres y disidencias que necesiten recurrir a la justicia debido a alguna situación de violencia por motivos de género. A su vez, se propiciará que las mujeres y disidencias puedan descargarla en sus celulares y que luego reciban material impreso con el recursero de la Zona Este para quienes no puedan descargarla.

Otra de las actividades destacadas es la gran feria para fortalecer y visibilizar la economía popular.

Las organizaciones que adhieren y participarán en el encuentro son tanto del Este como del resto de la provincia, como: Líbera (abogacía feminista), La Colectiva - Mi cuadra Alerta-; Movimiento Evita; La Corriente Alterna; UST Campesina y Territorial; Mujeres en Acción de Maipú y Godoy Cruz; Identidad Mendoza; Identidad Diversa; Territorias Mujeres de Montaña; Amazonas Zona Este; Gestión Menstrual Tunuyán; Parto Respetado, entre otras. También nos acompañarán organismos nacionales como el INADI y el Programa Acercar Derechos del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad.

Por las consideraciones expuestas y las que se sumarán al momento de ser tratado el presente, es que solicitamos se dé tratamiento y aprobación al siguiente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Laura Chazarreta

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara El Primer Encuentro Territorial Feminista en San Martín en el marco del 3 de junio, organizado por VASALISA -Red de Acompañamiento Feminista y Ni Una Menos Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

51

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81455)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los Señores Diputados el siguiente Proyecto de Resolución solicitando al Sr. Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, Dr. Abog. Víctor Ibáñez Rosaz, que informe a esta Honorable Cámara sobre las causas que motivaron al Gobierno de la Provincia a suscribir el Convenio de Colaboración con la Fundación Acción Social y sobre diversos puntos relativos a lo dispuesto por el decreto N° 684/2022 del P.E. de la Provincia de Mendoza.

Que en el Boletín Oficial de Mendoza N° 31.627 del 26 de Mayo de 2022 se publica el Decreto N°684/2022 del P.E. de la Provincia de Mendoza, firmado el 9 de mayo del corriente año.

Que en dicho decreto se aprueba un Convenio de Colaboración, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza, representado en ese acto por el Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, Dr. Abog. Víctor Ibáñez Rosaz y la Fundación Acción Social, representada en ese acto por su Presidente, Sr. Héctor Hugo Bonarrico, y su Tesorero, Eduardo Erario, suscripto el día 23 de febrero de 2022. El número de Convenio es el 9036 y obra en el Registro de Convenios de la Escribanía General de Gobierno.

Que el Gobierno de la Provincia de Mendoza se compromete a aportar los fondos indicados en la cláusula tercera del convenio que figura como anexo a la norma en cuestión (nueve millones de pesos durante los primeros 12 meses y una cifra, como mínimo, igual a la indicada durante los segundos 12 meses de vigencia del convenio), y la Fundación Acción Social se compromete a ocupar esos fondos para cumplimentar proyectos vinculados con sectores de la población en situación de vulnerabilidad social o con entidades que se ocupen de la problemática de esos sectores sociales.

Que se busca conocer el desempeño de la Fundación en los diferentes convenios suscriptos con la provincia a lo largo de los años.

Que de acuerdo a informaciones publicadas en medios periodísticos locales, se da cuenta que el Señor Gobernador de la Provincia no cumpliría con el Convenio firmado, debido a que no estaba al tanto del decreto de aprobación del convenio.

Que desde este Bloque se pretende ejercer la función de contralor que atañe a los legisladores de la provincia y contribuir a consolidar el principio republicano de publicidad de los actos de gobierno.

Por todo lo expuesto,

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Mercedes Llano

Artículo 1º - Solicítese al Sr. Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, Dr. Víctor Enrique Ibáñez Rosaz que informe a ésta Honorable Cámara los siguientes puntos:

a- Si el Poder Ejecutivo Provincial conoce los sectores de la población en situación de vulnerabilidad social, objeto de beneficio del convenio firmado.

b- Si la respuesta al punto anterior es afirmativa, indique el motivo por el cual no se aboca el mismo P.E., a través de las áreas correspondientes, a atender sus problemáticas.

c- Cuál es la relación de cada uno de los campos de cooperación, descritos en la cláusula segunda del convenio, con los programas en vigencia en los diferentes Ministerios de la provincia. Enviar detalle pormenorizado.

d- Qué criterios se aplicaron para determinar que la Fundación Acción Social es idónea para llevar a cabo el objeto del Convenio (adjuntar evaluación de antecedentes).

e- Memoria de los convenios suscriptos con la Fundación Acción Social desde su origen hasta la fecha. Especificar objeto, fondos comprometidos y evaluación de lo actuado.

f- Si el decreto 684/22 se encuentra en vigencia.

g- En el caso que no sea así, puntualizar cuál es la norma legal que lo anula y los motivos.

h- Si se ha derogado el decreto, informe qué ocurrirá con el convenio firmado.

i- En el caso que el convenio se deje sin efecto, informe si existe alguna sanción económica por incumplimiento por parte del Gobierno de la Provincia.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Mercedes Llano

- ACUMULAR AL Expte. 81447 (EX-2022-00007699- -HCDMZA-ME#SLE)

52

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81457)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto Declarar de Interés Legislativo el 14º Congreso de Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo que se desarrollará los días 28, 29 y 30 de octubre de 2022, en el Aula Magna del Centro de Congresos y Exposiciones Emilio Civit.

Se trata de un evento académico que se realiza desde hace 20 años, de mucho prestigio para el fuero atento que académicos, especialistas, docentes e investigadores, jueces y funcionarios del Poder Judicial, líderes sindicales y empresariales, desarrollaran temas actuales y trascendentes del Derecho Laboral, enriqueciendo con su saber y experiencia a cada uno de los asistentes.

Se lo define como un Congreso inclusivo, pluralista, interdisciplinario y federal, que respeta la libertad de pensamiento y el disenso y que siempre conserva la calidad académica.

El trabajo, atravesado por la tecnología y los nuevos desafíos del derecho laboral, será analizado por especialistas nacionales e internacionales, en un encuentro presencial que busca armonizar lo humano y lo tecnológico, con el horizonte puesto en el futuro de las Relaciones del Trabajo, la Justicia y el Derecho Laboral.

Organizan este Congreso la Sociedad Argentina de Derecho Laboral (SADL); IDEIDES, Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales y Doctorado en Derecho del Trabajo (UNTREF); ILERA Argentina (ARTRA); Universidad del Aconcagua; International Labour and Employment Relations Association (ILERA); Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo (ILTRAS); ILERA Colombia; Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (AMATRA Buenos Aires); Unión de Magistrados y Funcionarios de Lomas de Zamora; Colegio de Abogados de Avellaneda-Lanús; GNT MENTORIA NEURODIGITAL; Colegio de Abogados de San Martín; Asociación Abogados del Fuero; Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN); Fundación Patagónica de Estudios en Derecho y UPJET.

La Dirección Académica está a cargo del Dr. Julio Grisolia; la Coordinación Local, de la Dra. Norma Llatser y la Coordinación Logística de la Dra. Karina Lantarón.

Los temas principales sobre los que versarán las ponencias serán: Posibles cambios en el Derecho Individual y Colectivo del Trabajo; la Seguridad Social en el Procedimiento Laboral y en la Administración de Justicia; Nuevo escenario de las Relaciones Laborales: Teletrabajo y Trabajo Presencial. El esquema mixto 3x2; la Justicia del Trabajo en la Post pandemia: Un cambio de Paradigma. El Expediente Digital. El Trabajo Remoto como regla y la presencialidad como excepción. Problemática de la Aplicación de Ley de Riesgos del Trabajo luego del fallo de la CSJN "Pogonza"; Nuevas formas de Empleo. Ley de Teletrabajo. Trabajo Remoto y Transformación Digital. Plataformas Digitales. Derecho a la Desconexión. Inteligencia Artificial. Responsabilidad Solidaria por Fraude

Societario. La Protección del Empleo y la Salud de los Trabajadores ante los Desafíos del Futuro. Riesgos Psicosociales. Violencia Laboral.

Se espera una gran concurrencia de investigadores, alumnos y profesionales sumando conocimiento, desarrollo e innovación a los desafíos por venir.

Sin dudas se trata de un acontecimiento científico organizado en nuestra Provincia que enorgullece a los mendocinos y que no podemos dejar de reconocer e incentivar en nuestra Legislatura, puesto que la educación constante de nuestros profesionales enriquece a la comunidad en su totalidad.

Es por lo expuesto, que pido a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Adrián Reche

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados el 14º Congreso de Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo, que se desarrollará los días 28, 29 y 30 de octubre de 2022, en el Aula Magna del Centro de Congresos y Exposiciones Emilio Civit.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Adrián Reche

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

53

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81451)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de Resolución, que tiene por objeto solicitar al Ministerio de Seguridad informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre la situación en general de la Subcomisaría en la Localidad de Colonia Bombal, Distrito de Rodeo del Medio, Departamento Maipú.

Vecinos del paraje de Colonia Bombal, Distrito Rodeo del Medio vienen manifestando su preocupación frente a los reiterados hechos de los que son víctimas de agresiones y eventuales delitos, no logrando una respuesta adecuada del Estado.

Según detallan los pobladores de la zona, la modalidad de los malvivientes es repetitiva y en algunos casos han atacado a las mismas víctimas con dos o tres días de diferencia. Aprovechando las características rurales de la zona, los malvivientes se desplazan entre canales de riego y fincas para esconderse.

La situación se viene agravando producto de la violencia de los hechos que denuncian los vecinos de, ataques con armas blanca y balaceras que se producen. Lo que ha generado una preocupación y la necesidad de encontrar una solución

Por estos fundamentos es que solicito a mis pares, que presten sanción favorable al presente Proyecto de Resolución, dado que se encuentra fundado en razones valederas para tal fin.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

DuilioPezutti

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad la situación en general de la sobre la situación en general de la Subcomisaría en la Localidad de Colonia Bombal, Distrito de Rodeo del Medio, Departamento Maipú, especificando las medidas y acciones concretas que en materia de seguridad se están llevando a cabo en ese ámbito de competencia.

Art. 2º - Informe detallado sobre los siguientes puntos:

- a- Dotación de personal de la Subcomisaría en los últimos dos años.
- b- Vehículos e infraestructura en general.
- c- Acciones preventivas desarrolladas según los distintos barrios y sectores del paraje; por ejemplo rondas, recorridos, etc. (consignando personal afectado y vehículo).
- d- La cantidad de víctimas o con seguimiento en dicho período.

Artículo 3º.- De forma.-

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

DuilioPezzutti

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

54

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81460)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los Señores Diputados el siguiente Proyecto de Resolución, cuyo objeto es solicitar a la Dirección de Alimentación Escolar, perteneciente a la Dirección General de Escuela (DGE), información acerca de la calidad alimentaria de las raciones que se distribuyen en las escuelas primarias como estrategia de acompañamiento del Programa "Fortalecimiento de las Trayectorias con extensión de Jornada Escolar".

Según lo establece la Resolución 342, con fecha 25 de febrero 2022, el Director General de Escuela, en 900 establecimientos de educación primaria de la provincia se implementa el Programa "Fortalecimiento de las Trayectorias con extensión de Jornada Escolar".

El Programa tiene como objetivo reforzar la trayectoria escolar de aquellos alumnos que necesitan más acompañamiento, extendiendo el tiempo de permanencia de los niños en la escuela por dos horas reloj, en agrupamientos flexibles y dinámicos, dirigidos por un docente.

Esta decisión implica el compromiso de los padres, los niños y los docentes y la asignación de partidas presupuestarias específicas destinadas no solo a remuneraciones, sino también a la provisión de raciones de almuerzo en toda la provincia y a la cobertura abonos de transporte.

Durante el presente mes hemos recibido en nuestro Bloque quejas de padres de estudiantes que desde marzo asisten a este Programa. Los cuestionamientos se refieren a la calidad alimentaria de las bandejas que reciben los alumnos.

A raíz de dicha información es que nos dirigimos a la Dirección de Alimentación Escolar con el fin de conocer las acciones que se llevan a cabo desde dicha área para controlar y auditar las viandas distribuidas y las raciones que se elaboran.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Mercedes Llano

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección de Alimentación Escolar, perteneciente a la Dirección General de Escuelas, que brinde información sobre los siguientes puntos referidos al Programa "Fortalecimiento a las Trayectorias Escolares":

1 - Registro de auditorías sobre calidad alimentaria de las bandejas/raciones de comida que se proveen a las 250 escuelas primarias sin infraestructura de cocina, pertenecientes al Programa.

2 - Registro de auditorías sobre calidad alimentaria de las raciones que se preparan en las 650 escuelas primarias alcanzadas por el Programa.

3 - Listado de proveedores de las bandejas/raciones de comida, con especificación de costos por unidad.

4 - Listado de los proveedores de alimentos para la preparación de las raciones de comida, precisando costos por unidad.

5 - Plan de Gestión de Calidad alimentaria: cronograma, dotación de personal y resultados del mismo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Mercedes Llano

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

55
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81461)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Resolución, a fin de solicitar al P.E por su intermedio al Ministerio de Seguridad, informe a esta Honorable Cámara sobre los pliegos de las empresas que licitaron para la ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS de las personas privadas de la libertad de la provincia .

A través del decreto 422/2022, el gobernador Rodolfo Suarez autorizó el llamado a licitación del servicio de viandas para todas las cárceles y alcaldías de Mendoza donde permanecen personas privadas de su libertad. El presupuesto destinado a este proceso será 3.900 millones de pesos para brindar comida a los presos.

En el decreto se menciona que la Licitación comprende la adquisición de 4.000.000 Raciones Alimentarias para las Personas Privadas de la Libertad alojados en los distintos Complejos, Unidades y Alcaldías Penitenciarias del Servicio Penitenciario Provincial como así también para el personal penitenciario que presta servicio en la modalidad de 24 hs.

Actualmente una comisión de funcionarios del Ministerio de Seguridad y del Servicio Penitenciario es quien está analizando las ofertas de las 4 firmas que deberán alimentar a los 4.000 presos de las cárceles de Mendoza.

En vista de los recientes hechos de público conocimiento es que solicitamos al P.E pueda remitir información oficial.

Por los motivos establecidos en este fundamento, y los que oportunamente se desarrollarán en el recinto, es que pido a esta honorable cámara que acompañe el siguiente proyecto.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Paola Calle
Germán Gómez
Omar Félix

Artículo 1º - Solicitar al P.E por su intermedio al Ministerio de Seguridad, informe a esta Honorable Cámara sobre los pliegos de las empresas que licitaron para la ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS de las personas privadas de la libertad de la provincia . A saber:

I- Remita copia del pliego de bases y condiciones.

II- Informe el monto que actualmente se paga por ración alimentaría por cada persona privada de la libertad.

III- Que empresa/as actualmente es la que se encarga de la alimentación de las personas privada de la libertad.

IV- Fundamento por el cual se consideró a una sola empresa y no a pymes locales de cada penitenciaría.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Paola Calle
Germán Gómez
Omar Félix

- ACUMULAR AL Expte. 81427 (EX-2022-00007491- -HCDMZA-ME#SLE)

56

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81462)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Resolución, a fin de solicitar reconocer por esta H. Cámara a tres deportistas sanrafaelinos, Agustina Toledo, Milena Caballero y Genaro Ivars por su notable actuación en la 2º fecha del Ranking Nacional de esgrima, llevado a cabo en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe evento organizado por la Federación Santafesina de Esgrima y fiscalizado por la FAE (Federación Argentina de Esgrima).

El jueves 26 de mayo y hasta el domingo 29 del corriente año en la Sala de Armas del Club Universitario de Rosario se desarrolla la 2º fecha del Ranking Nacional de Esgrima en sus diferentes categorías, en la que tres deportistas pertenecientes a nuestra provincia tuvieron un destacado rol lo que los hizo merecedores de llegar al podio del mencionado campeonato.

Fiscalizado por la FAE (Federación Argentina de Esgrima) el certamen definirá los integrantes de los seleccionados argentinos para los próximos torneos sudamericanos.

Dentro de los participantes estuvieron tres sanrafaelinos/as que representaron a nuestra provincia y se destacaron en sus categorías.

- Agustina Toledo: oro en la categoría pre-cadetes y bronce en la categoría cadetes.

- Milena Caballero: bronce en la categoría cadetes (compartido con Agustina Toledo) y en varones Genaro Ivars: bronce en la categoría pre-cadetes.

El hecho de participar de tal competencia los clasifica para tener la oportunidad de integrar el seleccionado argentino y por ende representar a nuestra provincia desde ese lugar y a nivel internacional ya que se aguardan los próximos torneos en Países como Bolivia, Brasil y Paraguay.

Es importante reconocer el esfuerzo, disciplina y compromiso de jóvenes deportistas sanrafaelinos que estuvieron representando nuestra provincia y departamento con todo lo que eso conlleva.

Por los fundamentos expuestos y los que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Paola Calle

Artículo 1º - Reconocer por esta H. Cámara a tres deportistas sanrafaelinos, Agustina Toledo, Milena Caballero y a Genaro Ivars por su notable actuación en la 2º fecha del Ranking Nacional de Esgrima, llevado a cabo en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe evento fiscalizado por la FAE (Federación Argentina de Esgrima).

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

57

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81464)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo a través de a la Dirección de Personas Jurídicas (DPJ) un pormenorizado informe de los últimos 6 (seis) balances de la "Fundación Acción Social", dirigida por el ex Senador provincial, titular del Partido MASFE, Héctor Bonarrico.

Que el gobierno provincial firmó un convenio con la Fundación Acción Social, presidida por Héctor Bonarrico, pastor evangélico y ex senador aliado al oficialismo provincial Cambia Mendoza.

Que la suma estipulaba un desembolso de por 9 millones de pesos durante este 2022.

Que a esta suma se incrementaría en 2023 por una suma no menor a la inicial, es decir, el total superaría los \$18 millones.

Que el decreto fue publicado este jueves 26 de mayo de 2022, con la firma del vicegobernador Mario Abed y bajo la figura de "convenio de colaboración"

Que el acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial el día 26 de mayo, a través del decreto 684

Que, para más exactitud, citando el convenio en letras claras: "Apruébese el convenio de colaboración, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza, representado en ese acto por el Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, Dr. Abogado Víctor Ibáñez Rosaz y la Fundación Acción Social, representada en ese acto por su Presidente Sr. Héctor Hugo Bonarrico y su Tesorero Eduardo Erario, suscripto el día 23 de febrero de 2022"

Que el vínculo, según consta en el anexo del decreto n°684, el Ejecutivo le dará "la suma de \$9 millones distribuidos en 4 pagos trimestrales de \$2.250.000, comenzando el primer desembolso a partir de la fecha de aprobación del presente decreto"

Que el ex Senador, aliado a Cambia Mendoza y pastor dio explicaciones en "Uno Nunca Sabe", el programa de MDZ Radio, donde confirmó que esperaba recibir plata del Estado debido a un acuerdo político que había realizado con el oficialismo provincial.

Que en la misma entrevista afirma que fue parte del acuerdo que Más Fé (el partido político que el Senador formó) hizo con el Gobierno en las elecciones pasadas

Que además agrega que al convenio lo negoció con Víctor Ibáñez, con la autorización del Gobernador y con la revisión de abogados

Que el subsidio, que tenía entre otros destinos dotar de fondos a los templos y a los pastores de esta iglesia fue otorgado el 9 de mayo y había sido publicado precisamente hoy, en el Boletín Oficial

Que el ex Senador sigue afirmando en la entrevista, que el pacto con el Gobierno había consistido en renunciar a una candidatura en los comicios del 2021 a cambio de ayuda económica.

Que Héctor Bonarrico fue Senador provincial hasta abril y desde su banca acompañaba los proyectos del Poder Ejecutivo a cargo de Rodolfo Suárez

Que el Sr. Bonarrico formó parte como de senador número 22 de Cambia Mendoza en donde lo ungió como vicepresidente segundo de la Cámara Alta y votaba en consonancia con el oficialismo

Que en la entrevista mencionada reiteradas veces, Bonarrico se jactó de conservar un capital político entre la población evangelista que supuestamente se convirtió en subsidio del Gobierno. Citándolo textual: "A mí me votó el 18.8% en el segundo distrito, entonces ellos creyeron y creímos que era necesario tener una voz dentro del Gobierno (..) señaló. Y agregó: "Como yo no quiero ser un empleado del Gobierno, se creó esto a través de una fundación que Bonarrico va a administrar"

Que el Gobernador Rodolfo Suárez ante lo sucedido dejó claro que el subsidio era "uno más" de los que entrega el Gobierno a distintas instituciones y que por ejemplo, en los últimos meses, el Gobierno entregó dos a la Sociedad Rural para eventos privados. Uno de ellos fue por 3 millones de pesos.

Por lo acontecido actualmente y por las declaraciones del Gobernador Rodolfo Suárez sobre que estos "subsídios" son moneda corriente dentro de su gestión es que solicitamos, desde ésta Honorable Cámara de Diputados, un pormenorizado informe con los detalles que se encuentran a continuación, en el articulado del mismo.

Mendoza 27 de mayo del 2022

Omar Félix
Germán Gómez
Paola Calle

Artículo 1º - Exhortar al Poder Ejecutivo provincial para que a través de la Dirección de persona jurídica suministre copia e informe pormenorizado de los últimos seis balances de la "Fundación Acción Social", dirigida por el ex Senador provincial, titular del Partido MASFE, Héctor Bonarrico.

Art. 2º - Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial mediante las reparticiones que resulten pertinentes, un pormenorizado informe de los últimos 6 (seis) años sobre los siguientes puntos detallados a continuación:

- a- Cantidad de iglesias evangélicas que se subsidiaron o asistieron.
- b- Cantidad y Razón Social de las Fundaciones que se subsidiaron o asistieron.
- c- Monto correspondiente de dichos subsidios o asistencias en caso de su existencia.
- d- Balances de los últimos 6 (seis) años de las fundaciones y/o iglesias que hayan recibido mencionados subsidios y/o asistencias.
- e- Informe cuáles son las Fundación u Organización civiles no gubernamentales, cualquiera sea su índole, que han recibido subsidios del Estado durante los dos últimos años.

Art. 3º - De forma.

Mendoza 27 de mayo del 2022

Omar Félix
Germán Gómez
Paola Calle

- ACUMULAR AL Expte. 81447 (EX-2022-00007699- -HCDMZA-ME#SLE)

58

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81465)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Instituto de Educación Física (INEF en su momento) cumple 60 años desde su apertura. Uno de los primeros institutos de formación docente y el que se ha ido diversificando a lo largo de estas seis décadas. Hoy, además del profesorado de educación física, el Instituto dicta las tecnicaturas de Preparación física, Actividades de Montaña (cumple 30 años), Conservación en la Naturaleza y la Formación Profesional de Guardavidas. Tiene además tres sedes en la provincia: Rivadavia, San Rafael (cumple 15 años) y Malargüe.

- Historia

La Dirección Nacional de Educación Física y Recreación durante 1957 efectuó un exhaustivo análisis de las Memorias Anuales que los Departamentos de Educación Física de todos los establecimientos primarios y secundarios del país y se comprobó que en la mayoría de las escuelas ejercían la cátedra de Educación Física personas sin título "especializado disciplinariamente".

Ese mismo año la Comisión Redactora del Estatuto Docente Nacional, fijó la exigencia que el dictado de las cátedras de Educación Física, en todos los niveles y ámbitos de la educación, debía ser efectivizado por diplomados en la materia. Por tal circunstancia surgirán los institutos del interior del país.

El Instituto nació al amparo del Decreto Nacional Nº 71.879 emitido el 23 de junio de 1960, bajo la gestión presidencial del Dr. Arturo Frondizi y del Dr. Luis Mac Kay, Ministro de Justicia y Educación.

Tuvieron que pasar más de dos años para que el acto de inauguración llegase. Fue ese 2 de junio de 1962 y gran mérito le cupo en la definitiva concreción al Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación de la Nación, Profesor Ramón Campio Muros.

Dicha reunión se concretó en el Círculo Policial de Mendoza, sobre la esquina de Boulogne Sur Mer y Pueyrredón, contando con la presencia del Ministro de Justicia y Educación, Dr. Miguel Sussini, la Subsecretaria de Educación de la Nación, Elena Zara de Decurquez, el Director General de Administración de la Dirección Nacional de EF, Contador José Domínguez y el Director fundador del Instituto mendocino, Profesor Carlos J. N. Carosio, entre otros.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Emanuel Fugazzotto

Artículo 1º - Distinguir al Instituto de Educación Física 9-016, "Dr. Jorge E. Coll" en su 60 aniversario.

Art. 2º - Emitir diploma de reconocimiento para la institución mencionada anteriormente.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Emanuel Fugazzotto

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

59
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXYTE. 81467)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Un grupo de psicopedagogos se reúne en la Provincia de San Juan el 17 de septiembre de 1982 convocada por el Colegio Profesional de Psicopedagogos de San Juan, bajo la presidencia de Prof. Mosquera; asisten psicopedagogos de varias Provincias del país, tales como Buenos Aires, Misiones, Río Negro, Córdoba, Mendoza y Entre Ríos, con el objetivo de construir la Federación Argentina de Psicopedagogos (FAP). Aunque sólo el Colegio de San Juan, la Asociación de Psicopedagogos de Entre Ríos y el Centro de Psicopedagogos de Córdoba eran los únicos con personería jurídica, por lo cual estaban en condiciones para conformar la FAP. Luego de obtener su personería jurídica otros colegios y asociaciones como la Asociación de psicopedagogos de Buenos Aires, el Colegio Profesional de Entre Ríos y el Colegio Profesional de Psicopedagogos de Mendoza, se incorporaron a la federación.

El Ministerio de Cultura y Educación invita a la FAP a participar de la redacción de las incumbencias del Psicopedagogo, Licenciado y profesor en psicopedagogía en el año 1984, las cuales se aprobaron por resolución nro 2473 el 2 de noviembre de 1984. Desde sus comienzos, FAP cumplió con sus cometidos de "cooperar en la estructuración legal del Ejercicio Profesional y Colegiación" así como en "la representación de los psicopedagogos ante los organismos nacionales que tuvieran incumbencia en las áreas relativas al quehacer profesional psicopedagógico"

Fundamentación de la VI Jornada anual de la Federación Argentina de Psicopedagogos

La FAP en conjunto, en esta oportunidad, con el Colegio Profesional de Psicopedagogos de Mendoza, se encuentran enfocados en la organización de la misma, con el fin de visualizar, capacitar y dar a conocer el quehacer psicopedagógico en constante desafío a nivel educativo, sanitario, comunitario y social.

La psicopedagogía es una ciencia que viene constantemente actualizándose en las diferentes temáticas, objetos de estudio, paradigmas de su campo de acción. Es por eso, que este año, los desafíos en la jornada son aquellos que vienen aparejados luego del período de pandemia, con los diferentes escenarios "pos", que se encuentra la sociedad y los nuevos desafíos que debe afrontar la sociedad y cuáles serán los aportes que desde la psicopedagogía se deberán abordar.

Posterior a la jornada de formación se realizará la ASAMBLEA ANUAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA FAP, con el objetivo de impulsar la psicopedagogía que requiere de fuerzas y la Federación que se nutre de colegios y asociaciones de todo el país, con el fin de bregar por la

psicopedagogía, defendiendo la jerarquía y prestigio de la profesión fomentando el espíritu de solidaridad. En esta asamblea estarán presentes:

- 1) CPP - San Juan - Colegio profesional de Psicopedagogos de San Juan
- 2) CoPspER - Entre Ríos - Colegio de Psicopedagogos de Entre Ríos
- 3) CPPC - Córdoba - Colegio Profesional De Psicopedagogos Córdoba
- 4) CPSP - Santa Fé - Colegio de Profesionales de la Psicopedagogía -Prov. de Sta. Fé - 1 Circ
- 5) CPPLR - La Rioja - Colegio Profesional de Psicopedagogos de La Rioja
- 6) CPSGO - Santiago del Estero - Colegio Profesional de Psicopedagogos de Santiago Del Estero

- 7) CPPLP - La Pampa – Colegio Profesional de psicopedagogos de La Plata
 - 8) Colegio de Profesional de Psicopedagogos - Chubut
 - 9) ACPC - Asociación Civil de Psicopedagogos de Chaco
 - 10) APPC - Corrientes - Psicopedagogos Corrientes
 - 11) APPBA - Buenos Aires - Asociación de psicopedagogos de la Provincia de Buenos Aires
 - 12) APQP - Buenos Aires - Asociación de Profesionales del Quehacer Psicopedagógico
 - 13) Colegio PSP - Misiones - Colegio de Psicopedagogos de Misiones
 - 14) Colegio de Psicopedagogos de Mendoza
 - 15) Asociación de Psicopedagogos de San Luis.
- Además se realizará la incorporación a la FAP de:
- 16) Colegio psicopedagogos de Jujuy
 - 17) Asociación de psicopedagogos de Pergamino.

Siendo Mendoza sede de esta importante Jornada Psicopedagógica, de carácter federal y con pluralidad de realidades ante las diferentes temáticas a desarrollarse, entendiendo la necesidad de debate y actualización.

Nombre: VI JORNADA ANUAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE PSICOPEDAGOGOS “NUEVOS ESCENARIOS PARA EL APRENDIZAJE: PROBLEMÁTICAS Y DESAFÍOS DE LA PSICOPEDAGOGÍA”

Temáticas y Disertantes:

“Psicopedagogía clínica: demandas actuales” - Nuevas demandas en el área de psicopedagogía clínica. - ¿Sobrerderivación o identificación precoz? - Replanteo de interrogantes en la admisión al servicio de psicopedagogía clínica. - Importancia de la derivación oportuna. Trabajo interdisciplinario

DISERTANTE: Prof. Fernanda Distéfano - Colegio Profesional de Psicopedagogos de Mendoza

“La psicopedagogía en el ámbito de la salud comunitaria. Una propuesta de ESI en la primera infancia” - La psicopedagogía en la interrelación con actores que intervienen en el territorio. - El abordaje de la ESI en ámbitos comunitarios desde los primeros años. - Las prácticas de crianza como posibilitadoras u obstaculizadoras de la construcción de subjetividad y los primeros aprendizajes. DISERTANTE: Lic. Sonia Galleguillo y Lic. Viviana Saadi - Colegio Profesional de Psicopedagogos de La Rioja

“Orientación Vocacional: Un espacio de encuentro y construcción”. - ¿Cómo transitan los adolescente y jóvenes de hoy, la etapa de elección de la carrera profesional?. - ¿Cómo piensan y sienten frente al desafío de diseñar su futuro? - ¿Qué ofrecer desde la Orientación Vocacional a los jóvenes de hoy? - ¿Cómo acompañar desde nuestro rol de orientadores?

DISERTANTE: Lic. en Psicopedagogía Olga Córdoba - Asociación de Psicopedagogos de la Provincia de San Luis

“Aportes a la psicopedagogía desde una perspectiva sistémica” - Aportes centrales del modelo Sistémico. - El eco-sistema. - La estructura. - La comunicación. - El cambio como proceso de Aprendizaje.

DISERTANTE: Lic. Lic. María Fernanda Fonzalida - Colegio Profesional de Psicopedagogos de San Juan “¿Cómo miramos y pensamos el diagnóstico psicopedagógico después de la pandemia?” - El diagnóstico desde una mirada crítica desde la complejidad de hoy. - Repensando y tensionando el concepto de aprendizaje en el marco pos pandemia.

DISERTANTE: Lic en Psicopedagogía María Laura Armando - Colegio Profesional de Psicopedagogos de Córdoba

Destinatarios: psicopedagogos, supervisores, directivos, docentes, psicólogos, trabajadores sociales y profesionales de la salud

- Día: 18 de junio de 2022

- Horario: 8:30 hs a 13:00 hs

- Lugar: AULA MAGNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES - Campus Universitario UNCUYO - CIUDAD DE MENDOZA

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Emanuel Fugazzotto

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la "Sexta jornada anual de la Federación Argentina de Psicopedagogía" a celebrarse el día 18 de junio de 2022.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Emanuel Fugazzotto

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

60
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81468)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En contexto de las preparaciones para las 57º Olimpiadas organizadas por la Escuela de Agricultura (UNCUYO), de General Alvear, Provincia de Mendoza, se ha puesto en marcha un proyecto que cabe destacar por su amplia visión y sus posibles resultados a futuro. Se trata de las llamadas "Ecolimpiadas Sustentables", impulsadas por el alumnado de 4º año (2021), hoy alumnos de 5º año de la misma escuela. Esta iniciativa busca establecer vínculos con distintas instituciones con el fin de producir medallas a partir de residuos de aluminio, lo que implica un fuerte compromiso para con el desarrollo de iniciativas ligadas a la economía circular.

El proyecto comienza con la recolección de material residual de aluminio llevada a cabo por los estudiantes, quienes han dispuesto contenedores en distintos puntos estratégicos del Departamento para que los vecinos lo depositen. El material reunido pasará a ser recogido por los camiones recolectores de la Municipalidad y llevados a la Planta de Residuos Sólidos y Urbanos donde funciona la Cooperativa Anulén Suyai. Una vez allí se prensarán los materiales, y los fardos resultantes pasarán a ser fundidos y moldeados por los alumnos de la Escuela Técnica Jorge Barraquero, quienes fabricarán las medallas. Estas serán utilizadas en las premiaciones de los atletas ganadores de las 57º Olimpiadas de escuelas secundarias, que acontecerán durante la semana del 15 y al 20 de agosto del corriente año.

Además, el alumnado de la Escuela Agricultura se comprometió a cubrir los gastos del trabajo llevado a cabo por la recolectora Anulén Suyai mediante la recolección de botellas de plástico que serán prensadas y vendidas por la cooperativa. También se dispusieron a continuar con la campaña de concientización con respecto al cuidado del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos.

La iniciativa "Ecolimpiadas Sustentables" está enmarcada dentro de los principios de la economía circular. Nos invita a desarrollarnos y habitar el mundo de una forma mucho más horizontal y respetuosa, posibilitando el crecimiento mediante la búsqueda de alternativas ligadas a la innovación, la sostenibilidad, y el intercambio saludable que permite una mejor cohesión social.

Este tipo de proyectos son los que, a nuestro entender, deben ser impulsados y acompañados por parte del Estado, especialmente por estar ajustado al menos con siete de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas de la que nuestro país forma parte.

No solo son hechos concretos que se guardan como anécdotas en la memoria colectiva de un pueblo, sino que presentan nuevas formas de desarrollo económico, cooperación e integración que serán claves para que nuestra provincia se desarrolle en base a actividades sostenibles y amigables con el medio ambiente.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

José Manuel Vilches

Artículo. 1º - Declarar de interés de la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el proyecto "Ecolimpiadas sustentables" organizado por la Escuela de Agricultura, dependiente de la UNCUYO en colaboración con la Municipalidad de General Alvear, la Escuela N° 4-113 Técnica Jorge Barraquero y la cooperativa Anulén Suyai.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

José Manuel Vilches

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

61
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE.81470)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto, Interpelar con carácter de urgente al Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia, Dr. Víctor Enrique Ibañez Rosaz, en sesión inmediata posterior de aprobada la presente por esta Honorable Cámara, para que brinde información respecto al Decreto N° 684/2022 en referencia al Convenio de colaboración entre la Fundación Acción Social y el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Según lo establecido en el artículo 94 de la Constitución Provincial y el reglamento interno de la Cámara de Diputados, la cámara podrá hacer venir a su recinto a los Ministros del Poder Ejecutivo para pedirles los informes y explicaciones que estimen convenientes.

El día 26 de mayo de 2022 tomamos conocimiento por la publicación en el Boletín Oficial del Decreto del Poder Ejecutivo 684 de que la Provincia de Mendoza había firmado un Convenio de Colaboración con la Fundación Acción Social. La misma es presidida por el pastor Héctor Hugo Bonarrico desde el 20 de noviembre de 2021, según consta en la publicación del Boletín Oficial de Mendoza N° 31527 de fecha 29/12/21, habiendo sido hasta esa fecha "colaborador" de la misma.

En el convenio de colaboración mencionado se pactó que el Gobierno de la Provincia de Mendoza le entregará a la Fundación Acción Social la suma anual de PESOS NUEVE MILLONES (\$9.000.000) distribuidos en cuatro pagos trimestrales de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.250.000), siendo el primero de ellos a la fecha de aprobación del convenio por decreto. Asimismo, el convenio tiene vigencia por 24 meses y se establece que se actualizará su monto por inflación. En contraprestación, la Fundación se obliga a "cumplimentar proyectos vinculados con los sectores de la población en situación de vulnerabilidad social o con entidades que se ocupen de la problemática de esos sectores sociales..."

El mismo día de publicación del Convenio celebrado con el Poder Ejecutivo, el medio MDZ RADIO le realizó una entrevista al Sr. Bonarrico en la que él reconoce que la donación que iba a efectuar la Provincia a favor de su fundación se hacía en cumplimiento de un acuerdo político que hizo su partido político MASFE con Cambia Mendoza en ocasión del cierre de candidatura de las últimas elecciones (en las que MASFE no llevó candidatos ni Bonarrico se presentó para renovar su banca en el senado). Bonarrico manifiesta en la entrevista: "Esto fue parte del acuerdo que MásFe hizo con el Gobierno en las elecciones pasadas."

En abril de 2021 el entonces senador provincial Bonarrico había anunciado que se presentaría como candidato a diputado nacional por su partido MASFE (<https://www.mendozapost.com/politica/bonarrico-lanzo-campana-diputado-nacional-masfe/>).

Posteriormente, luego de una reunión con los dirigentes de Cambia Mendoza, entre los que estaba presente Tadeo García Zalazar (presidente de la Unión Cívica Radical), el 12 de julio de 2021 Bonarrico

renunció a su candidatura y a la de todos los candidatos que se iban a presentar en cargos provinciales y departamentales pertenecientes al partido MASFE (<https://www.memo.com.ar/runrunes/bonarrico-masfe-cambia-mendoza-elecciones-2021-candidato/>)

Por aplicación de la lógica se deduce que si Bonarrico iba a presentarse a elecciones a través del Partido Movimiento de Acción Social (MASFE) y no lo hizo por los acuerdos políticos celebrados con Cambia Mendoza, a través de esta donación a la Fundación Acción Social, se le estaría “pagando” el hecho de que haya renunciado a participar de las elecciones.

Tal es así que el partido, Partido Movimiento de Acción Social (MASFE), representado por su Presidente Héctor Raúl Bonarrico, firmó el Acta Constitutiva de la Alianza Transitoria Cambia Mendoza, para participar en las elecciones PASO y Generales previstas para el año 2021.

Sumado a esto y teniendo en cuenta la veracidad que se le debería dar a los dichos del Sr. Bonarrico, se debe tener presente que este último no se presentó a ningún cargo electivo en esas elecciones.

Es más, Bonarrico declara en los medios que el dinero que la Provincia le destina a su fundación es un monto que debería destinarse a la Dirección de Desarrollo Social pero se le transfiere a él en cumplimiento de ese pacto político. Expresa en la entrevista “Las direcciones del Gobierno trabajan con dinero del Estado y se dedican a atender con plata del Gobierno específicamente a un grupo de personas. Como yo, presidente y fundador de MasFe, no quiero ser un empleado del Gobierno, llegamos a este acuerdo, en vez de abrir una dirección. En la dirección de género el Gobierno invierte 70 millones de pesos al año, porque hay una estructura muy grande. Entonces, para ahorrarle dinero a los mendocinos y para poder atender a ese 20% de los mendocinos patriotas, que pagamos impuestos y todo lo demás, se creó esto.”

Esto solo deja de manifiesto que mediante este convenio se pretendía tercerizar servicios propios del Estado, tal como se puede apreciar en los considerandos del decreto publicado en el Boletín Oficial el día 26/05/2022 y en la cláusula primera del Convenio que se publicó como anexo al decreto.

Además, el pastor afirma expresamente haber negociado con Víctor Ibáñez, Ministro de Gobierno, “con la autorización del Gobernador”.

Esto también se puede apreciar palmariamente del convenio que adjunto a la presente se acompaña como prueba, ya que en el mismo fue suscripto por Víctor Ibáñez, Raúl Levrino, Mario Abed, Héctor Hugo Bonarrico y Eduardo Erario (tesorero de la Fundación Acción Social)

Que, quizá reconociendo el error o admitiendo el delito, es el mismo gobernador el que decide dar marcha atrás con el subsidio antes mencionado. Esto de ninguna manera se puede entender como una causal que genere falta de responsabilidad por parte de los miembros del gobierno, toda vez que deja abierta la posibilidad de la Fundación Acción Social a iniciar las acciones pertinentes al cumplimiento del acuerdo o en su caso al resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados.

Esto se puede apreciar específicamente de la cláusula sexta, la cual, no solo establece que el convenio tiene un plazo de 24 meses, sino que establece como única causal de rescisión “si alguna de ellas (las partes) incumple las obligaciones explicitadas en la Cláusula Tercera”.

Es decir que de una u otra manera, el actuar de las principales figuras que tiene el gobierno provincial pone en peligro las arcas del Estado.

Mendoza, 27 de mayo de 2022

Germán Gómez, Paola Calle, Verónica Valverde, Néstor Márquez, Bruno Ceschín, Marisa Garnica, Laura Chazarreta, Duilio Pezzutti, Edgardo González, Laura Soto, Valentina Morán, Juan Pablo Gulino, Natalia Vicencio, Julio Villafañe, Nilda Escudero, Omar Felix, José Luis Ramón.

Artículo 1º - Interpelar con carácter de urgente al Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia, Dr. Víctor Enrique Ibáñez Rosaz, en sesión inmediata posterior de aprobada la presente por esta Honorable Cámara, a los efectos de que brinde información respecto al Decreto N° 684/2022 en referencia al Convenio de colaboración celebrado entre la Fundación Acción Social y el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022

Germán Gómez, Paola Calle, Verónica Valverde, Néstor Márquez, Bruno Ceschín, Marisa Garnica, Laura Chazarreta, Duilio Pezzutti, Edgardo González, Laura Soto, Valentina Morán, Juan Pablo Gulino, Natalia Vicencio, Julio Villafaña, Nilda Escudero, Omar Felix, José Luis Ramón.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

62

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81471)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados el "Seminario de Educación Canina", organizado por Pablo Capra (Escuela Canina Selva) y Verena Brunner (Pawsative Adiestramiento), que se llevará a cabo los días 12 y 13 de noviembre del corriente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano, de San Rafael.

El Sr. Pablo Capra es el Director de Escuela Canina Selva, institución que instauró en Argentina un concepto diferente sobre Educación Canina, cuya metodología se basa en métodos libres de castigo donde la prioridad es el bienestar físico y emocional del perro. Pablo es Miembro de la International Association of Animal Behavior Consultants, una de las tres asociaciones más importantes del mundo en lo que respecta a la modificación del comportamiento animal, y cuenta con las certificaciones internacionales ACDBC, IAABC-ECA Profesional de entrenamiento canino, con un alto nivel de experiencia aplicada y conocimiento teórico y práctico en el entrenamiento y el manejo de perros. Página web: <https://escuelacaninaselva.com/>.

La Sra. Verena Brenner, es adiestradora profesional recibida de Tate Animal Training en Australia 2019, luego realizó su segundo curso junto a Pablo Capra en el 2021. Realizó una gran variedad de seminarios y capacitaciones relacionadas con la reactividad y agresividad junto a otros profesionales. Se dedica a la modificación de conducta, en San Rafael, desde hace 2 años con aspiraciones a formar un centro de adiestramiento y modificación de conducta para perros junto a sus familias. Página web: https://instagram.com/pawsitive_adiestramiento.

El primer día se abordarán los siguientes temas: Evolución del perro del canis lupus al canis familiaris; Etapas del desarrollo; Procesos de aprendizaje; Pirámide de Maslow: lo que todo perro necesita; Herramientas para toda etapa; Lenguaje corporal humano y canino; Emoción vs cognición; Errores comunes en la educación. Qué son los problemas de conducta, cómo se originan. Causas y factores más influyentes; Casos más comunes; Agresión vs Miedo; Agresión vs Reactividad; Olfato/Foco/Dirección; Enriquecimiento ambiental; Manejo de escenarios y Preparación del perro.

Y culminará el segundo día con los siguientes tópicos: Técnicas de modificación de conducta: Desensibilización sistemática; Contra condicionamiento; Tolerancia a la frustración; Gestión de impulsos y autocontrol; Calma; Aplicación de técnicas: Demostración en vivo con perros adiestrados y no adiestrados. Preguntas y respuestas.

En la actualidad son cada vez más comunes los centros que se encargan de educar y/o adiestrar a nuestros perros positivamente y de forma muy efectiva. Sin embargo, la educación canina también la podemos implementar nosotros mismos en casa, pero para ello es altamente recomendable que nos formemos en el tema, y allí es cuando estos cursos y seminarios toman especial relevancia, máxime en un contexto en el cual nuestros amigos perrunos forman parte de la familia.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Adrián Reche
Gisela Valdéz
José Orts

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados el "Seminario de Educación Canina", organizado por Pablo Capra (Escuela Canina Selva) y Verena Brunner (Pawsative

Adiestramiento), que se llevará a cabo los días 12 y 13 de noviembre del corriente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano, de San Rafael.

Art. 2º - De forma,

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Adrián Reche
Gisela Valdéz
José Orts

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

63
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81473)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto, cuyo objeto es distinguir a las jugadoras mendocinas de fútbol femenino Estefanía Banini y Gimena Blanco.

En efecto, es notable la influencia que el fútbol posee a la hora de acrecentar la brecha de género existente entre hombres y mujeres.

Por lo expuesto, creemos que desde nuestro lugar, es de suma importancia la necesidad de apoyar, visibilizar y distinguir a las mujeres futbolistas, quienes día a día encuentran obstáculos de las más variadas índoles.

El objeto particular del presente proyecto, es distinguir a Estefanía Banini y Gimena Blanco, jugadoras de fútbol femenino nacidas en nuestra provincia.

Estefanía Banini y Gimena Blanco, entre tantas otras jugadoras del deporte en cuestión, han sabido sortear todo tipo de dificultades, lo que las llevó a triunfar a nivel nacional e internacional en sus clubes, así como también en la Selección Argentina de fútbol femenino.

La trayectoria de Estefanía es enormemente destacada, y se compone cronológicamente de la siguiente manera:

- 1- Club: Colo-Colo, Chile (2011-2014)
- 2- Club: Washington Spirit, Estados Unidos (2015-19)
- 3- Club: Valencia CF, España (2016-2017)
- 4- Club: Levante UD, España (2018-2021)
- 5- Club: Atlético de Madrid, España (2021-Act.)

A través de todos esos años como jugadora, Estefanía triunfó ampliamente en Colo-Colo, donde ganó la Copa Libertadores del año 2012 y también los ocho campeonatos nacionales entre los años 2011 y 2014. Luego, fue subcampeona de la NWSL (*National Women's Soccer League* o Liga Nacional de Fútbol Femenino) con Washington Spirit.

En lo que respecta a la Selección Argentina, fue su capitana en el mundial femenino que se llevó a cabo en el año 2019, en Francia, y además ganó los Juegos Suramericanos en el año 2014.

A nivel individual, también ha sido reconocida. En el año 2021, formó parte del Once de *FIFPro 2021* y en el Equipo Ideal de Sudamérica de la Década 2011-2020.

Actualmente, Estefanía se desempeña como mediocampista en el Atlético de Madrid de la Primera División Femenina de España, y a internacional es titular indiscutida con la Selección Argentina desde el año 2010.

Por otro lado, Gimena Blanco se desempeña también como mediocampista y actualmente juega en el Spartak Caserta C5 de la Serie A2 italiana de fútbol sala femenino.

Su trayectoria está compuesta por los siguientes clubes:

- 1- Club Atlético River Plate, Argentina (2007-2009)
- 2- Isef de Napoli, Italia (2009)
- 3- Universidad de Alicante FSF, España (2010-2011)
- 4- AZ Gold, Italia (2012-2013)

- 5- Lazio C5, Italia (2013-2014)
- 6- Ternana Calcio, Italia (2014)
- 7- Isolotto Firenze, Italia (2015-2016)
- 8- Las Pumas de Mendoza, Argentina (2019-2021)
- 9- Napoli Femminile, Italia (2021)
- 10- Spartak Caserta C5, Italia (2021-actualidad)

En sus años como jugadora de futsal en Italia, obtuvo el récord de títulos en la historia de la liga femenina *del* "Divisione Calcio a 5", al ganar cuatro Scudettos, (todos con equipos diferentes) siendo tres de ellos de forma consecutiva. Además, logró ganar dos Copas Italia y una Supercopa de Italia.

A nivel provincial, fue convocada en el año 2013 a la selección de Mendoza, donde participó del Campeonato Nacional de Futsal Femenino, celebrado en Paraná. Allí, no sólo logró conquistar el primer título para su provincia natal, sino que también resultó la goleadora del certamen con quince goles, y como si fuera poco fue elegida como la mejor jugadora.

En cuanto a la Selección nacional Argentina de fútbol, se ganó un lugar para poder integrarla durante el Torneo Femenino de fútbol, en los Juegos Olímpicos de Pekín, en el año 2008.

Individualmente, fue elegida en Italia como Jugadora del año, en tres oportunidades.

De lo expuesto, surge la destacada y multi-premiada trayectoria de Estefanía Banini y Gimena Blanco, quienes a pesar de practicar un deporte que ha sido jugado habitualmente por hombres desde sus inicios, supieron y saben hacerse un lugar más que merecido.

Con la distinción que el presente proyecto busca otorgarles, creemos que se puede sumar a la visibilización de estos casos ejemplares, y colaborar así con la disminución de la brecha de desigualdad de géneros masculino y femenino.

De esta manera, apostamos y sumamos nuestro granito de arena, para que sean muchas más las jóvenes deportistas de nuestra provincia, las que se animen a practicar, disfrutar e insertarse en un deporte que cada vez es más femenino.

Por estos fundamentos y por otros que aportaré en ocasión del tratamiento del presente proyecto de Resolución, es que solicito el acompañamiento de mis pares para su aprobación.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Giuliana Díaz

Artículos 1º - Distinguir por parte de la H. Cámara de Diputados a las jugadoras mendocinas de fútbol femenino Estefanía Banini y Gimena Blanco, por haberse desempeñado a nivel nacional e internacional con sus clubes, como así también en las Selecciones Argentina y Mendocina de fútbol femenino, obteniendo en dichos ámbitos deportivos numerosos premios y reconocimientos, tanto colectivos como individuales.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Giuliana Díaz

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

64
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXYTE. 81402)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Declaración tiene por finalidad expresar preocupación ante las declaraciones vertidas por el Diputado Nacional por la Libertad Avanza Javier Milei al descalificar una medida política haciendo uso de un discurso patriarcal.

Nos genera preocupación que un funcionario de la nación desacredite de tal modo una problemática social que nos atraviesa todos los días, como lo es la desigualdad y violencia contra las mujeres.

Como funcionario público nacional es necesario que haya realizado el curso que establece obligatoriamente la Ley Micaela 27.499, de esa manera se asegura que entienda qué es la perspectiva de género y por qué luchamos contra la violencia hacia las mujeres, ya que esta tiene como objetivo la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Consideramos que es primordial la defensa efectiva de los derechos de la mujer, y garantizar de este modo una situación social más humana y justa.

Repudiamos la violencia discursiva en el ámbito político, ya que estos espacios representan un poder de promoción y desarrollo, los cuales se difuminan cuando se utilizan como un instrumento para el usufructo de intereses grupales o particulares

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente propuesta.

Mendoza, 17 de mayo de 2022.

Daniela García
Paula Zelaya

Artículo 1º - El presente proyecto de Declaración tiene por finalidad expresar preocupación ante las declaraciones vertidas por el Diputado Nacional por la Libertad Avanza Javier Milei al descalificar una medida política haciendo uso de un discurso patriarcal.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de mayo de 2022.

Daniela García
Paula Zelaya

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

65
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81403)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de declaración que tiene por objeto expresar el agrado de esta H. Cámara para que el Poder Ejecutivo, facilite la creación de una Subcomisaría en Villa Seca, Distrito de Rodeo del Medio Departamento de Maipú.

En primer lugar, es conveniente resaltar que los vecinos a través de su participación en el Programa Municipal de Participación Activa y Responsable (PAR), obtuvieron el financiamiento para la construcción de un establecimiento policial para la zona, el edificio en marras ha sido construido por el Municipio de Maipú, y contando con la infraestructura necesaria, el Gobierno de Mendoza a través del Ministerio de Seguridad puede disponer del recurso humano y material.

El paraje de Villa Seca ha experimentado un gran crecimiento de la zona con la instalación de cuatro barrios en los últimos años contando con más de 3000 familias.

Es una zona principalmente rural y las conductas delictivas se ven acrecentadas donde los mal vivientes aprovechan la lejanía en la que se encuentra la seccional más cercana y la falta de móviles, para robar, generar desmanes y deteriorar espacios públicos.

Es de destacar que, hace apenas unos días el Gobernador Rodolfo Suárez con motivo de la inauguración de la Comisaría 11, la Unidad Fiscal 11 y el nuevo centro de monitoreo para Luján de Cuyo, manifestó que se iba a realizar una gran inversión en Mendoza en materia de seguridad, con la incorporación de más de 700 cámaras nuevas y coordinar con todas las cámaras de los municipios y

del sector privado a un solo sistema de monitoreo y que la inversión también va a incluir vehículos, armas, chalecos y todo lo que necesita la policía para salir a combatir el delito; por lo que creemos que una Subcomisaría para Villa Seca es totalmente posible porque no requiere de una gran inversión que imposibilite su puesta en funcionamiento.

Por estos fundamentos es que solicitamos a esta H. Cámara, que preste sanción favorable al presente Proyecto de Declaración, dado que se encuentra fundado en razones valederas para tal fin.

Mendoza, 17 de mayo de 2022.

DuilioPezzutti

Artículo 1º - Que vería con agrado que al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, concrete la creación de una Sub-Comisaría en Villa Seca, Distrito de Rodeo del Medio, Departamento de Maipú.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de mayo de 2022.

DuilioPezzutti

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

66
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81405)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La escuela N°4-151 "DR. BENITO MARIANETTI" es un centro educativo del sector Público estatal de ámbito urbano marginal, con estado Activo. En ella funciona secundaria, Cens y CCT, recibiendo así una gran cantidad de alumnos, más específicamente tiene una matrícula de 600 alumnos/as que necesitan de este espacio educativo y sobre todo de baños en condiciones dignas.

(Las Imágenes constan en el expte. Original)

Debido a la falta de mantenimiento cotidiano del establecimiento, ha producido que ante la rotura de un flotante de agua que se encuentran sobre los techos del edificio haya provocado daños en los techos y paredes de los baños y empeorándose con el paso del tiempo, teniendo las autoridades de la Escuela que recurrir a la clausura de los mismos, debido al peligro que significa para los alumnos/as que se desprenda parte del techo sobre sus cabezas.

Mendoza, 17 de mayo de 2022.

Marisa Garnica
Bruno Ceschin

Artículo 1º - Que vería con agrado que las autoridades de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar de la Provincia de Mendoza, tomaran conocimiento y repararan en carácter de urgencia los baños del edificio de la escuela n°4-151 "Dr. Benito Marianetti Luján de Cuyo".

Art. 2º - Se adjuntan y remiten fundamentos.

Art. 3º - De forma.

Marisa Garnica
Bruno Ceschin

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

67
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81412)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto tiene por objeto solicitar a las Autoridades del Banco Nación Argentina la instalación de cajeros automáticos en el Distrito Colonia Las Rosas del Departamento de Tunuyán.

El pedido radica en que el Departamento de Tunuyán en la actualidad cuenta con cajeros automáticos en solo dos de sus Distritos: Ciudad y Vista Flores, por lo que la población del resto de los distritos, que necesitan hacer uso de los cajeros, debe desplazarse varios kilómetros para poder cobrar sus haberes, pagar sus impuestos y realizar distintos tipos de operaciones.

Las distancias entre los distritos son grandes y no existen medios de transporte que las recorran con frecuencia, sumado el costo que ello implica torna dificultoso el acceso al lugar donde se encuentran los cajeros. Por ello es extremadamente importante poder contar con este servicio al menos en el Distrito de Colonia Las Rosas.

En los últimos años, se ha producido un fuerte crecimiento del turismo en la zona, lo que conlleva la instalación de lugares que ofrecen servicios de alojamiento y gastronomía para cuyo funcionamiento es indispensable el acceso permanente a los servicios que brindan los cajeros automáticos.

Teniendo en cuenta la necesidad de los habitantes de estos distritos fundamentalmente, así como la de turistas y personas que transitan sobre todo el eje de la Ruta 92 y sus alrededores (Los Sauces, Villa Seca, Agua Amarga entre otros), es que creemos indispensable que el Banco de la Nación Argentina disponga la instalación de cajeros automáticos en el Distrito de Colonia Las Rosas.

Por todo lo expuesto con anterioridad es que solicito sanción favorable al siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 19 de mayo de 2022.

Flavia Dalmau

Artículo 1º - LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA vería con agrado que las autoridades del BANCO DE LA NACION ARGENTINA dispongan la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos en el Distrito de Colonia Las Rosas, Departamento de Tunuyán Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 19 de mayo de 2022.

Flavia Dalmau

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

68
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81426)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En 1905, el entonces gobernador de Mendoza José Néstor Lencinas firmó el acuerdo con la empresa "Gran Oeste Argentino", que contrató a los ingenieros ferroviarios Hopkins y Gardom, responsables de esta obra de ingeniería civil, para realizar la obra del puente de la Isla continuación de la Avenida Ballofett, este puente es el medio casi obligado para transitar desde la Ciudad de San Rafael

para los Distritos de Rama Caída, Cuadro Benegas, las Malvinas y el Nihuil . El puente está realizado en su estructura con perfiles de riel, y separado en dos tramos, con un total de quinientos metros, cuyo sector Norte consta de diez tramos de veinte metros cada uno y el del Sector Sur, de 15 tramos de veinte metros. Se apoyan en cimientos de hormigón armado de hasta siete metros bajo el lecho del río, y el barandal rectilíneo y simétrico consolida la estructura, cuya trocha fue construida con cabreadas de perfil riel entrelazadas, sobre las cuales se asientan chapas de grueso espesor y capa asfáltica.

En 1908 el Puente sobre el Río Diamante, con una isla dividiéndolo, quedó habilitado. La Isla se convirtió en un abigarrado núcleo poblacional. Este camino une las principales zonas turísticas del Departamento de San Rafael, en este trayecto podemos observar a ambos costados, los comercios hablan de agricultura, de transporte y del potencial que hoy implica el turismo. La edificación de cabañas y pequeñas residencias turísticas motorizan un denso tránsito desde y hacia ese sitio.

Esto es así por cuanto la conocida “Avenida Balloffet” es en realidad la Ruta Nacional N° 143, que continúa su trayecto hasta confluir en la zona conocida como Tres Esquinas en Cañada Seca, encontrándose en el recorrido las calles Ejército de Los Andes y Cubillos, que llegan al sector conocido como Valle Grande y hacia el Sur, con la Ruta Nacional N° 144, que lleva el tránsito hacia el Nihuil, el vecino Departamento de Malargüe y Valle de Las Leñas y Paso Pehuenche. Este detalle marca el denso tránsito de los puentes sobre el Diamante, lo que conlleva a determinar el alto riesgo siempre presente por la velocidad, la imprudencia en no pocos casos, el transporte de carga semipesada, la fluencia permanente de los vecinos de los distritos cercanos y de quienes, desde el centro de la ciudad, toman ese recorrido para cumplimentar tareas y compromisos.

Por otra parte, debemos hacer constar la reciente renovación de la Avenida Balloffet, desde su nacimiento en el ordenador vial de Avenida Hipólito Irigoyen, obra que sin dudas, ha potenciado la circulación sobre esta importante vía de acceso y que, no obstante parecer desconectada esta realidad con la presente ponencia, están íntimamente ligadas por las consecuencias y circunstancias.

Entendemos que ese antiquísimo puente fraccionado en dos debe actualizar su existencia y servicio, para disminuir los riesgos ya citados y contribuir a un ordenamiento vehicular que aligere el recorrido, esta solicitud ya a ha sido solicitada oportunamente en el año 2017 por Res. 436 (16-08-17). Creemos que la programación del tránsito se regularía con la construcción de un puente, fraccionado en dos partes, que respetando la línea histórica del ya construido y centenario, revalorice no sólo el sector donde se encuentra, sino también toda la circulación que hemos citado. Estas son algunas de las razones que presentamos y que nos indican la necesidad de reestructurar el centenario Puente del Río Diamante, asunto que corresponde a la Dirección de Vialidad Nacional Por estos motivos, solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

María José Sanz

Artículo 1º - REITERANDO LO SOLICITADO por Res. 436 (16-08-17) donde se resuelve: “Vería con agrado que LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, diseñe, proyecte y construya un puente fraccionado en dos partes, paralelo al ya existente sobre el Río Diamante, en la Localidad de San Rafael, de esta provincia, que se encuentra sobre la Ruta Nacional N ° 143 y que dicho proyecto sea incluido dentro del Plan Federal y en el Plan de Obras”.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

69
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 81430)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Declaración a fin de que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y deportes, concrete la reunión con representantes de Autoconvocados de Fibromialgia de Mendoza a fin de exponer la necesidad del urgente tratamiento del Proyecto de Ley 74070/18.

El pasado 12 de mayo, día mundial de la Fibromialgia un grupo de representantes de "Fibromialgia Autoconvocados Mendoza", hicieron llegar a la Legislatura un petitorio para que se tome en consideración la necesidad del urgente tratamiento de un proyecto, que cuenta con media sanción del Senado, pero ha quedado en la comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, desde mayo del 2019.

El objetivo que persigue el proyecto mencionado es, reconocer como enfermedad la patología crónica denominada Fibromialgia que fuera incorporada a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) por la Organización Mundial de la Salud en el año 1992.

Desde el colectivo de autoconvocados expusieron su situación actual y nos hicieron llegar con sus casos particulares, las infinitas situaciones que día a día tienen que atravesar, por padecer una enfermedad que es tan estigmatizada en la sociedad.

Esta enfermedad es altamente incapacitante por sus particularidades y gran variedad de síntomas.

Según el petitorio entregado, menciona que el 80% a 90% de las personas que la padecen son mujeres y el resto hombres y niños, y se calcula que el porcentaje de la población afecta es de un 6% aproximadamente.

Otro de los agravantes es que actualmente existen pocos médicos en nuestra provincia que se especializan en la enfermedad, por lo que nos mencionaron que van de médico en médico porque no saben diagnosticarla. Esto trae aparejado que los tratamientos se hacen muy costosos, ya que estos profesionales no reciben obras sociales.

Por estos motivos elevamos este petitorio para que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte de la provincia, concrete una reunión con el colectivo de "Autoconvocados Fibromialgia Mendoza" y se pueda dar respuesta a su problemática.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Paola Calle
Laura Chazarreta
Edgardo González

Artículo 1º - Viendo con agrado que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y deportes, concrete la reunión con representantes de Autoconvocados de Fibromialgia de Mendoza a fin de exponer la necesidad del urgente tratamiento del Proyecto de Ley 74070/18.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 20 de mayo de 2022.

Paola Calle
Laura Chazarreta
Edgardo González

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

70
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 81444)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El pasado 5 de mayo del corriente el nuevo proyecto de Ley Nacional de Respuesta Integral al VIH, hepatitis virales, tuberculosis e infecciones de transmisión sexual logró media sanción en Diputados.

Este proyecto marca un hito porque se trata de un cambio de paradigma: en primer lugar, porque se abandona el abordaje exclusivamente médico clínico lo cual se hacía desde una postura estigmatizante, sino que se trata de un abordaje integral e interdisciplinario. En segundo lugar, hay un capítulo específico dedicado a los derechos de las mujeres, personas gestantes y niños, lo cual denota la lucha de los feminismos en todos los ámbitos. En tercer lugar, establece el acceso universal y gratuito a la salud, pública y privada, quienes están obligadas a brindar asistencia integral, universal, gratuita, a las personas expuestas y/o afectadas por el VIH, las hepatitis virales, otras ITS y la tuberculosis.

Además, dispone que toda prueba deberá ser voluntaria, gratuita, confidencial, y universal. También promueve la capacitación, la investigación, la difusión de campañas masivas y la conformación de una Comisión Nacional de VIH, Hepatitis Virales, otras ITS y Tuberculosis interministerial e intersectorial por representantes de los organismos estatales, sociedades científicas, organizaciones de la sociedad civil con trabajo en VIH, hepatitis virales, otras ITS y tuberculosis y un Observatorio Nacional sobre Estigma y Discriminación, con el fin de visibilizar, documentar, disuadir y erradicar las vulneraciones a los derechos humanos de las personas afectadas. El mismo funcionará en la órbita del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Es importante destacar que el proyecto prohíbe las pruebas médicas para detectar estas enfermedades en los exámenes preocupacionales y prevé políticas afirmativas para la empleabilidad de personas afectadas, así como contiene disposiciones especiales para las mujeres y personas gestantes con VIH, previendo la atención integral durante su embarazo, garantizando la atención integral durante todo el proceso gestacional y post parto, y contemplando el acceso a la leche de fórmula, para los hijos e hijas de personas con VIH, durante los primeros 18 meses.

Otro aspecto particular es la creación de un régimen de jubilación especial, de carácter excepcional para las personas con VIH y/o hepatitis B y/o C, así como una Pensión No Contributiva de carácter vitalicio y no contributivo, para quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad social. De este modo, quienes acrediten al menos 10 años desde el diagnóstico de la enfermedad y 20 años de aportes jubilatorios, pueden solicitar la jubilación a partir de los 50 años de edad.

El proceso de redacción del proyecto inició en abril del 2014 por el Área de Derechos Humanos y Sociedad Civil de la Dirección de Sida, ETS, Hepatitis y TBC del Ministerio de Salud de la Nación y luego fue desarrollado por las organizaciones y redes de personas con VIH de nivel local, nacional y regional, como también redes de personas con hepatitis y otras organizaciones que trabajan la temática de programas jurisdiccionales de VIH y hepatitis, las sociedades científicas, organizaciones con trabajo en la salud pública, movimientos sociales y organizaciones con amplia trayectoria en la defensa de los derechos humanos.

En dicho proceso, el rol de activistas, organizaciones y distintos espacios fue fundamental, esta media sanción es reflejo y resultado de una lucha histórica. Bregamos por su pronto tratamiento en el Senado.

Por estos fundamentos y otros que oportunamente se darán, es que pido a las Diputadas y los Diputados me acompañen en el presente proyecto de Declaración.

Mendoza, 24 de mayo de 2022.

Laura Chazarreta

Artículo 1 - Viendo con agrado la media sanción en el Congreso de la Nación del proyecto de Ley de Respuesta Integral al VIH, hepatitis virales, tuberculosis e infecciones de transmisión sexual, producto de la lucha histórica de activistas, organizaciones y espacios, bregando por su pronto tratamiento en el Senado de la Nación.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 24 de mayo de 2022.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

71
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81456)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como propósito expresar beneplácito por la ampliación del Registro Nacional de Barrios Populares llevada a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación amplió, mediante la resolución 483/2022.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación amplió, mediante la resolución 483/2022, el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP) oficializando el ingreso de todos los barrios de las localidades de más de 2.000 habitantes conformados antes del 31 de diciembre de 2018. Hasta este momento, el registro contemplaba los barrios populares de localidades de hasta 10.000 habitantes y conformados hasta diciembre de 2016.

El registro de los barrios en ReNaBaP es el primer paso para avanzar en la integración social y urbana, amparados por la Ley Nacional N° 27.453 y permite reconocer a ciencia cierta cuántas familias argentinas necesitan obras de servicios e infraestructura para avanzar con proyectos promovidos y ejecutados por la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

En Mendoza se incluyeron 70 barrios populares al Registro, por lo que la actualización señala 317 barrios distribuidos en el territorio provincial. A nivel nacional en total se incluyeron 1.126 barrios populares al Registro, por tratarse en su mayoría de barrios pequeños en localidades chicas, esto representa una superficie de 141 km² habitadas por 68.810 familias.

Los barrios relevados fueron detectados a partir de la articulación con organizaciones de la sociedad civil, provincias, municipios, cruce de datos con otras entidades gubernamentales y la teledetección por imágenes satelitales. Una vez recopilados todos los datos, equipos de relevadores y relevadoras cotejaron la información.

Este despliegue territorial permitió que ahora el ReNaBaP contemple el 100 por ciento del territorio urbanizado y parcialmente el territorio rural de toda la Argentina. Asimismo, permitió la readecuación de los polígonos de muchos barrios que se vieron modificados con el paso del tiempo.

A partir del Registro vecinos y vecinas de los barrios populares podrán acceder al Certificado de Vivienda Familiar, lo que permite solicitar la conexión a los servicios básicos, acreditar domicilio ante entidades públicas y privadas, y tramitar el CUIT o CUIL.

Para conocer los barrios incluidos en el Registro y sus respectivos polígonos se publicaron en el Buscador y Mapa de Barrios Populares en la página: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap/mapa>.

La ampliación en reconocimiento de derechos habitacionales de los sectores populares de Argentina es indispensable para garantizar vidas dignas y hábitat adecuados para miles de mujeres, niñas/os y diversidades que habitan y desarrollan sus vidas en condiciones de absoluta precariedad en su mayoría.

Por las consideraciones expuestas y las que se sumarán al momento de ser tratado el presente, es que solicitamos se dé tratamiento y aprobación al siguiente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Laura Chazarreta

Artículo 1 - Expresar beneplácito de esta Honorable Cámara por la ampliación del Registro Nacional de Barrios Populares llevada a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, mediante la resolución 483/2022. Que reconoce en Mendoza, 317 barrios populares al Registro, que quedarán amparados por la Ley Nacional de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana N° 27.453.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

72
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81463)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración, tiene por objeto expresar el agrado de esta Honorable Cámara de Diputados de que la Obra Social de Empleados Públicos (O.S.E.P.) informe y comunique a través de medios masivos de comunicación tales como cartelería pública, redes sociales, radio, televisión, y prensa gráfica, la nueva ubicación física de las oficinas del Departamento de Adultos Mayores de O.S.E.P.

Este proyecto surge a raíz de la necesidad expresada por adultos mayores mendocinos afiliados a la Obra Social de Empleados Públicos que se han dirigido al antiguo domicilio de calle Rondeau 332 de Ciudad de Mendoza para informarse, realizar gestiones o participar de los programas del Departamento de Adultos Mayores, no ubicando en el lugar dichas oficinas. Algunos ni siquiera fueron asesorados de donde se encuentra actualmente, creyendo incluso que este Departamento no existía más. Al manifestarme su preocupación, busco información al respecto y puedo confirmar el cambio de ubicación geográfica de las oficinas mencionadas a la nueva dirección de calle Salta 877 de Ciudad de Mendoza.

En esta oportunidad, asesoro a quienes me habían consultado, pero me comentan que se trata de una preocupación generalizada de muchos otros adultos mayores mendocinos. Esta desinformación actual implica que muchos de ellos, deban trasladarse caminando de un sitio a otro, o gastar más dinero en transporte por no conocer de antemano este cambio de ubicación del departamento en cuestión.

Como es de público conocimiento, muchos adultos mayores tienen impedimentos físicos o discapacidades motrices propias de la edad o de otros problemas de salud que hacen insoslayable la necesidad de minimizar todo cuando sea posible las complicaciones de traslado, más aun considerando las bajas temperaturas que nos encontramos transitando en esta época del año.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1 - Que vería con agrado que la Obra Social de Empleados Públicos (O.S.E.P.) informe y comunique a través de medios masivos de comunicación tales como cartelería pública, redes sociales, radio, televisión, y prensa gráfica, la nueva ubicación física de las oficinas del Departamento de Adultos Mayores de O.S.E.P.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

73
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81466)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

En un Departamento como Luján de Cuyo que cuenta con una superficie total de 4854 km² una población de 119. 888 hab. Según datos arrojados por el censo de 2010 Y una proyección de 152795 habitantes aproximadamente para el año 2025. Resulta increíble que no se cuente con un servicio tan indispensable como lo es la guardia pediátrica ni pública, ni en forma privada; esta situación deja a sus habitantes sin otra opción que tener que desplazarse hacia otros departamentos que si brindan dicho servicio. Si tenemos en cuenta que ante una urgencia médica los habitantes del Distrito de Carrizal tienen que acudir al Hospital Diego Paroissien de Maipú recorre una distancia de 52 km aproximadamente, y si decide hacerlo hacia el Departamento de Tunuyán recorre 63 km aproximadamente: entonces podemos asegurar que esa emergencia puede derivar en un cuadro complejo.

Desde el Bloque Partido Verde creemos firmemente en la importancia y la urgencia de contar con guardia pediátrica en el departamento; por esa razón trabajamos los siguientes puntos a detallar como plan estratégico para las mismas:

- Lugar: se haría en puntos estratégicos y por zonas. La zona sur tendría la sede en el centro de salud n°39 de Ugarteche. La zona central ubicarse en el centro de salud n°31 que se encuentra en el centro del departamento y por último la zona oeste que podría ubicarse en el centro de salud n°32 de Las Compuertas

- Horario a cubrir: los profesionales de la salud deberían cubrir los turnos nocturnos ya que es esa la franja horaria donde no se cuenta con atención médica. Si se cuenta con guardia de enfermería pero ellos están limitados a una atención muy baja y en algunos casos nula (ej.: no pueden dar puntos).

Los profesionales no solo deberían ser pediatras sino también pueden ser médicos de familia de esa manera también podrían ser atendidos adultos, adultos mayores; ya que son estos últimos los que terminan pagando grandes sumas en clínicas privadas que en muchos casos los tienen en salas de esperas por horas y les brindan una atención muy mala e ineficiente.

Traslados: Es de vital importancia que la inversión sea realizada acompañada de la presencia de ambulancia o unidad de traslado para las urgencias que así lo demanden y sin afectar a otros centros de salud.

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares le acompañamiento en el presente proyecto.

Mendoza. 27 de mayo de 2022.

Emanuel Fugazzotto

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, en coordinación con los ministerios y organismos correspondientes, se estableciera la creación de una Guardia Pediátrica en el Departamento de Luján de Cuyo, a fin de cubrir la demanda de los vecinos y ciudadanos de la zona que así lo requieren.

Art. 2º - De forma.

Mendoza. 27 de mayo de 2022.

Emanuel Fugazzotto

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

74
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 81472)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto manifestar que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad arbitre las medidas necesarias a fin de pavimentar la calle Costa de las Vías, en el tramo ubicado entre calles El Toledano y Zamarbide, perteneciente al Distrito de Las Paredes, Departamento de San Rafael.

Que la calle Costa de las Vías es una calle residencial del Distrito de Las Paredes, que se extiende desde calles El Toledano hasta Sardini.

El tramo cuya pavimentación se solicita se encuentra en muy malas condiciones para circular debido a que nunca ha sido asfaltado. A diferencia del tramo que se ubica entre calle Zamarbide hacia el Norte, que si bien no se encuentra en óptimas condiciones, ha sido pavimentado.

Sumado a ello tampoco cuenta con luminarias ni señales viales, lo que la convierte en el escenario propicio para que los accidentes de tránsito sean frecuentes.

Así las cosas, transitar por ella resulta sumamente peligroso para todos los transeúntes, pero principalmente para los vecinos que circulan en moto o bicicleta, debido a que no sólo es un tramo de tierra, sino que se encuentran muchas piedras y pozos, lo que la torna aún menos viable. La situación empeora en épocas de lluvia, en que la circulación es prácticamente imposible.

La realización de la obra propuesta contribuirá además a la modernización de la infraestructura del lugar, a la vez de proteger a los conductores y peatones que se desplazan hacia las escuelas y sus trabajos.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara, la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Adrián Reche
Gisela Valdéz
José Orts

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad arbitre las medidas necesarias a fin de pavimentar la calle Costa de las Vías, en el tramo ubicado entre calles El Toledano y Zamarbide, perteneciente al Distrito de Las Paredes, Departamento de San Rafael.-

Art. 2º - Se remita copia de la presente al Administrador General de Dirección Provincial de Vialidad, a través de los correos electrónicos institucionales.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

Adrián Reche
Gisela Valdéz
José Orts

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA.

III ORDEN DEL DÍA:

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1. Expte. 81235 (EX-2022-00004220- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado (76558 – Abraham- 29-3-22), modificando el Artículo 1º de la Ley 9041 - estableciendo la tasa de interés moratorio para las obligaciones de dar dinero. (LAC)
2. Expte. 79823 (EX-2021-00007756- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Márquez, Pervú y Ceschín y de las diputadas Valverde y Chazarreta,

- estableciendo como obligatoria la colocación de cámaras de video vigilancia en la vía pública en todo el territorio de la Provincia de Mendoza para los establecimientos privados que son objetos de la presente. (LAC - HP)
3. Expte. 80052 (EX-2021-00010380- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Márquez, Pezzutti, Aparicio Sosa C., Ceschín, González y de las diputadas Chazarreta, Valverde, Garnica, Stocco, Paponet y Calle, adhiriendo a la Ley Nacional 27629 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. (LAC - HP)
 4. Expte. 81353 (EX-2022-00006334- -HCDMZA-ME#SLE) Nota 35 L, Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto N° 672 de fecha 5 de mayo de 2022. (HP)
 5. Expte. 74070 (H.S. 69571 –Bianchinelli- 27-3-18) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, reconociendo como enfermedad la patología crónica denominada Fibromialgia y creando el Programa Provincial de Prevención, Tratamiento y Asistencia de la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiелitis Miálgica (SFC/EM). (SP - HP)
 6. Expte. 79942 (EX-2021-00009166- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Diputado Pezzutti, implementando el Régimen de Incentivo para el Sector Comercio y Servicios, destinado a promover el desarrollo o inversión en emprendimientos para la generación de empleo genuino, realizados en el territorio de la Provincia de Mendoza. (EEMI - HP)
 7. Expte. 79174 (EX-2020-00017481- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S – Camiolo - 72216) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, declarando de interés público el Régimen de Integración Socio Urbana de los barrios populares identificados por el RENABAP. (DS - HP)
 8. Expte. 81164 (EX-2022-00003142- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el álbum ilustrado "Libertarias, mujeres que dejan huellas" de la artista mendocina Mariana Baizán. (CE)
 9. Expte. 77145 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Vadillo, regulando el ejercicio de la actividad técnica denominada "Acompañante Terapéutico". (SP - LAC)
 10. Expte. 77799 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Valverde y de los Diputados Aparicio, Márquez y Ceschín instituyendo el día 28 de Mayo de cada año como "Día Provincial de Acción por la Salud de las Mujeres". (SP - DS)
 11. Expte. 79465 (EX-2021-00003032- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Valverde, Soto y Stocco y de los diputados Pezzutti, Sosa C., González y Márquez, modificando el artículo 2 y derogando el artículo 3 de la Ley 7456 - autorizando a los profesionales médicos a realizar las prácticas médicas destinadas a obtener la contracepción quirúrgica, con métodos reversibles-. (GETP – LAC - SP)
 12. Expte. 80699 (EX-2021-00018597- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 81393 (EX-2022-00006904- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Garnica y de la diputada Balsells Miró, respectivamente, instituyendo el 18 de septiembre de cada año como el "Día Provincial del Rescatista y Protector de Animales". (ARH - CE)
 13. Expte. 77090 y sus acum. 77300 y 77089, Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y García y del Diputado Martínez E., respectivamente, modificando el Artículo 29 de la Ley 4341 – Loteos-. (OPUV - LAC)

1

EXPTE. 81353
PROYECTO DE LEY P. E.
RATIFICANDO EL DECRETO 672
DE FECHA 5 DE MAYO DEL 2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día. Punto A). Preferencias con despacho de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la Preferencia número 4, que es el expediente que está en condiciones de ser tratado.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Preferencia número 4. Expediente 81353. Es un proyecto de ley remitido por el Ejecutivo, ratificando el Decreto 672 de fecha 5 de mayo del 2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: el expediente mencionado por Secretaría obtuvo, en el día de ayer, despacho favorable por unanimidad en la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, le solicito la toma de estado parlamentario de dicho despacho.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del despacho de la Comisión de Hacienda.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: este expediente que estamos pronto a tratar, trae a esta Legislatura para su ratificación el Decreto 672/22 del Ejecutivo Provincial, en el cual se celebra un nuevo contrato con el Banco de la Nación Argentina, definiendo como agente financiero de la Provincia de Mendoza.

En la Comisión de Hacienda hemos tenido dos reuniones principalmente sobre este tema. En la primera de ellas tuvimos la presencia del señor ministro de Hacienda de la provincia de Mendoza, quien nos dio detalles sobre los alcances de este contrato; y también cómo se ha venido materializando el contrato que está pronto a vencer y que, por lo tanto, reemplazaría este nuevo contrato celebrado con la Provincia de Mendoza.

Este es el quinto contrato que se va a firmar entre la Provincia de Mendoza y el Banco de la Nación Argentina, estableciendo como agente financiero de la Provincia de Mendoza. Y en términos generales, debido a que la Provincia de Mendoza es el tercer cliente más importante del Banco de la Nación, debido principalmente a la cantidad de cuentas asociadas a este cliente, generalmente tiene una continuidad al grueso de las cláusulas que están vigentes, y que se celebraban en los contratos previos a esta oportunidad. Pero no así deja de tener algunas novedades, que son importantes y que son en beneficio de la Provincia de Mendoza.

Nadie puede desconocer lo que es el Banco de la Nación Argentina como banca pública, pero también como institución que tiene presencia en todo el territorio de la Provincia de Mendoza y del país. Por lo tanto, tener un agente financiero con esta amplia presencia territorial, sin lugar a dudas que es beneficioso, y que es deseable de cualquier agente financiero que uno pueda tener a la hora de gestionar y de otorgar los beneficios que los empleados públicos tendrán por contar con este agente financiero.

Tampoco podemos desconocer la capacidad técnica, la capacidad financiera que la institución presenta, como también la capacidad de apoyar a la Provincia de Mendoza, cuando las necesidades o las urgencias financieras así lo requieran. Contar con un agente financiero con las capacidades y las características del Banco Nación es importante remarcar.

En lo que hace a las características de este préstamo, podemos decir que los principales cambios están asociados al plazo de duración del contrato. El plazo de duración de este contrato es de cinco años, como lo han sido los anteriores, pero cuenta con una prórroga automática a decisión de las partes. Es decir que, una vez vencido el contrato, si ambas partes están de acuerdo, se puede dar una prórroga por cinco años más, sin la necesidad de establecer la firma de un nuevo acuerdo ni tampoco ratificarlo nuevamente en la Legislatura. Esa es una de las novedades que tiene este contrato.

Por otro lado también, algo que estuvo en la mesa de negociación y que fue un pedido del Gobierno de la Provincia de Mendoza, como novedad, es la posibilidad de rescisión unilateral del contrato. Es decir, los contratos anteriores no tenían esta posibilidad; y por lo tanto, estábamos atados, en el caso de que la institución no cumpliera con los alcances del contrato, al plazo establecido como plazo de cumplimiento. Hoy día, en este nuevo acuerdo, tenemos la posibilidad de unilateralmente, si lo decidimos, con el aviso previo correspondiente, que es de un año, dar de baja el contrato y poder definir un nuevo agente financiero, si esa fuera la decisión.

Por lo tanto, esa es una novedad, no es de común encontrar este tipo de cláusulas en este tipo de contratos; por lo tanto, este es un avance y algo importante que se incorpora como novedad.

Tienen continuidad aspectos importantes de cara o de ojos vistas a todo cliente, que es la política de créditos, créditos asociados al sector productivo y, también, al sector de vivienda.

Está establecido en este contrato que la Provincia de Mendoza, por su situación de ser uno de los clientes más importantes del Banco, tiene prioridad y tiene cupos garantizados en todas las políticas que el Banco de la Nación Argentina establezca a nivel nacional para la Provincia de Mendoza; y tiene la continuidad de la cláusula de jurisdicción más favorecida, que lo que establece es que ninguna propuesta o ningún programa en particular que se desarrolle en otro punto del país, no se le puede dar el mismo tratamiento a la Provincia de Mendoza; es decir, que si el Banco establece con otro cliente, llámese otra provincia u otra jurisdicción, un programa en particular, Mendoza tendrá que tener el mismo tratamiento y podremos reclamar, si así fuese necesario, el mismo beneficio para nuestros empleados públicos y, en definitiva, para el sector productivo o el sector de vivienda, sobre el cual se trate el programa diseñado por el Banco. Es importante aclarar también que hay aspectos de no exclusividad con el Banco que están relacionados; en primer lugar, al cobro de impuestos y tasas, es decir, no estamos, como gobierno, sometidos a cobrar estos impuestos y tasas exclusivamente por el Banco Nación; es decir, se pueden pagar a través de otras instituciones de crédito u otras instituciones de cobro de pagos de impuestos y servicios.

La otra no exclusividad es importante para los beneficiarios y por lo tanto, para cualquier persona que no esté de acuerdo con los servicios que pueda prestar el Banco Nación, cualquier empleado público puede decidir cobrar sus haberes a través de otra institución que no sea el Banco Nación. Eso está establecido en el contrato y, por lo tanto, esa cláusula de no exclusividad, en el caso que el empleado público lo decida, hay un protocolo específicamente determinado para esos casos, lo cual me parece que deja también a los empleados y, en definitiva, beneficiarios de este acuerdo, con la posibilidad de elegir, a través de qué institución financiera quieren operar el pago de sus haberes.

Y la tercera no exclusividad está relacionada a que el Gobierno de la Provincia se reserva la posibilidad de firmar acuerdos o convenios con otras instituciones financieras, con el objeto de financiar distintos proyectos o programas, ya sean de carácter nacional o de carácter internacional.

Creemos que el Banco de la Nación Argentina cumple cabalmente con lo que esperamos de un agente financiero. Por todo esto que hemos mencionado, creemos importante seguir trabajando articuladamente con la institución en el cumplimiento de las obligaciones mutuas que este acuerdo presenta, de cara a la Provincia no hay ningún tipo de compromisos u obligaciones adicionales a las que ya veníamos teniendo con el anterior contrato, sí hay algunos derechos adicionales que se han incorporado producto de las negociaciones, por lo tanto, creemos que es un acuerdo muy positivo para la provincia de Mendoza.

En el tratamiento de la Comisión, indudablemente, surgieron algunos aspectos que hacen más al tratamiento que reciben las personas o los clientes del Banco Nación. Vale aclarar que no es un alcance específico de este acuerdo, pero sí es algo que nos preocupa y, por lo tanto, está el compromiso de todos los integrantes de la Comisión poder avanzar en tener reuniones con referentes del Banco Nación en la Provincia de Mendoza, para poder plantear estas situaciones que se puedan estar dando en distintas sucursales, o la necesidad de poder contar con mayor presencia de cajeros automáticos, o la posibilidad de poder conocer, a través del pedido que se ha hecho, por ejemplo, del diputado Enrique Thomas, de poder conocer cuáles son los beneficios que los clientes tienen del Banco Nación y que, muchas veces, debido a que la política de comunicación, tanto del Banco, como del Gobierno muchas veces los beneficiarios no acceden; entonces bueno, el compromiso desde la Comisión es poder seguir trabajando en ese aspecto, más allá de que estemos de acuerdo en avanzar en este contrato y se seguirá celebrando reuniones a futuro, con la posibilidad de conocer y de articular los distintos beneficios asociados al acuerdo que se ha celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Por todos estos aspectos, señor presidente, es que hemos firmado despacho favorable y pedimos el acompañamiento del resto de los legisladores a este proyecto, elevado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Difonso.

SR. DIFONSO (UP-FR) - Señor presidente: para adherir a los fundamentos y argumentos que ha esgrimido el presidente de la Comisión de Hacienda. Entiendo que es un paso importante el acuerdo al que se ha arribado con el Banco Nación, empezando por la refinanciación de la deuda de la Provincia de

Mendoza con esa entidad bancaria, cerca de 16.000 millones de pesos. Y también, y fundamentalmente, porque el Banco Nación cumple una función importante en cada uno de los pueblos de las localidades, en el interior de la Provincia, siendo un agente financiero que permite el trato económico, las transacciones de nuestras economías regionales, la posibilidad de acceder a distintos créditos para las PyMEs, lo cual hay un compromiso en el mismo convenio para mejorar las condiciones en las cuales se puede firmar y acceder en el plazo de devolución en el monto y en el sistema de intereses.

La posibilidad de que los empleados públicos también puedan acceder a créditos personales y, fundamentalmente, el compromiso de mejora edilicia en los inmuebles, que es muy importante que estén presentes, pero también es importante que mejoren las condiciones de los inmuebles para albergar, sobre todo en la época de invierno, a las personas de la tercera edad a las personas que van son los trámites para que puedan tener un reparo, a la hora que hacen el trámite y esté personalizado y no on line.

Así que es para adherir a los argumentos esgrimidos por el presidente de la Comisión de Hacienda, y adelantar el voto favorable a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputado tiene la palabra el diputado Ceschín.

SR. CESCHIN (FT-PJ) - Señor presidente: desde el bloque del Frente de Todos entendemos que la ratificación de este decreto es una medida razonable, entendemos que seguir apostando a la banca pública, al Banco Nación, está dentro de lo que entendemos es lo adecuado, lo correcto, porque además el Banco Nación es una de las entidades financieras mejor calificadas por el Banco Central de la República Argentina, en este sentido.

Entendemos también que esta votación nos limita, porque es ratificar o no un decreto, un contrato que ya viene preestablecido que, como decía el diputado López, se dieron algunas discusiones en la Comisión y que, bueno, por ahí estábamos limitados a este tratamiento. Y también es cierto que se quedó en el compromiso de empezar a realizar reuniones con la gente del Banco y también con la gente del Ministerio y del Oficialismo, para empezar a ver algunas cuestiones que entendíamos que en próximas negociaciones pueden estar dentro del contrato.

Agregar también que, en el caso particular que decía el miembro informante de la rescisión unilateral de la relación contractual, es necesario liquidar o saldar todas las deudas que tiene el Gobierno provincial con el Banco Nación para hacer uso de esa de esa cláusula, entendiendo que el Banco de la Nación Argentina es uno de los principales acreedores del Gobierno provincial; agregar eso, para que lo tengamos en cuenta por todo lo demás, adherimos a los argumentos vertidos y adelantamos nuestro acompañamiento al expediente en tratamiento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) - Señor presidente: nosotros entendemos desde nuestro bloque que este contrato es parte integrante del pacto fiscal extorsivo que firmó nuestra Provincia con la Nación, y es uno de los condicionantes a los que tuvo que someterse el Gobernador.

Entendemos que este pacto fiscal contempla el incremento de muchos impuestos distorsivos, e incluso la creación de nuevos impuestos como el de la herencia, un pacto que va a contribuir no a la racionalización del gasto, como lo necesita el país, sino todo lo contrario, a la expansión de la carga tributaria que está asfixiando al mercado y a la actividad privada y que apalanca y estanca nuestra economía.

Nosotros entendemos que este pacto, que este contrato no fue sometido a un proceso de competencia en el que, posiblemente, seguramente, con dificultad podrían haberse presentado mejores ofertas.

Y, finalmente, no estamos de acuerdo con las suscripciones de estas contrataciones de extenso plazo, y más aún, con un Gobierno de tinte populista, un Gobierno que ha relegado de forma sistemática a nuestra Provincia la distribución de recursos que le corresponden a Mendoza, y que en el año 2020, en términos de distribución de coparticipación per cápita Mendoza ocupaba el penúltimo lugar.

Necesitamos un gobierno y un gobernador en particular de pie, que frene los embates del Gobierno Nacional, y no un Gobernador que esté de rodillas y que se resigne, por ejemplo, a la pérdida de Portezuelo del Viento.

Por estos motivos no vamos a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputada.

Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración.

En consideración en general el expediente 81353.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular.

Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

-Se enuncia y aprueba sin observación el Art. 1º.

-El Art. 2º, es de forma.

- (Ver Apéndice N° 1.)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Honorable Senado en revisión.

IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría me informan que no existen despachos de comisión en condiciones de ser tratados, por lo tanto pasamos a los asuntos fuera del Orden del Día. Sobre Tablas.

- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para poner en conocimiento a la Cámara, que se acaban de conectar la legisladora Verónica Valverde y la diputada Garnica, y a los efectos que quede debida constancia.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Reconsideramos los pedidos de licencia votados con anterioridad.

-Se votan y aprueban.

- (Ver Apéndice N° 9)

1 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura al resto de los expedientes de resolución y declaración, acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Bloque Unión Cívica Radical: Expediente 81406, con modificaciones; 81414; 81416, con modificaciones, 81418, con modificaciones; 81419, con modificaciones; 81402; 81412; 81426; 81435, con modificaciones; 81436; 81446, con modificaciones; 81457; 81468, con modificaciones; 81471; 81473, con modificaciones; 81472, con modificaciones.

Bloque Frente de Todos - Partido Justicialista: Expediente 81399, con modificaciones; 81400, con modificaciones; 81415, con modificaciones; 81424, con modificaciones; 81403, con modificaciones; 81405, con modificaciones; 81437, con modificaciones; 81441; 81442, con modificaciones; 81443, con modificaciones; 81447 y sus acumulados 81450, 81455 y 81464, con modificaciones; 81448, con modificaciones; 81451, con modificaciones; 81454; 81458, con modificaciones; 81462, con modificaciones; 81444; 81463, con modificaciones y 81470.

Bloque Partido Demócrata Progresista: Expediente 81413 y 81433.

Bloque PRO - Propuesta Republicana: Expediente 81445 y 81479 que no cuenta con estado parlamentario.

Bloque Unión Popular Frente Renovador: Expediente 81434, con modificaciones.

Bloque Partido Demócrata: Expediente 81460, con modificaciones.

Bloque Partido Verde: Expediente 81465, con modificaciones; 81467 y 81466, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: era para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 11.41.

-A la hora 11.52, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión luego de este cuarto intermedio.

En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 81479.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° 10)

-El texto del proyecto contenido en el expediente 81479, es el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 81479)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Durante la guerra de Malvinas en 1982 muchos fueron los actores que arriesgaron su vida por la patria. Entre ellos fue muy importante la labor de los helicopristas encargados de rescatar pilotos derribados de las frías aguas del Atlántico sur, soldados y comandos heridos en acción y marinos náufragos luego del hundimiento de su embarcación. También los helicópteros fueron fundamentales para el traslado de comandos y soldados para cumplir misiones en distintos sectores de las islas y la evacuación de los mismos.

El día 3 de junio de 2022 se desarrollará en el espacio cultural Julio Le Parc la presentación de un muy interesante libro que documenta y da testimonio de la actuación de las brigadas de helicópteros en el conflicto de Malvinas en 1982. El título es “Malvinas, Palas al Rescate”, cuyo autor es el Comodoro Mayor “VGM” (R) Alejandro Roberto Vergara.

En la misma jornada y en el marco del Ciclo de Charlas Presenciales: “Malvinas, 40 años” disertarán el Brigadier General (R) Mario Callejo, el Comodoro Mayor (R) Alejandro Vergara y el Comodoro (R) Luis Longar.

Dada la trascendencia histórica de sus testimonios y vivencias, la H. Cámara de Diputados de Mendoza se complace en declarar de interés legislativo estas jornadas y la presentación del referido libro.

La Honorable Cámara de Diputados de Mendoza dicta lo siguiente

Mendoza, 1 de junio de 2022.

Gustavo Cairo
Enrique Thomas
Laura Basells Miro
Gabriel Vilche

Artículo1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de Mendoza el Ciclo de Charlas: “Malvinas, 40 años” a desarrollarse en el espacio cultural Julio Le Parc, en cuyo marco se presentará el libro “Malvinas, Palas al Rescate”, cuyo autor es el Comodoro Mayor (R) VGM Alejandro Roberto Vergara, texto que reúne valiosos testimonios de la actuación de la brigada de helicópteros que operó desde la Base Aérea Cóndor en las islas Malvinas durante el conflicto de 1982.

Art.2º - En la jornada disertarán además del autor, el Brigadier General (R) VGM Mario Callejo y el Comodoro (R) VGM Luis Longar y contará con la presencia de otros destacados pilotos y veteranos de la guerra de Malvinas, entre ellos el Brigadier (R) (VGM) Carlos Antonio Tomba, oficial mendocino que fuera rescatado por la brigada de helicópteros tras la eyección de su avión Pucará, derribado por una aeronave británica Sea Harrier.

Art.3º - De forma.

Mendoza, 1 de junio de 2022.

Gustavo Cairo
Enrique Thomas
Laura Basells Miro
Gabriel Vilche

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 81406; 81414; 81416; 81418; 81419; 81402; 81412; 81426; 81435; 81436; 81446; 81457; 81468; 81471; 81473; 81472; 81399; 81400; 81415; 81424; 81403; 81405; 81437; 81441; 81442; 81443; 81447 y sus acumulados 81450, 81455 y 81464; 81448; 81451; 81454; 81458; 81462; 81444; 81463; 81413; 81433; 81445; 81479; 81434; 81460; 81465; 81467 y 81466.

-Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 10)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: es para dejar constancia de mi voto negativo del expediente 81402.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: para dejar constancia que no vamos a acompañar el expediente 81470.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Márquez.

SR. MÁRQUEZ (FT-PJ) – Señor presidente: para solicitar votación nominal del expediente 81470, que es un proyecto del bloque Frente de Todos, sobre el pedido de interpelación al Ministro de Gobierno, por el convenio firmado con la Fundación de Acción Social.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Villafañe.

SR. VILLAFAÑE (FT-PJ) – Señor presidente: es para apoyar la moción del diputado Néstor Márquez.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente: para acompañar la moción del diputado Néstor Márquez.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

Presidencia dispone de un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 11.54.

-A la hora 11.58, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión luego de este cuarto intermedio.

En primer lugar vamos a leer todos los sobre tablas que fueron aprobados, que han alcanzado las mayorías necesarias para ser tratados, es decir, todos los que se leyeron por Secretaría, salvo el expediente 81470, que luego se va a votar en forma nominal por Secretaría.

En consideración en general y en particular todos los expedientes que han alcanzado las mayorías necesarias, menos el 81470.

Se van a votar.

-Resulta Afirmativa.

(Ver apéndice N° 11 al 53 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Ahora se tomará votación nominal por Secretaría del expediente 81470.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

-Votan por la afirmativa los siguientes diputados y diputadas: Calle; Ceschin; Chazarreta; Difonso; Escudero; Felix; Fugazzotto; Garnica; Gómez; González; Gulino; Llano; Márquez; Morán; Pezzutti; Ramón; Soto; Valverde; Vicencio y Villafañe.

-Votan por la negativa los siguiente diputados y diputadas: Astudillo; Balsells Miró; Cairo; Campos; Costarelli; Dalmau; Di Césare; Díaz Sandobar; García; Lencinas; Llaver; Lombardi; López; Mosso; Orts; Pérez; Reche; Rodríguez; Salas; Sanz; Thomas; Torres; Valdez; Vilche; Vilches; Zelaya y Canale.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – La votación arrojó el siguiente resultado: 1 ausente; 20 votos por la afirmativa y 27 votos por la negativa.

-Resulta rechazado.

- (Ver Apéndice N° 54)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: qué pena inaugurar un sistema tan moderno con una práctica tan vieja, de esconder a aquellos funcionarios que se refugian en las mayorías para no venir a dar la cara y dar las explicaciones pertinentes de uno de los hechos de corrupción más graves que acaeció en la Provincia de Mendoza en los últimos tiempos; tanta modernidad para algunas cosas y tantas prácticas nefastas, viejas, que la sociedad rechaza y que utiliza cotidianamente el Gobierno cuando hace referencia a su forma de gestionar.

La corrupción, señor presidente, es una problemática social que afecta a todos los países y a todas las regiones; es una situación endémica, cultural, social, política que no se resuelve de esta forma, se resuelve con más participación, con justicia independiente, con justicia que sea rápida, efectiva, que sepa reaccionar frente a estos hechos sucedidos en la Provincia de Mendoza. Podemos avanzar en prácticas democráticas institucionales muy importantes para la provincia de Mendoza, como ha sido el tema de la ficha limpia, el de mejorar algunas cuestiones ligadas a la ética pública; pero sin embargo, cuando quienes tienen la máxima responsabilidad, cuando son funcionarios que tienen que dar la cara, que tienen que explicar frente a hechos que no son coincidentes qué es lo que ha sucedido, ¿cuál es su verdad? Los refugiamos, los dejamos escondidos, hacemos las diez mil operaciones políticas que haya que hacer para que los mismos no den la cara; y así no se elimina la corrupción, así es muy difícil avanzar desde lo institucional porque hablamos en voz alta de corrupción en término general, pero cuando tenemos un tema en particular, vinculado a la situación que no cabe otra cosa que tipificarla como un hecho de corrupción, ahí sí reaccionamos, ahí sí hacemos valer esas mayorías.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputado, ¿me da un segundito? Hacemos un breve cuarto intermedio así el diputado González asume la Presidencia.

-Así se hace a la hora 12.07.

-A la hora 12.08, dice el:

- Asume la Presidencia el Vicepresidente Primero, el diputado González

SR. PRESIDENTE (González) – Se reanuda la sesión. Sigue en el uso de la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: entonces es muy difícil luchar contra este flagelo, es muy difícil generar la transformación institucional, es muy difícil llevar adelante una reforma constitucional y hacer una reforma integral de la misma, si luego en lo particular usamos estas viejas prácticas.

La verdad que por ahí decía un medio, que había una alegría en el sector de, esto no implica ninguna alegría, esto realmente nos tiene que llenar de tristeza que estas situaciones pasen en la Provincia de Mendoza y las instituciones no reaccionen de la manera que tiene que suceder o de la manera que tiene que realizarse.

Acá no hacía falta, ni siquiera en la denuncia penal de un partido o del otro, si no que directamente la Justicia de oficio, debería haber reaccionado frente a un hecho de estas características. No sólo escandaloso desde lo social, sino también por el manejo indebido, por las torpezas cometidas por este Gobierno a la hora de manejar fondos públicos, fondos que le pertenecen a todos los mendocinos.

Lamentablemente nos genera muchísimo dolor, señor presidente, y creo que acá hay que hacer una breve reflexión de lo peligroso que ciertas organizaciones empiecen a participar y mezclarse en esa participación con las funciones propias del Estado.

Una vez, en una cita bíblica, los fariseos con la idea de engañar a Jesús, lo ponen en un aprieto, y mandan a sus mejores discípulos a interrogar al Mesías, y preguntarle: “Maestro, sabemos de tu veracidad, de tu sabiduría. ¿Es justo que paguemos tributo?” Jesús, de manera inteligente advierte que detrás de eso hay una trampa, una peligrosa trampa; entonces dice: “Mostradme la moneda” -le muestran un décimo- ¿quién es? Preguntó Jesús, y los fariseos le dicen: “Es el César”. Entonces Jesús, dio una famosa frase bíblica que ha servido para la política en general, y dijo: “Dar al César lo que es del César; y a Dios lo que es de Dios”. Esa frase bíblica, luego con El Renacimiento, empezó a dar origen a la política y a la peligrosa intervención de la religión en las cuestiones del Estado. Cuando se abusa de esa situación, cuando se cae en esa situación, no quiere decir que no estemos a favor de que las entidades religiosas participen, pero cuando se cae en esas situaciones de abusos donde se entremezcla, donde no se sabe dónde está el Estado, dónde están las entidades religiosas, dónde están estas fundaciones, aparecen estas situaciones.

Esa frase marcó la necesidad de que el Estado como organización requiere un manejo específico, y donde debe estar desprovisto de un montón de cuestiones. Lamentablemente en la Provincia de Mendoza no ha sucedido así, señor presidente, se han tergiversado las finalidades no solo de la política, sino también de aquellas entidades como en este caso una entidad cristiana una fundación que de manera desprolija empieza a participar en cuestiones del Estado, generando esta problemática y generando un acuerdo con el Estado de 18 millones de pesos, considerando su valor. ¿Qué criterio tuvo este Gobierno, este Gobierno en particular, para generar ese acuerdo?, excluyendo a cualquier otra entidad religiosa a cualquier otra organización con un volumen de dinero de esas características, señor presidente, y esto es lo peligroso cuando no hay control y cuando suceden estas situaciones. Y estoy hablando del apóstol Héctor Hugo Bonarrico, que tiene un libro que se llama: “Haciendo riqueza a la manera de Dios”. Yo pregunto si la riqueza a la manera de Dios en la que habla este pastor, este ex senador, ha sido de la manera que debía hacerse; y evidentemente, no. El Estado, en este caso el Gobierno que tiene a su cargo la responsabilidad y la conducción de los destinos de la Provincia de Mendoza, no tuvo en cuenta en absolutamente nada, un criterio razonable de justicia de equidad de decir, por qué le vamos a dar 18 millones de pesos, para cuestiones que tranquilamente el Estado lo puede hacer por sí, a través de las distintas organizaciones o a través de sus distintos ministerios, direcciones. ¿Por qué? ¿Cuál fue el criterio que tuvieron para celebrar ese acuerdo de 18 millones de pesos, señor presidente. ¡Una locura! Ese es el primer error del que nadie habla. De la barbaridad de darle a un fundación 18 millones de pesos con objetivos, con finalidades que no fueron específicas, que muchas de ellas se confunden con el papel que tiene que llevar adelante el Estado.

Y esto llama poderosamente la atención de si estamos, señor presidente, ante un hecho aislado o estamos frente a una forma de operar de manera cotidiana, de manera normal por parte de este Gobierno. Y digo esto, porque ayer se ha denunciado, se ha denunciado en la Cámara de Senadores que no solo existe este convenio que luego se dejó sin efecto al día siguiente, sino que también hay convenios y acuerdos celebrados con la Municipalidad de Godoy Cruz y con la Municipalidad de San Martín; convenios donde ya han salido fondos del Estado provincial a esas fundaciones; estamos hablando de montos de 1 millón quinientos mil; de montos de 400 mil; hay acuerdos en materia de

publicidad con esa fundación que en el manejo inapropiado por parte de este Gobierno, ha generado una confusión tremenda, señor presidente, que lo que hace es no solamente desprestigiar las instituciones de la Provincia de Mendoza, sino también desprestigiar la ya desprestigiada política de la provincia de Mendoza.

Entonces creo que hay una cuestión de razonabilidad de equilibrio que no se ha cumplido en este acuerdo donde aparece este señor, doctor, apóstol, diciendo: "No me han dado cumplimiento a un acuerdo, a un acuerdo político, mediante el cual con mi partido MASFE y la fundación, habíamos acordado ciertas cuestiones de carácter estrictamente políticas y electorales": De hecho el senador no participó en su proceso de reelección, no participó en ninguna otra candidatura, era parte de un acuerdo, él mismo sale a denunciar que quiere retirarse del Frente Cambia Mendoza porque no le han cumplido ese acuerdo político; él mismo dice que no quiere ser funcionario público, que no quiere ser empleado de este Gobierno, y que por ende de esta forma recibiendo estos recursos él va a poder cumplir una función. Una total barbaridad, una total desprolijidad, un verdadero acto de corrupción, señor presidente, acá lo que hay es un acto de corrupción gravísimo que tiene que ser investigado hasta las últimas consecuencias. Luego sale un ministro a denunciar, un ministro que ha participado y refrendado todos los actos, prácticamente, todos los actos de Gobierno del hecho presuntamente irregular y que él mismo dice: "No, miren acá esta persona ha desconocido la finalidad del convenio, el vándalo, el delincuente es Bonarrico, nosotros no tenemos nada que ver". Cuando los hechos delictuales se cometen entre varios y alguno queda mal parados por así decirlo, es normal que esto suceda que empiecen a denunciarse. "No la culpa la tenés vos", "La culpa la tengo..."

Señor presidente, estamos pasando una situación tremenda, una situación muy difícil, y una situación que las instituciones de la Provincia de Mendoza si realmente existen como tal, deben reaccionar frente a esa irregularidad tremenda que hoy estamos viviendo.

Yo no le creo al Ministro, porque el Ministro aparece en la foto, el Ministro aparece en las declaraciones donde supuestamente se acordó este convenio. De hecho, el mismo Bonarrico dice: "Esto lo sabe Ibañez, que ha redactado el acuerdo", efectivamente, "Y también lo sabe el Gobernador". Por eso yo digo e insisto y reitero que yo no le creo al Ministro de Gobierno; no creo que el Gobernador sea un hombre bobo, irresponsable, despreocupado de la vida, que no conozca de lo que pasa en su Gobierno, realmente, señor presidente, yo no creo eso. Entonces, qué importante hubiese sido, señor presidente, que hoy o en alguna sesión tuviéramos sentado al Ministro de Gobierno dándonos las explicaciones que merece el caso, dándonos su verdad para poder saber si esto es un hecho irregular, es un hecho grave, es un hecho delictual que merece ser investigado, o es solamente un mal entendido. Pero parece que no, señor presidente, parece que no hay malos entendidos, parece que...

SR. PRESIDENTE (González) – Perdón, le pido una interrupción diputado, para que asuma la presidencia nuevamente el diputado Lombardi.

-Ocupa la Presidencia, su titular, el diputado Andrés Lombardi.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Continúe diputado en el uso de su palabra.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - Gracias, señor presidente.

Yo no creo que sea un hecho aislado, creo que lo que ya está sucediendo en algunos municipios como la Municipalidad de Godoy Cruz, como lo que está sucediendo en la Municipalidad de San Martín, probablemente, probablemente en la Municipalidad de Las Heras; yo creo que acá la Fiscalía que está interviniendo es la Fiscalía N° 7 de Delitos Económicos, tiene que ampliar el marco de investigación y llegar hasta las últimas consecuencias; tal vez estamos frente a una situación donde la irregularidad es tan grande y el manejo de fondos del Estado es tan cuestionable, que uno no sabe si estos fondos fueron a parar a algún lado, si fueron a parar a alguna campaña política, si fueron a parar al bolsillo de algún funcionario a sostener alguna cuestión. Eso tiene que investigar la fiscalía que está interviniendo.

Hoy ha salido una nota en un diario importante, que dice que, bueno, van a haber dos fiscales interviniendo y llevando adelante todo el proceso de investigación. No hay delito tan, para decir dejarlo de lado y no iniciar un proceso serio, profundo, donde es necesario tomar medidas atinentes a receptar la declaración testimonial del ex senador Bonarrico, que el ministro se presente en Tribunales y dé su declaración.

Estamos hablando de enriquecimiento ilícito, señor presidente; estamos hablando de malversación de fondos públicos en grado de tentativa; estamos hablando de incumplimiento de los

deberes de funcionario; de la posibilidad de tráfico de influencias; es decir, hay toda una serie de hechos delictivos.

Yo, sinceramente, si uno empieza a ver y a guiarse por los dichos de Bonarrico, ¡cuidado, señor presidente!, que no estemos frente a una asociación ilícita que se dedica, de manera permanente, a planificar con algunos personajes de la política -muchos de ellos no firman las resoluciones, pero sí han mandado a un ministro, que hoy debe estar complicado seguramente en su gobierno, a firmar esas resoluciones-; que estemos frente a la figura de la asociación ilícita, y que esta asociación era la que armaba, manejaba, planificaba esta mecánica para obtener fondos.

Yo creo, señor presidente, que tiene que llegarse a buen término, que tienen que realizarse las investigaciones pertinentes; creo que la Fiscalía tiene que receptar todo este tipo de pruebas, es necesario que la Fiscalía reaccione rápidamente, porque si no, esto va a terminar como un hecho más de los que se denuncian, y yo creo que esto no puede quedar así. Yo sé que les duele a ustedes que son Gobierno, pero bueno, pasa en todos los gobiernos.

Lo que debería haberse hecho, señor presidente, es que hoy algunos de esos funcionarios que refrendaron ese convenio, ese decreto, que luego dieron marcha atrás, que hoy no pueden explicar, que no saben dónde está la irregularidad, que han sido parte de todo el proceso, deberían ser despartados de su cargo, para permitir que el proceso judicial de investigación, proceso penal, avance y no exista ningún tipo de entorpecimiento ni ninguna presión de carácter política.

Yo sinceramente, señor presidente, nosotros estamos a una cierta temperatura, no tenemos frío; hoy en Mendoza ha hecho un grado y en la ciudad de San Rafael hace tres grados bajo cero. Creo que, mientras nosotros debatimos y queremos llegar a algo, nos deberíamos preguntar: “¿Dónde está Bonarrico?” ¿Saben ustedes dónde está Bonarrico?, mientras hay chicos que hoy sufren las bajas temperaturas, que van a las escuelas sin calefacción. Le hablo del distante Malargüe, donde las temperaturas son muy frías, como las que suceden en cualquier otra escuela donde los niños van. Bueno, esos chicos no tienen calefacción, esos chicos la pasan mal.

La semana pasada tratamos el tema de los anestésistas, que esto, qué recursos; y acá estamos hablando de 18 millones de pesos que, a un sueldo de 60.000, estaríamos hablando casi de 300 sueldos, ¡300 sueldos!, ¡18 millones de pesos!

¿Saben dónde está Bonarrico? Esta es la justicia rápida, la justicia que, lamentablemente, no reacciona cuando tiene que hacerlo; donde nosotros le ponemos esfuerzo, ganas, buena voluntad. Creo que no hay acá un legislador que no esté a favor de esto.

Yo los entiendo, por la situación que a ustedes les toca atravesar como Gobierno. Pero Bonarrico, desde el día 24-5, está disfrutando de las costas del Este de Estados Unidos, en la Florida, en Miami, disfrutando de ese sol hermoso que ofrece la costa Este de Estados Unidos. En Estados Unidos está. Esta es la justicia que tenemos, señor presidente, ¡por favor!

Entonces, así es imposible combatir la corrupción. Es decir, nosotros peleando, discutiendo, que no hay recursos para la educación, que no hay recursos para la salud; y el señor, el principal implicado, el bándalo, indicado por el mismo Gobierno con dos denuncias penales, paseando en Miami.

Esto así no se resuelve, señor presidente. Así no se resuelven los problemas que hay en educación; no se resuelven los problemas que hay en salud; no se resuelven los problemas de inseguridad; la Policía, las comisarías, pagando Internet, haciendo la vaquita; la semana pasada con los anestésistas; que los chicos no tienen bancos; que los edificios escolares son un desastre, que no tienen mantenimiento. ¡¿Y nosotros le vamos a dar 18 millones de pesos a un señor que libremente sale del país sin que ningún juez ni fiscal le haya privado y decir: “Tiene que quedarse en el territorio provincial”?!

Otro funcionario, también ligado a esta situación, también está afuera, no sé si están juntos, pero está fuera del país también.

¡Así es imposible, señor presidente! ¡Este no es el camino! ¡Se están equivocando! ¡Se lo venimos marcando! ¡Este es un hecho de corrupción gravísimo!

¡Pongan las cosas que tienen que poner! ¡Pongan a disposición de la Justicia toda la documentación! Desparten de la función a los funcionarios que están implicados en este hecho gravísimo de corrupción; si no, es imposible, señor presidente, combatir uno de los flagelos más grandes que tiene la República Argentina y todos los países de Latinoamérica, y sobre todo Mendoza, porque no es un hecho aislado, hay un montón de hechos de corrupción. ¡Así es imposible, señor presidente! ¡Así es imposible mejorar las instituciones!

¡¿Para qué hablar de una Reforma Constitucional, si no podemos ni siquiera poner a disposición del fiscal que está interviniendo, Fiscalía Número 7, a un señor que se quiso robar, con funcionarios

públicos, 18 millones de pesos?! ¡Terminémosla, señor presidente! ¡No es el camino! ¡Se están equivocando! ¡Y el Gobernador sabía de esta situación, y es el máximo responsable de que esto suceda! Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Marquez.

SR. MARQUEZ (FT-PJ) – Señor presidente: además de adherir totalmente a las palabras de nuestro presidente de bloque, la verdad que no nos extraña la actitud del oficialismo de impedir que un ministro venga a rendir cuentas a la Legislatura de la Provincia.

Los ministros -como ellos dicen- vienen a la Legislatura, pero la verdad que vienen cuando a ellos les interesa, para promocionar algún tema, algún programa, con un tiempo limitado y, por supuesto, con un temario limitado.

Pero, como nos pasó ya hace dos años y medio también, con el Ministro de Seguridad, nos pasó también con la Ministra de Salud, a requerimiento de la Legislatura, de los bloques opositores, los ministros no vienen, y la verdad que tienen la cobertura del oficialismo en esta Cámara de impedir que ellos tengan la obligación de venir a través de una citación.

Y este caso -como bien ya se ha dicho- es de una gravedad institucional muy importante -digamos-, porque lo que ha sucedido con la Fundación Acción Social del ex senador Bonarrico, la verdad que si aplicamos el axioma jurídico que dice que: "A confesión de parte, relevo de pruebas", ante una consulta espontánea de un periodista, el ex senador Bonarrico confesó.

Directamente dijo que esto era un acuerdo político por su candidatura, que no había sido contemplada en la última elección interna, la última elección interna de Cambia Mendoza. Los candidatos a la elección general le habían ofrecido un cargo en el Gobierno para coordinar asuntos religiosos -creo que dijo-, y él no aceptó porque no iba a ser empleado del Gobierno; entonces, se acordó este mecanismo de un monto de -como ya se ha dicho- 18 millones de pesos para su fundación.

La verdad que ya confesó. En este caso, al haberlo confesado Bonarrico, creo que la otra parte no tiene que demostrar nada. Es tan evidente lo que ha sucedido en esta situación y en esta circunstancia, que la verdad que está claro que la naturaleza de este acuerdo era una negociación política o de cierre de listas partidarias. El Gobierno salió rápidamente a decir que había confundido el ex senador Bonarrico, el destino, que por eso le hacía una denuncia de tentativa de fraude.

Y la verdad que, antes que lo salpicara este hecho y este caso de clara corrupción, el Gobierno salió a entregarlo, como se dice, lo entregó muy, muy rápidamente. Y la verdad que a Bonarrico le creemos porque dijo la verdad en forma espontánea con, podríamos decir, algún tipo de ingenuidad, al decir lo que realmente ocurrió; mencionó hasta las reuniones, quienes participaron. Hemos visto, si recorremos los medios de comunicación de aquel momento, vemos el acuerdo nuevamente con su partido, donde está en la foto el ex gobernador Cornejo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Disculpe, diputado, le solicita una interrupción el diputado Gómez.

SR. MÁRQUEZ (FT-PJ) – Le doy la interrupción a mi presidente de bloque.

-El diputado Gómez se acerca a la banca del diputado Márquez, refiriéndole palabras fuera de micrófono, y dice el:

SR. MÁRQUEZ (FT-PJ) – Continúo.

Decía que en esta foto, donde se concretó este acuerdo político; teníamos la foto que ha circulado también del ex gobernador Cornejo, el presidente del Partido de la Unión Cívica Radical y el ex senador Bonarrico.

Y como decía, es tan evidente que la naturaleza era política, y el Gobierno, como estrategia, para confundir tira una cortina de humo, una bomba de humo, diciendo que confunde el destino. Creo que en ningún momento se habló del destino, estamos hablando de la naturaleza, del origen de este convenio que, claramente, es un cierre político de interna de un frente electoral, que es Cambia Mendoza, en donde, como no le alcanzaban los cargos a legisladores nacionales o provinciales, acuerdan con una alternativa, que esta alternativa ya es ilegal. Esta alternativa es absolutamente ilegal, que es disponer de fondos públicos, a cambio de que se mantuviera este senador y este partido en el frente; de disponer de fondos públicos, a través de una fundación que tenía un destino social.

El origen de esto no tiene que ver con una política del Gobierno provincial de descentralización de fondos sociales a distintas organizaciones intermedias o fundaciones para que colaboren en la asistencia y la atención de ayudas sociales a los sectores más vulnerables.

Y creo que han intentado cambiar el eje de esta discusión en forma mediática; pero, como decíamos, es tan evidente la confesión del ex senador, Bonarrico, que no hay mucho margen para dudas. Creo que todos los que estamos hoy en este recinto, lo sabemos, creo que todos los medios de comunicación, los periodistas, también lo saben. Se percibe, se ve, es evidente que acá se mal utilizaron los fondos públicos para hacer un cierre de interna del frente oficialista y, como ya se ha dicho, estamos frente claramente a un caso de corrupción, así que lamentamos nuevamente que haya impedido el bloque oficialista, con su mayoría, la asistencia del ministro de Gobierno, a esta Legislatura, para que venga a rendir cuentas de este hecho.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Gómez, no sé si lo va a decir el diputado Gómez o le va a pedir al diputado Márquez que lo diga.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - No, ya nos interrumpimos entre nosotros, no pasa nada.

Señor presidente: nosotros hemos tomado conocimiento de este hecho hará unos minutos. En virtud del artículo 119 y 168 del Reglamento; artículo 119, inciso 11, voy a solicitar, señor presidente, que se aparte del tratamiento del Orden del Día. Acabamos de presentar un expediente, 81481, pidiendo la conformación de una inmediata comisión investigadora, a los efectos de receptor de forma urgente el testimonio del ex senador Bonarrico, en esta Comisión Investigadora.

Es una moción que planteo, señor presidente, los efectos de que, dada la gravedad institucional por la que está pasando la Provincia de Mendoza en este momento de un hecho de corrupción gravísimo, es que estamos solicitando, señor presidente, que se trate la conformación de esta Comisión Investigadora para receptor y resguardar el testimonio del ex senador, que ha sido clave, que es un testimonio clave, en la materialización de este hecho que está investigando la Justicia de la provincia de Mendoza.

Así que, por eso, señor presidente, hacemos esta moción, a los efectos de que este tema, pese a que no está incluido en el Orden del Día, y de una información que se nos ha proporcionado hace unos minutos, es que estoy solicitando, señor presidente, que se altere el Orden del Día y se proceda al tratamiento de este pedido de Comisión Investigadora, a los efectos de receptor la declaración de uno de los principales implicados en este hecho de corrupción.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (UCR) - Señor presidente: pedimos un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.30.

-A la hora 12.40, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Luego de este cuarto intermedio, tenemos una moción de orden.

En consideración apartarse del Reglamento.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 55)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 81481.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 55)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular el mencionado expediente.

-Se vota y dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Rechazado.

- Continuamos con la sesión
- Tiene la palabra la diputada Llano.
- El diputado Gómez hace señas al presidente pidiendo el uso de la palabra, y dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Está en el uso de la palabra la diputada Llano, no sé si le da la interrupción.

-La diputada Llano asiente, y dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - Señor presidente: voy a insistir en el tema, creo que las instituciones de la Provincia de Mendoza se están perdiendo una oportunidad, esta Legislatura se están perdiendo la oportunidad de estar a la altura de las circunstancias de una problemática seria, señor presidente, voy a plantear la reconsideración de la votación.

Por favor, señor presidente, tenemos el principal implicado, sale dos o tres días después de que es denunciado, señor presidente.

Pido la reconsideración, por favor le pido al oficialismo que reaccione y vote de otra manera.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene que fundamentarlo al pedido de reconsideración.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Lo acabo de fundamentar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pero tiene que ser una violación al Reglamento o tiene que haber alguna duda.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – No, señor presidente, el Reglamento no dice que debo plantearlo en relación a una determinada duda, puedo plantear la reconsideración de la votación. Creo que se ha mal entendido.

Vi a algunas personas, de los legisladores, que levantaron la mano. no ha quedado clara la votación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – ¿Cuál de las tres votaciones quiere reconsiderar?

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – La última, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Volvemos a poner en consideración, en general y en particular el expediente 81481.

-Se vota y dice el:

- (Ver Apéndice N° 55)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Rechazado.

- Continúa en el uso de la palabra diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) - Señor presidente: Mendoza siempre brilló por la calidad de sus instituciones y, lamentablemente, ese brillo lo ha ido progresivamente perdiendo, nuestra institucionalidad, en forma paralela a un proceso de sistemática concentración de poder.

Y hoy, el caso Bonarrico, a nuestro entender, es sintomático de un sistema que se ha instaurado lamentablemente en nuestra Provincia, un sistema que tiene que ver, justamente, con la instauración de mecanismos de cooptación de voluntades, de compra de voluntades.

Un sistema que está inserto y que forma parte y alimenta la consolidación, en nuestra Provincia, de un sistema caudillista, con notas muy claras de autoritarismo y que han destruido nuestro sistema republicano y democrático.

Es un sistema que, a nuestro entender estaría sustentando la visión de la política como negocio, y no como servicio. Una visión que beneficia a una corporación política que tiene ansias de perpetuarse en el poder, una apuesta lógica.

Es un sistema que se instaura sobre la base de distintas patas, un sistema que desde el inicio de nuestra gestión, nosotros hemos intentado dismantelar, presentando distintas iniciativas, y que incluso,

cabe aclarar, es un sistema que también, cuyos embates también lo ha padecido y lo sigue padeciendo nuestro partido político por haber alzado su voz disonante ante estos hechos.

Y este sistema, como decía anteriormente consta de distintas patas, una, la primera, la coptación y colonización del Poder Judicial, ya hemos sido testigos como han saltado amigos del poder, ex ministro de Gobierno, al Máximo Tribunal de Justicia.

Dos, avance sobre el Tribunal de Cuentas, un ex presidente de esta Cámara saltó en forma directa a presidir esa institución, y esta Legislatura lo avaló, otorgándole potestades extraordinarias, para que controlase antojadiza y unilateralmente.

Tres, avanzaron sobre la Oficina de Ética Pública, se le presentan denuncias, quedan estancadas las denuncias en ese ámbito. También negocios con Fiscalía de Estado, nos hemos cansado de presentar denuncias, ninguna prospera, ¡ninguna prospera!, todo eso, por supuesto, genera un ámbito de impunidad, que tanto se objeta en el orden nacional, pero que hoy se ha alimentado, nutrido y generado en nuestra Provincia de forma deliberada.

Otra de las patas, es la publicidad oficial, señor presidente, que son vergonzosas las cifras que se invierten en publicidad oficial, y si no fuese por insistencia de este bloque, desconoceríamos quienes son los proveedores de esta enorme pauta publicitaria; y cuando pudimos desgranar finalmente, y encontrarnos con esos datos, podemos identificar consultoras, cajas negras, ¡no sabemos dónde están!, donde se invierten los recursos. Cajas negras como MDA Consultora, EDNI Consultora, e incluso concesionarias, Yacopini, que tiene también inversiones en Las Carreras, terrenos y barrios exclusivos donde, aparentemente, tal vez, algunos altos funcionarios estarían haciendo inversiones en esos barrios, que entiendo son sumamente caros.

Otra de las patas, siguiendo, vamos a seguir hablando de la publicidad oficial, es importante remarcar este hecho, en primer lugar uno de los objetivos o de los destinos que se le podía, que Bonarrico podía asignarle a los 18 millones que recibía del Estado era, justamente, la contratación de pauta publicitaria. Cierra el círculo.

Por otro lado, recibimos información de que la Municipalidad de Godoy Cruz, aparentemente, habría emitido una factura el mismo día en el que se suscribió el Convenio, el día 23/02/2022 a favor de S.R. Shalom, que según la COMFER (Comité Federal de Radiodifusión) pertenecería a Bonarrico, en concepto de pauta publicitaria por un monto que asciende, aproximadamente, los 400 mil pesos por deducciones del municipio de Godoy Cruz. Casualmente, el mismo día en que se suscribió el Convenio.

Otra de las patas de este sistema covidista, el funcionamiento de esta Legislatura cual si fuese una escribanía. Simplemente hemos tratado concesiones por medio siglo, estatizaciones, delegaciones, facultades extraordinarias, y hemos delegado en forma sistemática nuestras funciones al Gobierno.

Un sistema con distintas patas que ha puesto en duda, si fuese así, si existiese y si nuestra hipótesis no estuviese errada, pondría en duda, incluso, señor presidente, la legitimidad de los consensos legislativos, la legitimidad con la que se han votado algunas de estas leyes; y también, devela, por supuesto, la prioridad de este Gobierno, en una Provincia en la que casi la mitad de la población esta bajo la línea de pobreza, en la que podemos y observamos el listado del Sobre Tablas, son todos problemas que afectan a las escuelas mendocinas, que afectan a los sectores más vulnerables, y dónde está la clase política que está desviando, si fuese cierto lo que dice Bonarrico, de forma irregular, fondos para alimentar la política y no pone el foco donde tiene que ponerlo, que es en el combate de la pobreza.

Una clase política que se mira a sí misma, que se construye y se edifica un sistema autoreferenciado para sustentarse en el poder, y para hacer negocios, desde mi punto de vista, con la política; y estos hechos de corrupción tienen que hacer reaccionar a nuestra clase política.

¡No se reaccionó a la altura de las circunstancias ante la irrupción de la pandemia y la grave crisis!, que eso conllevó..., ¡hoy sí tenemos que reaccionar!, por supuesto, señor presidente, en ese sentido hemos presentado iniciativas, las vamos a reflotar. Iniciativas que en su momento usted se comprometió a avalar, que tiene que ver, justamente, con la transparencia de los manejos de los fondos de esta Legislatura; ante la duda de una eventual existencia de un sistema de compra de voluntades, o de coptación para lograr adhesiones legislativas, entendemos que usted tiene que radicalizar los esfuerzos para demostrar que esto no sucede en esta Cámara, señor presidente. Tiene que estar a la cabeza de este proceso de modernización y de transparencia de rendición de cuentas.

Es por eso, señor presidente, que nosotros hemos presentado un proyecto, estamos insistiendo con la presentación de un proyecto, y en un pedido de informe, referente a la transparencia del manejo de las contrataciones.

Hay distintos tipos de regímenes de empleo laboral, también hay una resolución que diferencia las contrataciones que operan en esta Legislatura, hay un cupo por diputado, que es de público conocimiento, que está muy bien que lo transparentemos, hay empleados de planta y temporarios, digamos, se desempeñan en los bloques, en las distintas áreas, que está muy bien que se transparente, y va en ese sentido nuestra resolución y, por supuesto, hay un cupo que maneja Presidencia, de contratados para que se desempeñen las distintas comisiones y en distintos ámbitos, que a mí entender, reviste una gran opacidad y que es necesario en atención a este hecho, que se transparente, señor presidente.

Por supuesto, en paralelo vamos a insistir, y hemos obtenido el aval, entiendo yo, en el ámbito de Labor Parlamentaria, para que este sistema de votación se individualice, así la ciudadanía va a poder hacer un seguimiento de cuál es el comportamiento de los legisladores, si siguen líneas de conducta, y dejar librado al criterio de la ciudadanía cual es nuestro comportamiento, y si se justifican o no algunos giros abruptos, algunas ausencias, algunas evasivas.

Señor presidente, tenemos que estar a la altura de las circunstancias, tenemos que reaccionar, impulsando medidas profundas, reformas estructurales, es por eso, señor presidente, que nosotros hacemos ese aporte y que, por supuesto, como partido político que hemos seguido una línea de conducta, que hemos tratado de combatir este sistema que lo padecemos, y que nos genera una onda preocupación, porque si acá se instaura en nuestra Provincia un sistema caudillista, ello va a generar, va a seguir profundizando los niveles de pobreza, va a seguir profundizando la impunidad, va a hacer que la corrupción se siga transformando en un problema endémico, va a seguir conduciéndonos a altísimos niveles de subdesarrollo, de desempleo.

Es por ello, que para evitar que se instaure y se termine de consolidar este sistema caudillista, que llamamos de nuestro partido a todas aquellas personas de bien, que las hay muchas en esta Cámara, sobre todo los jóvenes, los jóvenes que no han perdido la sensibilidad, los jóvenes que todavía tienen valores, principios vibrantes, que se animen a revelarse contra esto, que hablen, que combatan, que contribuyan a transparentar el sistema y que por favor mantengamos una coherencia entre lo que decimos y lo que practica.

Señor presidente, ¡reaccionemos! Desde este bloque vamos a colaborar en la modernización, en la transparencia y por supuesto en desterrar ese sistema que a nuestro entender, un sistema corrupto que se ha instaurado, enraizado, ramificado, no sólo en las entrañas de esta Legislatura, si no que ha saltado hacia otros poderes del Estado y ha querido penetrar también otras instituciones por fuera del Estado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: desde nuestro bloque fuimos unos de los espacios que realizó una denuncia ante el Poder Judicial, por la situación del ex senador Héctor Bonarrico.

Entendemos que las declaraciones de él, justamente terminan incriminándolo en un hecho que para nosotros es ilícito y por lo tanto, debe investigarse; creemos que la transparencia es una cuestión que no puede ponerse en discusión y que claramente debemos aportar todo de nuestro lugar para eso, y poder ejercer el control también y pedir y acompañar y aportar todo lo que sea necesario para que esa investigación judicial prospere.

No somos los únicos y entendemos que esa Fiscalía, va a tener trabajo pero también tenemos que ejercer los controles para que realmente funcione y para que las declaraciones que son útiles y necesarias para que la causa prospere, estén radicadas en el expediente.

Pero también entiendo, que nosotros tenemos un gran desafío, señor presidente, que no es solamente el de incriminar y el de poner en discusión la temática que es meramente judicial, ya llegó un punto de que si hay un ilícito lo tiene que investigar la Justicia, nosotros también tenemos que empezar a proponer, y realmente entiendo que esto es lo que nos está exigiendo también la ciudadanía de nuestra Provincia, y lo hace, porque, señor presidente, en este mes vamos a tener aumentos en luz, en agua, en alquiler, en el personal de servicio doméstico, en lo que también son expensas, vamos a tener aumentos en pre / pagas, vamos a tener aumentos -en prácticamente- todos los rubros que afectan y pegan de lleno en el bolsillo de las familias de Mendoza; hasta quedarse en la casa, señor presidente, va a ser caro, porque también sube Netflix, también suben las plataformas que por ahí permiten a aquellos que tienen menos recursos o quienes disfrutamos de estar en nuestra casa, entretenernos y recrearnos porque el derecho al ocio también es parte de lo que reclama nuestra ciudadanía. Entonces, ante esta situación, señor presidente, también hemos presentado otro proyecto que acompañe a partir de la

lamentable situación que se vio con el convenio que radicó el Gobierno con el ex senador Bonarrico, y este proyecto también está orientado justamente a brindar respuestas y soluciones a un área que está justamente todos los días, todos los días estamos viendo con nuevas novedades de que funciona muy mal, que es el área de la educación. Y es un área muy importante, señor presidente, porque muchas veces la familia se encuentran en la escuela, la posibilidad, la única posibilidad de que ambos padres, madres, o en el caso de las familias unipersonales, el lugar donde su hijo no sólo se eduque, si no le permita salir a buscar su sustento, a buscar lo que tanto está costando también porque no creamos las condiciones y no discutimos esas cosas en este recinto para que hayan nuevas fuentes de empleos.

Entonces, ¿qué es lo que proponemos, señor presidente, con relación a esto? Como para poner también una mirada positiva, y les vuelvo a reiterar; creemos que la investigación debe continuarse, que la investigación debe prosperar y que este caso no debe quedar impune, porque la institucionalidad de Mendoza y la transparencia que todas las fuerzas políticas estamos reclamando, puede poder estar a la altura de que la ciudadanía de Mendoza lo vea tangible. Esto, nosotros no vamos a cesar por ese lado, por esa instancia y vamos a seguir nuestra denuncia en la Justicia.

Pero también creemos que en el caso exclusivo de este convenio, por dieciocho millones de pesos como mínimo que se había firmado entre el Gobierno y la Fundación de Acción Social, sea reasignado, y esto -como le vuelvo a repetir- señor presidente, está presentado en un proyecto para que las escuelas de nuestra Provincia, a través del método de Presupuesto Participativo que varios municipios de nuestra Provincia implementan, como el ejemplo de Maipú, puedan recurrir con proyectos y propuestas para mejorar la realidad de la infraestructura y el mobiliario que tan necesario resulta.

Nosotros entendemos, señor presidente, que más allá de la discusión de los idas y vueltas, y esta situación lamentable, tenemos que estar a la altura de poder proponerle a la ciudadanía, una salida y esa salida justamente, es comprender, es comprender que los temas que la familia de Mendoza reclama, están justamente en mejorar la salud, en mejorar la educación, en mejorar la seguridad, en un plan de vivienda que sea acorde, accesible, que el IPV (Instituto Provincial de la Vivienda) no sólo se quede en la propuesta de campaña que en su momento tuvo cuando dijo de implementar el leasing inmobiliario y lo incorporan para que las familias puedan llegar a esa instancia.

Señor presidente, nosotros en esta sesión, y agradezco al Cuerpo, hemos logrado el acompañamiento para que el Ministerio de Salud vea la incorporación de una guardia pediátrica en el departamento de Luján de Cuyo; y lo hemos pedido porque es el reclamo -no solamente de Luján de Cuyo- es el reclamo de muchos vecinos y vecinas de nuestra Provincia, que ven en los centros de salud, herramientas que no están funcionando como corresponde; que ven que se tienen que trasladar muchos kilómetros, en el caso de estos vecinos de el Sur de Luján, más de cuarenta kilómetros para poder llegar hasta el Hospital Notti y tener la asistencia médica que necesitan.

Entonces, no nos quedemos en la discusión, no nos quedemos en los enojos y empecemos a proponer porque sinceramente hay una crisis económica, social y política, que estos hechos justamente profundizan pero que reclaman y demandan que nosotros estemos a la altura de las circunstancias, y empecemos a trabajar para que más del 40% de los mendocinos que se encuentran por debajo de la línea de la pobreza, para que más de la mitad de las familias de Mendoza, que no pueden pagar un alquiler porque sale más que un salario mínimo, vital y móvil puedan empezar a tener condiciones dignas de trabajo, puedan empezar a tener condiciones dignas de vida, y obviamente para eso tenemos que transparentar nuestro accionar político.

Sin más que decir, señor presidente, también le pido y pongo a disposición ese proyecto que les comento, porque creo que podemos trabajarlo en conjunto y podemos mejorar el servicio que realmente debe prestar el Estado, porque la política no es un negocio, es una herramienta de transformación, y tenemos que recordarlo todos los días para que la ciudadanía vuelva a creer en nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (UCR) – Señor presidente: por empezar quisiera hacer referencia a algo que aquí se ha dicho, que me llamó la atención; se ha hablado de una naturalización de la corrupción en distintos ámbitos.

Realmente nosotros desde este bloque, no entendemos que sea así, señor presidente; hay ámbitos donde hay corrupción y hay ámbitos donde no hay corrupción. Hay partidos donde hay corrupción y partidos donde no hay corrupción. Esto no es una problemática que afecte de igual medida,

a todo el arco político ni de Mendoza, ni de la Argentina; no estamos de acuerdo con esas afirmaciones, de ninguna manera.

Y en relación particularmente a lo que aquí estamos tratando, quisiera hacer solamente algunas aclaraciones.

Por empezar, nosotros hemos aprobado y hemos acompañado los pedidos de informe sobre el tema que aquí hemos estado debatiendo; y lo hemos acompañado, señor presidente, porque básicamente no hay nada que esconder; el decreto y el convenio sobre el que aquí se ha estado hablando, fue un convenio que se publicó en el boletín oficial; estaba realmente a la vista de todos, fue un convenio, fue un decreto que pasó por todos los organismos del control pertinentes por los que debía pasar dentro de nuestra Provincia.

Cuando el ex senador Bonarrico hace las declaraciones que hace a través de un medio radial, y el Gobernador realmente se entera de esta interpretación o mal interpretación que esta persona había hecho, realmente no lo dudó y derogó ese decreto, porque no era el objeto justamente del convenio. Porque además, dejemos algo en claro las organizaciones de la sociedad civil del tercer sector en los distintos niveles de Gobierno, reciben subsidios, porque justamente funcionan como un nexo entre la sociedad -podría decirse- en general y el Estado, es una de las funciones que tienen, y el Estado ha encontrado una manera de acompañarlas justamente a través de esta herramienta. Hay distintas organizaciones a las que se les dan subsidios como pueden ser AMAR; APANDO; REMAR; CUMELLEN; en la Provincia de Mendoza, que se dedican a cuestiones como la educación, temática relacionada a la discapacidad, tienen un rol fuerte en lo que tiene que ver con adicciones; y este convenio en cuestión tenía el objeto definido, por eso señor presidente, es que nosotros lo decimos muy claro y muy sencillo, aprobamos y no tenemos realmente ningún problema en aprobar los pedidos de informe en relación a lo que aquí estamos tratando.

Sin embargo, señor presidente, no nos vamos a prestar al circo, al show, a la película de ciencia ficción, como decía ayer un senador, que están queriendo armar en relación a esto; por lo que justamente hemos votado en contra el pedido de que el Ministro venga a esta Legislatura; porque además, -además- esto ya está en manos de la justicia, hicieron una denuncia, y en Mendoza sí creemos en la justicia independiente, y hay una división de poderes que funciona y que defendemos, por lo que entendemos que es la vía por la cual debe seguir esto.

Finalmente señor presidente, le quería decir, se lo decía recién al diputado Gómez, la energía que han puesto en esto es realmente extraordinaria; la energía, la cantidad de recursos que han usado para esta situación: notas, conferencias de prensa, pedidos de comisiones investigadoras, votaciones nominales; realmente todo lo que tenían o tienen a mano lo han utilizado; realmente les valoro muchísimo el esfuerzo; ahora, yo lo único que les pediría con muchísima humildad, es que si algo de toda esta energía que han puesto en esto lo usaran para resolver algunos problemas que tiene la gente, algunos. Miren yo les enumero algunos, para que caigamos en esta realidad ¿no?, que es la realidad palpable de la ciudadanía, día a día. Estaría bueno que pongan algo de esta energía: y que a la gente no le aumenten el alquiler el doble de un mes a otro, o que la inflación se desacelere un poco, o que el Ministro de Economía no tenga que andar peregrinando pidiendo apoyos de su propio frente, o que los transportistas consigan gasoil, no hay gasoil señor presidente, no sé si usted lo ha leído, no hay gasoil por ejemplo; estaría bueno que deje de aumentar el pan; estaría bueno que las obras que se iban a hacer se terminen de hacer, no sé si les suena el gasoducto Néstor Kirchner por ejemplo. Lo que yo simplemente digo, es tengamos un golpe de realidad con esto. Nosotros aceptamos pedidos de informe, pero no nos vamos a prestar al show que realmente están queriendo armar con toda esta situación; y realmente les pedimos humildemente que pongan algo de toda esta energía en tratar de solucionar la catástrofe que está siendo la vida cotidiana de las personas en este país.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

- Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente: la verdad que sí insisto en la naturalización, y hablando de circo lo que hace el Gobierno muy protocolarmente muy de buena manera, haciéndonos creer que este frente está equivocado; y por supuesto como siempre se quitan responsabilidades, este hecho es algo menor ¿no?. Como tantas veces ante la falta de políticas públicas de este Gobierno, ante la falta de Presupuesto, porque acá la discusión tiene que ver con que, ¿qué se hace con la plata del pueblo de Mendoza?, pero aparte como siempre corriendo el eje, que supuestamente es subsidio a las

organizaciones tapando que estamos hablando de hecho de corrupción que se ha sobornado asocio político que el ex senador Bonarrico pertenece a Cambia Mendoza, y hay que poder decirlo, y que el señor Bonarrico dijo públicamente para qué se lo estaba sobornando. Entonces no quieran engañar al pueblo haciendo creer que tiene que ver con los subsidios que les dan a las ONG, sumado que tiene que ver con sostener la corpo de poder, porque la corpo de poder de amigos y amigas, de socios y socias políticas, solamente para beneficio propio.

A mí me da gracia la caradurez de decir que este frente de todos y todas, no hacemos nada por el pueblo y prácticamente nos pasamos todos los días apagando los incendios, pero que ustedes como Gobierno no hacen. Y les resulta sumamente sencillo salir a decir que esto es un hecho menor; de hecho recuerdo situaciones hasta pseudohipócritas, hipócritas -perdón- en donde se ha hablado de: Ficha Limpia, la transparencia en contra de la corrupción. Ahora, resulta que proponemos que haya una comisión investigadora, la responsabilidad que tenemos como legisladores y legisladoras, ponerle el cuerpo, pero no, les parece que no es necesario, que es mucho.

Me pasa que encima este tipo de hechos que también son sistemáticos, porque este porque ha sido evidente, ha sido evidente, pero sabemos que hay muchas situaciones en donde sostienen la corpo de poder. Pero vuelvo al tema de la plata, porque no puedo no enmarcarlo en el 3 de junio hace 7 años que hemos conformado el Ni Una Menos un gran movimiento en la Provincia, en el país y en otros países; en donde justamente el movimiento de mujeres, de diversidades, fuimos construyendo una agenda política y en las calles, y uno de los puntos fundamentales es la falta de recursos, la falta de condiciones de vida para que las mujeres y las diversidades tengamos el ejercicio de nuestros derechos; pero algo fundamental es el acceso a los recursos económicos, esto de la redistribución de las tierras, del trabajo, de los recursos, de los cuidados, del tiempo; y que es responsabilidad de este Gobierno en la Provincia de Mendoza. ¡Que hace 7 años que gobierna!. Sin embargo, todas las políticas que ejercen son para: precarizar, explotar, denigrar a las mujeres, y por supuesto a los movimientos y referentas ¿no?, cuando salimos a expresar y visibilizar todas estas problemáticas que son esto de la propia realidad, también tiene esta cuestión del oficialismo de armar operetas para deslegitimarnos, cosa que me parece muy de cuarta y que está bueno que dejen de hacerlo, porque somos miles y miles de mujeres organizadas donde le planteamos y le exigimos al Gobierno que haya partida presupuestaria, que no hagan tan fácil esto de la plata para la corpo de poder y que sea tan evidente, sino que pongan la plata en poder cambiar las condiciones de vida de mujeres y diversidades. ¡Hacerse cargo!. Porque la pobreza de la cual se habló tiene cara de mujer, esto es un problema; cuando atacan y quieren prohibir las ferias populares están atacando al 70% de mujeres; cuando realizan desalojos, porque no es la justicia, la justicia de Cornejo y Suárez, con la complicidad -digamos- del Gobierno, cuando atacan con desalojos que por suerte hemos podido frenar, es que habla claramente de dónde ponen ustedes las prioridades para garantizar derechos.

Bueno, seguramente voy a seguir aportando; pero, en principio, está bueno que se hagan cargo, sean responsables, no solamente de los hechos de corrupción, sino que empiecen a cambiarle la calidad de vida a los y a las mendocinas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez, nuevamente.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: la verdad que nos sorprende la reacción del oficialismo de calificar que todo esto es un esfuerzo lingüístico, que es una puesta en escena, una película, un show. La verdad que poca seriedad en el planteo, y decir, señor presidente, que esto se resuelve con un pedido de informes.

Yo creo que la situación es muy grave. Y la escuchaba recién a la legisladora que me precedió en el uso de la palabra, del oficialismo, decir: “No hay nada que esconder”. Y si no hay nada que esconder, ¿por qué no viene el ministro a dar las explicaciones?. ¡Si no tienen nada, si son los reyes de la transparencia, los herederos de la democracia!. ¿No tienen por qué esconder nada?. Bueno, traigan al ministro, tráiganlo ya al ministro, que dé su versión, que dé su explicación, que conteste las preguntas de todos los legisladores de la oposición, de todos los bloques, no solamente del Frente de Todos; y de ustedes también, porque seguramente varios de ustedes -porque les veo las caras- no saben qué hacer ni qué votar, les da miedo la verdad.

Entonces, frente a esta situación, señor presidente, creo que sería muy sano traerlo al ministro, que dé las explicaciones en el recinto, como tiene que hacerse, si no hay nada que esconder; si acá parece que el Gobernador no sabía nada, el presidente del partido no sabía nada, el diputado nacional

Alfredo Cornejo tampoco sabía nada. Si nadie sabe nada, ¿cuál es el temor de no traer al ministro a que dé las explicaciones?. ¿Cuál es el temor, señor presidente?. ¡Por favor! ¡Caer tan bien y apuntar a la generalidad del tema de corrupción!

Es decir, porque ha habido hechos de corrupción, ¿a esto no le tenemos que dar importancia?. ¡Estamos hablando de \$18 millones de pesos!. Que si no hubiese salido el beneficiario a hablar de que se quería ir del Frente Cambia Mendoza, esto hubiese pasado, esto hubiese pasado sinceramente, porque se realizaron las imputaciones, se realizó todo el procedimiento administrativo para que ese dinero saliera de las arcas del Estado y pasara a una fundación.

¿Esto no es grave? Me parece que los que están en la película equivocada son ustedes, el oficialismo está equivocado. Me parece que son ustedes los que no advierten la gravedad de la situación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Pezzutti.

SR. PEZZUTTI (FT-PJ) – Señor presidente: la verdad que Mendoza vive horas de enorme conmoción. Me parece que los mendocinos y mendocinas nos hemos visto sorprendidos ante la brutal confesión y dolorosa confesión del ex senador Bonarrico, de un acuerdo político que era financiado con recursos públicos.

Entiendo que a partir de esta situación, que coincido que debe investigarse profundamente, y que debe ampliarse a municipios y a otros organismos, que seguramente han financiado parte de este acuerdo político entre Cambia Mendoza y el Partido MASFE.

Me genera también la preocupación por otra situación que es grave, y de la que nadie se ha hecho eco en esta sesión, que es que el Gobernador no haya sabido de este convenio. Es lo más grave de todo, porque me hace pensar cuántas medidas se toman en este Gobierno, de las que no tiene conocimiento el Señor Gobernador; porque la verdad que estamos en un contexto muy difícil, y la verdad que a mí no me causa ni gracia ni risa, como veo que sí le causa a algunos legisladores del oficialismo la situación. Porque si realmente el Gobernador se enteró en esa entrevista, en algún mensaje de texto que le envió alguien que estaba escuchando la nota, de que su Ministro de Gobierno había firmado un convenio por \$18 millones de pesos, la verdad que creo que da mucho para hablar y mucho para reflexionar sobre la situación de la Provincia y la problemática que estamos viviendo.

Y la verdad que la realidad es muy difícil, y en eso coincido con la diputada presidenta del bloque de la Unión Cívica Radical, porque entendemos que la problemática que hay en la economía, también se suma a muchas problemáticas que la impericia de este Gobierno no permite resolver después de siete años de ejercer el poder: la problemática con la salud, la problemática en la educación y la problemática con la seguridad.

Y hoy se aprobaron dos proyectos que tienen que ver con estas problemáticas, y que tienen que ver con problemáticas recurrentes que hemos discutido y planteado en la Legislatura.

Una se da en la zona este del departamento de Maipú, donde en el año 2009 se inauguró una subcomisaría importantísima para la prestación del servicio en toda la zona este del departamento, y que hoy está desmantelada, es un edificio fantasma, donde desde hace años no hay un móvil o un policía que pueda prestar el servicio de seguridad. ¿Y que provocó? Obviamente, lo que está pasando en toda Mendoza, el aumento de la cantidad de delitos y, fundamentalmente, la violencia de los delitos que sufren los vecinos.

En Villa Seca, también en Rodeo del Medio, los vecinos y el municipio, en el año 2019, construyeron una subcomisaría. Desde ese momento esperamos que el Gobierno de Mendoza asigne los recursos para que el personal policial, los móviles y la tecnología que se ha adquirido en diferentes momentos desde ese año hasta ahora, puedan llegar a esa subcomisaría. También está abandonada, y siempre la respuesta es la falta de recursos.

Y en virtud de la propuesta que hizo el diputado del Partido Verde, Fugazzotto, también yo quiero proponer que esos recursos vayan para escuelas, y que vayan para dos escuelas particulares de Maipú que lo necesitan, porque ha habido proyectos aprobados por esta Cámara.

Una es la Escuela Antonio Sarelli, de Luzuriaga, escuela de Nivel Medio, donde los chicos no tienen presencialidad por la falta de un aula. Y pedirle, por favor, al presidente que nos ayude en esta gestión en esa escuela porque los chicos no están yendo a clases, a raíz de que no tienen un aula para poder asistir presencialmente. Esto, a los “padres de la presencialidad” que tanto se llenaban la boca, me parece que les tiene que haber alguna responsabilidad.

La Escuela Badín de Badín, en la Isla Grande, en San Roque, los chicos están hacinados por la falta de un aula o de un módulo. La verdad que el esfuerzo de los directivos, el esfuerzo de la comunidad educativa se ve limitado, porque de no intervenir el Gobierno de Mendoza, estos dos temas no se van a resolver, ni los de educación, ni los de seguridad.

Por eso, esta es la realidad de Mendoza también, esta es la realidad que nos duele todos los días. Ahora, si queremos ver solo una parte de la realidad, que es la que nos conviene, bueno, seguimos en las risas y en las carcajadas, pensando que esto es un chiste y que no reviste la gravedad que realmente tiene.

Yo insisto, creo que lo fundamental es que la Justicia dé respuestas. La verdad que están todas las cartas sobre la mesa, porque la brutal y dolorosa confesión del ex senador Bonarrico nos pone claridad sobre algo que ya no es una sospecha. ¿Qué las teníamos? Sí. ¿Qué seguramente a partir de esa confesión va generándose más información y va generándose más posibilidades de que la justicia dé con el final de este ovillo que se desató? También.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Villafañe.

SR. VILLAFÑE (FT-PJ) - Señor presidente: la verdad que escuchando recién a la diputada oficialista que hacía defensa del tema que estamos planteando, del tema que ha planteado nuestro presidente del bloque como uno de los mayores hechos de corrupción que registramos en la Provincia. La verdad que nos hace reaccionar, por supuesto que sí. Lo hace sonreír a usted, presidente, por lo que digo, pero nos hace reaccionar porque realmente consideramos que la Provincia está en una situación extrema, en cuanto a temas puntuales y estructurales, como lo hemos planteado en el tema de Educación, Salud, en servicios básicos de infraestructura.

Y la verdad que, escuchando a la diputada, cuando planteaba que debemos aportar de nuestra parte algunas situaciones que ella planteó, que tienen que ver con el ámbito nacional, con el que seguramente ninguno de los que estamos acá presentes, tenemos que ver con la posibilidad de solucionar el tema de inflación u otros, o el aumento del pan, como planteó ella. Sí tenemos obligación, nosotros, usted, señor presidente, nosotros y todos los legisladores presentes de cada uno de los partidos políticos, de abordar los temas puntuales que venimos diciendo y abordando desde hace pocos días, bueno, hace treinta días que estamos en gestión, en el caso mío, pero seguramente usted desde hace mucho tiempo atrás; donde no es broma el tema de lo que planteamos sobre las escuelas sin calefacción; los que vivimos en el Valle de Uco, puntualmente; donde ayer puntualmente hizo nueve grados bajo cero; donde he estado planteando desde que hay directoras que no quieren hablar, tienen miedo de hablar, o de que concejales del departamento o quienes tenemos representación legislativa en la Provincia, podamos hacer pedido de informe.

He tenido dos casos donde me pidieron por favor que no interviniera, que va a seguir con la esperanza de que Dirección General de Escuelas dé respuesta sobre la problemática que hay.

Hay escuelas en Tunuyán que siguen dando clases virtuales esperando la respuesta de Dirección General de Escuelas, para que les solucionen el tema de calefacción; y en otros casos, para que se termine la construcción de una escuela en la zona rural.

La verdad que vuelvo a insistir en que, como dijo nuestro presidente, y lo ha reiterado la gente del bloque, nos hacemos cargo de lo que nos toca, pero que nos tenemos que hacer cargo, y se tienen que hacer cargo de la problemática que vivimos.

La verdad que, retomando el tema de la finalidad de este subsidio que defienden y dicen de que está con fines determinados; y con fines, como toda institución o asociación, que reciben de la Provincia, el municipio, la verdad que deja muchas dudas la finalidad, porque cuando hablan del tema de acción social o cobertura social, como plantean, desde el punto de vista de la Provincia, quienes venimos de los municipios, y no sé si muchos de los representantes que estamos acá, venimos de los municipios, desde hace muchos años, sabemos que toda la ayuda social que se genera en cada uno de los departamentos de la Provincia, tiene una interrelación muy fuerte con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, donde cada vecino que recibe en su departamento, con domicilio en su departamento, recibe ayuda social, a través de los municipios de Desarrollo Social de la Provincia, de Emergencia de la Provincia, a través de una ficha social, la ficha A.PRO.S. (Alta a Programas Sociales) donde está registrado, no solo durante el año calendario, sino de los años anteriores, cada una de las prestaciones que recibe.

Entonces, la verdad que no entiendo cuál es la acción social que haría esta fundación, esta asociación, cuestionada en este momento, o como rinde al Estado si le entrega, en distintos departamentos de la Provincia, una ayuda social alguna persona que ya está inscrita en un municipio.

La verdad que, como lo ha planteado hoy, lo ha reiterado nuestro presidente de bloque, deja serias dudas y cómo está radicado en la denuncia que ha hecho nuestro partido. La verdad que yo llamo la atención, porque la verdad que esto de tener posiciones encontradas en la Cámara, y de que no solucionemos nada, la verdad que para mí roza lo vergonzoso.

Hagámonos cargo y desde el lugar que a cada uno nos toca, pongamos, en realidad, el granito de arena, los que somos de Mendoza no vamos a solucionar la inflación ni vamos a solucionar el aumento del precio del pan, pero sí tenemos la posibilidad de poder solucionarle muchas cosas a los mendocinos y hago votos para que reflexionemos sobre ese tema.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (PRO) - Señor presidente: bueno, la verdad es que, por un lado, es para celebrar que algunos diputados integrantes de esta Cámara se hayan acordado y hayan puesto en su diccionario la palabra corrupción; la verdad que es un tema para celebrar, porque la verdad es que nunca, desde que yo soy legislador, han dado ningún debate, y han escondido esa palabra de manera sistemática, negándola totalmente.

Estamos en presencia de una situación, de un subsidio, que los señores diputados, ejerciendo su rol como controladores, como parte del sistema republicano y la división de poderes, han solicitado en la Cámara de Senadores un pedido de informes, y acá han pedido una interpelación a uno de los ministros que ha firmado esa resolución.

Lo cierto es que hacen un escándalo con este tema, yo creo y comparto que esto hay que investigarlo, de hecho, han realizado una denuncia penal por este tema, y La legislatura de Mendoza fue ayer, en la Cámara de Senadores, que se aprobó el proyecto de ley, 77327, un pedido de informes realizado por el bloque del Frente de Todos, en que se solicita.

Le pido autorización para leer.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizado.

SR. CAIRO (PRO) - Entre otras cosas: "Solicitar el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza informe sobre la firma de convenios de colaboración entre el Gobierno de Mendoza y fundaciones y ONGs de la Provincia, los siguientes puntos. ¿Cuántos convenios de colaboración, hasta la fecha, ha firmado el Gobierno de la Provincia, con fundaciones y ONGs, desde el período comprendido entre el 2016 y el 2022?. Enumere cada uno de ellos. Especifique los montos establecidos, los tiempos vigentes de dichos convenios. Y más abajo, en otro inciso, dice informe y/o aporte la documentación que se utilizó de base para determinar hacer un acuerdo con la Fundación Acción Social, que es del ex senador y pastor, Bonarrico".

O sea, que esto es no negar la situación, sino justamente el Poder Ejecutivo va a tener que informarles a los señores legisladores y seguramente ese informe llegará a ambas Cámaras y tendremos conocimiento público de lo que se hizo, no solamente en este caso, sino en todos los casos desde 2016, hasta ahora.

Tengo entendido, por lo que escuché ese debate el bloque Cambia - Mendoza solicitó que esta investigación fuera aún más profunda y más clarificadora, que fuera unos años más atrás, desde el 2011, 2012. Por supuesto que el Frente de Todos se negó porque ya era mucho, demasiada información junta, por ahí, no se puede procesar bien.

Esto, para ponerlo en términos comparativos, a diferencia de lo que sucedió en la Provincia de Santa Cruz, acá estamos hablando de 90 mil dólares, 18 millones son 90 mil dólares.

-El señor diputado Gómez le manifiesta al señor diputado Cairo que debe dirigir su alocución al presidente, y dice el:

SR. CAIRO (PRO) - Le hablo a usted como representante de toda una casta.

No, le hablo, señor diputado, porque usted ha expresado de manera muy elocuente, como siempre, la necesidad de esta interpelación; por eso, no lo tomé personal.

Acá estamos hablando de 90 mil dólares, en dos años. Fíjense la diferencia, que hay que investigarlo y hay que ver cuál es la naturaleza; y por eso está la denuncia penal y por eso está el pedido

de informe y habrá que evaluar seguramente, ustedes tendrán la posibilidad, a través de esa denuncia, recordemos que la Sala Penal de la Corte Suprema de la Provincia de Mendoza, de tres miembros, tiene dos que han sido propuestos en su momento por ustedes, que el Fiscal de Estado de la Provincia era un ex funcionario y ex compañero mío de banca del Partido Justicialista, que en el Tribunal de Cuentas tienen otras personas que son de su partido, tienen..., los organismos de control están llenos de personas para controlar en esta Provincia.

Vamos a la diferencia de los 500 millones de dólares que recibió la Provincia de Santa Cruz de regalías petrolíferas, cuando se privatizó YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), que nunca la Legislatura de Santa Cruz aprobó un pedido de informe para saber dónde carajo habían llevado esa plata, y todavía, hasta el día de hoy, muerto el que se la llevó, ¡no sabemos qué hizo con la plata!, ¡si la licuó!, ¡si se la rifó!, que decía que tenía un lotecito por ahí, ¡un lotecito para la familia!, luego, está en You Tube ¡eh!, 500 millones de dólares se llevó al exterior; y después hablan de fuga, ¡eh!, digo, para que pongamos en relación cómo actúan las instituciones en una provincia y como actúan en otra provincia.

¡Pedido de informe aprobado!, teniendo mayoría Cambia Mendoza, ¡aprobado!, qué hubieran hecho en un lugar donde gobernarán ustedes y tuvieran mayoría, ¡demostraron en Santa Cruz!

A ver, vamos a otro modus operandi de cómo manejan y como los supuestos temas de corrupción, ¿qué hicieron cuando se quisieron quedar con la fábrica de dinero?, Chicone, cuando estaba investigando la Justicia, ¡la estatizaron!, ¡la estatizaron!, que nos hagamos cargo nosotros, todo el país, todos los ciudadanos que van al supermercado, a pagar el chiste ese, y para tratar de ocultar un delito, ¡que fue un delito!, fue condenado el ex Vicepresidente Boudou.

¿Qué hicieron cuando Sueños Compartidos, las Madres de Plaza de Mayo con Schoklender, con hechos de corrupción, a través del Instituto de las Madres de Plaza de Mayo, ¡la estatizaron!, por supuesto.

Tienen ese modus operandi, por eso, celebro que esta palabrita, “corrupción”, entre en el diccionario de ustedes; y bueno, el tema de los subsidios a ONG (Organizaciones No Gubernamentales), la verdad que es un tema que hay que analizar; a mí, la verdad que no me gusta demasiado esto de los subsidios a las ONG, debo decirlo, pero hay que analizarlo en términos globales, en términos también generales, en un contexto.

¿Saben en el 2021 cuántos subsidios a ONG, en un solo año dio el Gobierno Nacional?, ni idea ¡no!, estamos hablando acá de 18 millones en dos años, nueve millones en un año para esta ONG, y que se han esclarecido, y que se aprobó una..., que se conteste sobre todos los subsidios que se pueden haber otorgado. El Gobierno Nacional en el año 2021 otorgó 6582 millones de pesos en subsidios a ONG operativas.

¿Saben cuanto, solamente en el 2021, le entregaron a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo?, \$85 millones de pesos, seguramente deben tener un montón de gastos. ¿Saben cuanto le dieron en el 2021 a la Asociación Madres de Plaza de Mayo?, \$100 millones de pesos, ¿saben cuánto le dieron a la Fundación de Cartoneros de Grabois?, \$123 millones de pesos, en un año, por supuesto, \$2058 millones a Asociaciones, \$1593 millones a Cooperativas, Aerolíneas Argentinas, porque esto son..., todos los datos que estoy dando, son vueltos, todo lo que estoy diciendo, \$100 millones de pesos.

¿Saben cuánto le dieron a los muchachos de Aerolíneas Argentinas?, ¡eh!, que están de los dos lados del mostrador, están de un lado otorgando los subsidios, y del otro lado recibiendo, ¿cuánto le dieron el año pasado?, \$41288 millones de pesos. Por eso, los \$100 para las madres, y todo eso, ¡son minucias!, estoy diciendo.

La verdad, que me llama la atención a la luz de lo que estoy mencionando, que se rasguen las vestiduras por esta situación, la verdad; siendo que no me gusta esto de los subsidios de las ONG, ¡ni acá!, ni mucho menos lo que hacen allá; porque acá, por lo menos, se publican en el Boletín Oficial, se da una publicidad de los actos públicos, allá, ¡caída la página!, ¡caída la página nacional de los subsidios que les dan a las ONG!, y que tienen, ahora de postre a Pérsico, lo tienen de un lado ahora sentado de funcionario, y a las colegas y amigas de Grabois también sentados de funcionarios, y del otro lado recibiendo de los dos lados, es decir, lo firman de un lado como que entregan, y se sientan del otro lado del escritorio y firman la recepción.

Entonces señores, seamos serios, se ha aprobado un pedido de informe, van a poder analizar la veracidad o no de ese pedido de informe; han hecho una denuncia penal, manejan la Sala Penal de Corte, inclusive, hasta esa garantía, la manejan “entre comillas”, pero digo, son miembros propuestos en su momento por ustedes.

Acá hay una provincia en que se busca la transparencia, si hubiese sido una provincia opaca, como las que suelen gobernar ustedes, ni siquiera se hubiera aprobado ningún pedido de informe.
Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputado.
Esta Presidencia dispone de un breve cuarto intermedio.

- Así se hace a la hora 13.39.
- A la hora 13. 43, dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión luego de este cuarto intermedio.
- Tiene la palabra la diputada Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (UCR) – Señor presidente: es para solicitar que se cierre la lista de oradores, teniendo en cuenta, a quienes ya han pedido hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de la diputada Rodríguez.
- Se va a votar.
- Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tenemos en la lista de oradores, entonces, a la diputada Vicencio, al diputado Gómez y al diputado Costarelli.
Previo a eso, les pido un breve cuarto intermedio para que el diputado González asuma la Presidencia.
-Así se hace a la hora 13.44.
-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero, diputado Edgardo González.
-A la hora 13.45, dice el:

SR. PRESIDENTE (González) – Se reanuda la sesión.
- Tiene la palabra la diputada Vicencio.

SRA. VICENCIO (FT-PJ) – Señor presidente: primero, mirar algunas cuestiones que para mí no son humor, las situaciones o estos hechos que han pasado en la Provincia de Mendoza.

Por ahí puedo entender que el modo “reposera” de gestión que tiene este Gobierno, altera al oficialismo y porque nos movamos tanto, o utilicemos las herramientas que tenemos los altere, pero, bueno, hay que salir a veces del modo reposera, y gestionar e intentar que le lleguemos a los mendocinos y a las mendocinas.

Después, otra cosa es la memoria selectiva, cuando hablamos de los hechos de corrupción, algunas cuestiones como para recordar lo que sucedió en el Senado, con el Presidente de la Rúa, ¿se acuerdan?, cuando esa Banelco que estuvo dando vuelta; otro hecho fue acá en la Provincia de Mendoza, ¿no sé si lo recuerdan?, ¡a lo mejor lo han borrado de la historia!, porque a diferencia, por ahí, de nosotros y de nosotras, nos hacemos cargo e intentamos mejorar; un intendente del Sur, de General Alvear, intendente Ruíz, cuando fue filmado atrás de un escenario con el tema de las coimas.

Digo, cuestiones como para recordarlas, después también para recordar, el tema de los subsidios que, bueno, veo que escribimos con la mano, pero borramos con el codo.

Lo que fue la estatización del Correo Argentino, deuda que pagamos los argentinos, y que contrajo un privado, que después se hizo presidente, que siguió funcionando como privado; subsidios que se invirtieron en esa gestión, y que en vez de ir a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de la Argentina, por servicios públicos, en ese momento el ministro Aranguren se los entregó a las empresas, subsidios dolarizados, ya hubo una gestión de subsidios muy fuertes, lo que pasa que se destinaron para los que más tienen, y se siguió explotando y sometiendo al pueblo argentino.

Ni hablar, porque, de verdad, miremos las estadísticas, que aparte, es una gestión de muchas estadísticas, el aumento en los planes sociales en esa era de los supuestos no subsidios.

Entonces, me parece, que si vamos a estar acá, queriendo tapar el sol con el dedo, hagámonos cargo de las situaciones que hemos tenido, hagámonos cargo de que somos actores de la política, y actoras, y que realmente nos vamos a poner al frente de esta situación, y las vamos a querer cambiar, porque con chicanas, solamente, o intentando decir: ¡aquel hizo esto!, ¡aquel hizo aquello!, y no asumiendo las responsabilidades que hemos tenido, y no asumiendo que la institucionalidad en la Provincia de Mendoza no está bien, por el control y el poder que tiene el oficialismo, no vamos a ningún lado; porque

lo de la Justicia independiente en la provincia de Mendoza, por favor, de verdad que eso no se la cree nadie, si no los invito al menos a que lean el Diario Los Andes, de ayer cuando lo primero que planteó Gullet, dando a entender que él se iba a correr para que justamente dejara que se funcionara la Justicia; si hay que aclarar eso en los medios de comunicación, es porque realmente la Justicia, no está siendo independiente. Y en eso sí me sorprende porque presentan una denuncia penal ante el ex senador, porque la Justicia es independiente, y acá acabamos de pedir que se conformara una comisión investigadora, donde queríamos citar a ese ex Gobernador, y no nos acompañaron. Realmente, los instrumentos que ustedes les están ofreciendo o le están queriendo mostrar a la sociedad ¿son los transparentes? O realmente lo que quieren ¿es seguir ocultando lo que viene sucediendo en la Provincia de Mendoza?

Entonces, ¡hay, eso sí!. Por ahí pedirle al oficialismo -hago un paréntesis- con esto ya termino; yo vengo del mundo sindical de donde están los representantes de los y las trabajadoras, que están teniendo sus salarios con mucha pérdida del poder adquisitivo y saben que les está costando mucho, además de la reapertura de paritaria que su salario no quede por debajo. Y en este convenio que se firmó tenía cláusula gatillo, ¿lo vieron? El convenio tenía cláusula gatillo, entonces por ahí, decirle al Ministro que cuando vaya a paritaria, la cláusula gatillo que firmó en ese convenio también lo traslade a los y las trabajadoras de la provincia de Mendoza que no están pudiendo llegar a fin de mes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: lo decíamos recién que hay legisladores que dudan qué hacer, o no saben dónde están parados. Algunos creen que están en Santa Cruz, que están en otra provincia, que están en la Legislatura Nacional, en el Congreso, y con un esfuerzo desgarrador de lo lingüístico quieren confundir, alterar los hechos, hacen un análisis totalmente selectivo de la historia y de las distintas denuncias y hechos de corrupción que ha habido en el país.

Si con el criterio de quien me ha presidido en el uso de la palabra deberíamos hablar desde los pollos de Mazzorín a la fecha, y no es la cuestión, está equivocadose legislador, señor presidente, no es la cuestión; entonces meten cifras, números que no tiene nada que ver con algo muy sencillo. Y qué lo demuestra una vez más esto, que a uno de los funcionarios claves de este Gobierno, que es el que supuestamente maneja la política de Gobierno de la Administración de Suárez, que está pegado al Gobernador, no lo quieren traer acá a dar explicaciones; esa es la verdad. Ya se determinará con la denuncia penal la responsabilidad de quiénes han participado en ese hecho o presunto hecho delictivo; pero acá hay que empezar a hablar de responsables políticos, ¡responsables políticos!. Que utilizaron, porque parece que nosotros estuviéramos en contra de la política de subsidio que es importante, que es necesaria, que el Estado la debe promover, pero no es eso lo que está mal, lo que está mal es que utilizaron el armazón, la estrategia de la política del subsidio para hacernos creer a todos que se daba un subsidio, y en realidad lo que se estaba arreglando era un acuerdo político; un acuerdo político de dinero, de dieciocho millones de pesos que iban a ir a parar al bolsillo de una persona a través de una fundación, ¡esa es la realidad!. ¿Qué nos quieren hacer creer?. Nos tratan de tontos; no es así, señor presidente. Y Mendoza, se ha caracterizado frente a otras provincias, de tener un marco institucional diferente, sea cual sea los partidos que le ha tocado gobernar. Hoy o en la próxima sesión debería estar el ministro -insisto- y vamos a reiterar, por su responsabilidad política, en la firma de ese convenio, estar sentado acá, señor presidente, y aclararlo, por qué Bonarrico dice una cosa que no coincide en nada con lo que dice él; y por qué supuestamente el Gobernador, no lo sabe o no lo sabía. No es tan difícil, no es una pregunta que deba hacerse por escrito en un pedido de informe.

Acá deberíamos tener al ministro y hacerle una verdadera interpelación política, porque la responsabilidad política le cabe a él y a todos los funcionarios que participaron en la realización de ese convenio, no nos confundamos; Mendoza es distinta a otras provincias, demostrémoslo.

A ustedes los eligió el pueblo, ganaron las elecciones, tienen la responsabilidad de conducir los destinos de la Provincia, nadie se lo desconoce, pero compórtense y actúen conforme a las circunstancias y a esta problemática que es muy seria, señor presidente, es muy seria; estamos hablando de un hecho de corrupción que merece ser investigado. Que hoy podemos llegar a afirmar que se extiende a algunos municipios, y nos quieren correr ¿con un pedido de informe?

Por favor, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (González) – Hacemos un pequeño cuarto intermedio para que el diputado Lombardi se haga cargo de la Presidencia nuevamente.

-Así se hace a la hora 13.54.

-Ocupa la Presidencia su titular, diputado Andrés Lombardi.

-A la hora 13.55, dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: la verdad que voy a comenzar esta alocución citando a un escritor, que es Eduardo Sacheri. Le voy a pedir autorización para leer un párrafo de uno de sus cuentos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizado.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: “me van a tener que disculpar, yo sé que un hombre que pretende ser una persona de bien debe comportarse según ciertas normas, aceptar ciertos preceptos, adecuar su modo de ser a determinadas estipulaciones convenida por todos. Seamos más explícitos, si uno quiere ser un tipo coherente debe medir su conducta y la de sus semejantes siempre con la misma e idéntica vara; no puede hacer excepciones, pues de lo contrario bastardea su juicio ético, su conciencia crítica y su criterio legítimo”.

¿Qué quiere decir con esto?.Y voy a ser muy breve, creo que escuchaba atentamente el debate que se ha dado aquí, en este recinto hoy, no solamente aquí si no en toda la ... pública; ayer en la Cámara de Senadores, y todo lo que se viene diciendo acerca del tema que nos compete del expediente que está aquí en tratamiento que ha sido negado de hecho.

Nosotros en Mendoza, tenemos una Provincia que tiene una altísima calidad institucional, y en las provincias que se jactan de tener una altísima calidad institucional, la ciudadanía y la oposición están en todo su derecho de pedir cualquier tipo de aclaraciones respecto de un acto público que lleva a cabo el Gobierno de la Provincia de Mendoza; es más, nosotros creemos que la rendición de cuenta constituye un resorte fundamental y es el principal resorte, es un resorte fundamental del sistema democrático, y así nosotros lo estamos profesando. Pero para avanzar con esto tenemos que ser muy cuidadosos y estar seguros de que vamos a medir a todos y a todo con la misma vara, cuando hablamos de lo propio y cuando también hablamos de lo ajeno, porque sabe qué, señor presidente, en este país también pasan otras cosas y nosotros tenemos una oposición que hace un silencio selectivo, calla un montón de hechos y un montón de cosas y pone el grito en el cielo en otras cosas; ambos caminos son equivocados, ambos caminos son erróneos; y le voy a decir por qué.

Nosotros en Mendoza, como le decía, tenemos una calidad institucional que hace que las instituciones funcionen, y funcionan bastante bien. Es una política, no solamente del Gobierno de Rodolfo Suárez, sino de todos los gobiernos de la democracia, trabajar en forma mancomunada con distintas asociaciones a través de distintos convenios, de distintos subsidios; estas asociaciones y estas organizaciones son las que trabajan en forma mancomunada y realizan una cogestión con el Gobierno Provincial. Pero insisto, no es un hecho o una costumbre de este Gobierno, sino que es un hecho y una conducta de los sucesivos gobiernos que se van teniendo aquí en esta democracia. Tal es el hecho que nosotros aquí podríamos nombrar algunas de esas asociaciones, porque estaríamos siendo injustos, sino ponemos en valor de asociaciones que hoy trabajan en forma mancomunada por la sociedad como por ejemplo: APANDO, la fundación CUYUM, REMAR, entre otras asociaciones en las cuales el Gobierno de Mendoza tiene algún tipo de convenio.

Pero cuando les hablo de que el peronismo y el kirchnerismo en Mendoza tienen un silencio selectivo, digo que hay cosas que funcionan y que pasan en este país y que nada se dice. Yo les voy a repetir hasta el cansancio cada vez que tome la palabra en este recinto que hay cosas que no escucho hablar, del peronismo ni del kirchnerismo de Mendoza; pero nosotros quiero decir y justifico que tenemos una Provincia de una altísima calidad institucional donde las instituciones funcionan; en Mendoza funciona la justicia y el silencio selectivo al que hago referencia tiene que ver con uno de los fallos de la Corte Suprema en el día de ayer, donde vuelve a prisión al intendente Salgado, porque parece que eso no interesa, parece que no interesa que Lobos y su mujer esté preso; parece que no interesa que el último Gobernador del PJ Paco Pérez, tenga una imputación por enriquecimiento ilícito, pero eso hay que decirlo como hay que decir todas las cosas.

Y también hay que decir que en Mendoza las instituciones funcionan, y también funcionan para rendir cuentas, todos los subsidios, todos los convenios que tiene hoy la provincia de Mendoza están a la

vista, están claros. Tal es así, y por qué voy a argumentar que las instituciones en Mendoza funcionan, nosotros tenemos aquí, y yo voy a presentar y lo voy a presentar por Secretaría, una copia del expediente, una copia completa que esto es una copia fiel del expediente que hoy está en tratamiento. Este es el expediente del acuerdo que realizó Mendoza con la asociación de Bonarrico. ¡Aquí está!. Aquí está, que se acaben las interpelaciones, que se acaben las denuncias penales, que se acabe todo. Acá está, nosotros somos esto. Nosotros somos claridad. Nosotros somos transparencia. Y con esto voy a terminar, presidente.

Parece que en Mendoza, están haciéndonos creer que en Mendoza estamos viviendo una situación crítica, son tan adictos a los flashes, a las cámaras, a las conferencias de prensa, que quieren instalar como que en Mendoza hay una conmoción de corrupción por Bonarrico y por la fundación, bueno acá está nuevamente, miren, acá está no pasa nada, acá está. Acá está. Es tan absurdo pedir una interpelación a un Ministro que lo acaban de denunciar penalmente, pero es un absurdo. ¿Para qué lo denuncian penalmente, y después piden la interpelación?. Es un absurdo, realmente están muy perdidos.

Y con esto voy a terminar, presidente. Mire, yo creo que estamos asistiendo a estos debates, estamos viviendo una situación social que es muy mala y una situación social que es muy crítica, y creo que la gente afuera nos está pidiendo otros tipos de respuestas a nosotros como legisladores, a nosotros como clase política nos está demandando y nos está pidiendo otros tipos de respuestas. Hoy, la Argentina está sumergida en una de las peores crisis socio económicas de la historia: no se puede bajar el gasto público, hay cada vez más inflación, la gente no llega a fin de mes, hay legisladores aquí que han dicho que todos los aumentos que vamos a tener en junio, y nosotros seguimos discutiendo un convenio, que nuevamente les digo: acá está. Acá está este convenio. Creo que es hora de que la clase política esté a la altura de las circunstancias y podamos entre todos, poder empezar a debatir las cosas que realmente la gente necesita.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputado.

- Habiendo agotado la lista de oradores, pasamos al tratamiento de los pedidos de preferencias.
- Tienen la palabra los diputados y diputadas de los distintos bloques.
- Tiene la palabra la diputada Díaz.

SRA. DÍAZ (UCR) – Señor presidente: solicito que el expediente 81107 mediante el cual se declara de interés de la Cámara de Diputados, el libro: “Cicatrices de la vida” del autor Roberto Suárez, referido a la vida de Jesica Marcos, radicado en la Comisión de Turismo y Deporte contando con despacho favorable, pase en segundo término a la Comisión de Cultura y Educación para su consideración.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de la diputada Díaz

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 56)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: es para pedir preferencia con despacho a dos expedientes, los dos expedientes son iniciativa del Poder Ejecutivo.

El primero de ellos es el 81440, es un proyecto de ratificación de los decretos 396 y 405 vinculados a las paritarias 2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 57)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: y el segundo expediente es el 80936, que es un proyecto del Poder Ejecutivo vinculado al consenso fiscal. Ya hemos dado preferencia con despacho en otras oportunidades se cayó con el inicio de las sesiones ordinarias, por lo tanto vuelvo a pedir la preferencia con despacho.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 57)

V

PERIODO HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, corresponde el Periodo de hasta treinta minutos para rendir Homenajes.

Solicito a los diputados y diputadas que quieran hacer uso de la palabra, que se anoten en la lista de oradores.

-Pasados unos segundos, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Vamos a cerrar la lista de oradores con 4 legisladores anotados, tienen en promedio 8 minutos para hacer uso de la palabra cada uno de ellos.

Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 14.05

-A la hora 14.08, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra la diputada Zelaya.

SRA. ZELAYA (UCR) – Señor presidente: antes que nada quiero solicitar autorización para leer algunos datos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizada.

SRA. ZELAYA (UCR) – Gracias.

El próximo viernes 3 de junio tenemos un nuevo aniversario de Ni Una Menos, un nuevo aniversario de aquel 3 de junio de 2015 donde por primera vez en la Argentina, tuvimos una manifestación masiva de ese tipo después de un hecho lamentable, después del femicidio de Kiara Páez de 14 años en Santa Fe.

En aquella manifestación aquel año salimos a las calles a exigir que se cumpla con algunas de las leyes que ya estaban vigentes, salimos a exigir más derechos, a exigir la aplicación real de la ley para prevenir, erradicar y sancionar la violencia hacia las mujeres, salimos a exigir que se aplicaran presupuesto con perspectiva de género, que se le asignara una partida presupuestaria a las temáticas de género, y hubo algunas situaciones que me encantaría poder decir que fueron conquistas de derechos, la verdad que me parece que, por ahí, es un término desafortunado porque creo que más que una conquista de derechos fue un reflejo de lucha; es un reflejo de lucha. No conquistamos nada en aquel momento, ni hoy en el sentido de que esta situación se desprende de un hecho lamentable como es un femicidio, como lo son la cantidad de femicidios.

Sí, avanzamos en la creación por ley de los cuerpos de abogados y abogadas defensores de las víctimas, avanzamos en la Ley Brisa, tenemos la Ley Micaela, podemos decir que es una conquista de derechos, podemos decir que avanzamos; me parece a mí que falta mucho, y que desde ese 2015, para acá, me gustaría poder decir otra cosa y la verdad es que me siento hoy acá a decir que falta, falta muchísimo.

Hoy, primero de junio, al día de hoy, tenemos una víctima de violencia de género cada veintisiete horas, ciento treinta femicidios y trans tavesticidios desde el primero de enero al 31 de mayo de este año 2022. Se produjeron ciento veintisiete femicidios, tres trans travesticidios y ocho femicidios vinculados de varones, según un nuevo informe del Observatorio de Femicidios en la Argentina, dirigido por la Casa del Encuentro.

Los datos más relevantes son que ciento cuarenta y siete hijas e hijos quedaron sin madre, el 66% son menores de edad, el sesenta por ciento de los agresores eran parejas o ex parejas. El lugar más inseguro para una mujer en situación de violencia continúa siendo hoy en día su vivienda, o la vivienda compartida con un agresor; el sesenta y cuatro por ciento fueron asesinadas en su hogar, y en términos absolutos la Provincia de Buenos Aires sigue siendo la Provincia con más casos, seguida por Santa Fe, Córdoba y Santiago del Estero.

Insisto, me encantaría decir hoy que avanzamos, o que las mujeres hemos generado conquistas de derechos, sí, hemos avanzado en algunas cosas, conquistamos derechos, seguimos en pie, seguimos en lucha, pero falta mucho, principalmente ¿saben qué falta? Falta que dejen de matarnos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias: diputada.

- Tiene la palabra el diputado Di Césare.

SR. DI CESARE (UCR) – Señor presidente: es para hacer un Homenaje a una asociación Cooperadora del Hospital Carlos Saporiti del Departamento de Rivadavia, que cumplió setenta años, y tomamos el compromiso de hacer este reconocimiento a todas las acciones solidarias que hace esta Asociación en el departamento, brindándole a la Dirección del Hospital diferentes elementos para el funcionamiento, todos con acciones solidarias de la comunidad. Y no queríamos dejarlo pasar desapercibido, donde el lema de esta cooperadora es: “La solidaridad es la única fuerza que derriba todos los muros entre el hombre y la sociedad.” Así es que, por eso gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente: gracias.

Sumándome a ocupar este espacio de homenaje al 3 de junio, a siete años de que se genera el primer “Ni una menos” en todo el país, en Mendoza son más de setenta agrupaciones, que conformamos esa diversidad y pluralidad de feminismos y diversidades y de colores políticos y de posicionamientos, pero que entendemos y que hemos unificado y esto hemos logrado a través de consensos, de pactos, de alianzas, de estrategias, de tener muy claro el enemigo, y ese enemigo que está bueno, que siempre tenemos que insistir, que no son los varones, esto no es una guerra de sexos, esto no es una guerra de géneros, está claro que nuestra lucha es en contra de ese sistema de opresión, que es el patriarcado, que funciona muy bien con gobiernos de derecha, como el que considero que tenemos en la Provincia de Mendoza, porque se retroalimentan, no es casualidad que en el Gobierno de Mendoza estos años hemos tenido muchos funcionarios violentos, con denuncias de abuso, y esto es sostener el patriarcado dentro de nuestro sistema y de estas estructuras de poder: ejecutivo, legislativo, judicial, ni hablemos de esa justicia, que muchas veces, hoy nos desgarramos las vestiduras con la Ley Micaela y el problema no es la Ley Micaela, eso fue un disfraz y hay que cortarla con eso, porque eso es una ley de capacitación, estamos todos y todas de acuerdo, lo que necesitamos es que cumplan con la 26485 para erradicar, sancionar y prevenir la violencia hacia las mujeres, principalmente, erradicar, o sea, y pensar políticas de igualdad en donde las mujeres y diversidades tengamos derechos, o sea, las condiciones de vida de nosotras, cada vez son más precarias, en el ámbito, si lo tenemos que analizar en términos económicos, en términos de vivienda, en términos de salud, o sea, los y las trabajadoras de la salud con sueldos precarizados, no tenemos acceso, como corresponde, al ejercicio de nuestros derechos sexuales y reproductivos, tenemos que hacer largas colas para poder tener, es increíble cómo andamos durante la madrugada, durante la noche, tenemos que andar dando vuelta las mujeres entre centros de salud y hospitales, para poder lograr ser atendidas en una guardia o para conseguir un turno, es muy terrible que nos esté sucediendo esto. Pero tenemos que poder analizar que todas estas cuestiones, estas violencias, cuando por acción o por omisión, nos obstaculizan el acceso a nuestros derechos, es una cuestión de poder, no es otra cuestión, justamente, no existe ninguna desigualdad natural, es una construcción histórica, política, social, cultural, económica, que genera esa desigualdad, que decimos que es el sistema patriarcal, pero que tenemos la responsabilidad, desde los tres poderes, de terminar con esas desigualdades. Entonces, al fin y al cabo, es una cuestión de poder. Y lo que más nos jode es que ese poder este Gobierno no los quiere expropiar, nos quiere expropiar el poder de las mujeres para poder vivir, nos quiere expropiar nuestro trabajo, disfrazado de amor, nos quiere expropiar nuestros cuerpos y nuestras vidas, nos quieren expropiar nuestros saberes, nuestros conocimientos, cuando hasta el día de hoy sigo escuchando que nos tratan de madres, hijas, esposas, cuando seguimos

hablando en masculino y nos siguen hablando en masculino sobre nosotras, y lo ponen en un lugar de resistencia, aunque sea en el plano simbólico, pero lo siguen haciendo, entonces, nos obliga, y esto es lo que generó los feminismos en los últimos tiempos, es sacarnos las vendas, y como así el gobierno quiere expropiar nuestro poder, nosotras con los feminismos y con el “Ni una menos” vinimos a apropiarnos de lo que nos corresponde, que son nuestros cuerpos, nuestras vidas, nuestros saberes, nuestros conocimientos, nuestro trabajo, y no queremos oprimir a varones que tanto cuesta y nos quieren correr con esos discursos, lo que no es válido es el sistema de opresión sobre nosotras, de cómo tenemos que vivir, cómo ser, qué decir, si no que, justamente, es pensar una sociedad democrática, si realmente pensamos en la democracia, donde tiene que haber vínculos de igualdad, donde los varones tienen acceso a derechos, porque ser varones y las mujeres tenemos que tener derechos y tenemos que tener acceso y tenemos que hacer el ejercicio de la ciudadanía y dejar de pensar en una mujer o en las mujeres y diversidades como víctimas, que es algo muy cansador y que es un lugar muy fácil de caer, y es de donde este Gobierno hace política. Siempre desde las mujeres en situación de víctimas, parece que nacemos víctimas, y eso no sucede con los varones, eso nos lo hacen a nosotras, porque sigue habiendo este sostenimiento, por eso digo de la expropiación de ponernos a nosotras en un lugar de debilidad en el que nosotras necesitamos protección, en el que nosotras necesitamos ser asistidas. Lo que tiene que hacer el gobierno es generar políticas para cambiar las condiciones de las mujeres y las diversidades de nuestros niños y nuestras niñas, de las personas con discapacidades, nuestras adultas mayores, para que justamente podamos tener el libre ejercicio del desarrollo, de nuestras vidas y podamos decidir.

Hoy en Guaymallén un asesinato de un varón violento sobre la esposa de setenta y ocho años, esta mañana en el diario salió; a nosotras nos asesinan como si nada, nuestras vidas no valen y, vuelvo al tema de la naturalización, tenemos que plantearnos políticamente, cambiar ese orden social, hay que cambiar las cuestiones de poder en donde nosotras no venimos solamente a participar, nosotras venimos a decidir, e insisto y lo he dicho muchas veces, la responsabilidad que tienen los varones en esto. Esto no es un problema de nosotras, no es un problema de que las mujeres -como si nosotras decidiéramos sobre esas violencias-, son varones. La importancia y la responsabilidad de los varones sobre otros varones.

Y en esto de tener claro de que todas las necesidades, demandas que plantean los feminismos y las mujeres parten de las necesidades reales. La agenda históricamente fue marcada por varones, masculinizada, politizada por varones. Eso es el patriarcado.

Entonces, es necesario que marquemos fuertemente la agenda, pero digo en la toma de decisiones y en el mundo y en la dimensión de términos de poder, sino realmente no vamos a poder avanzar porque el patriarcado se recicla, ¡se recicla! o sea, no es casualidad que nos asesinan, nos desaparecen, nos abusan, nos discriminan todos los días sistemáticamente, en los ámbitos donde estemos.

Entonces, esto hay que tomarlo en serio, hay que poder cambiarlo. Este 3 de junio volvemos a insistir, y a exigir y a seguir poniendo el cuerpo desde lo “Feminismo” y desde lo de “Ni una Menos”; y este viernes, volvemos a salir a las calles con todas las fuerzas como lo hacemos cada año.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Peréz.

SRA. PERÉZ (UCR) – Señor presidente. en primer término quiero agradecerle al Cuerpo por el acompañamiento del expediente 81414, que es una declaración de reconocimiento, una resolución, que reconoce al Cuerpo del Elenco Estado Mental, un elenco de empleados municipales del departamento de Guaymallén, que nació en el año 2006, que dirige Ricardo Nuarte y que ha sido reconocido, ya inclusive, dentro del ámbito artístico, que ha logrado perdurar en el tiempo y que ha demostrado ser un ámbito de propagación cultural y encuentro, sobre todo, porque tiene la particularidad de estar conformado por empleados; empleados que van a distenderse y que encontraron un espacio para la distensión artística en ese ámbito.

Eso como primer tema y en segundo tema, adherir a las palabras de la diputada Zelaya y de la diputada Chazarreta, con una sola discrepancia, yo no creo que sea una cuestión de gobiernos, yo creo que tenemos que darnos el debate como mujeres de que esto es un problemática que nos atañe a todos, que nos siguen matando, que nos siguen relegando, que nos siguen dejando afuera muchas veces de los debates importantes y, sobre todo, que no nos permiten a las mujeres trabajar en condiciones de igualdad o equidad, pero no es una cuestión de un gobierno, es una cuestión social que todavía dista mucho de poder equilibrar la balanza y permitirnos estar a todas unidas dando los debates que

corresponden, de poder festejar que no hayan más muertes de mujeres a manos de maridos enojados, de novios, de ex parejas, de amigos, o simplemente de varones.

Simplemente eso. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiéndose agotado la lista de oradores, se da por clausurado el Período de Homenajes.

Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Así se hace a la hora 14.24.

Guadalupe Carreño	Carolina Andres
Jefa Cuerpo de	A Cargo del
Taquígrafos	Diario de Sesiones

VI APENDICE

A
(Sanciones)

1
(EXPTE.81353)
PROYECTO DE LEY

(RS-2022-00008130-HCDMZA-HCDM)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º - Ratifíquese el Decreto N°672 de fecha 05 de mayo de 2.022, por el cual se ratifica el Contrato de Vinculación de Agente Financiero de la Provincia de Mendoza, suscripto en fecha 03 de mayo de 2.022, entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza, representado por el Gobernador, Dr. Rodolfo Alejandro Suárez y el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas Lic. Víctor Fayad y el Banco de la Nación Argentina, representado por su Presidente, Lic. Eduardo Hecker, el que como anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

B
(Resoluciones)

2
(Acta)

RESOLUCIÓN N° 95
(RS-2022-00008217-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta No 04 de la 3o Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 182º Período Legislativo Anual, de fecha 17-05-22.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

3

RESOLUCIÓN Nº 96
(RS-2022-00008210-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a las señoras Diputadas Marisa Garnica y Verónica Valverde, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 97
(RS-2022-00008207-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia No 04 SL de fecha 19-05-22.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 98
(RS-2022-00008201-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia No 05 SL de fecha 27-05-22.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 99
(RS-2022-00008197-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia No 06 SL de fecha 01-06-22.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 100
(RS-2022-00008191-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN Nº 101
(RS-2022-00008234-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:
No 81353 (EX-2022-00006334- -HCDMZA-ME#SLE) Nota 35 L del 06-05-22 – De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder ejecutivo, ratificando el Decreto No 672 de fecha 05 de mayo de 2022.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

9

RESOLUCIÓN Nº 102
(RS-2022-00008232-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Reconsiderar la licencia otorgada mediante Resolución 96 a las Diputadas Marisa Garnica y Verónica Valverde, dejándola sin efecto.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

10

RESOLUCIÓN Nº 103
(RS-2022-00008230-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

Nº 81479 (EX-2022-00007968- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-05-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Cairo, Thomas, Vilche y la Diputada Balsells Miró, Declarar de interés el

Ciclo de Charlas: “Malvinas, 40 años” a desarrollarse en el espacio cultural Julio Le Parc, en cuyo marco se presentará el libro “Malvinas, Palas al Rescate”.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 81406 y sus acum. 81407 y 81408, 81414, 81416, 81418, 81419, 81402, 81412, 81426, 81435, 81436, 81446, 81457, 81468, 81471, 81473, 81472, 81399, 81400, 81415, 81424 y su acum. 81449, 81403, 81405, 81437, 81441, 81442, 81443, 81447 y sus acum. 81450, 81455 y 81464, 81448, 81451, 81454, 81458, 81462, 81444, 81463, 81413, 81433, 81445, 81479, 81434, 81460, 81465, 81467 y 81466.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

11
(EXPTE. 81406)

RESOLUCIÓN Nº 104
(RS-2022-00008228-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización de la “Expo educativa Mendoza 2022” organizada por la Universidad Nacional de Cuyo junto a las Universidades Públicas y Privadas de la Provincia, en conjunto con la Dirección General de Escuelas y la Ciudad Universitaria de la Municipalidad de Mendoza, evento que tendrá lugar durante los días 28, 29, 30 de junio y 1 y 2 de julio del corriente año.

Art. 2º - Expresar el agrado de esta Cámara, por la labor desarrollada por el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, Ing. Agr. Daniel Pizzi y la Secretaria Académica, Dra. Ing. Agr. Dolores Lettelier, por el trabajo realizado para que la Provincia desarrolle las ediciones 2019, 2020, 2021 y 2022 de la Expo Educativa Mendoza.

Art. 3º - Expresar el agrado de esta Cámara por las actividades llevadas a cabo en Mendoza, como Provincia Universitaria en el marco de la Expo Educativa mencionada en los artículos precedentes.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

12
(EXPTE. 81414)

RESOLUCIÓN Nº 105
(RS-2022-00008224-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la actividad cultural desarrollada por el elenco teatral "Elenco del Estado...Mental" de la Municipalidad de Guaymallén.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

13
(EXPTE. 81416)

RESOLUCIÓN Nº 106
(RS-2022-00008219-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la participación de las jugadoras de primera división del Club Deportivo Maipú en el torneo de fútbol femenino de la Asociación de Fútbol Argentino evento que tendrá lugar desde el mes de abril hasta agosto del corriente año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

14
(EXPTE. 81418)

RESOLUCIÓN Nº 107
(RS-2022-00008211-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara, por la labor de Carmen Gauna, primera mujer en convertirse Jefa de Cuerpo de Bomberos Voluntarios del cuartel del Departamento de San Carlos y de las 21 Asociaciones de cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

15
(EXPTE. 81419)

RESOLUCIÓN Nº 108
(RS-2022-00008195-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara, por el impulso estatal en el desarrollo de proyectos privados, basados en los principios de la Economía Circular, en virtud del aniversario de la Ley No8.435 de Economía Social y Solidaria, la cual se promulgó en el año 2.012.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

16
(EXPTE. 81402)

RESOLUCIÓN Nº 109
(RS-2022-00008233-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar la preocupación de esta Cámara, ante las declaraciones vertidas por el Diputado Nacional por la Libertad Avanza Javier Milei al descalificar una medida política haciendo uso de un discurso patriarcal.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa

Lic. Andrés Lombardi
Presidente

H.C.D. MENDOZA

H.C.D. MENDOZA

17
(EXPTE. 81412)RESOLUCIÓN Nº 110
(RS-2022-00008231-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que las autoridades del Banco de la Nación Argentina, dispongan la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos en el Distrito Colonia Las Rosas, Departamento Tunuyán.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZALic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA18
(EXPTE. 81426)RESOLUCIÓN Nº 111
(RS-2022-00008229-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Reiterar lo solicitado por Resolución No436 con fecha dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete donde se resuelve:

RESOLUCIÓN Nº 436

Que vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación, a través de la Dirección Nacional Vialidad, incluyese en el Plan Federal y en el Plan de Obras 2.018, el diseño, proyecto y construcción de un puente fraccionado en dos partes, paralelo al ya existente sobre el Río Diamante, Departamento San Rafael, que se encuentra sobre la Ruta Nacional No 143.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZALic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA19
(EXPTE. 81435)

RESOLUCIÓN Nº 112
(RS-2022-00008226-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor de la Comisión Cooperadora del Hospital Dr. Carlos Francisco Saporiti, en conmemoración de su 70o Aniversario.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

20
(EXPTE. 81436)

RESOLUCIÓN Nº 113
(RS-2022-00008220-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la presentación del libro "Silencios: memoria ruidosa sobre lo acallado", autoría de la señora Norma Morandini, evento que tendrá lugar en la Legislatura de la Provincia el día 9 de junio del corriente año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

21
(EXPTE. 81446)

RESOLUCIÓN Nº 114
(RS-2022-00008214-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por los logros obtenidos por Federico Sosa en el Festival Nacional de Malambo llevado a cabo en la localidad cordobesa de Laborde, consagrándose Campeón Argentino 2022, dando a conocer al mundo y posicionando en la cúspide a nuestra danza folclórica.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

22
(EXPTE. 81457)

RESOLUCIÓN Nº 115
(RS-2022-00008208-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del 14º Congreso de Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo, evento que tendrá lugar durante los días 28, 29 y 30 de octubre del corriente año, en el Aula Magna del Centro de Congresos y Exposiciones Emilio Civit.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

23
(EXPTE. 81468)

RESOLUCIÓN Nº 116
(RS-2022-00008203-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la realización del proyecto "Ecolimpiadas sustentables" organizado por la Escuela de Agricultura, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo en colaboración con la Municipalidad de General Alvear, la Escuela Nº 4- 113 Técnica Jorge Barraquero y la Cooperativa Anulén Suyai.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

24
(EXPTE. 81471)

RESOLUCIÓN Nº 117
(RS-2022-00008227-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del "Seminario de Educación Canina", organizado por Pablo Capra (Escuela Canina Selva) y Verena Brunner (Pawsative Adiestramiento), evento que se llevará a cabo durante los días 12 y 13 de noviembre del corriente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano, de San Rafael.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

25
(EXPTE. 81473)

RESOLUCIÓN Nº 118
(RS-2022-00008223-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por el desempeño deportivo de las jugadoras mendocinas de fútbol femenino Estefanía Banini y Gimena Blanco, destacadas a nivel nacional e internacional en sus clubes, como así también en las Selecciones Argentina y Mendocina de fútbol femenino, obteniendo en dichos ámbitos deportivos numerosos premios y reconocimientos, tanto colectivos como individuales.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

26
(EXPTE. 81472)

RESOLUCIÓN Nº 119
(RS-2022-00008218-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad, en virtud de sus posibilidades presupuestarias arbitre las medidas necesarias a fin de pavimentar la calle Costa de las Vías, en el tramo ubicado entre calles El Toledano y Zamarbide, perteneciente al Distrito de Las Paredes, Departamento de San Rafael.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

27
(EXPTE. 81399)

RESOLUCIÓN Nº 120
(RS-2022-00008215-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes en virtud de sus posibilidades presupuestarias evalúe ampliar los servicios que brinda el Centro de Salud No136 "Juan Minetti" ubicado en el Barrio Matheu, Distrito El Resguardo, Departamento Las Heras, y considere ampliar el horario de tarde respecto a servicios de atención ginecológica, odontología pediátrica, pediatría y clínica general, así como también extender el horario de atención para la entrega de medicamentos y considere la realización de mejoras edilicias para el funcionamiento de consultorios y farmacia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

28
(EXPTE. 81400)

RESOLUCIÓN Nº 121
(RS-2022-00008733-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Economía y Energía informe:

a) Individualice la cantidad de productores, cooperativas, asociaciones productivas, así como también montos, beneficios y formas de reintegros respecto a los inscriptos en las líneas frutícola, hortícola, forrajes, ganadería e infraestructura agroindustrial del Programa Mendoza Activa.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que la originan.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

29
(EXPTE. 81415)

RESOLUCIÓN Nº 122
(RS-2022-00008202-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, a través del Centro Integral Provincial de Atención de Urgencias del Adolescente, que informe:

a. Detalle si en la actualidad existen adolescentes alojados en la institución. En caso afirmativo, mencione cantidad y tipo de problemáticas que presentan.

b. Mencione el dispositivo de atención que brinda este organismo para los casos de suicidio.

c. Especifique cantidad de especialistas de la salud que prestan servicios en la institución.

d. Informe sobre planificación y contenido de actividades orientadas a la salud mental y prevención del suicidio de adolescentes durante el período 2020 –2022.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

30
(EXPTES. 81424 81499)

RESOLUCIÓN Nº 123
(RS-2022-00008194-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y a la Obra Social de Empleados Públicos informen a esta H. Cámara sobre la aplicación de la Ley Nº27.610 de Interrupción Legal del Embarazo en dependencias y/o efectores públicos y privados de la Provincia:

a. Respecto al Protocolo:

- Detalle el procedimiento vigente en la Provincia para la Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- Especifique si existen instituciones que no cuenten con personal para atender un caso de IVE.

En caso afirmativo, detalle mecanismo de derivación.

- Describa la atención que se brinda posteriormente a una interrupción voluntaria del embarazo.

b. Respecto a estrategias de comunicación

• Mencione si existen estrategias de difusión por las instituciones. En caso afirmativo, detalle el presupuesto destinado a campañas de difusión.

c. En relación a la práctica quirúrgica:

- Informe sobre capacitación al personal de salud sobre el contenido de la Ley 27.610.
- Mencione cuántos turnos por efector son asignados para las intervenciones y qué días se realizan.
- Informe qué efectores asisten con demanda espontánea; especificando días de atención, horarios y si existen turnos o cupos.
- Describa cuál es la tasa de anticoncepción inmediata post evento obstétrico (AIPEO).
- Mencione qué efectores públicos o privados practican la aspiración manual endouterina (AMEU), indicando si es electivo o sólo se realiza si falla el misoprostol.
- Detalle cuántas camas son asignadas por efector para AMEU o legrado.
- Informe cuál es el porcentaje de legrados por IVE y en qué trimestre se realizan.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

31
(EXPTE. 81403)

RESOLUCIÓN Nº 124
(RS-2022-00008189-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quien corresponda, en virtud de sus posibilidades presupuestarias, evalúe la creación de una Sub-Comisaría en Villa Seca, Distrito Rodeo del Medio, Departamento de Maipú.

Art. 2 Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

32
(EXPTE. 81405)

RESOLUCIÓN Nº 125
(RS-2022-00008732-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Art. 1º - Solicitar al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, informe sobre el estado actual de los baños del edificio de la Escuela No4-151 "Dr. Benito Marianetti" ubicada en el Departamento Luján de Cuyo. En caso de constatar inconvenientes, detalle medidas al respecto.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

33
(EXPTE. 81437)

RESOLUCIÓN Nº 126
(RS-2022-00008225-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor de la Olivícola Laur, empresa que recibió la condecoración de "Marca País".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

34
(EXPTE. 81441)

RESOLUCIÓN Nº 127
(RS-2022-00008222-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la conmemoración del 120º Aniversario del Colegio "María Auxiliadora", ubicado en Rodeo del Medio, Departamento de Maipú.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

35
(EXPTE. 81442)

RESOLUCIÓN Nº 128
(RS-2022-00008213-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo informe los siguientes puntos respecto al Centro de Salud N°33, ubicado en La Colonia, Agrelo, Departamento de Luján de Cuyo:

- a. Especifique si han existido licitaciones, adquisiciones y/o reparaciones del edificio, así como compra de bienes muebles e instrumental técnico de salud durante los años 2020, 2021 y 2022.
- b. Indique si existe plan de obras y refacciones destinadas a infraestructura, bienes muebles e instrumental técnico de salud y sanitario.
- c. Cantidad de medicamentos provistos efectivamente por la Provincia.
- d. Mencione si se provee de indumentaria para el personal de salud.
- e. Detalle respecto del mantenimiento y limpieza de espacios verdes y arbolado del entorno.
- f. Provisión de agua potable e instalación de calefón para proveer agua caliente.
- g. Provisión de servicio de telefonía para el Centro de Salud.
- h. Estado actual del mantenimiento del servicio de gas envasado por tanque zeppelin atento la actual temporada otoño-invierno en zona fría.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

36
(EXPTE. 81443)

RESOLUCIÓN Nº 129
(RS-2022-00008731-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe los siguientes puntos en relación a la Escuela Normal Superior No9-004, General Toribio de Luzuriaga del Departamento de Tunuyán:

- a) Informe sobre las condiciones edilicias en las que se encuentra, en particular el estado de la caldera, detallando si se realizarán trabajos de arreglo o si se debe cambiar por su antigüedad.
- b) Detalle si se realizarán tareas de mantenimiento y cuánto tiempo demorarán las obras en caso de estar previstas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

37
(EXPTE. 81447)

RESOLUCIÓN Nº 130
(RS-2022-00008198-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia informe lo siguiente:

- a) Indique el criterio para otorgar el subsidio a la Fundación "Acción Social". Mencione las características detalladas de las funciones de contraprestación del subsidio otorgado a la Fundación "Acción Social".
- b) Detalle el proceso llevado a cabo para la entrega de subsidios a otras entidades intermedias de esta índole. Mencione en caso de ser posible, las fundaciones y/o iglesias que hayan recibido subsidios y/o asistencias durante los últimos 10 años.
- c) Indique si el Decreto Nº684/22 se encuentra en vigencia. En el caso que no sea así, informe efectos jurídicos del convenio suscripto.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

38
(EXPTE. 81448)

RESOLUCIÓN Nº 131
(RS-2022-00008193-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Obra Social de los Empleados Públicos informe los siguientes puntos referidos a la distribución gratuita de métodos anticonceptivos para afiliadas y afiliados:

a) Indique en relación al Presupuesto, si se han realizado campañas de promoción y difusión sobre el uso, la accesibilidad y la función de métodos anticonceptivos (en hospitales, delegaciones, páginas web).

b) Tipo de anticonceptivos que son distribuidos de manera gratuita por OSEP. En caso de contar con la información, detalle los métodos más elegidos según la edad de mujeres y diversidades.

c) Mencione disponibilidad -por departamento- gratuita y actual de: pastillas anticonceptivas, implante subdérmico, DIU -de cobre y hormonal-, anticonceptivos inyectables, preservativos, parches y anticoncepción de emergencia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

39
(EXPTE. 81451)

RESOLUCIÓN Nº 132
(RS-2022-00008186-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por el proceso de restauración del Santuario María Auxiliadora, en Rodeo del Medio, Maipú.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

40
(EXPTE. 81454)

RESOLUCIÓN Nº 133
(RS-2022-00008182HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la realización del Primer Encuentro Territorial Feminista en San Martín, en el marco del 03 de Junio, organizado por VASALISA - Red de Acompañamiento Feminista y Ni Una Menos Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

41
(EXPTE. 81458)

RESOLUCIÓN Nº 134
(RS-2022-00008180-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad informe sobre la situación de la Subcomisaría en la Localidad de Colonia Bombal, Distrito de Rodeo del Medio, Departamento Maipú:

- a) Detalle sobre la cantidad de personal.
- b) Informe sobre la cantidad de vehículos e infraestructura en general.
- c) Acciones preventivas desarrolladas según los distintos barrios y sectores del paraje.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

42
(EXPTE. 81462)

RESOLUCIÓN Nº 135
(RS-2022-00008216-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por el desempeño de los deportistas sanrafaelinos, Agustina Toledo, Milena Caballero, Sofía Caralano, Ana Lombardo, Genaro Ivars y Jeremías Tomás Ojeda, por su participación en la 2º fecha del Ranking Nacional de Esgrima, llevado a cabo en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe evento fiscalizado por la Federación Argentina de Esgrima.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry

Lic. Andrés Lombardi

Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Presidente
H.C.D. MENDOZA

43
(EXPTE. 81444)

RESOLUCIÓN Nº 136
(RS-2022-00008209-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la sanción inicial en el Congreso de la Nación del proyecto de Ley de Respuesta Integral al VIH, hepatitis virales, tuberculosis e infecciones de transmisión sexual, producto de la lucha histórica de activistas, organizaciones y espacios, bregando por su pronto tratamiento en el Senado de la Nación.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

44
(EXPTE. 81463)

RESOLUCIÓN Nº 137
(RS-2022-00008204-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Obra Social de Empleados Públicos, en virtud de sus posibilidades presupuestarias informe y comunique a través de medios masivos de comunicación tales como cartelera pública, redes sociales, radio, televisión, y prensa gráfica, la nueva ubicación física de las oficinas del Departamento de Adultos Mayores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

45
(EXPTE. 81413)

RESOLUCIÓN Nº 138
(RS-2022-00008200-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización de la Capacitación "La plena sexualidad dentro del espectro", organizada por la Fundación "Marea Azul", evento que tendrá lugar el 4 de junio en el Auditorio del Hospital Universitario con la presencia y disertación de la licenciada Verónica Ríos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

46
(EXPTE. 81433)

RESOLUCIÓN Nº 139
(RS-2022-00008196-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la actividad realizada por la startup "Zavio Bio", tecnología e innovación aplicada a la agricultura.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

47
(EXPTE. 81445)

RESOLUCIÓN Nº 140
(RS-2022-00008190-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de las *Jornadas Institucionales: el abordaje paliativo como modelo de atención*, evento que tendrá lugar durante los días 10 y 11 de junio del corriente año en nuestra Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

48
(EXPTE. 81479)

RESOLUCIÓN Nº 141
(RS-2022-00008187-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del Ciclo de Charlas "*Malvinas, 40 años*" evento que tendrá lugar en el Espacio Cultural Julio Le Parc, en cuyo marco se presentará el libro "*Malvinas, Palas al Rescate*", cuyo autor es el Comodoro Mayor (R) VGM Alejandro Roberto Vergara, texto que reúne valiosos testimonios de la actuación de la brigada de helicópteros que operó desde la Base Aérea Cóndor en las islas Malvinas durante el conflicto de 1982.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

49
(EXPTE. 81434)

RESOLUCIÓN Nº 142
(RS-2022-00008184-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado analizar las condiciones para acceder a la jubilación de los docentes mendocinos cuyas Cajas de Jubilaciones fueron transferidas a la Nación, equiparando dicha situación a los docentes de la Provincia de Buenos Aires, los cuales gozan del beneficio a los 25 (veinticinco) años de servicio independientemente de su edad.

Art. 2º - Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Administración Nacional de Seguridad Social, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al Ministerio de Educación de la Nación.

Art. 3º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

50
(EXPTE. 81460)

RESOLUCIÓN Nº 143
(RS-2022-00008212-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe sobre los siguientes puntos referidos al Programa "Fortalecimiento a las Trayectorias Escolares":

- a) Indique si ha realizado auditoría en relación a la calidad alimentaria de las bandejas/raciones de comida que se proveen a las escuelas primarias. En caso afirmativo, remita resultados.
- b) Informe sobre el listado de proveedores de las bandejas/raciones de comida, con especificación de costos por unidad.
- c) Adjunte listado de los proveedores de alimentos para la preparación de las raciones de comida, precisando costos por unidad.
- d) Mencione si existe plan de gestión de calidad alimentaria. En caso afirmativo, detalle el cronograma, dotación de personal y resultados del mismo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

51
(EXPTE. 81465)

RESOLUCIÓN Nº 144
(RS-2022-00008206-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por los actos en conmemoración del 60 aniversario del Instituto de Educación Física 9-016, "Dr. Jorge E. Coll".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry

Lic. Andrés Lombardi

Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Presidente
H.C.D. MENDOZA

52
(EXPTE. 81467)

RESOLUCIÓN Nº 145
(RS-2022-00008199-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización de la "*Sexta Jornada Anual de la Federación Argentina de Psicopedagogía*" evento que tendrá lugar el día 18 de junio del corriente año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

53
(EXPTE. 81466)

RESOLUCIÓN Nº 146
(RS-2022-00008192-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo. 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en virtud de sus posibilidades presupuestarias, en coordinación con los Ministerios y organismos correspondientes, analicen la creación de una Guardia Pediátrica en el Departamento de Luján de Cuyo, a fin de cubrir la demanda de los vecinos y ciudadanos de la zona que así lo requieren.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

54

RESOLUCIÓN Nº 147
(RS-2022-00008725-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al siguiente expediente:

Expte. 81470 (EX-2022-00007856- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-05- 22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Gómez, Ramón, Félix, Villafañe, Pezzutti, González, Ceschin, Márquez, Gulino y de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Morán, Soto, Garnica, Calle, Vicencio y Escudero, interpelando al Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia a efectos de que brinde información respecto al Decreto No 684/2022 en referencia al Convenio de colaboración celebrado entre la Fundación Acción Social y el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Rechazar el expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 3º - Enviar al Archivo el Expediente 81470.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

55

RESOLUCIÓN Nº 148
(RS-2022-00008724-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del reglamento a fin de dar estado parlamentario al siguiente expediente: No 81481 (EX-2022-00007989- -HCDMZA-ME#SLE) del 01-06-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Gómez, creando una Comisión Especial Investigadora que tendrá por objeto esclarecer los subsidios otorgados por el Poder Ejecutivo a la Fundación Evangélica "Acción Social".

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas al expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Rechazar el expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 4º - Reconsiderar el tratamiento sobre tablas del Expediente 81481.

Art. 5º - Rechazar el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 6º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

56

RESOLUCIÓN Nº 149

(RS-2022-00008181-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Girar el Expte. 81107 (EX-2022-00002441- -HCDMZA-ME#SLE) a la Comisión de Cultura y Educación.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

57

RESOLUCIÓN Nº 150
(RS-2022-00008179-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) a los siguientes expedientes:

Nº 81440 (EX-2022-00007617- -HCDMZA-ME#SLE) Nota 42-L, del 24-05-22, Proyecto de Ley con fundamentos del Poder Ejecutivo, ratificando los Decretos Nº396 en el cual se homologan las Actas Acuerdo suscriptas en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por los representantes del Poder Ejecutivo y las entidades sindicales representativas de la Administración Pública, y el Decreto Nº405, en el cual se otorga un incremento salarial para los agentes de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo y para el Fondo para la Transformación y Crecimiento.

Nº 80936 (EX-2021-00022012- -HCDMZA-ME#SLE) Nota 136-L del 30-12-21, Proyecto de Ley con fundamentos del Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Nº 2250 de fecha 30/12/21 el cual ratifica el Convenio Fiscal 2021.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

"2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta
Hoja Adicional de Firmas**

Número:

Referencia: 1-6-22 Acta 5 P.O.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 159 pagina/s.